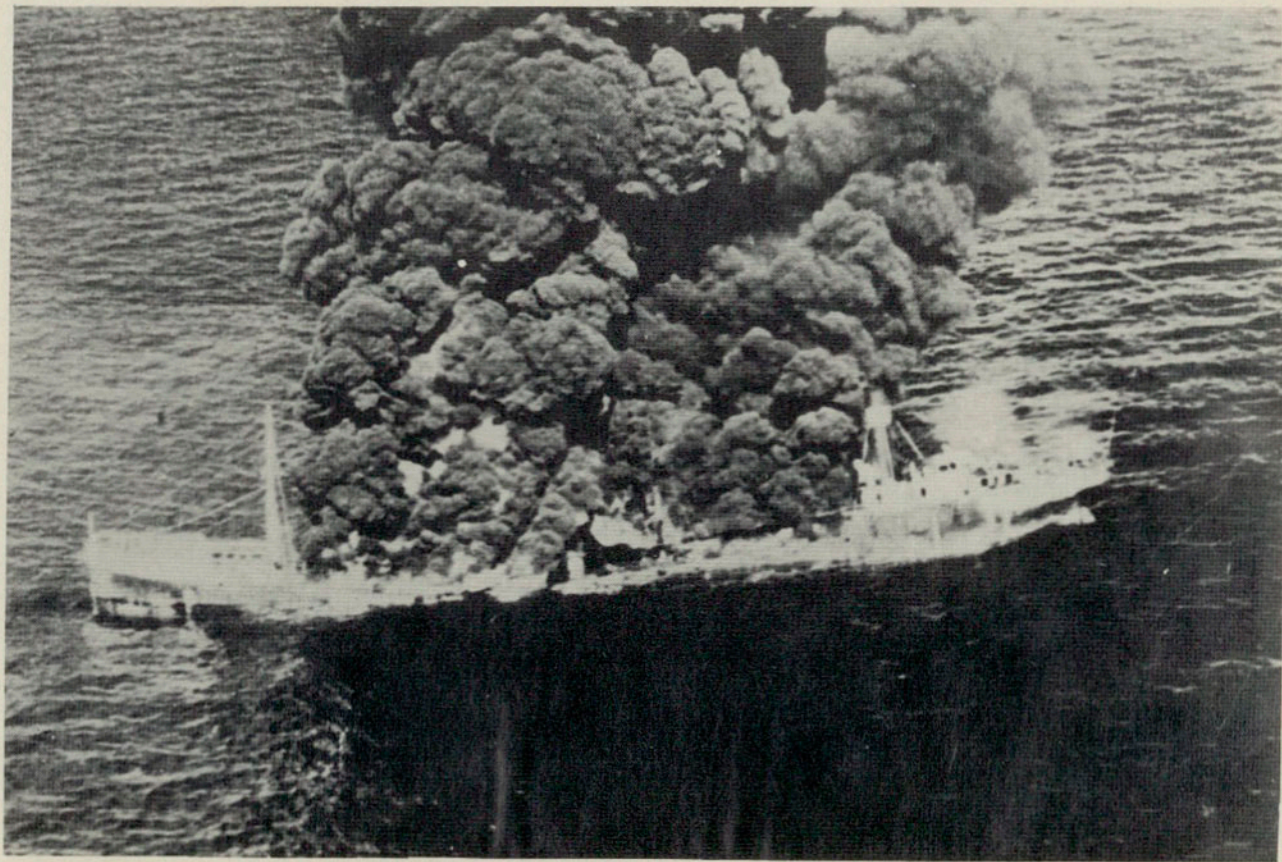




SECRETARIA DE MARINA
OFICINA DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

GESTA EN EL GOLFO
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL
Y
MEXICO



ENRIQUE CARDENAS DE LA PEÑA

GESTA EN EL GOLFO

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL
Y
MEXICO

EDITORIAL PRIMICIAS, S. A.

México, D. F., 1966

© Propiedad del autor, 1966.

IMPRESO EN MEXICO
PRINTED IN MEXICO

Daniel Boldó, Impresor, Calzada de Tlalpan, N° 1104-A. México 13, D. F.



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y DOCUMENTACION
BIBLIOTECA GENERAL

A quienes murieron.

A los supervivientes.

A los deudos de quienes cayeron.

CONTENIDO

PRÓLOGO	IX
CAPÍTULO I. Antecedentes: De la expropiación petrolera al decreto de incautación de los barcos anclados en puertos mexicanos. 1938-1941	1
CAPÍTULO II. Del decreto de incautación a la declaración de guerra de México. 1941-1942	29
CAPÍTULO III. Año de hundimientos. 1942	56
CAPÍTULO IV. Nueva fase de la guerra. 1943-1944	91
CAPÍTULO V. Unidades navales hundidas	118
CAPÍTULO VI. Armada y Marina Mercante. Escuelas Navales	128
CAPÍTULO VII. Epílogo. 1945	136
CRONOLOGÍA	157
APÉNDICE	211
<i>Documento N° 1.</i> Manifiesto a la Nación	213
<i>Documento N° 2.</i> Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las Compañías Petroleras que se negaron a acatar el laudo de 18 de diciembre de 1937, del grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	219
<i>Documento N° 3.</i> Programa que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana turna a sus 32 secciones para la nueva administración de la industria	221
<i>Documento N° 4.</i> Ley de Secretarías y Departamentos de Estado donde se crea el Departamento de la Marina Nacional	223
<i>Documento N° 5.</i> Ley del Servicio Militar	239
<i>Documento N° 6.</i> Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Marina	249
<i>Documento N° 7.</i> Decreto que ordena la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales	252
<i>Documento N° 8.</i> Decreto dando instrucciones para la permanencia en el país de los tripulantes de los barcos incautados	255
<i>Documento N° 9.</i> Acuerdo relativo al otorgamiento de documentación para los tripulantes de barcos incautados	257
<i>Documento N° 10.</i> Acuerdo que declara Día de la Marina Nacional el 1° de junio de cada año	258
<i>Documento N° 11.</i> Mensaje del Presidente Manuel Avila Camacho al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana con motivo del hundimiento del barco "Potrero del Llano"	260
<i>Documento N° 12.</i> Decreto que convoca al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones	261
<i>Documento N° 13.</i> Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para declarar el estado de guerra entre México y Alemania, Italia y Japón	263
<i>Documento N° 14.</i> Decreto que aprueba la suspensión de las garantías individuales consignadas en varios artículos constitucionales	264
<i>Documento N° 15.</i> Decreto declarando que los Estados Unidos Mexicanos se encuentran en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón	266
<i>Documento N° 16.</i> Acuerdo que prohíbe la transmisión de telegramas entre particulares, en los que se comuniquen fechas de llegada o salida de barcos	268
<i>Documento N° 17.</i> Decreto que nulifica las cartas de naturalización dolosamente adquiridas por alemanes, búlgaros, húngaros, italianos, japoneses y rumanos, y suspende la expedición de los certificados de nacionalidad que el mismo especifica	269

<i>Documento N° 18.</i> Decreto que ordena la incautación de la motonave francesa "Merope"	272
<i>Documento N° 19.</i> Decreto que pone en vigor la Ley del Servicio Militar	274
<i>Documento N° 20.</i> Decreto que instituye la Defensa Civil	276
BIBLIOGRAFÍA	281
LÁMINAS	285

PROLOGO

*No hay sino un deber, un paso seguro: tratar de ser justos
y no temer hacer o decir lo que se cree justo.*

W. CHURCHILL

*No has hecho bastante, no habrás hecho nunca bastante,
mientras exista la posibilidad de que algo en ti pueda llegar
a ser de valor.*

DAG HAMMARSKJÖLD

El texto de este libro está imbuído del concepto no tradicional de que la Historia no puede ser escrita con afán localista, puesto que representa la fusión en un haz compacto de múltiples acontecimientos esparcidos aquí y acullá en los sitios más distantes, y la comprensión de fenómenos desarrollados en estructuras, potencialidades, gobiernos los más disímolos. Si dentro de él se plantean problemas internacionales, mundiales para la época que abarca, antes de intentar el enfoque de los nacionales o marítimos propios de México, de ninguna manera debe pensarse que ello es sinónimo de menosprecio hacia lo nuestro, hacia aquello que posee una liga íntima con el territorio o los litorales de la Patria, sino simple y llanamente un procedimiento o conducta para sentar con anterioridad los advenimientos que, decisivos en la evolución del orbe, influyen —querámoslo o no— sobre nuestro desenvolvimiento y devenir. Al comulgar con la idea de que “no hay normalidad constante para un país en plena expansión”, sostengo que sin duda alguna ése es nuestro caso, porque, muy a pesar de la infinidad de frenos que las circunstancias imponen, lejos ya de la ancestral reticencia o impasibilidad del mexicano, nuestro suelo se levanta y esplende, en medio del consorcio de las naciones hermanas, como paladín espiritual, guía del respeto hacia los demás —o sea decoro hacia sí mismo—. En alguno de sus volúmenes, Burckhardt menciona que “el mejor estudio de la historia patria es aquél que considera a la patria en parangón y en conexión con la historia universal, iluminada por los mismos astros que han irradiado sobre otros tiempos y amenazada por los mismos abismos y el mismo riesgo de caer en la misma noche”. Y Jaime Torres Bodet le hace coro al afirmar que “mientras reduzcamos la Historia a un esquema en el que cada acontecimiento de la vida de un pueblo permanezca desvinculado de los principales hechos de la existencia de los demás, no podremos comprenderla perfectamente, como no podríamos apreciar una sinfonía si, desde su iniciación hasta su término, siguiéramos solamente con el oído, la partitura de un instrumento”. Mi voz es eco leve de tan profundos pensadores: de ahí que en el desarrollo de la obra aproveche la licencia de, en los capítulos fundamentales, explicar los

sucedidos en sentido horizontal o vertical, por así decirlo; quien goce de paciencia podrá advertir que la lectura puede llevarse escogiendo el método de enterarse del contenido de las primeras —o siguientes— fracciones, como si se tratara de hojear un resumen de la Segunda Guerra Mundial, las modificaciones esenciales de México en los años 1938-1945, o la participación de nuestra Marina durante tal lapso; o bien proseguirla como es lo usual dentro de los cánones clásicos. De cualquier manera que se efectúe, tómese muy en consideración que mi mente está fija en las palabras pronunciadas por quien asumiera el cargo de Director General de la UNESCO: "... la Historia sigue con nuestra vida; la Patria es continuidad y todos somos obreros de su grandeza; de la lección del pasado, recibimos fuerza para el presente y razón de esperanza para el futuro; realicémonos, en las responsabilidades de la libertad, a fin de merecer cada día más el honor de ser mexicanos". Ahora más que nunca los adelantos técnicos, la velocidad inusitada impresa a los medios de locomoción, realizan el milagro de trasladar en expansión meteórica los conflictos del rincón más apartado del Globo, de tal suerte que nunca nos son ajenos, como antes.

Duroselle enfatiza que "el historiador no puede hacer otra cosa, que observar los hechos y explicarlos: no puede —insiste—, ni debe quizá, extraer de ellos supuestas lecciones". Ni duda cabe que la Historia próxima, reciente, encierra una mayor dificultad en su exposición, debido a que permite herir susceptibilidades, acarrea discusiones rebosantes más de pasión que de razón, se expone a refutaciones o antagonismos enfadosos, abarca ángulos muy dispersos. Debe aceptarse que las conclusiones a corto plazo en ocasiones resultan precipitadas y que la perspectiva, así, se distorsiona ante la cercanía del objetivo. El tramo aquí referido es tan desconcertante y contradictorio, tan confuso o desmadejado, que cualquier criterio o enfoque que de él se obtenga nace expuesto a la crítica o a un juicio alejado y diverso. Nunca —como he sostenido en relatos precedentes— un estudio exhaustivo: se anima el firme propósito de contribuir con una aportación fraccionaria pero sincera que ojalá realice el sueño de ser útil a investigadores mayormente acuciosos del mañana, y nada más. De ahí que la publicación revista tal vez un sentido parcial —tómese la palabra "parcial", no en la acepción de favoritismo hacia un bando o extremo, sino en la de falta de integridad de un todo— y amerite una indagación más amplia cuando las fechas estén menos frescas. Adelanto, eso sí, que no existe partidismo alguno: emerjo como relator de una serie de variaciones en el plano magnánimo de la divulgación o difusión, imprescindible en nuestro medio.

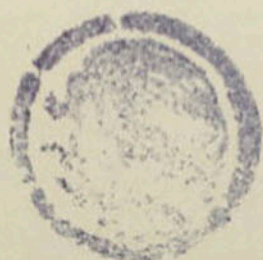
Curioso que un manual escueto como éste represente la energía de trabajo, el impulso sintético, de un equipo o grupo participante. El autor colecta, escoge, interpreta, sazona argumentos o noticias, pero en el ordenamiento que logra de cuanto dato recibe interviene en forma definitiva, determinante, la pesquisa y el conocimiento de muchos más. Para quienes han sido origen de una pista o aclaración de una duda, mi agradecimiento; tal vez omita nombres inadvertidamente, por ser tantas las personas que han ofrecido su tiempo, su aporte

y su desinteresado estímulo a la consumación del formato. En la Secretaría de Marina —empeñosa en esparcir los episodios relevantes de nuestra Historia marítima—, desde el titular del ramo, Almirante C. G. Antonio Vázquez del Mercado, y el Oficial Mayor, Lic. Fernando Castro y Castro, quienes me han brindado cordialidad y apoyo, hasta el dibujante y el fotógrafo anónimos, pasando entre ambos polos por la Comandancia General de la Armada, el Estado Mayor Naval, el Departamento de Cartografía —donde el Sr. Julio Adeath es la bujía que proyecta el movimiento—, y las dependencias de Archivo, porque todo mundo siempre ha resultado colaborador eficiente en el aprendizaje al moldear el libro y en el desempeño de las labores. Es inadmisibile dejar sin mención el consejo del Lic. Rubén Gómez Esqueda en la propia Secretaría y, ya fuera del medio estricto de la Armada, en la Gerencia de Marina de Petróleos Mexicanos, el de su director, Capitán de altura Luis G. Esperón Pérez, y los de sus auxiliares inmediatos, Capitán de altura Augusto César Camarero M. e Ing. Raymundo Casas Rocha. Más lejos todavía, las facilidades otorgadas para la consulta de revistas y diarios por el director de la Hemeroteca Nacional, dependiente de la Universidad Autónoma de México, Dr. Gustavo A. Pérez Trejo. En fin, que volviendo a la idea inicial, numerosos son los copartícipes del texto: el núcleo a enumerar resultaría demasiado extenso, de mencionar a cuantos han colocado su enorme o minúsculo “grano de arena”, en esta oportunidad, a pesar de la diferencia en su magnitud, todos aprovechables.

Como remate, muy aparte del resto, me interesa asentar la opinión quizá personalísima en el sentido de que la Historia nunca resulta una verdad única: entraña la verdad de quien la escribe. O sea, que estas páginas aprisionan una verdad, mi verdad, la que he podido almacenar o erigir, aun cuando ello en sí no esté en desacuerdo con el pensamiento universal de que “la verdad no admite exclusiones ni consiente fronteras”. Empero, ¿pueden dos seres mirar exactamente igual, escuchar con la misma sensibilidad, pensar con idéntico fin? En la espiral de mis recuerdos de poco ha aparece la figuración poética que León Felipe recita y aquí copio: “¿Si la Historia no fuese más / que un viento encendido y genésico / que lo coloca y lo sostiene todo / y todo fuese muy pequeño / con una mística perspectiva / donde todo estuviese eternamente quieto? . . . La Historia está ahí quieta, parada / suspendida en el Viento . . .” El viaje más largo es el viaje hacia nuestro interior, y la soledad puede constituir una comunión. He aquí un trabajo más —amalgama de esfuerzo y desvelo—, para el juicio de otros. Cuando lo he escrito, cuántas ocasiones no he cavilado: “La muerte ha de llegar mañana; pero lo que cuenta y vale, éso, es cuanto se realiza desde hoy hasta tal mañana”. Y aquí está.

EL AUTOR

Primer Semestre de 1966



SECRETARIA DE MARINA
 DIVISION DE HISTORIA
 Y CULTURA NAVAL
 BIBLIOTECA CENTRAL

ANTECEDENTES:
DE LA EXPROPIACION PETROLERA AL DECRETO
DE INCAUTACION DE LOS BARCOS ANCLADOS
EN PUERTOS MEXICANOS

1938-1941

No es factible, en el panorama cosmopolita que precede a la Segunda Guerra Mundial iniciada en 1939, enmarcar cuanto acontecimiento sucede. Precisa comprender en situación conjunta los hechos, las motivaciones, el espejo representativo de toda una época preñada de inseguridad, insatisfacciones, angustia, en la cual la tempestad económica se ajusta o resuelve de diferentes maneras y desde diversos ángulos, en la que los sistemas parlamentarios se entremezclan, en la que la conducta de las naciones, si es vaga, tiende en realidad a consolidar un nacionalismo extremista y a expandir su propia ideología dentro y fuera de sus fronteras. Los partidos logran obtener el poder mediante las formalidades constitucionales, no sin alguna muestra de violencia mientras afianzan su situación, aun con la institución —de ser necesario— de un reino de terror transitorio. David Thomson, con razón, señala que, por una extraordinaria paradoja, la civilización que ha venido descansando sobre la base del respeto a la personalidad individual, de la verdad objetiva conquistada por la libre inquisición del espíritu y por el libre intercambio de opiniones, crea en su seno ciertos movimientos que niegan sus fundamentos mismos.¹ El fascismo, cuyo nacimiento se remonta a la Italia de 1922; el nazismo y su desarrollo en Alemania; el comunismo Soviet, encuentran un profundo atractivo, bajo ciertas condiciones, para el “pequeño hombre” de la civilización moderna. Los Estados de partido único y los de multipartidos, en división fundamental, convienen en posiciones nacionalistas individuales, y así, en occidente las dos potencias marítimas y coloniales de la Gran Bretaña y Francia aparentemente comulgan en ideas cuando se oponen a que se revisen los acuerdos de paz, pero disienten respecto a la política exterior; Alemania, Italia y Japón constituyen potencias empeñadas en la revisión de los tratados y en la expansión territorial; la Unión Soviética se interesa cada vez más en los asuntos internacionales desde su ingreso a la Sociedad de las Naciones en 1934; y los Estados Unidos de América se conservan al margen, en una actitud aislacionista en la que el Presidente Franklin D. Roosevelt en forma por demás ingenua piensa que con certeza se aparta del resto del mundo, como si existiesen barreras o murallas a nivel de sus costas y como si su programa del “New Deal”, de democracia social y dirigida, que complace a las multitudes, bastase para de-

¹ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Pág. 126.

tener la marcha de las ambiciones ajenas y las necesidades multifacéticas del resto. Muy inocentes, sin duda, aquellas sus palabras del discurso en la Convención demócrata de junio de 1928, que representan su meta durante un buen tramo de su vida: "Si la visión de una paz mundial verdadera, de la abolición de la guerra, se vuelve un día una realidad, no será consecuencia de los simples cálculos matemáticos de una reducción de los programas de armamentos, ni de las simplezas de tratados multilaterales que condenan piadosamente los conflictos armados; será porque esta nación pondrá a su frente a un dirigente que comprenda el lado humano de la vida, que tenga la fuerza de carácter y la agudeza de inteligencia susceptible de hacerla tomar, instintivamente, la buena dirección".² Con el sistema de "buena vecindad", los Estados Unidos consienten o embaucan a América Latina y aparentan cumplir el artículo 8 de la Conferencia de Montevideo de 1933 que afirma que "ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado"; para Europa, cuando las nubes se acumulan, sólo pronuncian las leyes de neutralidad de 1935, 1936 y 1937; el 14 de agosto de 1936, poco después de iniciada la contienda de la guerra civil española, Roosevelt se atreve a mencionar que "No somos aislacionistas, salvo en la medida en que tratamos de aislarnos completamente de la guerra; no obstante, debemos recordar que mientras exista la guerra aquí abajo, habrá un peligro aun para la nación más ardientemente pacífica de verse arrastrada a un conflicto".

Quizá lo importante en este tramo de entre ambas guerras mundiales sea el aceptar que las disidencias entre las naciones obedecen a una mezcla de intereses nacionales y sentido ideológico. Los vuelcos de la época responden, en última instancia, al estado de semiunificación en que el mundo queda tras 1918. Las crisis económicas se resuelven de manera diferente según las posibilidades, recursos, comercio, medios de expansión, materias primas de cada quien. En todos los países la tensión política generada por los conflictos entre los movimientos comunistas y fascistas amenazan el orden público, y buena parte de la energía que los gobiernos deben emplear en el fomento de la recuperación económica y en procurar mayor seguridad social se utiliza para impedir que los extremistas rivales los dividan en dos y destruyan la paz interior. Tanto los comunistas como los fascistas invocan principios liberales de libertad de expresión y de demostración que, por otra parte, condenan y prometen destruir una vez posesionados del poder. Y los demócratas, temerosos de que al suprimir semejantes movimientos se conviertan ellos mismos en los destructores de los derechos y libertades civiles en los que creen, padecen parálisis en la decisión y en la acción.³ Sólo que tanto el bolchevismo como el nazi-fascismo se asemejan en el aspecto de ser la apoteosis del Estado-Nación mientras, por igual, son la negación de su validez. Curiosamente, el rasgo más llamativo de los años previos a la conflagración es la interpretación de las ideas del nacionalismo y del socialismo, que se funden en multitud de variantes de país en país según

² Duroselle Jean Baptiste. *Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945*. Pág. 258.

³ Thomson David. *Historia Mundial 1914-1950*. Pág. 133.

la potencia de tres factores o matices novedosos: 1o. la gravedad y la naturaleza mundial de la crisis; 2o. la gran fe que se posee en la eficacia de la intervención oficial, inducida por la guerra y por el desarrollo de las ideas sociales; 3o. la necesidad de cualquier partido gobernante de contar con el interés y el apoyo de la mayoría del pueblo si pretende mantenerse en el poder. En el proceso de fusión y confusión entre las tendencias favorables al nacionalismo y aquellas propicias al socialismo, influyen la reacción instintiva de los hombres frente a la crisis económica; las demandas populares en pro de un más alto patrón de vida y en favor de mayor seguridad económica y social, a las cuales los partidos que buscan el poder intentan dar satisfacción; y hasta ciertos desarrollos económicos básicos, tales como la propagación de la industria a territorios más amplios del mundo con el obstáculo añadido, cada vez mayor, a la migración; más las nuevas posibilidades de producción desencadenadas por los descubrimientos científicos y técnicos. Cuando, de acuerdo con el progresista ideal de una economía nacional cada vez de mejor autenticidad se piensa en "la mayor felicidad del mayor número" y se depende del suministro sistemático de mayor seguridad social, tanto de igualdad de derechos civiles y políticos, el Estado utilitario se convierte en un Estado positivo socialista. En la década de los treinta —imposible negarlo— el ideal de igualdad comienza a ejercer mayor atracción que el ideal de libertad: las exigencias de la sociedad se hacen no menos insistentes que las exigencias del Estado-Nación. En anhelo utópico parece ser que, mientras los hábitos democráticos pueden prevaler sobre los métodos del absolutismo totalitario, el Estado ha de emplearse, por fin, para servir las necesidades del hombre, en vez de hacer que el hombre exista para el Estado. Exagerando hasta cierto punto, puede hablarse de liberalidad y nacionalización del comunismo y, al mismo tenor, de socialización del nacionalismo estricto.

Por otra parte, la cooperación internacional en la década de la preguerra, aun cuando mantiene la Organización Internacional del Trabajo y el Comité de Salubridad, aun cuando también afianza la Organización o Unión Panamericana y ciñe la Comunidad Británica de Naciones, fracasa de modo rotundo si se considera que la Sociedad de las Naciones no logra asegurar al mundo contra la agresión y no alcanza el ajuste pacífico de las disputas. Si la Organización Panamericana y la Comunidad Británica de Naciones avanzan, es porque en ambos grupos las principales fuerzas cohesivas se refieren a ciertas tradiciones comunes y diversos lazos culturales y porque, además, viven la gran certidumbre de que sus miembros han de considerar de hecho un ataque a uno de ellos como un ataque a todos. No debe acusarse a la Sociedad de las Naciones de falla de mecanismos o defecto de organización adecuada, sino de falta de voluntad por parte de sus elementos en la tarea de hacer efectivos sus principios de igualdad de soberanía, de no recurrir a la guerra hasta que las negociaciones diplomáticas y arbitraje fracasen, de la ayuda a la defensa de cualquier víctima de una acometida. El éxito de la cooperación entre naciones parece que depende del reconocimiento de la igualdad jurídica y de la igualdad de consideración, pero a la vez del reconocimiento de diferencias funcionales y

de capacidad en la dirección, o sea de ser voluntarias por naturaleza. Con la invasión japonesa de Manchuria y la penetración italiana en Abisinia, la Sociedad queda sin la aceptación de sus principios esenciales y sufre un colapso total como mecanismo conservador de la paz mundial. En este decenio de 1930 en adelante, los intereses de sus socios más importantes son lo suficientemente diversos ya para que sus principios carezcan de fundamento sólido y en tal sentido resulten inaplicables en las condiciones del momento. Las naciones subsisten sin la preparación para el universalismo: los males económicos no se remedian bajo ninguna fórmula ecuménica. Así, las relaciones internacionales continúan en un estado de incoherencia: ni perdura mecanismo alguno que prevenga, evite o castigue la agresión, ni prevalece alguna fe en la capacidad o hasta en el deseo de los Estados-Naciones de mantener la paz, y menos figura algún engranaje de intereses nacionales bien definidos que descansa en alianzas dignas de confianza, o siquiera en un equilibrio en los continentes. Ningún Estado cree en que los otros van a cumplir su palabra; para colmo, las naciones claves se encuentran internamente divididas acerca de cuáles son sus intereses. Para 1939 hay si acaso un remedo de organización internacional representado por una serie de alianzas improvisadas que no contienen ninguna consolidación de provechos o de proyectos comunes, organización que, en la búsqueda del equilibrio del poder, se inclina hacia las dictaduras armadas, de decisión intransigente.

¿Qué acontece con los Estados Unidos de América después de 1937? El "Nuevo Trato" está prácticamente en vías de aplicación y sus efectos comienzan a hacerse sentir a principios de tal año. El optimismo, que aparenta renacer, se estanca cuando el número de desempleados aumenta. Empero, lo importante estriba en que, a pesar de que las preocupaciones interiores inmediatas prevalecen sobre las de la política exterior y las masas continúan siendo aislacionistas, la Casa Blanca inicia la guía del pueblo hacia una actuación menos neutralista. En 1936 Roosevelt todavía, acerca de las crisis europeas y de la guerra, marca que "los Estados Unidos y los demás países de América no pueden representar sino un solo papel: con una neutralidad bien entendida, no hacer nada para estimular el conflicto; con una defensa adecuada, protegernos a nosotros mismos de toda implicación en tales conflictos y de cualquier ataque; mediante el ejemplo y todos los estímulos y ayudas necesarios, convencer a las demás naciones de volver al camino de la paz y la buena voluntad".⁴ Encarcelamiento obnubilante de proyección mínima, cuando frente al mundo estalla la lucha de facciones en España. Es hasta el 5 de octubre de 1937, en el llamado "Discurso de la Cuarentena", cuando menciona que "las naciones pacíficas deben hacer un esfuerzo concertado para oponerse a esas violaciones de los tratados, a esa ignorancia de los instintos humanos que crean actualmente un estado de anarquía y de inestabilidad internacional que no podemos evadir simplemente mediante el aislamiento o la neutralidad".⁵ Desde entonces

⁴ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 279.

⁵ Ibidem. Pág. 279.

vira: abandona el neutralismo, piensa que la protección no queda ya dentro de los límites de la neutralidad, que falta un esfuerzo concertado de las naciones pacíficas y que esta empresa debe tener en lo particular el carácter de una cuarentena de los agresores. El plan del Presidente tiene como fin resolver: los principios fundamentales que se deben observar en las relaciones internacionales —no intervención en los asuntos internos de las demás naciones—, las leyes y costumbres de la guerra terrestre, las leyes y costumbres de la guerra naval, los derechos y obligaciones de los neutrales tanto en tierra como en el mar, el derecho de libre acceso a las materias primas para todos los pueblos. La insignificancia del mismo salta a la vista porque supone en los cuatro primeros puntos una persistencia de la ilusión según la cual la paz se favorece al condenar la guerra por un tratado solemne, al cual nadie toma en cuenta. Mientras en Europa Neville Chamberlain está convencido de que la única política posible es la de apaciguamiento; mientras el Japón, con el pretexto de la guerra china, se arma hasta los dientes y viola los límites fijados de su flota, e Inglaterra utiliza al máximo la cláusula "cash and carry" de la ley de neutralidad; mientras los Estados Unidos no miran la derrota de Francia y, en consecuencia, la infiltración nipona en Indochina, el gobierno norteamericano no abandona su actitud "prudente": no reconocimiento, tímida condenación moral, ninguna acción concertada o sanción impuesta. En 1938, la diplomacia estadounidense es de las más vacías: su reacción frente al "Anschluss" o unión austro-germana proclamada por el führer el 12 de marzo es casi nula; en los preparativos del pacto de Munich, habla sobre que "los Estados Unidos no tienen intereses en Europa y no deben asumir ninguna obligación en las presentes negociaciones"; cuando se decide en septiembre 29 y 30 la firma de Hitler, Mussolini, Daladier y Chamberlain, escribe a éste el mensaje más breve, como si con él allanara todo: "Good man". Por fin avizora el peligro en enero 4 de 1939; en su mensaje de tal fecha al Congreso indica que existen tres instituciones indispensables para su pueblo: la religión, fuente de las otras dos, a saber, la democracia y la buena fe internacional, y que hay que deducir de ello, por una parte, que la legislación de neutralidad puede ser perjudicial y, por otra, que hay que aumentar las fuerzas del país y las de las democracias.⁶ En mayo de este mismo año, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara propone la revisión de la ley de neutralidad, pero el Senado rechaza la propuesta. Antes, el 14 de abril, Roosevelt, ante el Comité de la Unión Panamericana, en su discurso pronuncia que "estamos dispuestos a mantener la paz y a defenderla hasta los límites de nuestras fuerzas, oponiendo la fuerza a la fuerza si se intenta destruir nuestras instituciones o poner fin a la independencia de un miembro de nuestro grupo";⁷ a la vez, propone que se discutan los medios para poner fin a la carrera de armamentos y los que aseguren a todos los pueblos la posibilidad de comprar y vender en el mercado mundial sobre la base de la igualdad y un acceso satisfactorio a las materias primas. ¿Ingenuidad? ¿Mala fe? Posiblemente, más que nada seguridad ilimitada en su poder de convenci-

⁶ Ibidem. Pág. 289.

⁷ Ibidem. Pág. 291.

miento, en su aptitud de dirección, en la autoridad que mide por el apoyo que su pueblo le brinda.

Propósito nuestro para este lapso que palpita con ritmo acelerado es el de mencionar los acontecimientos sobresalientes: visión panorámica a "vuelo de pájaro". En 1933, aparte del "New Deal" ya comentado, en Alemania se inicia la campaña antisemita y Hitler alcanza plenos poderes el 30 de enero; el pacto de las cuatro potencias —Inglaterra, Francia, Alemania e Italia— detiene al parecer la conflagración latente. La U.R.S.S. ingresa en 1934 a la Sociedad de las Naciones; Hitler, nombrado "führer", aconseja la "noche de los cuchillos largos" el 30 de junio, para cometer una purga despiadada entre sus propios correligionarios, y en julio interviene, a través del partido nazi, en el asesinato del Canciller austriaco Dollfus. En 1935, grupos activos minan los gobiernos existentes en Checoslovaquia, Polonia y Austria, y preparan las conquistas hitleristas; en Rusia, Stalin acude a las purgas y triunfa sobre León Trotsky; el Sarre retorna a Alemania; Mussolini invade Etiopía. Para 1936 el acontecimiento vital es el brote de la guerra civil española, donde las facciones antagónicas prueban sus fuerzas, corrientes ideológicas, armamentos: surgen el Eje Berlín-Roma, la ocupación y militarización de las provincias renanas por Alemania, el Pacto Anti-Komintern entre este último país y Japón; en América, la Conferencia de Buenos Aires del 25 de noviembre donde se exponen los llamados "8 pilares de la paz", solemnes abstracciones muy de acuerdo con el idealismo de los representantes —educación de los pueblos para la paz, conferencias internacionales frecuentes, aplicación de los acuerdos, política común de neutralidad en el continente, adaptación de las políticas comerciales, cooperación internacional "práctica", fortalecimiento de la ley internacional, observancia fiel de los tratados—. Italia, en 1937, se adhiere al Pacto Anti-Komintern; Neville Chamberlain sucede como primer ministro de la Gran Bretaña a Stanley Baldwin; Japón intensifica y declara abiertamente la guerra a China. Y en 1938, aparte la "Anschluss" y el Pacto de Munich, en agosto se firma un Pacto ruso-nipón que debe determinar el que la U.R.S.S. no se coloque en guerra contra el Imperio del Sol Naciente sino en las postrimerías de la conflagración mundial.

El estallido de la guerra en Europa acontece el 1.º y el 3 de septiembre de 1939, con la invasión de Polonia por los germanos, que utilizan la guerra relámpago o "Blitz Krieg", y la declaración de Gran Bretaña y Francia a Alemania en apoyo del país agredido. Ningún Estado desea el conflicto armado al parecer; hasta las naciones más impulsivas consideran el combate como una calamidad y los caudillos afirman que han tenido suficiente medida por la paz. Pero ciertos gobiernos, Japón y Alemania en especial, desean alcanzar determinados fines y para conseguirlos están dispuestos a pagar el precio de la hecatombe, máxime cuando se les hace creer que el costo de la guerra no ha de ser tan enorme y porque nunca piensan en realidad que los países en eterna cesión y contemplación alguna vez han de decidirse a detenerles. Como es natural, las políticas de la preguerra mueren desacreditadas. La agresión no conviene ni a Alemania, ni a Italia, ni al Japón, a la postre vencidos. El apaci-

guamiento no impide que Inglaterra y Francia entren a la conflagración. La neutralidad de Bélgica es pisoteada, y los Estados Unidos despiertan de un sueño aletargado en cuanto los ejércitos del Eje dominan una gran extensión europea. El Pacto Nazi-Soviético del mismo 1939 no salva a la U.R.S.S. del ataque prusiano en 1941. Tampoco el amplio esfuerzo constructivo de cooperación internacional, desplegado en un nivel técnico y funcional por muchas agencias voluntarias y especiales, logra crear ese nexo de intereses nacionales comunes que sus propugnadores esperan debe ser capaz de conseguir la paz al fomentar e intensificar una comunidad entre naciones. La Segunda Guerra Mundial representa uno de los mayores fracasos históricos de la inteligencia humana y de la organización.⁸ A principios de septiembre, tras las declaraciones de guerra iniciales, Roosevelt comenta que "esta nación seguirá siendo una nación neutral; pero no puedo pedirle a cada norteamericano que permanezca neutral en su pensamiento. Hasta un neutral tiene derecho a tomar en cuenta los hechos. No puede pedirse, ni siquiera a un neutral, que cierre su espíritu o su conciencia".⁹ Despierta tarde, e insiste en la revisión de la legislación, aun cuando tropieza con los aislacionistas decididos: sugiere votar otra "ley de neutralidad", y ésta se aprueba y firma el 4 de noviembre; en ella se suprime el embargo sobre las armas y municiones y extiende a esas categorías de mercancías la cláusula "cash and carry", existente ya para los demás productos; Inglaterra y Francia han de pagar al contado o con créditos a corto plazo —tres meses— y asegurar su transporte. Desde este momento la neutralidad resulta altamente discriminatoria, y la política puede resumirse en una especie de "contemplación" de lo que acontece en el continente europeo; así, mira las invasiones sucesivas de Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia por las tropas germanas; el desplazamiento ruso sobre los países bálticos y Finlandia; la expulsión de la U.R.S.S. de la Liga de las Naciones en diciembre del propio 1939 ante su acometividad sobre países indefensos casi; la relampagueante campaña de Hitler y sus fuerzas y el acorralamiento de los dos países impreparados, Inglaterra y Francia, que en colapso atroz tienen, ya en mayo de 1940, que recurrir a la osadía para fortuna suya eficaz de la evacuación de Dunkerque, antes de que los ejércitos británicos queden copados y se les extermine. Reprueba los actos, escribe, comenta, y sólo en Groenlandia se atreve a crear una especie de protectorado a los intereses daneses; hasta cuando Italia entra en guerra el 10 de junio y Petain firma el armisticio el 23 del mismo mes, juega el papel de espectador atento. Ni Winston Churchill, primer ministro inglés desde el 10 de mayo de 1940, al iniciar su célebre correspondencia, le convence. Empero, el 16 de tal mes Roosevelt envía un mensaje especial al Congreso donde solicita se eleve la producción de aviones a 50 000 anuales, y pide 1 000 millones de dólares de gastos suplementarios; en unos cuantos días el Congreso vota mil millones y medio. A un largo período de vacilación de freno, de reticencias, sucede, frente a la

⁸ Thomson David. *Historia Mundial 1914-1950*. Pág. 154.

⁹ Duroselle Jean Baptiste. *Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945*. Pág. 293.

amarga necesidad, una brusca revolución en el Coloso del Norte: a partir del momento en que surge la conciencia clara del peligro, la inmensa mayoría del país, el Poder Legislativo, el Ejecutivo, están de acuerdo en llevar a cabo el esfuerzo que parece indispensable. Imprescindible entonces movilizar la industria: diversos organismos se encargan de enfrentarse a las peticiones. Churchill desea que los Estados Unidos adopten el status de "no beligerancia", y Franklin le anuncia que se requiere un largo plazo para satisfacer a Inglaterra. A la caída de Francia, Paul Reynaud está decidido a solicitar de los E.U.A. la declaración de guerra a Alemania; casi desiste cuando se entera de que, según la Constitución, sólo el Congreso puede efectuarlo y, para colmo, la opinión pública se opone con tenacidad a ello. Es en 23 de mayo de 1940 cuando Roosevelt expresa: "Nuestra defensa ha estado constituida por la flota inglesa y el ejército francés; si éstos son eliminados no hay nada entre América y las nuevas fuerzas que existen en Europa; por eso debemos pensar cada vez más en términos americanos y cada vez más de prisa".¹⁰ Se alarma con la rendición del mariscal Petain, quien sustituye a Reynaud, y se apresura a señalar que la flota francesa no debe caer en manos del Eje; Cordell Hull transmite un mensaje brutal el 17 de junio que externa: "Si el gobierno francés permitiera que la flota francesa fuera entregada a Alemania perdería para siempre la amistad y la buena voluntad del gobierno de los Estados Unidos".¹¹ Mas todavía tales acontecimientos trágicos no son lo bastante determinantes como para impulsar a los americanos hacia una guerra que no desean, aunque sí suficientes para abrirlos a la realidad y destruir sus barreras de aislacionismo precedente.

De 1939 a abril de 1941 los sucesos mundiales más destacados saltan aquí muy a la ligera. Desde la campaña fulminante de Polonia realizada en unas cuantas semanas por los ejércitos de Hitler y el rompimiento mutuo de Inglaterra y Francia contra los nazis, el panorama muestra una primera fase en la cual los aliados —si así puede llamárseles ya— no están preparados para las embestidas germanas, y éstos se apoderan con rapidez vertiginosa de ciudades, campos, pertrechos y, lo que es más importante, de vías de comunicación e industrias de cualquier naturaleza. En los años iniciales la ventaja y la balanza se inclinan hacia el lado alemán-italo-nipón. Variadas razones explican tal mecanismo; quizá las de mayor trascendencia, la índole de la guerra moderna en la que el conflicto es de máquinas poderosas —aviones, tanques, columnas motorizadas y artillería pesada, barcos y submarinos— que, por su naturaleza, son producto de una inventiva científica y una habilidad técnica, y la creación de métodos de producción en masa para su manufactura adecuada. Los recursos los poseen sólo los países más grandes o avanzados, más altamente industrializados, pero los métodos de producción en masa imponen dos limitaciones graves a la necesidad de los Estados equipados con un arsenal suficiente de armas que estén al día como para enfrentarse a una guerra: 1o. antes de que una planta produzca "en serie", es indispensable que transcurra un lapso de 1 a 2 años mientras se manufacturan los implementos para tal producción armamen-

¹⁰ Ibidem. Pág. 300.

¹¹ Ibidem. Pág. 301.

taria —máquinas-herramientas o máquinas-matrices—; 2o. una vez que la planta produce, no es fácil imponer modificaciones importantes al arma elaborada, sin pérdida de tiempo y baja en el monto de producción. La construcción de armamentos a capacidad máxima está en relación al tiempo exacto del comienzo de las operaciones bélicas: si un gobierno inicia la producción en masa con anticipación, su arsenal puede estar "pasado de moda"; si empieza tarde, aquella será insuficiente. La ventaja es del agresor que fija a su antojo la fecha de iniciación de hostilidades, puesto que el avance o agresión original lo hace coincidir con su producción máxima y óptima.¹² Las condiciones así explicadas conceden el privilegio al Eje durante los 3 primeros años: aparte las campañas relámpago polaca y francesa, los alemanes harán lo propio con Rusia en el momento oportuno y Japón adquirirá la supremacía en el Pacífico tras su bombardeo sorpresivo a Pearl Harbor. Francia y Gran Bretaña han aplazado hasta entonces sus programas de rearme y no compiten en monto con Alemania: sus primeros pasos los dirigen a reorganizar su producción industrial para poder producir en masa el equipo bélico, y solicitar la ayuda casi omnipotente de los Estados Unidos en el suministro de cuanto les falta o escasea. La estrategia al brote de la guerra consiste en la acumulación sistemática de artefactos bélicos hasta el punto en que la superioridad aplastante hace factible un ataque concentrado e irresistible que los aliados no pueden detener; ya aprenderán más tarde a conseguir idénticos resultados en sus contraofensivas. En síntesis por demás breve, básico es señalar en 1939, antes de la declaración de guerra, el triunfo del generalísimo Franco en la Península Ibérica, dando fin a la contienda civil española; la ocupación de Checoslovaquia por los nazis en marzo y de Albania por los italianos en abril, y la exigencia de Hitler a Polonia, también en tales meses, para la anexión de Danzig al territorio alemán, con concesión de un camino y un ferrocarril a través de la provincia polaca de Pomorze, pretexto baladí al fin para que, ante la negativa rotunda, la invasión acontezca como hemos relatado el 1o. de septiembre. Cuando Rusia se da cuenta del avance, no tarda mucho en conquistar territorios colindantes; su ambición la lleva, repetimos, a la expulsión de la Liga de las Naciones. Hitler y Mussolini conferencian por vez primera en el paso de Brennero el 18 de marzo de 1940, pero Italia declara la guerra a Francia sólo cuando está convencida de la ineficacia de su resistencia, de sus exiguos medios de defensa, es decir, tras la evacuación de París el 10 de junio. El 19 de tal mes los alemanes lanzan su ataque aéreo número uno en gran escala sobre las Islas Británicas; desde entonces, el bombardeo de las ciudades y los objetivos militares es sistemático; a veces, más de 1 000 aviones asedian a Albión. El verano de 1940 observa con admiración la batalla librada por los ingleses que impiden la invasión de las islas y su conquista. En julio del mismo año se instala el gobierno de Vichy en la zona de Francia no ocupada, pero dominada bajo un régimen pelele. El Mediterráneo es zona de influencia del Eje, cuando por desembarcos en el Norte de Africa, el mariscal Rodolfo Graziani inicia las operaciones tratando desde Libia de alcanzar el Canal de Suez para impedir los abastecimientos aliados

¹² Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Págs. 169-170.

desde el oriente. Los Balcanes, a pesar del ridículo que a los ojos del mundo exhibe el ejército italiano, ceden paso a paso, y las poblaciones inglesas resienten cruenta devastación. Es hasta diciembre de este año cuando los británicos se aventuran a contraatacar en Africa, comunicando a este frente vital una serie de altibajos que deben sucederse hasta el desplazamiento final de los alemanes, dirigidos por el mariscal Erwin Rommel, ya para el año de 1943. Luego, en 1941 ya, Churchill exclama angustiado ante los ataques incendiarios de Londres y la impotencia que le amarga, pero no le aniquila, el 9 de febrero: "Dénnos las herramientas y nosotros acabaremos el trabajo", al exponer su tragedia a Roosevelt. Para marzo de este año, los germanos asumen la ofensiva en Africa y en abril invaden Grecia.

Mientras tanto, ¿qué cariz toma la política de los Estados Unidos? Ante la derrota de Francia, la guerra se acerca de súbito y la opinión pública vira, a pesar de cuanta resistencia oponen los aislacionistas y neutralistas. En marzo de 1940, el 52.1% de los norteamericanos se inclinan por prestar cuanta ayuda sea posible sin entrar a la guerra; tras el armisticio de aquella potencia, la balanza se inclina de tal manera que, v. gr., en 17 de septiembre del mismo año es el 67% y en 8 de abril de 1941 el 82% de la opinión los que afirman la creencia en el ingreso a la conflagración. Desde 1939 se fundan grupos que estiman que debe actuarse en favor de las democracias y que el mejor medio para contribuir al triunfo de la paz es suscitar un vasto movimiento de ayuda a Francia e Inglaterra. El "Non partisan Committee for Peace through revision of the Neutrality" se convierte después de Dunkerque, en junio de 1940, en el "Committee to defend America by aiding the Allies", dirigido por William Allen White; cuando éste dimite, aparece el comité "Fight for Freedom". No es el único: el "America First" surge en septiembre de 1940 bajo los auspicios de Douglas Stuart Jr., quien reúne a su derredor miembros ligados a la industria y a la banca, entre ellos Henry Ford. Para estas fechas, la campaña presidencial entra en su período crucial; Roosevelt acepta la candidatura del partido demócrata el 19 de julio y, para no contraer compromisos en relación a la guerra o perder votos, afirma el 30 de octubre respecto al servicio militar selectivo que está por aplicarse: "Puesto que les hablo a ustedes, madres y padres, les daré una seguridad suplementaria... sus hijos no serán enviados lejos para combatir en una guerra extranjera; van a ser entrenados para formar una fuerza tan poderosa que, por su existencia misma, aparte de nuestras costas la amenaza de la guerra: el fin de nuestra defensa es la defensa".¹³ La victoria de Franklin en su 3er. período presidencial es manifiesta: de inmediato capta el hecho, quizá hasta entonces para él desconocido o solapado, de que la guerra no puede evitarse mediante leyes, y empieza a preocuparse por los problemas estratégicos y la movilización económica. Aprueba la planeación y la elaboración de programas con el objeto de estudiar el caso de una guerra simultánea con Alemania y Japón. Cuando Francia cae, la planificación estratégica se convierte en una de las preocupaciones de su gobierno. Se necesita

¹³ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 311.

de inmediato saber si los Estados Unidos pueden ayudar a Inglaterra "short of war", es decir, permaneciendo al margen de la contienda, y si la opinión pública acepta el esfuerzo múltiple para una producción mucho muy vasta que llegue más allá del habitual "business as usual". El jefe del Estado Mayor, general George C. Marshall, en funciones desde el 10. de septiembre de 1939, expone el 4 de noviembre de 1940 el llamado "Plan Dog" en el cual prevé que el esfuerzo esencial, en caso de guerra, debe dirigirse directamente en gran escala contra Alemania, mientras han de bastar operaciones pseudolimitadas contra el Japón. Por de pronto, lo fundamental es el aporte a Inglaterra de los medios para vivir y "sostenerse"; para ello, el gabinete, no con mucha complacencia por parte de los británicos, se pronuncia el 2 de agosto a favor del intercambio de destructores por bases en algunas posesiones insulares inglesas del Atlántico Occidental; aunque se conviene en que la transacción es un atentado deliberado a la política de neutralidad, tras un intercambio de cartas entre Cordell Hull y el embajador Lord Lothian en 3 de septiembre de 1940, el convenio es bien acogido por la opinión, puesto que ¿qué otro remedio queda a un país a punto de zozobrar? El reclutamiento, a pesar del discurso apaciguador del 30 de octubre, se ejecuta; Roosevelt se da cuenta que es imperioso "movilizar toda la mano de obra, toda la industria, todo el dinero del país", y en esa misma fecha anuncia que tiene la intención de satisfacer los encargos ingleses de 26 000 aviones y de convertir además a su país en la mayor potencia aérea del mundo. De ahí que el 29 de diciembre marque el momento en que los Estados Unidos, según sus propias palabras, "deban ser el gran arsenal de la democracia", porque "quiero dejar claro el hecho que el fin de la nación es construir ahora, con la mayor rapidez posible, todas las máquinas, todos los arsenales, todas las fábricas que necesitamos para fabricar nuestro material de guerra; tenemos los hombres, la capacidad técnica, la riqueza, y encima de todo la voluntad. Estoy seguro de que, cuando la producción de bienes de consumo o de lujo exija el empleo de máquinas y de materias primas esenciales para la defensa, esa producción cederá el paso con gusto a lo que constituye nuestro principal e indispensable objetivo".¹⁴ Se establecen poderosos medios de dirección y coordinación como la "National Defense Advisory Commission" en mayo de 1940 y la "Office of Production Management" en enero de 1941. El 27 de mayo de 1941, el Presidente decide proclamar, sin embargo, el "estado de urgencia nacional ilimitada". Aunque antes, su Ley de "Préstamo-arrendamiento" de 11 de marzo de este mismo año es una de las decisiones más importantes tomadas en beneficio de los aliados, puesto que les proporciona una ayuda casi gratuita, borra por anticipado todos los problemas de deudas de guerra, y permite a Inglaterra no efectuar ya pagos al contado por el material que se le entrega: de un plumazo destituye la cláusula "cash and carry"; para medir la importancia inmediata de esta decisión, baste saber que ya el 10. de octubre de 1941 se han dedicado 7 mil millones de dólares al Préstamo-arrendamiento y que, en tal mes, otros 6 mil millones son votados por el Congreso. En el Atlántico, pues, los Estados Unidos, desde el intercambio

¹⁴ Ibidem. Págs. 316-317.

de destructores por bases, no son ya neutrales de hecho; los ataques oratorios de Hitler contra Roosevelt, aun con palabras despreciativas, se multiplican, máxime cuando, para entregar el raudal de material que la industria comienza a fabricar y la Ley del Préstamo-arrendamiento permite suministrar, el Presidente pone en vigor el plan "Defensa del Continente No. 2" en 24 de abril, equivalente al patrullaje, o sea el informe por navíos y aviones norteamericanos a los convoyes de la presencia de submarinos alemanes, en un radio de acción de 25 millas alrededor de las bases cedidas por Inglaterra. Independientemente, cuando el 28 de marzo de 1941 Franklin se entera de la existencia de un plan de sabotaje de los barcos alemanes inmovilizados en los puertos estadounidenses, ordena su incautación.

El contraste en el Pacífico es claro: mientras en el Atlántico la marina norteamericana patrulla, con las luces apagadas, en pie de guerra, las 24 horas del día, bajo las órdenes del dinámico almirante King, la flota de aquel océano, con luces encendidas, permanece en general estacionada en los puertos, especialmente en Pearl Harbor. La reacción ante los avances y exigencias de la política imperial nipona es mínima: se toleran o pasan inadvertidos los movimientos contra China, y aun el pacto tripartita Alemania-Italia-Japón, de septiembre 27 de 1940, fecha desde la cual "inspectores" del Sol Naciente penetran en Indochina. También las negociaciones emprendidas en enero de 1940 entre Japón y Holanda para ampliar el comercio nipón con Indonesia no causan sino una inquietud superficial. Siempre se espera poder ayudar a resolver el conflicto chino-japonés y evitar así la expansión del imperialismo. A fines de junio de 1940, Japón solicita del gobierno francés el permiso de entrada de una misión nipona en Tonkin, de Inglaterra el cierre de la ruta de Birmania, de Holanda —poder ya en exilio en Londres— un incremento sustancial de abastecimientos indonesios. Los británicos cierran por tres meses la ruta ante la negativa de Cordell Hull para ayudar a la defensa de Singapur. Los estadounidenses no desean represalias ni niegan al Japón el petróleo o la chatarra de los cuales está urgido; es hasta el 25 de septiembre, en vísperas del pacto tripartita, cuando se incluyen en la lista de productos sujetos a licencia y se prohíbe su exportación; en octubre, el embajador nipón protesta contra tales "actos inamistosos". Luego de una tregua porque los Estados Unidos están muy interesados en las discusiones de la Ley de Préstamo-arrendamiento, a partir de marzo de 1941 vacilan entre dos políticas: la primera se refiere a detener a los japoneses empleando la amenaza —sanciones económicas, uso de la fuerza—; la segunda se concentra en la búsqueda de una fórmula de paz aceptable por ambas partes, o sea, negociando. En 8 de marzo de 1941 los dos países inician pláticas: los representantes son Cordell Hull y el almirante Nomura; las entrevistas se cuentan por decenas, y las actitudes recíprocas se aclaran o investigan gracias al desciframiento de los códigos japoneses por los norteamericanos y de algunos códigos estadounidenses por los nipones. Pero, a pesar de todo, tal vez por la confianza excesiva de Roosevelt en Chang Kai Chek, quizá por la buena fe que pudiera ser interpretada como torpeza o ineptitud, los preparativos definitivos de defensa ante un ataque imprevisto no se realizan.

Y la agresión a Pearl Harbor está sólo a unos meses de convertirse en catástrofe y azoro.

*

Mientras el mundo traspasa ese "estira y afloja" en que las naciones llamadas democráticas ceden de continuo ante la presión de los totalitarios, mientras el Soviet se agazapa e infiltra y la "buena voluntad" de los Estados Unidos es un fraude, un fracaso o una espléndida intención solamente, mientras la panorámica internacional es un kaleidoscopio embarullado o en desajuste, México vive una de las mayores crisis dentro de su etapa revolucionaria. De 1934 a 1940, época del Gral. Lázaro Cárdenas, el centro de la política del país radica en el Plan Sexenal de gobierno y la nacionalización tendiente a crear una fuerza económica expansiva, propia, lejos ya de la habitual explotación de los recursos naturales, sobre todo los no renovables. Sin dejar de reconocer algunos de los aspectos sobresalientes del régimen cardenista, como la legislación agraria que en variadas oportunidades sufre modificaciones, o la aplicación del artículo 3o. constitucional en relación a una ideología de tipo socialista con la coeducación y las protestas de determinados sectores de la opinión pública, y el apoyo a los desterrados españoles, vulgo "refugiados", que reciben la tradicional hospitalidad mexicana, o la lucha intestina entre la férrea voluntad del mandatario y quien ha sido hasta entonces el Jefe Máximo de la Revolución, Gral. Plutarco Elías Calles, el sexenio, desde el momento mismo en que el partido oficial lo postula como candidato a la Presidencia de la República el 1o. de julio de 1934, es una llama candente o una efervescencia de pasiones en derredor del problema trascendental de la expropiación petrolera. Desde el descubrimiento en 1933 del famoso campo petrolífero de Poza Rica, el ascenso es gradual en la producción nacional del "oro negro" hasta 1937. Cuando el 1o. de diciembre del mismo 1934 Lázaro otorga la protesta de Ley como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y termina comentando que "ha llegado el momento en que debemos permanecer dentro de una firme disciplina ciudadana —de la que no está excluida la sana crítica— que nos permita, sin justificadas agitaciones, movidos todos con un amplio espíritu de trabajo, entregarnos por entero a la inmensa labor de construcción que estamos comprometidos a realizar; ninguna noble ambición, ni la confianza, pueden mantenerse a base de promesas, si éstas no se convierten en realidades perdurables. . .", parece predecir cuál ha de ser su conducta recia, estricta, hasta estoica, en los minutos amargos de desvelo y posibilidad de represalias. El año de 1935 asoma con el anuncio en 9 de enero del nombramiento del nuevo embajador ante los Estados Unidos, Dr. Francisco Castillo Nájera, quien en el futuro ha de demostrar sus dotes de estadista y diplomático, en las relaciones agrias que se sustentan durante la controversia por la posesión de los campos y las reclamaciones de las compañías extranjeras. Bien es cierto que en este tiempo, en junio 11, el general Calles condena públicamente la administración cardenista y que, de una vez por todas, Lázaro, dos días después, declara que los problemas de trabajo son consecuencia del acomodamiento de los factores de producción, agregando que cree tener derecho a que la Nación confíe con plenitud en él, y

dando pábulo a que el 16 del mismo mes Plutarco Elías asiente que "en definitiva se retira de la política". Mas lo importante para este año es ya el sentir que, a pesar de que los sindicatos petroleros de cada empresa se encuentran divididos y consienten numerosos conflictos intergremiales en su seno porque existen grupos mayoritarios y minoritarios enfrascados en un duelo desigual, empiezan a plantear una unidad que cada vez debe ser más efectiva. Es en 1936 cuando el Congreso, en período extraordinario convocado ex-profeso, declara obligatorio el pago del 7o. día a los trabajadores, y cuando en julio 20 se efectúa la Gran Convención en que se constituye el Sindicato Unico de los Trabajadores de las Empresas Petroleras, que ejecutan su 1a. asamblea extraordinaria; también cuando en 27 de septiembre, la prensa publica el proyecto de Ley de Expropiación, enviado a las Cámaras por el Ejecutivo para conseguir la mejor distribución de la riqueza, en virtud del señalamiento de utilidad pública que apoya; en fin, cuando el 25 de noviembre aparece en el Diario Oficial la nueva Ley expropiatoria, aprobada ya por el Congreso. No es posible fijar cuanto detalle se desarrolla como preámbulo del acontecimiento magno de 1938, porque el lapso de 1937 está impregnado de nubarrones de tormenta: el trazo escueto nos hace mencionar solamente el que antes del 25 de mayo de este último año, las empresas conocen las demandas colectivas y el emplazamiento de huelga de no ser concedidas; el que el propio 25 la huelga estalla y causa grandísimos trastornos, sobre todo cuando se vislumbra la amenaza de huelga general gracias a la solidaridad de todos los sindicatos existentes; el que tal huelga se suspende o termina el 7 de junio y es entonces cuando se plantea el conflicto de orden económico de los trabajadores ante la Junta Federal de Conciliación, haciéndose notar que las prestaciones del Contrato Colectivo solicitado ascienden a \$ 174.611,460.00, o sea, \$ 65.474,840.00 más al año; el que poco después se nombra una Comisión pericial para aclarar y conocer a fondo el estado económico de las empresas; y el que se llega en agosto 3 al dictamen de la susodicha Comisión en favor de los trabajadores. Jesús Silva Herzog, secretario de la Comisión de peritos, habla del informe de 2 700 cuartillas y el dictamen de 100 páginas en donde se exponen 40 afirmaciones rotundas, todas ellas demostrativas en cuanto se refiere a las ganancias ilimitadas de los explotadores y a las condiciones criticables de salarios y medios agregados de vida de los asalariados. Los principales artículos se refieren a la desvinculación de las empresas a nuestra economía, con la recuperación en 10 años del importe de sus inversiones; al hecho primordial de que en el país sólo dejan, entre todas sus utilidades, salarios bajos e impuestos mínimos; a que el 60% de nuestro petróleo se exporta a Inglaterra y Estados Unidos; a que la Cía. "El Aguila", con sus filiales, por sí sola produce el 59.33% de la producción total; a que la curva de precios del petróleo y sus derivados es ascendente; a que el costo de la vida de la familia de un obrero ha aumentado un 88.96%, y los salarios de los empleados petroleros son inferiores a los de los mineros y ferrocarrileros; a que los salarios de los empleados extranjeros son superiores a los de los nacionales; y, para colmo y como remate, a que las Compañías demandadas en los 3 últimos años —1934-1936— han obtenido utili-

dades muy considerables, de tal manera que su situación financiera debe calificarse de extraordinariamente bonancible y, en consecuencia, puede asegurarse que, sin perjuicio alguno para su situación presente ni futura, por lo menos durante los próximos años, están capacitadas para acceder a las demandas del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana hasta por una suma anual alrededor de 26 millones de pesos.¹⁵ En virtud del informe pericial, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, grupo 7, dicta el laudo de 18 de diciembre de 1937 en donde se establecen puntos de renovación y creación de nuevos conceptos sobre los derechos de los trabajadores: concede un aumento de \$ 26.332,756.00, de los cuales 8 millones y fracción corresponden a salarios y el resto a servicios sociales indispensables a crear o mejorarse. El año finaliza casi cuando, en 28 de diciembre, las Compañías rechazan el laudo y ocurren a la Suprema Corte de la Nación en demanda de amparo.

Llega 1938, el año de la decisión, clímax en la batalla sorda que las Compañías realizan desde octubre de 1937, cuando al temer las empresas que el laudo de la Junta les sea adverso, inician una ofensiva financiera en contra del gobierno de México, procurando aumentar por todos los medios a su alcance la demanda de dólares, con el fin de disminuir la reserva monetaria del Banco de México, el que se encarga de regular los cambios con el exterior. En su Mensaje de Año Nuevo, el Gral. Cárdenas condena a las dictaduras individualistas y aclara que México ratifica su fe en las instituciones democráticas que lo rigen. El 22 de febrero, cuando se inicia el Congreso General Ordinario de la Central Obrera más fuerte, a la que pertenecen los agremiados petroleros, el propio Presidente, entre otros informes a la Asamblea, anuncia que "para que la marcha de la Revolución continúe sin que se detenga la ejecución de las obras inherentes a su acción eminentemente constructiva, es necesario que en todo momento estemos preparados para resistir, aun a costa de serios sacrificios económicos, los ataques de quienes no han comprendido la justicia de la causa de México y que se empeñan en hacerla fracasar creando situaciones de incertidumbre y de alarma; tal es el caso de las empresas petroleras en su reciente actitud frente al conflicto con sus trabajadores, al hacer el retiro voluntario de sus depósitos y efectuar intencionada campaña de publicidad para inquietar a los hombres de empresa y restringir o negar el crédito a las industrias, como si se pretendiera usar de coacción ilegítima para forzar el sentido de la resolución definitiva en beneficio de sus intereses, e impedir el normal y recto desarrollo del proceso ante los Tribunales correspondientes. . . Por otra parte, ya hemos hecho del conocimiento de la Nación que el gobierno está preparado para limitar los presupuestos cuando las condiciones económicas así lo reclamaren; pero ni en un caso así, ni la disminución temporal de las obras públicas, podría causar serios trastornos al país; los campesinos ejidatarios y los trabajadores al servicio del Estado, en carreteras, en ferrocarriles, en obras de irrigación, etc., están solidarizados con el Gobierno para aceptar una reducción de créditos y salarios si fuere necesario". Es tan recia y veraz la voz del

¹⁵ Silva Herzog Jesús. Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras. Págs. 79-86.

Presidente, que el impacto en el pueblo se deja sentir; Vicente Lombardo Toledano declara que "México se halla en momentos de verdadero peligro colectivo, puesto que el fallo de la Suprema Corte en la cuestión petrolera ha de ser favorable a los obreros, pero debe originar quizá graves consecuencias". El 25 de febrero el Senado otorga pleno apoyo a la política nacional e internacional del Ejecutivo; la opinión internacional, guiada por folletos intencionados y por la prensa extranjera, emite denuestos contra lo que califican de injusticia, sin darse cuenta, como atinadamente explica Jesús Romero Flores, "que México no trata sino de recuperar lo que es suyo, la propiedad que por algún tiempo y por concesiones atrabiliarias se encuentra en manos de un extraño".¹⁶ El 10. de marzo, la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrada por los ministros J. López Sánchez, Octavio M. Trigo, Salomón González Blanco y Alfredo Iñárritu —puesto que el 5o. miembro, Xavier Icaza, se excusa y abandona la Sala—, niega a las empresas el amparo interpuesto. Cuando se notifica el fallo a las compañías petroleras y se les concede el plazo legal de 72 horas para que cumplan con la sentencia de la Corte, el periódico "El Universal" publica el 2 de marzo el cable de la United Press: "Nueva York, marzo 10.—Los funcionarios de la 'Standard Oil Company' han manifestado que no tienen declaraciones que hacer con respecto a la negativa de amparo contra el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, negativa dada a conocer hoy por la Suprema Corte de Justicia de México; han indicado, sin embargo, que corresponde al Gobierno Mexicano dar el siguiente paso, relacionado con el conflicto económico planteado por los trabajadores petroleros a las empresas agregando que el pago de los salarios conforme a lo que establece el fallo en cuestión, constituye una imposibilidad matemática, puesto que representan aproximadamente el doble de las utilidades anuales de toda la industria petrolera en México".¹⁷ El "impasse" del petróleo, como le llama Josephus Daniels, no termina en un acuerdo: las Compañías no aceptan el laudo, utilizan términos altisonantes en que expresan su animadversión hacia el suelo que les proporciona el petróleo y, en un tono de insolencia, desaprueban el juicio del tribunal superior de la República. Tal actitud "cambia la naturaleza del conflicto, puesto que ya no se trata entonces de una divergencia entre patronos y obreros, sino de un conflicto de orden público en donde es necesario saber si el Gobierno Mexicano puede permitir que el extranjero burle con impunidad las leyes vigentes para los nacionales, creando así un Estado dentro del propio Estado".¹⁸ El 7 de marzo se embargan en los bancos más de \$ 800,000.00, propiedad de las Compañías afectadas por la huelga, para garantizar el pago de salarios caídos; el 9 termina el citado embargo y, aparte, el Lic. Manuel Bartlett, juez 1o. de distrito en materia administrativa, concede el amparo por 72 horas que aquéllas solicitan contra la competencia del grupo especial 7; cuando

¹⁶ Romero Flores Jesús. Anales Históricos de la Revolución Mexicana. Tomo IV. Pág. 96.

¹⁷ Silva Herzog Jesús. Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras. Págs. 99-100.

¹⁸ Cita en Romero Flores Jesús. Anales Históricos de la Revolución Mexicana. Tomo IV. Pág. 103.

el 15 se niegan, fenecido el plazo, los obreros prefieren que el 17 se declaren nulos sus contratos de trabajo: se decreta la rescisión. El 18 de marzo de 1938, fecha a conmemorar en los anales de la Patria, el Gral. Lázaro Cárdenas promulga el decreto de expropiación petrolera¹⁹ y a la vez, explica al pueblo en el Manifiesto a la Nación²⁰ los motivos, la conducta a seguir, las represalias que quizá subsigan; al romperse el contrato colectivo, se suspenden las labores, mismas que se reanudan al día siguiente, mientras el optimismo y la seguridad se apoderan de la clase obrera. El 19 se constituye el Consejo de Administración del Petróleo, integrado por 2 representantes de la Secretaría de Hacienda —Lic. Eduardo Suárez e Ing. Enrique Ortiz—, 2 de la Secretaría de Economía —Efraín Buenrostro e Ing. Rafael Michel—, y 3 del Sindicato de Trabajadores Petroleros —el Secretario General Juan Grey, Fernando Vázquez y Rubén de la Fuente—, y se lanza el programa del Sindicato de Trabajadores Petroleros a sus agremiados.²¹ Las manifestaciones de adhesión al Ejecutivo se suceden: el 22 es la estudiantil, el 23 el desfile obrero con paralización de actividades en la capital. Los petroleros son invitados a negociar, pero prefieren, al parecer, y tratan de conseguirla a toda costa mediante sus influencias y el aporte monetario que distribuyen, la intervención del Gobierno de los Estados Unidos. Por fortuna dos funcionarios estadounidenses en el crítico trance no pierden la cabeza: el Presidente Roosevelt y el embajador Daniels; ambos tratan de apagar la verdadera hoguera de propaganda que impulsa al Gobierno americano a que las propiedades sean devueltas. Las notas del secretario Hull son exasperantes, irónicas, a veces groseras; Daniels es de la opinión de que no debe recurrirse a tales notas, y así las cosas, el 29 de marzo el Gral. Cárdenas se dirige a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instándola a que convoque a un período extraordinario de sesiones en el que se discuta la cuestión, y el 31, en carta al Embajador del país vecino, se compromete en forma oficial al pago de la indemnización que corresponda a las Compañías, señalando con orgullo que "México sabrá hacer honor a sus obligaciones de hoy y a sus obligaciones de ayer". Por nuestro lado, el Ing. Eduardo Hay y el Dr. Francisco Castillo Nájera, aparte el mismo Presidente, representan los paladines, factores decisivos en el convencimiento y el valor demostrados durante las pláticas. Interminable e inoportuno resultaría el relatar paso a paso las alternativas del conflicto; sólo anotamos, como hechos primordiales tras la decisión y la hombría del 18 de marzo, que el 6 de abril el Presidente acuerda que México destine para el subsidio de la indemnización el 20% de las ventas globales del petróleo; que la masa popular, el 12 del mismo mes, contribuye con sus aportaciones personales, aun cuando resulten insignificantes; que el entusiasmo de los católicos es tal, que el Comité Episcopal publica una circular el 3 de mayo en la que exhorta a los fieles a contribuir para la reunión de fondos de tal pago; que las empresas norteamericanas recurren al boicot y niegan el envío de implementos indispensables para el funcionamiento de los

¹⁹ Véase Documento No. 2.

²⁰ Véase Documento No. 1.

²¹ Véase Documento No. 3.

campos petroleros, aun cuando se les paguen por adelantado; que las consecuencias son muy otras en la economía nacional cuando se desvía el enfoque del problema y se cancelan las compras de plata mexicana; en fin, que en diversas fechas el amparo interpuesto por las Compañías es rechazado. En realidad, el único que confía en el extranjero es el Presidente Roosevelt, quien en 1º de abril emite declaraciones que se entienden como aprobatorias de la actitud del Gobierno de México, y el 24 del mismo mes, en mensaje dirigido al diputado León García, líder mayoritario de la Cámara de Diputados, expresa "nuestra decisión común de solucionar nuestros problemas con un espíritu de cooperación amistosa".²² Otro cariz toma el quiebre de las Compañías y sus obreros en lo que atañe a los intereses ingleses: las notas del embajador británico en México, Owen St. Clair O'Malley, son pesadas, duras, ridículas, exigentes; cuando se recibe la afrenta de la solicitud de pago inmediato de \$ 361,737.17, suma irrisoria a todas luces, por un adeudo reciente, el general Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores, responde con sarcasmo que existen países más ricos que México —se refiere naturalmente a la Gran Bretaña— que conservan fuertes deudas sin pagar; las relaciones diplomáticas se interrumpen, y el ministro de México en Inglaterra, Lic. Primo Villa Michel, abandona Londres el 17 de mayo, tras su retiro desde el 13, mientras aquí las Islas Británicas recomiendan el 14 a su embajador salga del país, y el 21 aquél abandona la capital rumbo a Veracruz. En su informe del 10. de septiembre a las Cámaras, el Gral. Cárdenas se refiere al abandono del tipo de cambio, al conflicto con las compañías petroleras, al mantenimiento del índice de precios y la magnitud del esfuerzo realizado, a la acción conjunta de todos los Poderes, a las relaciones internacionales y naturalmente la suspensión de las mismas con Inglaterra y las notas intercambiadas con los Estados Unidos, a los derechos de la colectividad y los derechos de los extranjeros, y a la rebelión cedi-llista, aparte de advertir que, en cuanto atañe a la sucesión presidencial, ha de poner todo su empeño para evitar que las autoridades establecidas se muestren parciales, apoyando a personalidades determinadas; lo que de él interesa mayormente en relación al petróleo, es: 1o. el señalamiento de que el Estado reconoce que la invalidación general de las concesiones sólo causa a los concesionarios un daño equivalente a la parte de las inversiones debidamente justificadas que no haya aún sido recuperada por ellas, daño por el cual se les ha de compensar; 2o. para evitar en lo posible que México se pueda ver en lo futuro envuelto en problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, pondrá a la consideración de la Soberanía del Congreso, en su debida oportunidad, el que no vuelvan a otorgarse concesiones del subsuelo en lo que se refiere a petróleo, y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera; y 3o. que México no puede admitir que ningún Estado, con el pretexto de proteger intereses de accionistas de una compañía mexicana, niegue la personalidad jurídica de las sociedades organizadas en el país de acuerdo con nuestras leyes. Como el mismo Daniels afirma, el conflicto que se desencadena tras la expropiación

²² Daniels Josephus. Diplomático en mangas de camisa. Pág. 296.

no ha de llegar a un acuerdo definitivo entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos sino hasta el 21 de noviembre de 1941, o sea, debe durar más de 3 años.

En derredor de la expropiación petrolera, el Gral. Saturnino Cedillo, tras renunciar al cargo de Secretario de Agricultura, declara su oposición al gobierno del Gral. Cárdenas y se lanza al campo en franca rebelión. El 17 de mayo de 1938 Lázaro se dirige a San Luis Potosí y el 18 pronuncia vibrante discurso en el que convence al pueblo. El 21 del mismo mes se dice que Cedillo ofrece toda la zona petrolera a cambio de ayuda incondicional para triunfar en la revuelta, pero el 25 los leales al gobierno destruyen su campo de aterrizaje y hacen que ande a salto de mata, sin que su actitud afecte el desarrollo del país. El año de 1938, entre notas, contratos, proposiciones y contraproposiciones para balancear la disputa México-americana, en donde se inmiscuyen también las reclamaciones y ajuste de indemnizaciones por expropiación de tierras acaecida durante la etapa francamente revolucionaria, fenece casi cuando el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, muy debatido, entra en vigor el 5 de diciembre.

El siguiente año, 1939, en verdad no señala sino la continuación de la lucha petrolera. El 2 de marzo llega a México para conferenciar con el Presidente el representante de las compañías, Mr. Donald Richberg; las pláticas fracasan porque las empresas rehusan discutir el valor de los bienes expropiados; sólo otro tipo de negociador, el general Pat Hurley, sin la carga de exigencias de su compatriota y sin la mente fija en que los marinos norteamericanos desembarquen en costas mexicanas, más realista, trata de recibir un precio justo por los intereses de la Sinclair Company y lo logrará. Sucedidos de interés general son el anuncio de la muerte en combate del Gral. Saturnino Cedillo, rebelde en armas, en "La Biznaga", S. L. P., el 11 de enero; las remesas de "refugiados" españoles que comienzan a llegar a partir del 20 de abril; las postulaciones del Gral. Juan Andreu Almazán, a la Presidencia de la República —arriba a la capital el 27 de agosto y se le tributa entusiasta recepción por sus partidarios— y del Gral. Manuel Avila Camacho por el Partido de la Revolución Mexicana el 3 de noviembre, de tal manera que funge como candidato oficial; y las fluctuaciones de la moneda, con cotización al término de diciembre de \$ 6 por un dólar. El informe presidencial del 1o. de septiembre, en su introducción, afirma que "nadie, con justificación, puede criticar a un Gobierno que procura satisfacer los anhelos de la gran mayoría de la Nación, ni puede exigirle que, perdiéndose en interpretaciones formalistas, prive al país en el momento oportuno, del empleo de los recursos necesarios para impulsar su rendimiento, creando o manteniendo los elementos que permitan subsistir a una parte considerable de su población"; luego comenta el mejoramiento de la situación bancaria en relación al año precedente, el precio de divisas extranjeras, las señas de recuperación en todos los sectores afectados, los impuestos recaudados, el efectivo invertido en caminos y otras erogaciones básicas, las reivindicaciones agrarias, y la vuelta a la normalidad del país por la rehabilitación del crédito nacional; al tratar en forma por demás extensa el lío del petróleo, indica su proceso, las

gestiones de orden diplomático, la resolución legal, el desconocimiento de nuestra ley, y pasa a hablar de la situación del momento en la industria petrolera, del desconocimiento que las empresas han dejado traslucir respecto a los factores sociales y humanos desencadenantes, la organización de Petróleos Mexicanos, las circunstancias favorables por nuevas perforaciones y unidades de refinación; al final insiste sobre una votación democrática y libre en las futuras elecciones. En el terreno bélico, México declara su neutralidad en la guerra europea que se ha iniciado, el 4 de septiembre.

Mil novecientos cuarenta acoge el cambio de Gobierno: el Gral. Manuel Avila Camacho resulta electo Presidente de la República el 7 de julio, y el Gral. Juan Andreu Almazán anuncia el 26 de noviembre, días antes de la protesta de aquél para el período 1940-1946 en 1o. de diciembre, que se retira de la política y renuncia a la Presidencia, acatando así el fallo de las elecciones que durante algún tiempo se pensó no aceptaría. En mayo 1o., México rechaza el arbitraje de la cuestión petrolera, sugerido por el gobierno norteamericano; el 3 del mismo mes se tiene el primer arreglo con el grupo Sinclair y se le promete indemnizarlo en un plazo de 3 años; el 7 y 8 de agosto se crea la Administración única de Petróleos, puesto que desaparecen la Administración General y la Distribuidora como instituciones autónomas y ambas se fusionan a Petróleos Mexicanos; el 31 del mismo mes se fija la suma que el Gobierno debe pagar por la expropiación en \$ 178.040,149.77, a lo que debe añadirse el valor fiscal de los bienes, dando como resultado un total de \$ 200.556,332.36; y el 3 de diciembre toman posesión de sus cargos los miembros del nuevo Consejo de Petróleos, a saber, Lic. Xavier Gaxiola, Cap. Waldo Romo Castro e Ing. Manuel J. Zevada, permaneciendo como subgerente D. Manuel Sánchez Cuén y recibiendo el nombramiento de gerente D. Efraín Buenrostro. La guerra, más y más cruenta en Europa, repercute sobre nuestra economía: los mercados escasean, cuando no se cierran en definitiva por las dificultades en el transporte de las mercaderías o porque las influencias internacionales impiden la libre compraventa; México continúa sin relaciones diplomáticas con Gran Bretaña, y los intereses ingleses quedan a cargo de las legaciones danesa y holandesa sucesivamente. El Presidente protesta por los actos de agresión de los totalitarios, deplora la entrada de Italia a la contienda, envía un mensaje al gobierno francés ante su cruenta situación, invita a salir del país al agregado de la legación alemana Arthur Dietrich. En su acostumbrado informe del 1o. de septiembre, último de su régimen, el Gral. Cárdenas apunta que la inspiración de su gobierno ha sido el conjunto de normas constitucionales, enfatiza las garantías a la vida humana y la eliminación de la violencia política, señala como reafirmación en el terreno agrario el nuevo Código expedido en 23 de agosto, habla de la promulgación de la Ley de Vías Generales de Comunicación y de la Ley Orgánica de Educación que entra en vigor, comenta la nacionalización de los ferrocarriles. La opinión abierta del pueblo y de la prensa externan en general que la obra del Presidente saliente, "en lo interno no tiene precedentes en nuestra historia por el impulso dado a todas las fuerzas en potencia de la nacionalidad, especialmente en cuanto se

refiere al material humano que ha recibido de él estímulos morales y económicos invaluable, y en lo internacional ha afianzado nuestra independencia, asentando para México sólidos prestigios de pueblo respetable y soberano".

En realidad, de los primeros meses de 1941 hay poco que decir. Puede sentarse como particularidad capital del régimen del Gral. Avila Camacho el equilibrio existente conseguido a través de serenidad, medida y experiencia. Desde un principio aprovecha principios tácticos moderados, tratando de que el país guarde paz y los ánimos extremistas en pro de alguno de los bandos beligerantes no se extralimiten. En enero 3 cesa la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales; el 17 del propio mes comienza a funcionar la Secretaría del Trabajo. Para el 1º de febrero, con el incremento de problemas suscitados por la guerra que directa o indirectamente lesionan los intereses de los no beligerantes, busca la apertura de un período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, interesado en la aprobación de varias leyes. En marzo, el 7, por conducto de su Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ezequiel Padilla, México indica que no ha suscrito ningún compromiso secreto con los Estados Unidos, y que no participará en una guerra continental, pero tomará la agresión a un país americano como hecha a él mismo; si el conflicto en existencia lo exige, la Nación firmará una alianza militar con el vecino del Norte. El 18 del propio marzo la Cámara aprueba la Ley Orgánica del Banco de México y la de Instituciones de Crédito. Finalmente, antes del decreto de incautación de los barcos beligerantes inmovilizados en puertos mexicanos, emitido el 8 de abril, la víspera se condena la agresión germana a Grecia y Yugoslavia.

*

En el aspecto marítimo que nos interesa sobremanera analizar, hay que partir de la base de que el 18 de marzo de 1938, al consumarse la expropiación de bienes petroleros de las Compañías extranjeras que operan en el país, la institución oficial mexicana que se denomina "Petróleos Mexicanos" inicia sus actividades administrando directamente todo cuanto concierne a la explotación de los recursos petrolíferos del subsuelo, e indemniza para ello a las mismas compañías por los bienes expropiados. La Cía. San Cristóbal, S. A., que maneja los asuntos marinos de "El Aguila", es requisada de sus bienes y entrega al patrimonio nacional 20 581 toneladas brutas a flote en equipo, repartidas según el cuadro que aparece en la página siguiente.

Importa señalar que el equipo de embarcaciones en el año de la expropiación tiene ya un promedio de vida de 23 años, es decir, ha sido construido en 1915. Se considera que el Depto. Central de Marina de Petróleos Mexicanos, entonces, inicia sus actividades marítimas con el tonelaje bruto de 20 581 toneladas, lo cual representa una capacidad de carga término medio de 200 000 barriles.²³ La Administración adquiere, además, por compra, el buque - tanque cubano "Amolco" al que se rebautiza como "Cuauhtémoc", de 3 298 toneladas de registro bruto, máquina de vapor de triple expansión y capacidad de car-

²³ Expediente 663 de Petróleos Mexicanos. Págs. 2 y 3.

<i>Tipo Unidades</i>	<i>Nº</i>	<i>Nombre anterior</i>	<i>Nombre que se asigna o actual</i>	<i>Tonelaje</i>
Buque-tanque Remolcador	1	"San Ricardo"	"18 de Marzo"	6 438 T.B.
	5	"Cernícalo"	"Pemex I"	468
		"Coloso"	"Pemex II"	400
		"Pelícano"	"Pemex III"	395
		"Unico"	"Pemex IV"	210
Draga fija	1	"Mand"	"Pemex V"	85
		"San Cristóbal"	"Draga Pemex"	425
Chalán casco de fierro	20			12 000 (600 T.B. cada uno)
Lancha con motor	20			160 (8 T.B. cada una)
Totales	47			20 581

ga de 23 000 barriles, que desde luego es puesto en operación para abastecer el puerto de Veracruz; su 1er. capitán es D. Arturo A. Medina.²⁴ El "San Ricardo, que se encuentra en reparación en el puerto americano de Mobile, Alabama, incluido en la expropiación, es embargado el 10 de abril por los estadounidenses; tras una serie de pláticas y noticias de prensa que mencionan su entrega, como la del 28 de mayo, o la desmienten, como la del día siguiente, pasa a poder del gobierno nacional por fin en marzo de 1939, gracias al fallo favorable hacia México que se otorga en el juicio promovido por la Cía. petrolera El Aguila; para recibirlo se designa al capitán Juan de Dios Bonilla; entra en servicio desde luego con tripulación completa, y mejora en grande las comunicaciones y el abastecimiento del ya mencionado Veracruz.

Como la Administración de Petróleos necesita buques-tanques para el transporte de sus productos al exterior, como ya referimos también el boicot lanzado por las Cías. interesadas en obstaculizar y desprestigiar al país, aquélla ordena en 1939 la construcción de tres buques-cisterna por conducto de su Departamento de Marina que se halla a cargo del maquinista naval D. Manuel Obregón: el encargo se solicita a los astilleros italianos de Ansaldo, en Génova; el proyecto es que cuenten con 10 500 toneladas de capacidad de carga, un motor Fiat de 5000 H.P. y que se equipen con cuanto elemento moderno exista para el transporte de petróleo, asignándoseles una velocidad de once nudos, cargados; la inspección de la construcción se deposita en manos del capitán Arturo A. Medina, quien muchos años funge al mando del "San Ricardo", y del comodoro de la Armada Teodoro Madariaga; se les abandera con los nombres de "Poza Rica", "Minatitlán" y "Pánuco", pero nunca llegan a nuestras costas, pues cuando se ordena el nombramiento de las tripulaciones que deben conducirlos de Europa al Golfo de México, los acontecimientos de la guerra en erupción dan lugar a que el gobierno italiano se incaute de ellos, privando

²⁴ Bonilla Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Pág. 666.

a la marina mercante mexicana de las 3 unidades con costo de 1 300 000 dólares cada una. La medida obliga, plantea la necesidad de adquirir en compra inmediata los buques-motor noruegos "Binta" y "Bisca", de 5 876 y 6 089 toneladas de registro bruto, dotados con un motor de 2 400 caballos de fuerza y 10 nudos de velocidad a toda carga, adquiridos al precio de 600 000 dólares cada uno: reciben, al llegar a nuestras aguas, los nombres "Cerro Azul" y "Tampico" respectivamente.²⁵ Es en este año de 1939 cuando en 18 de octubre el vapor "Colonial" atraca en Veracruz con numerosos compatriotas que huyen de la conflagración europea, y cuando en 14 de diciembre el transatlántico alemán "Columbus" abandona tal puerto que le sirve de refugio, para ser hundido por su propia tripulación 5 días después ante su inevitable captura. Como dato de extraordinario interés conviene recordar que es durante este año, en el informe del 1º de septiembre que el Gral. Lázaro Cárdenas rinde a las Cámaras, cuando por vez primera el Ejecutivo Federal señala que debe prestar atención a un problema inaplazable por más tiempo, el relacionado con nuestros litorales, y la necesidad de impulsar el desarrollo de la marina mercante y pesquera, junto con la reorganización de nuestra modesta marina de guerra, por lo que se requiere la creación de una dependencia autónoma que centralice, bajo una dirección única, los diversos cometidos que en la actualidad están afectos a otras dependencias; así, anuncia la terminación del proyecto para la creación del Departamento Autónomo de la Marina Nacional, con sus finalidades específicas.²⁶ En efecto, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta, en la Ley de Secretarías y de Departamentos de Estado que se expide y publica el 30 de diciembre de 1939, para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, la creación del Departamento de la Marina Nacional, del que refiere sus atribuciones en el artículo 15.²⁷

Mil novecientos cuarenta transcurre con algunos datos relevantes. Desde luego, en enero 5 protesta como Jefe del recién inaugurado Departamento Autónomo de Marina el comodoro Roberto Gómez Maqueo; el "Cerro Azul" se abandera en Tampico el 21 del mismo mes, y el "Tampico" lo consigue el 6 de marzo. El 24 de febrero es primera vez que se celebra con entusiasmo inusitado el homenaje al lábaro patrio en la fecha designada desde entonces con el nombre de Día de la Bandera. Durante abril tiene lugar, el 22, el abanderaamiento en Coatzacoalcos del nuevo barcotanque "Juan Casiano", adquirido por Petróleos Mexicanos por compra: no es otro que el barco alemán "Tine Asmussen", de 7 064 toneladas de registro bruto, máquina de triple expansión y capacidad de carga de 67 000 barriles, adaptado, que tendrá trágico fin durante los años póstumos de la guerra, más precisamente en 1944. Para mayo, el 16 marca la fecha en la cual se promulga la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales; en junio, el 10 se refugian en puertos mexicanos

²⁵ Ibidem. Págs. 666-667. García Arroyo Raziel. Biografía de la Marina Mexicana. Págs. 159-160.

²⁶ Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1939.

²⁷ Véase Documento No. 4.

varios barcos italianos como consecuencia de la entrada de Italia a la conflagración, atenedos a nuestra proclama de neutralidad, y el 18 el Consejo de Ministros resuelve convocar, ante la situación ya alarmante y la presión que Latinoamérica experimenta de parte de ambos bandos de contendientes, pero sobre todo de los acontecimientos y las tendencias políticas norteamericanas que influyen sin lugar a dudas nuestra economía, al Congreso a sesiones extraordinarias para que apruebe el Servicio Militar Obligatorio; es en agosto 13 cuando la Cámara de Senadores precisamente aprueba la Ley de tal servicio; queda expedida en 19 de tal mes, y publicada en el Diario Oficial en 11 de septiembre.²⁸ Al zarpar en noviembre 15 de Tampico los barcos alemanes "Orinoco", "Idarwall", "Rhein" y "Phrigia", buscan de nuevo refugio en el puerto para evitar su captura, excepto el último que desaparece hundido por su misma tripulación; el 29 de tal mes sí abandonan las márgenes del Pánuco el "Rhein" y el "Idarwall". El mes de diciembre encierra dos sucesos dignos de mención: el 10 el Presidente Manuel Avila Camacho acuerda que no figuren en el P.R.M., partido político oficial, aquellos militares que se encuentren en servicio activo; el 31, ante la amenaza inminente de problemas marítimos, vigilancia de nuestros litorales, incremento de la flota mercante petrolera, se expide y publica de inmediato el decreto que reforma la Ley de Secretarías, transformando el Departamento Autónomo en Secretaría de Marina.²⁹ Toca al Gral. de División Heriberto Jara ser el primer funcionario que ocupa la cartera como Ministro de Marina; como subsecretario y oficial mayor de la Secretaría fungen el contralmirante Othón P. Blanco y el comodoro Angel Corzo Castillo respectivamente.

Las condiciones por las cuales atraviesa México en 1941, la exacerbación de la guerra, llevan al Ejecutivo hacia una apropiada determinación: el decreto de incautación de los buques extranjeros surtos en puertos nacionales, basado en el derecho tradicional conocido con el nombre de Angaria,³⁰ que de acuerdo con la doctrina internacional, concede a los estados beligerantes el requisamiento para su propio uso de los transportes que están bajo su jurisdicción y pertenecen a Estados neutrales, siempre que los propietarios de los mismos sean compensados debidamente por el uso y aprovechamiento de su propiedad.³¹ Claro está —no vacilamos en señalarlo— que tal determinación sitúa a la Nación casi como beligerante declarado o beligerante "pasivo" al menos, muy lejos de la neutralidad esgrimida durante el gobierno del Gral. Cárdenas. La

²⁸ Véase Documento No. 5.

²⁹ Véase Documento No. 6.

³⁰ Angaria deriva del griego "aggareia" —esclavitud, servidumbre. En Derecho Internacional es la obligación impuesta por un Estado a los navíos extranjeros de suspender su ruta para rendir u ofrecer un servicio en el interés de tal Estado. Constituye, desde otro ángulo, un atentado a la libertad de comercio. Casi ha desaparecido del uso internacional, pues aunque el Estado demandante le asegura al país del navío demandado una indemnización, puede acontecer que ésta no alcance el monto del perjuicio, resultado del paro durante las transacciones. Se aplica todavía o se entiende con justicia en tiempo de guerra, pese a que ciertos Estados hayan renunciado formalmente a él, pero en tiempo de paz es una medida inicua e injustificable.

³¹ Véase Documento No. 7.

afectación de nuestra economía, la dificultad de vías de comunicación marítima, la incautación previa realizada por Italia de los barcos ordenados en 1939, la necesidad de exportar nuestra producción petrolera que durante estos años descende por el conflicto con las Compañías y los mercados no fáciles de surtir, explican y atenuan la decisión. Señalemos antes del decreto lo que Petróleos Mexicanos consigue en tonelaje bruto y capacidad de barriles en los años de 1939-1941, para poder así condicionar el incremento que aquél otorga: los barcos comprados en tal lapso son:

	<i>T. Bruto</i>	<i>Cap. Bls.</i>	<i>Baja</i>
"Cuauhtémoc"	3 298	23 000	1953
"Tampico"	6 089	70 000	1954
"Cerro Azul"	5 876	68 000	1955
"Juan Casiano"	7 064	67 000	1944
"Toteco"	6 752	67 000	—
"Veracruz"	6 958	65 000	—
"Tamaulipas"	6 943	65 000	1942
Sumas	42 980	425 000	

* Los 3 últimos no son abanderados como mexicanos.³²

En virtud de las disposiciones del mencionado decreto, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Marina, toma posesión de los buques italianos siguientes, internados en Tampico:

³² Expediente 663 de Petróleos Mexicanos. Pág. 3. Nos atenemos a este expediente y no a otras informaciones, como la de la "Historia Marítima de México" del capitán de altura Juan de Dios Bonilla, quien señala los nombres y número de unidades adquiridas por la flota petrolera, en la pág. 679, con peso muerto en lugar de tonelaje bruto y con capacidad en una sola de ella, cuadro que hemos completado:

<i>Nombre inicial</i>	<i>Nombre en Pemex</i>	<i>T. Bruto</i>	<i>Cap. Bls.</i>
"Los Angeles"	"Toteco"	6 752	67 000
"Hoxbar"	"Veracruz"	6 958	65 000
"Hugoton"	"Tamaulipas"	6 943	65 000
"Dillwing"	"Cacalilao"	6 913	63 000
"Halsey"	"Fubero"	7 088	65 900
"Aztec"	"Azteca"	3 262	35 000
	Sumas:	37 916	360 900

Como se ve, 3 de los barcos quedan incluidos en el Expediente 663 de Petróleos Mexicanos, 2 se mencionan en la Pág. 6 del mismo sin precisar fecha de adquisición contándolos en servicio en 1947, y el "Fubero" no se toma en cuenta. En lo que sí se coincide es en que, por circunstancias especiales de la guerra mundial que no pueden ser eludidas por nuestro Gobierno, no se les logra cambiar la matrícula americana y continúan con ella haciendo el tráfico para Pemex, por lo que en Estados Unidos tiene que constituirse, bajo sus leyes, una Cía. que administra los buques, como razón social "Mexico Shipping and Trade Company", dependiente de la Administración de Petróleos Mexicanos.

<i>Nombre inicial</i>	<i>Nombre en Pemex</i>	<i>T. Bruto</i>	<i>Cap. Bls.</i>	<i>Baja</i>
"Stelvio"	"Ebano"	6 903	66 000	—
"Tuscania"	"Minatitlán"	6 903	64 000	—
"Fede"	"Poza Rica"	7 884	96 000	—
"Vigor"	"Amatlán"	6 511	55 000	1942
"Americano"	"Tuxpan"	7 008	62 000	1942
"Giorgio Fazzio"	"Pánuco"	6 735	70 000	1946
"Genoano"	"Faja de Oro"	6 077	70 000	1942
"Lucifero"	"Potrero del Llano"	4 000	37 000	1942
"Atlas"	"Choapas"	2 005	17 000	1942
	Sumas:	54 030	537 000	

* De ellos, sólo el "Atlas" está en peligro de ser hundido por su tripulación al incautársele.³³

El decreto abarca también los buques de carga general y pasajeros anclados en Veracruz, de nacionalidad alemana, a saber:

<i>Nombre inicial</i>	<i>Nombre reciente</i>	<i>T. Bruto</i>
"Orinoco"	"Puebla"	9 000
"Hameln"	"Oaxaca"	4 200
"Marina O"	"Tabasco"	5 500
	Suma:	18 700

³³ Expediente 663 de Petróleos Mexicanos. Pág. 4. En el Expediente A/015/31 legajo 1 de la Secretaría de Marina constan las copias de las actas de protesta que algunos capitanes de los barcos incautados efectúan, con la solicitud respectiva de amparo. Los quejosos —Compañías Navieras— están representados legalmente por tales capitanes, y marcan como autoridades responsables: mandante, al C. Presidente Constitucional de los EE. UU. Mexicanos; ejecutoras, al C. Secretario de Marina, al C. Secretario de Gobernación, al C. Capitán de Puerto de Tampico, Tamps. Aparecen las Compañías Ditta G. M. Barbagelata de Génova, Societá Marittima La Columbia de Génova, Navigazione Alta Italia de Génova, Navigazione Odero de Génova, Ditta Luigi Pittaluga Vapori de Génova, Villain y Fazzio de Génova, Achilli Lauro de Nápoles, Societá Petrolífera Esercizi Marittimi de Fiume, Hamburg-Amerikanische Packetfahrt Actien-Gesellschaft (Hamburg-Amerika-Linie) de Hamburgo y Norddeutscher Lloyd Bremen, de Bremen; y las firmas de los capitanes Enrico Cordiviola, del "Americano"; Lelio Fazzi, del "Atlas"; Anselmo Macera, del "Genoano"; Oneto Giovani, del "Vigor"; Romolo Bianchi, del "Stelvic"; Alessio Lorenzo, del "Marina O"; Andrea Sam, del "Tuscania"; Giovani Mezzano, del "Giorgio Fazzio"; Antonio Mazzella, del "Fede"; Gaspare Savona, del "Lucifero"; Arthur Jost, del "Orinoco"; y Ernest Schumitz, del "Hameln". En el citado expediente se encuentran también los informes del Departamento Jurídico de la Secretaría de Marina sobre los juicios de amparo, de fecha 30 de abril de 1941, en que se hace referencia al decreto de incautación expedido por el C. Presidente de la República, se sobresea el juicio por la causa de improcedencia alegada y, en su caso, se niega al quejoso la protección federal que solicita; además, la protesta del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, oficio N° 01-10026/221/14135, firmado por el Srío. Gral. Rafael Suárez y el Srío. del Interior Rafael Simoneen C., de fecha 9 de mayo de 1941, dirigido al C. Secretario de la Marina Nal., para que se reconsidere el nombramiento de los elementos de la Armada que han pasado a ocupar puestos en los barcos mercantes, por considerar que existen quienes llenan los requisitos legales al servicio de Petróleos Mexicanos, y porque la oficialidad de que se pretende dotar no es ni tiene el título profesional exigido.

Para tripular los barcos se designa personal mexicano; las averías que a algunos de ellos —destrucción de las excéntricas que sirven para determinar la marcha de los buques, cilindros de los motores, etc.— intencionalmente les originan sus tripulaciones primitivas, las repara el Gobierno Federal; éste entrega los buques - tanques a la Administración de Petróleos Mexicanos para su manejo y explotación y los buques de carga y pasaje a la Compañía Mexicana de Navegación, la cual se organiza para recibirlos en arrendamiento, según contrato suscrito con la Secretaría de Marina; con posterioridad se arrienda el "Puebla" a una compañía americana que lo abandera como panameño. El contralmirante Luis Hurtado de Mendoza, en comisión especial, toma posesión de los buques a nombre de la Secretaría de Marina, y los recibe de parte de sus capitanes respectivos: un destacamento de Infantería de Marina se encarga de cada buque. Días después, por acuerdo expreso de la propia Secretaría, los buques-tanques quedan en poder de Petróleos Mexicanos; los recibe el capitán inspector general Juan de Dios Bonilla y a cada uno se les asigna su capitán de mando, en el orden siguiente:³⁴

"Amatlán"	capitán de corbeta	Adolfo Meza Burgos
"Tuxpan"	capitán de corbeta	Gonzalo Montalvo Salazar
"Poza Rica"	teniente de navío	Antonio Cortés Acosta
"Pánuco"	teniente de navío	Armando Cañizares
"Minatitlán"	teniente de navío	Enrique Altamirano Domínguez
"Faja de Oro"	teniente de navío	Pablo Escobio Ruiz*
"Potrero del Llano"	teniente de navío	Gabriel Cruz Díaz
"Las Choapas"	teniente de navío	Pedro Calderón Lozano
"Ebano"	teniente de navío	Miguel Manzárrega

* El capitán de altura Juan de Dios Bonilla señala al teniente de navío Ramón Sánchez Mena como quien recibe el "Faja de Oro", pero el dato ha sido corregido por el Ing. Raymundo Casas Rocha, que al hundimiento de tal nave permanece en ella como 2º maquinista.

Al ser entregado a Petróleos Mexicanos el total de buques-tanques incautados, la Secretaría de Marina dispone que los capitanes, primeros y segundos oficiales, jefes de máquinas, primeros y segundos maquinistas, y radiotelegrafistas, sean oficiales de la Armada; coloca a disposición de aquella Administración cuanto personal se hace necesario para dotarlos, y de inmediato navegan una vez reparados y avituallados.

En el año de 1941, así, a 3 años de la expropiación, debido a la fuerte e incesante demanda de exportación de productos petroleros especialmente crudos —destino principal de la producción—, existen tantos compromisos que se sostiene una flota petrolera constituida por 17 buques-tanques, entre ellos, el "San Ricardo" devuelto, lo que representa un aumento en el tonelaje bruto y la capacidad de carga equivalente a:

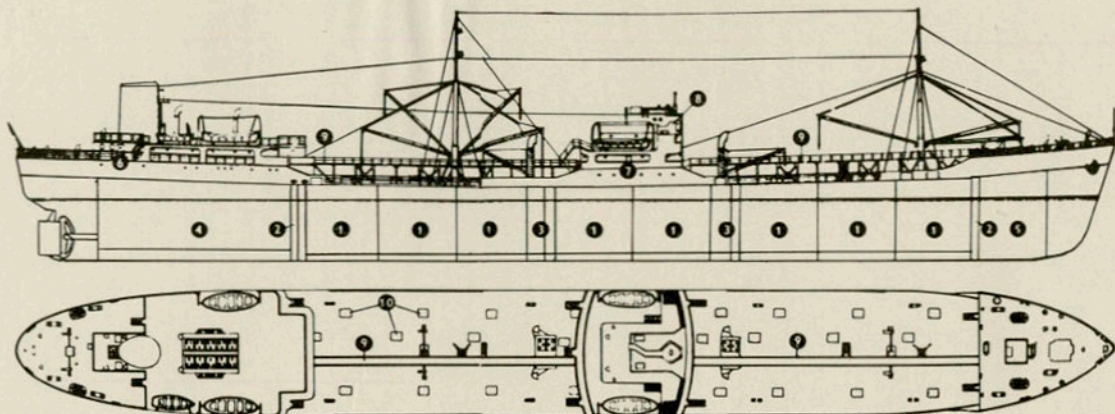
Año	Tonelaje bruto	Capacidad de carga
1938	20 581 Tons.	200 000 barriles
1941	117 591 "	1 162 000 "
Diferencia en favor	97 010 "	962 000 "

³⁴ Bonilla, Juan de Dios. Historia Marítima de México. Págs. 673-674.

Es la época en la que se mantiene una importante capacidad de carga en buques —cisterna debido a las imperiosas aportaciones que la guerra demanda. Nuestro país, sin entrar todavía en franco estado de beligerante, traduce su esfuerzo en pro de las democracias como transportador de combustibles hacia los Estados Unidos de América.³⁵

³⁵ Expediente 663 de Petróleos Mexicanos. Págs. 4-5.

PERFIL Y CUBIERTA DE BUQUE TIPO TANQUE PETROLERO



- 1 DEPOSITO DE PETROLEO
- 2 COFFERDAM EL CUAL SEPARA LOS TANQUES DEL CUARTO DE MAQUINAS Y EL ALMACEN DE CARGA SECA
- 3 CUARTO DE BOMBAS
- 4 CUARTO DE MAQUINAS
- 5 ALMACEN DE CARGA

- 6 TOLDILLA DE POPA CON ALOJAMIENTO DE TRIPULACION
- 7 PUENTE CON ALOJAMIENTO DE OFICIALES
- 8 PUENTE DE NAVEGACION
- 9 PASARELA SUPERIOR
- 10 ESCOTILLAS PARA LOS TANQUES DE PETROLEO



II

DEL DECRETO DE INCAUTACION A LA DECLARACION DE GUERRA DE MEXICO

1941-1942

Los acontecimientos del mundo continúan: no existe un instante de respiro en el girar de los días. En la Historia, el ayer es hoy, el hoy es mañana: su grandeza estriba en que la sucesión es tan vertiginosa y directa que el mañana se identifica con el hoy, y el hoy es resultado del ayer. De la guerra, germinada en explosiones subsecuentes, demasiado rápidas, al panorama de 1941, queda convenido ya que la violencia y la victoria se inclinan hacia el Eje. En abril Alemania domina una gran porción de Europa; los avances deben continuar porque "a sus espaldas" no existe temor, puesto que los rusos no sólo conservan su amistad, sino que en 13 de tal mes firman con Japón un tratado de neutralidad o de no agresión. Todo parece perdido: el impulso de la campaña en el norte de Africa lleva a los alemanes hasta Bugbug, al este de Sollum, más allá de la frontera libioegipcia, con amenaza de Alejandría, el 26 del propio abril; los británicos deciden evacuar Grecia el 1º de mayo; paracaidistas germanos se apoderan en el Mediterráneo de la isla de Creta entre mayo 20 y el 1º de junio. En el mar, un pequeño suspiro existe para los aliados cuando, tras de que el 24 de mayo el "Bismarck" hunde al "Hood" y daña al "Príncipe de Gales", lo cazan en el Atlántico del Norte el "Ark Royal", el "Rodney", el "Rey Jorge V" y el "Dorsetshire" en especial —aun cuando muchas unidades más toman parte en la acción—, y acaban con él después de una de las más largas, laboriosas y sostenidas acciones navales. Inglaterra se decide a defender el Medio Oriente para proteger el Canal de Suez y para no perder su abastecimiento de petróleo; al mismo tiempo que invade Siria desde Palestina, avanza desde Iraq a Irán y controla amplia zona a principios de junio. Pero, dentro del primer semestre de 1941, quizá lo que a la larga determine un viraje en el destino de la guerra es el cambio de táctica de Hitler, cuando en junio 22 y por sorpresa, decide el ataque alemán a la Unión Soviética, dando margen a que la U.R.S.S. se convierta en aliada de las democracias y exponiéndose a la batalla en dos enormes frentes que no son nada fáciles de mantener. El ejército rojo pelea por rechazar a un invasor extranjero de su territorio, y lucha con denuedo, defendiendo metro a metro, palmo a palmo, sus inmensas regiones inhóspitas en el invierno. El avance germano en suelo ruso al principio es devastador: para julio 14 a 17 están ya cerca de Kiev, y en agosto alcanzan la Crimea; octubre los sorprende en el sitio de Moscú, cuando se acercan hasta 60 millas de la ciudad, mientras amenazan también Leningrado y Sebastopol. Con la distracción en Rusia, el frente africano permanece quietado; será desde noviembre 18 cuando los aliados, haciéndose eco, detengan las ofensivas alemanas o inicien las suyas: los

campos helados protegen al ejército rojo, acostumbrado a tales inclemencias, y los ingleses atacan a través de la frontera egipcia-libia. No cabe duda que la ayuda anglosajona al Soviet determina en gran medida el cambio experimentado: el aprovisionamiento y el envío de material bélico socorren en el momento oportuno a los rusos. Los británicos enlazan su contraataque y desplazan a las fuerzas del Eje, de tal suerte que si en noviembre 24 capturan Fuerte Capuzzo y Bardia, el 27 toman contacto con Tobruk y ganan tal plaza en diciembre 10; todavía en diciembre 25 penetran en Bengasi sin combatir, puesto que la ciudad ha sido evacuada. Ya para el último tramo de 1941, las Islas Británicas superan su producción en armamentos y alcanzan la meta que se han fijado.

Durante estos meses, no todo es euforia y triunfo para los aliados. El Japón, reservado, indolente sólo en apariencia, absorbe Indochina en julio 23 y en ataque mayúsculo, tritura la base norteamericana de Pearl Harbor, cuando gracias al bombardeo sistemático, continuo, de la zona, el 7 de diciembre de 1941 hunde el "Arizona", daña seriamente el "Alabama", el "California", el "Nevada" y el "West Virginia", y en menor escala el "Pennsylvania", el "Maryland" y el "Tennessee", enseñorándose así por algún tiempo de las aguas del Pacífico. Como la guerra la extiende el Sol Naciente también a las posesiones inglesas, el 10 del propio diciembre Singapur recibe la visita de las fuerzas aéreas niponas, y la destrucción llega a los barcos "Repulse" y "Príncipe de Gales" allí surtos. Todavía más: tras tomar desprevenidos o confiados a los estadounidenses y británicos, desde diciembre 17 inicia la invasión de las Indias Orientales Holandesas; sin pérdida de tiempo y en menos de 3 meses que corren de fines de 1941 a los inicios de 1942, Japón se apodera de Malaya, Singapur, Burma y las posesiones de los Países Bajos; al declinar aquel año convergen sobre las Filipinas y amenazan Manila; el 25 de diciembre Hong-Kong se rinde ante su superioridad manifiesta.

En la política exterior de los Estados Unidos, a partir del plan de "Defensa del continente N° 2", los hechos se concentran, aun cuando el Gobierno norteamericano no parece darse cuenta de la gravedad del momento. El 27 de mayo, presionado por Knox, Jackson y otros, Roosevelt proclama el "estado de urgencia ilimitada", coincidente con los desastres militares de Grecia y Creta y con la súbita travesía en alta mar del acorazado "Birmarck" y su hundimiento, y el 7 de julio es puesto en práctica el plan "Defensa del continente N° 4", en donde se decide ya en definitiva la escolta de los convoyes entre los Estados Unidos e Islandia. Los buques franceses son colocados bajo vigilancia en los puertos americanos ante los Protocolos de París, firmados por Darlan en mayo de 1941; para entonces Franklin exclama que "el pueblo de los Estados Unidos difícilmente puede creer que el actual gobierno de Francia pueda prestarse a un plan de alianza voluntaria . . . que en apariencia entrega a tal país y su imperio colonial, incluyendo las colonias de Africa y sus costas atlánticas, con la amenaza que esto implica para la paz y la seguridad del hemisferio occidental".¹ El 26 de junio Roosevelt anuncia su ayuda a la U.R.S.S.; Stalin solicita con

¹ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 330.

entera claridad la entrada de los americanos en la guerra contra Alemania. Churchill y el Presidente de los Estados Unidos acuerdan una entrevista: la conferencia del Atlántico se celebra frente a las costas de Terranova; a bordo del "Augusta" llega Roosevelt y a bordo del "Príncipe de Gales", Winston. La primera charla directa que los dos hombres de Estado efectúan en el período bélico abarca del 9 al 12 de agosto; aunque muchos datos se ignoran, se discute a ciencia cierta la estrategia general, la escolta que se proporciona a los convoyes, la entrada de los americanos a la contienda, la creación de un segundo frente que Stalin urge con insistencia. De la conferencia surge, además, la célebre Carta del Atlántico que se sitúa dentro del estilo moralista de la tradición norteamericana: el rechazo de incrementos territoriales, el acuerdo de las poblaciones para cualquier cambio territorial, el derecho de los pueblos a escoger su forma de gobierno, el acceso igual a las materias primas, la colaboración económica, la libertad de los mares, la garantía de la paz, la renuncia a la fuerza;² en resumen, ideales utópicos en momentos de guerra cruenta, pero, de cualquier manera, declaración de propósitos, de ciertos principios comunes a las políticas nacionales de sus respectivos países, en los cuales fundan sus esperanzas de un futuro mejor para el mundo, puesto que incluyen el fomento de la prosperidad económica, el desarme, la paz, "el objeto de asegurar para todos los patrones avanzados de trabajo, el incremento de seguridad social y la garantía de la libertad contra el temor y la pobreza".³ En septiembre de 1941, la Carta del Atlántico queda endosada por los gobiernos aliados en exilio en Londres —Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia y Yugoslavia— y por la Francia Libre y la Unión Soviética. Bueno es recordar que precisamente en septiembre 24 se crea el Comité Nacional de la Francia Libre, visto con cierto recelo por los aliados en un principio, y que en noviembre de este año es cuando se adopta el "Victory Program" preparado desde julio, que incluye, en forma fundamental: a) la Doctrina Monroe, o sea la resistencia con todos los medios posibles a la penetración del Eje en el continente americano; b) la ayuda a Inglaterra, limitada sólo por las necesidades estadounidenses y por la capacidad británica para utilizarla, pero con el aseguramiento de la entrega de los implementos o subsistencias; c) la ayuda a las demás naciones opuestas al Eje, limitada por las exigencias anglo-americanas; d) la política hacia el Extremo Oriente, con desaprobación enérgica de la agresión japonesa y la decisión de actuar positivamente, pero evitando el comprometerse en gran escala por lo pronto; e) la libertad de los mares.⁴

En el Pacífico, hasta el 12 de mayo de 1941 puede creerse que es factible el concertar un acuerdo sobre la base de que, a cambio de la promesa japonesa de no proseguir la expansión y limitarse a una parte de China, y de no ayudar a Alemania, los Estados Unidos levanten los embargos económicos existentes y abandonen a Chang Kai Chek. Sólo que las circunstancias modifican el pa-

² Ibidem. Pág. 333.

³ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Pág. 160.

⁴ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 319.

norama: Hitler alienta al Japón y le promete apoyo en caso de guerra del Sol Naciente con los americanos; el pacto nipón-soviet favorece la presión hacia el gobierno para que se expanda hacia el sur, aun a riesgo de una guerra. Cordell Hull propone a Nomura únicamente abstracciones: respeto de la integridad territorial y de la soberanía de todas las naciones, no intervención, principios de igualdad —sobre todo comercial—, y mantenimiento del statu quo en el mar. En la práctica, Roosevelt quédase a medio camino, sin retirar ni extender su propuesta, esperando en suma que los japoneses actúen. Cuando Alemania invade Rusia en junio, los días 25 de tal mes y 2 de julio se debate la neutralidad japonesa, pero se aprueba la penetración militar en Indochina, a la que ya aludimos. Como compensación al ultimatum que los nipones envían a Vichy el 12 del mismo julio para la ocupación de la Indochina meridional, los Estados Unidos congelan los fondos japoneses en su país el 21, maniobra que les permite dosificar la compra-venta oriental a su antojo —en especial el petróleo—, pensando que los holandeses pueden resistir en caso de que Japón trate de apoderarse de sus reservas en las Islas. La alternativa sanción-negociación no brinda buenos efectos: “el círculo vicioso de las represalias y las contra-represalias está establecido . . . la conclusión evidente es una guerra a fin de cuentas”.⁵ El 6 de agosto Nomura sugiere una conversación que reinicie las entrevistas, entre Roosevelt y el príncipe Konoye: el premier nipón desea —¿hasta dónde?— mantener la paz y escapar a la influencia cada vez más marcada del general Tojo. En la Conferencia del Atlántico Churchill se muestra escéptico al respecto, pero Roosevelt llama el 17, apenas concluída aquélla, a Nomura a Washington; parece ser que allí le externa que los Estados Unidos “se han de ver forzados a tomar inmediatamente cualquier medida que pueda ser necesaria para proteger los derechos legítimos y los intereses del país y de los ciudadanos norteamericanos”, pero no incluye la frase sugerida por Winston “incluyendo la guerra”. Mucho se borda acerca de lo ocurrido en aquel entonces: si el príncipe Konoye dirige un mensaje especial a Franklin el 28 de agosto, si Roosevelt responde que no está dispuesto a pactar o reunirse, si el 6 de septiembre la conferencia imperial decide ir a la guerra contra los Estados Unidos, Inglaterra y Holanda en caso de que para octubre no exista esperanza razonable en sus demandas —las mínimas son: cierre de la ruta de Birmania, término de ayuda a Chang Kai Chek, ningún refuerzo a los ingleses en el Pacífico, restablecimiento de las relaciones comerciales normales, a cambio de no expansión hacia el sur, cumplimiento del pacto con la U.R.S.S. y evacuación de Indochina al término de la guerra—, si el 2 de octubre en definitiva se descarta la entrevista, ¿por qué dimite Konoye y su gabinete el 16 de tal mes?, pero los puntos de vista son diferentes vistos desde ángulos opuestos. No es nuestro propósito ir más allá: baste señalar que el nuevo gabinete propone en 5 de noviembre dos fórmulas llamadas A y B, y que la primera, en esencia, se refiere al reconocimiento definitivo por los Estados Unidos de la soberanía japonesa sobre China, mientras la segunda tiende a que Roosevelt permita al Japón llevar la guerra en tal país hasta su término victorioso. El 3

⁵ Ibidem. Pág. 340.

de noviembre el almirante Yamamoto ordena la operación N° 1, sin fijar el día J, de tal manera que la marina esté lista; el 7, Nomura presenta las proposiciones A; el 10, Roosevelt lo recibe y le comunica que son inaceptables; para las propuestas B asiste como intermediario Kurusu, quien las somete a la consideración de Hull el 20; de nuevo el 26, para no traicionar a China, se las rechaza. El 27 de noviembre el general Mac Arthur en Filipinas y el almirante Kimmel en Pearl Harbor reciben la advertencia de peligro de guerra, pero los refuerzos a tales sitios no llegan sino lentamente, insignificantes, y además, el mensaje del 29 de tal mes en que Japón fija el día J como el 8 de diciembre no es interceptado: la flota nipona, concentrada en las Kuriles, se hace a la mar, y el Sol Naciente decide, para mayor seguridad del éxito que desea, atacar a la una del 7, mientras Nomura y Kurusu negocian todavía. Nomura destruye sus archivos y claves y Roosevelt retrasa una nota de advertimiento al Mikado que debe ser seguida de un mensaje al Congreso, por razones que aun no se explican satisfactoriamente. Cuando Kurusu y Nomura entregan a Cordell Hull a las 14 horas 20 minutos la nota descifrada que dice "El gobierno japonés lamenta tener que notificar por la presente al gobierno norteamericano que, debido a su actitud, no puede sino comprobar que es imposible llegar a un acuerdo mediante la continuación de las negociaciones", el Secretario de Estado ya sabe del ataque a la base hawaiana, acontecido a las 13 horas 25 minutos hora de Washington, y exclama: "Nunca he visto un documento que contenga un número semejante de mentiras infames".⁶ En la historia americana Pearl Harbor cae como crítica a las políticas de apaciguamiento, de repliegue sobre sí mismos, de inacción por no tomar un partido deliberado.

Claro que de inmediato, a partir de la sorpresiva acción en Oahu, la política americana toma un sesgo diametralmente opuesto: mientras las negociaciones diplomáticas ocupan un segundo plano, el potencial del país en su integridad absoluta es colocado al servicio de la guerra; así, la producción del material y el entrenamiento de un vasto ejército sitúan a los Estados Unidos, en 3 años más, en un período inigualable. Para coordinar ya en realidad las actividades de los aliados, y tras la declaración de guerra que Alemania e Italia lanzan a los Estados Unidos el 11 de diciembre, tienen efecto las conferencias "Arcadia" entre Churchill y Roosevelt desde el 22 del propio diciembre hasta el 14 de enero de 1942, en medio de una atmósfera de derrota y muy leve esperanza. Cuando se inicia el año, Alemania es una "nación en guerra", no una "nación en armas", dispuesta al ataque en movimientos rápidos y al bombardeo concentrado en los "frentes domésticos".⁷ En enero y febrero, los submarinos germanos hundieron nada menos que 132 barcos en el Atlántico, y la armada americana no aparece todavía, al grado de que se convierte en el házme-reír de los nipones. El 2 de enero cae Manila, tras ser evacuada por Mac Arthur; luego, el Mikado extiende sus redes, de tal manera que desembarcan en las Salomón y conquistan Guam y Wake. Nueva Guinea, Nueva Bretaña, avistan

⁶ Ibidem. Pág. 344.

⁷ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Pág. 174.

a los nipones en marzo, y en abril 6 da fin la batalla del Batán, aun cuando la fortaleza de la isla del Corregidor se defiende con heroísmo inaudito hasta el 5 de mayo. Aunque los franceses libres en diciembre 24 de 1941 ocupan y establecen el control sobre las islas de Saint-Pierre y Miquelon, cercanas a Terranova, situación que halaga a Churchill, y aunque todavía en enero de 1942 los ingleses avanzan por el desierto de Cirenaica, en febrero 9 los saboteadores incendian en Nueva York el "Normandie", y el 12 del mismo mes el "Schanhorst", el "Gneisenau" y el "Prinz Eugen" escapan de Brest y atraviesan con impunidad el Canal de la Mancha, causando serio disgusto al Almirantazgo. El primer semestre de 1942 no es muy halagador para los aliados, puesto que la ofensiva o reconquista rusa, que en marzo ya alcanza hasta 100 000 millas cuadradas de recuperación de su territorio, se detiene, y Erwin Rommel, el "zorro del desierto", asume desde el 26 de mayo la ofensiva en el norte de Africa, avanzando en forma por demás comprometedora para el Canal de Suez hasta El Alamein, a 70 millas de Alejandría.

Empero, ciertos destellos brillan en pro de los aliados. La atmósfera de derrota que priva en las conferencias "Arcadia" no significa estado de ánimo derrotista: así lo prueba la "Declaración de las Naciones Unidas" de allí emanada, suscrita por 26 naciones el 1º de enero de 1942, cuando insiste más que nada en la necesidad de una completa victoria y cuando pacta que cada gobierno se compromete a utilizar todos sus recursos militares o económicos contra aquellos de los miembros de la alianza tripartita contra los cuales está en guerra este gobierno, para no llegar a la paz o al armisticio separados con los enemigos comunes o con uno de ellos; aunque se plantean problemas espinosos —y éstos los ha de haber a través de toda la guerra, pues los gobiernos nunca quedan conformes en lo absoluto respecto a multitud de situaciones planteadas, ya que, repetimos, anteponen su nacionalismo decidido a la causa común—, se sortean, y los Estados Unidos disponen la creación del "War Production Board", organismo coordinador de la fabricación bélica que, sólo para dar una idea, menciona cifras esenciales previstas para los años 1942 y 43, tales como 45 000 y 100 000 aviones de operación, 45 000 y 75 000 tanques, 20 000 y 35 000 cañones antiaéreos, y 8 y 10 millones de toneladas de buques mercantes respectivamente para cada uno de ellos. No exagera Franklin cuando, enérgico, asienta que "estas cifras y algunas otras semejantes han de dar a los japoneses y los nazis una pequeña idea de lo que han logrado precisamente con el ataque a Pearl Harbor".⁸

Otros sucesos favorables dentro de los cinco primeros meses de 1942 a referir son: la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, efectuada del 15 al 28 de enero, donde las relaciones diplomáticas de los países del Nuevo Mundo con el Eje se vencen o bambolean, excepto las de Argentina y Chile; la batalla del Mar del Coral, entre Nueva Caledonia y las Nuevas Hébridas, del 3 al 8 de mayo, con un buen número de unidades navales japonesas hundidas o dañadas y, de parte de los americanos, la pérdida principal del "Lexing-

⁸ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 354.

ton", batalla que aun cuando queda indecisa, impide mayor penetración de los nipones sobre las islas Salomón; la firma del tratado anglo-soviético en 26 del mismo mes, y las conferencias de Molotov en Londres y en Washington buscando forzar la creación del frente occidental europeo tan anhelado por los rusos; y la declaración del estado de guerra que México decreta tras el hundimiento de dos de sus barcos-tanques en aguas del Golfo, contra las potencias alemana, italiana y japonesa, a fines del propio mayo y principios de junio.

*

Concordante con la política del "vecino del Norte", México paulatinamente cerca los intereses del Eje y sus súbditos. De abril de 1941 en que tiene lugar la incautación de las embarcaciones italianas y alemanas surtas en nuestros puertos hasta la declaración de guerra, no hay datos de mayor interés que el movimiento ondulante del conflicto petrolero, con pasos agigantados a una solución ante la amenaza de la conflagración, y las medidas que se extreman hacia los países que constituyen la alianza tripartita. En el primer plano, cabe señalar que el 7 de agosto la Sinclair Oil Co. recibe de nuevo un millón de dólares a cuenta de la indemnización por la expropiación, y que el 19 de noviembre, según Daniels, puede pasar a los anales del país con el nombre del "día de la liberación", puesto que en esta fecha se concerta un acuerdo final sobre la controversia petrolera, en el que se conviene que los dos países han de nombrar peritos para "determinar la compensación justa que ha de pagarse a los nacionales de los Estados Unidos de América cuyos derechos de propiedad o intereses, en la industria del petróleo, han sido afectados en su perjuicio, por actos del Gobierno de México subsecuentes al 18 de marzo de 1938".⁹ Este 19 de noviembre es en verdad importante porque el embajador de México en Washington, Dr. Francisco Castillo Nájera, y el Secretario de Estado americano, Cordell Hull, no sólo solucionan en forma favorable los planes para la liquidación satisfactoria de los bienes petroleros, sino que también consuman convenios justos sobre las reclamaciones agrarias que han permanecido pendientes tan largo tiempo, sobre el complicado asunto de las compras de plata —tratado comercial recíproco— y la estabilidad del peso mexicano, y sobre el aceleramiento de la ejecución de ciertas obras de ingeniería que deben formar parte importante de la Carretera Interamericana; el Gobierno mexicano deposita 9 millones de dólares en efectivo "a cuenta de la compensación que debe pagar a las empresas afectadas y el interés sobre la misma", y celebra arreglos con el Departamento del Tesoro y el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos para que ambos colaboren en la aportación de fondos indispensables para los citados arreglos y para efectuar el pago de sumas de importancia sobre las reclamaciones ajustadas, en total, una cifra aproximada a los 30 millones de dólares. Hull, tan reacio en un principio a los entendimientos, quizá olfateando ya los negros nubarrones de tormenta que en menos de un mes han de abatirse sobre su nación, declara quizá con cierta

⁹ Daniels Josephus. Diplomático en mangas de camisa. Pág. 330.

maña que "los convenios constituyen una nueva piedra angular de gran importancia en la causa de la solidaridad entre los dos países del Nuevo Mundo" y que no son sino "prueba palpable de que los problemas existentes entre las naciones pueden resolverse de manera mutuamente satisfactoria cuando se les discute con un espíritu recíproco de buena voluntad, tolerancia y el deseo sincero de entender los puntos de vista de la parte opuesta".¹⁰ En el convenio se estipula que "ambos gobiernos están de acuerdo en considerar inapelable el informe conjunto que rindan los peritos al concurrir en sus opiniones y, por consiguiente, en aceptar como definitiva la compensación y los intereses que fije el mismo informe"; el peritaje corre a cargo de Manuel J. Zevada por México y Morris Llewellyn Cooke por Estados Unidos. En un plazo de 5 meses, o sea para el 17 de abril de 1942, gracias a la diligencia y la justicia de los dos representantes, ambos fijan el monto que México debe pagar a las empresas petroleras norteamericanas en 23 995 991 dólares, cifra infinitamente menor a los 300 o 400 millones que los portavoces de las Compañías explayan en fechas inmediatas posteriores a la expropiación. Vicente Lombardo Toledano, al día siguiente de la firma del convenio, como líder laborista expresa que "deben encenderse fogatas en toda América Latina porque por primera vez un país pequeño y un país grande se han sentado a discutir sus problemas y solucionan sus diferencias sin la necesidad de recurrir al uso de la fuerza".

Veamos cuáles son las medidas que cercan a los extranjeros, "nacionales" de los países del Eje. Como se rumora que en Villa Acuña, Coahuila, una poderosa difusora funciona proporcionando datos que pueden lesionar a la opinión pública, el Gobierno la incauta en junio 9 de 1941. Para el 10 de julio se expide un decreto que prohíbe la exportación a países no americanos de diversas materias primas y metales, y el 18 del mismo mes se publican las listas negras del Gobierno estadounidense en que se incluyen diversas negociaciones alemanas e italianas de México que ya no deben comerciar con el "buen vecino"; diez días más tarde, a nota imprudente del Ministro de Alemania que insinúa la política que México debe adoptar con motivo de tales listas, se le da pronta respuesta rechazando la intromisión. Ya hacia agosto 22 se declara que serán cancelados los exequatours a los cónsules alemanes en el país a partir del 1º de septiembre siguiente; el gobierno alemán hace otro tanto con los representantes mexicanos allá. La Cámara de Diputados aprueba reformas al Código Penal, en octubre 10, referentes a la fijación de sanciones para los delitos de espionaje y disolución social, por si hubiese caso en que aplicarlas, y el 18 del mismo mes el Diario Oficial publica el decreto expedido el 5, relativo a las instrucciones para la permanencia en el país, de los tripulantes de los barcos incautados;¹¹ el 8 de noviembre, en el propio Diario, aparece el acuerdo expedido el 24 de octubre relativo al otorgamiento de documentación para tales tripulantes.¹² El mismo día de estallido de guerra entre Estados Unidos y Japón, México, a través de su Secretaría de Relaciones, declara que la agresión

¹⁰ Ibidem. Págs. 330-331.

¹¹ Véase Documento N° 8.

¹² Véase Documento N° 9.

nipona se considera como si fuese hecha a nuestra propia soberanía y que no ha de reputar a Estados Unidos como beligerante; el 8 de diciembre se notifica al ministro japonés Sr. Miura que las relaciones entre su país y el nuestro quedan rotas, y se bloquean los fondos que los súbditos del Mikado tienen depositados en los bancos; al día siguiente, el Presidente envía un mensaje a la Nación en que se señala la actitud del país en relación con la guerra recién declarada; el 11, al conocerse la declaración de guerra de Alemania e Italia hacia los Estados Unidos, México rompe sus relaciones con ambos Estados totalitarios, y el 15, las legaciones suecas en los firmantes del pacto tripartita se encargan de los intereses mexicanos en ellos; todavía en diciembre 23, México declara rotas sus relaciones con Bulgaria, Hungría y Rumanía. Sin partidatismo alguno es indispensable hacer notar que todas estas actitudes surgen antes de la presencia de México en la Conferencia de Río llevada a cabo hasta enero de 1942, o sea que, sin ambages, tal vez por la presión estadounidense, quizá porque en nuestra economía dependemos todavía de ellos querámoslo o no, nuestras relaciones se inclinan en forma decisiva en pro de los aliados.

Antes de analizar los hechos escuetos del primer semestre de 1942, vale la pena mencionar los puntos salientes del informe presidencial del 1º de septiembre de 1941, informe inicial en el régimen del Gral. Manuel Avila Camacho. Afirma que el país se ve en la imperiosa necesidad de afrontar estados de emergencia provocados por la guerra y que piensa, desde luego, que ningún mexicano es capaz de lucrar a costa de las oportunidades que brinda el más desgarrador episodio de la historia humana; que, desde el punto de vista económico, el Gobierno siente como preocupación fundamental la de crear el mayor bienestar posible para cada compatriota, y para ello, es imprescindible que los capitales sirvan a México y no se sirvan de él; cuando define que "América, refugio de la democracia, entiende que es urgente rescatar al hombre de la situación a la que lo han conducido el odio, la discordia, el egoísmo, que se apoyan sobre intereses materiales", se refiere más tarde a la actividad del Estado en materia internacional y señala "el privilegio que para México constituye, en estas horas de confusión, el mantener una firme definición en favor de la Democracia y el defender los postulados de la igualdad y de la soberanía de todos los pueblos libres, que constituyen principios vitales de nuestra historia". Naturalmente habla sobre la incautación de los barcos e indica que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano reconoce el pleno derecho de las Repúblicas del Continente para la utilización de las unidades, así como para la libre navegación de las mismas; aparte, aclara que México se adhiere a la decisión uruguaya de que ningún país americano que en defensa de sus derechos se halle en estado de guerra con naciones de otros continentes, sea tratado como beligerante. En el capítulo de Marina señala la tragedia de que los puertos del Golfo de México quedan fuera del itinerario de comunicación intercontinental e interamericana, lo que los imposibilita para aprovechar los servicios que prestan las grandes líneas de navegación a otros países del mundo, sin fácil tráfico así de sus mercaderías, y aprovecha tal circunstancia para urgir la creación de una marina mercante nacional que

resuelva los problemas apuntados; trata sobre la seguridad de nuestras costas que requieren vigilancia constante, y menciona por ello y por muchas más razones la elevación del Departamento a Secretaría de Marina; comenta la transformación de organización de la Dirección General de la Armada, con la creación de los Departamentos de Ingeniería Naval, Armamentos y Comunicaciones Navales. Acerca del petróleo, indica que la industria se ha venido desarrollando en condiciones adversas originadas al segregarse un conjunto considerable de mercados, como consecuencia de la represalia que poderosos intereses extranjeros tomaron con motivo de la expropiación, y después como resultado de los trastornos provocados por la guerra, que han alterado la normalidad de la industria en escala mundial, han dificultado la adquisición de maquinaria en el extranjero y han hecho más crítica nuestra situación por lo que respecta a transportes marítimos. Termina opinando que en México hay indicios de que se aproxima el momento de presenciar cómo resurge el espíritu humano, en sus variadas manifestaciones, y valorando el que tal vez toque a nuestro país encontrarse en un sitio de vanguardia, para nuestra satisfacción, cuando el mundo emerja de las tinieblas en que la fuerza y la arbitrariedad lo han hundido.¹³

Amanece 1942 cuando en 12 de enero entra en vigor el decreto por el cual no han de considerarse como beligerantes a los Estados Unidos y a las demás naciones americanas en guerra, permitiéndose que sus barcos e hidroaviones permanezcan en aguas nacionales, y aún el tránsito de tropas. El control de artículos importados se establece mediante un reglamento el 3 de febrero, y el 6 de este mes las relaciones diplomáticas con Inglaterra se restablecen, presentando sus credenciales como nuevo ministro de la Gran Bretaña Mr. Charles L. Bateman; es a él a quien se entregan \$326 325.57, 7º pago por indemnización de daños causados durante la Revolución, el 12. En febrero todavía pueden anotarse la salida para Estados Unidos de los ex-diplomáticos japoneses e italianos en México el 18, y la presentación de credenciales al Presidente del nuevo embajador americano Mr. George S. Messersmith en lugar de Josephus Daniels. Marzo cobija el convenio firmado el 27 en Washington para que México adquiera material bélico destinado a modernizar su ejército; en 7 de abril los gobiernos mexicano y estadounidense celebran otro convenio más para ayuda bélica e industrial en gran escala. Para estimular a los marinos y acercarlos al resto del pueblo, que los tiene rezagados, en el olvido mismo, para "activar los programas que han de llevar a la mejoría de la Marina y la han de colocar en el sitio que le corresponde", para "honrar el 1º de junio de 1917 como día en que se aplica en definitiva el artículo 32 constitucional, que dota a las embarcaciones que enarbolan bandera nacional de tripulación mexicana por nacimiento", el Presidente dicta el 11 de abril el acuerdo que declara Día de la Marina Nacional el primer día de junio de cada año.¹⁴ En mayo 1º queda prohibida la importación de armas y municiones, y de ahí en adelante los acontecimientos están condicionados por los hundimientos de los barcos, que

¹³ Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1941.

¹⁴ Véase Documento N° 10.

conmocionan al país y lo precipitan en la guerra. De los buques-tanques propiedad de la subsidiaria de Petróleos Mexicanos que navegan con bandera americana, son torpedeados por un submarino alemán frente a las costas de Estados Unidos el "Tamaulipas" y el "Fubero". De las naves propiamente mexicanas, el 13 de mayo es echado a pique el "Potrero del Llano", y el 20 del mismo mes el "Faja de Oro". En plena efervescencia ante el atropello calificado, el barco-tanque francés "Merope" es capturado en aguas territoriales mexicanas por el guardacostas G-25, por tenerse fundadas sospechas de que sirve de nodriza a los submarinos nazis que infestan el Atlántico, y conducido a Tampico.

México no pretende jamás inmiscuirse en dificultades, pero tampoco huye de aquéllas que se le plantean. A raíz del conocimiento y precisión del hundimiento del "Potrero del Llano", la prensa lanza artículos mordaces, hirientes, o sencillamente ecuanímes, dignos, en los que desde el 14 de mayo anota que la declaración de guerra al Eje es inminente; se prepara a la opinión pública para que las condiciones de beligerante "activo" y las medidas a las que conduzca tal actitud sean recibidas con la mejor disposición posible. El Presidente solicita, como es su costumbre, serenidad, empleo de los medios legales y diplomáticos, valentía; el 15 envía al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana un mensaje de condolencia por la muerte de los marinos inmolados durante el cumplimiento de su deber.¹⁵ Las esquelas y participaciones de desaparición de cierto número de tripulantes en el atentado se suceden en los diarios; la reacción popular es de ira, duda, muchas veces desenfreno; pocos son quienes se muestran indiferentes ante la agresión. Los legisladores indican que el Primer Magistrado es quien debe marcar el camino; las centrales obreras son las que exacerban mayormente los ánimos de sus agremiados; mientras en algunos sitios sólo se protesta, en otros se llega a la lapidación de determinados comercios y domicilios de alemanes que se prejuzgan nazis. El 18 el Sector Popular envía una excitativa a las Legislaturas de los Estados, en los términos siguientes: "La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, atenta a la gravedad del momento histórico que vive nuestro país frente al alevoso atentado de que ha sido víctima por parte de la piratería nazifascista, y con el más profundo sentido patriótico y de la responsabilidad que nos corresponde en esta hora trágica, se permite dirigirse a ustedes, sugiriéndoles la conveniencia de realizar actos públicos que informen y exalten el sentimiento patrio de nuestro pueblo, para que toda la Nación se solidarice con la serena y decorosa actitud del señor Presidente de la República, y esté preparada para responder con dignidad a cualquier situación a que las circunstancias nos conduzcan en defensa de la soberanía nacional". En Washington existe expectación ante la resolución que debe asumir pronto nuestro país; el Presidente convoca al gabinete, al Gral. Cárdenas que llega a la capital desde su puesto de comandante de la zona del Pacífico, a los jefes militares a una junta; se habla de que la "hora cero" está próxima a sonar, refiriéndose a la imperiosa necesidad de acordar una determinación urgente. El 21 de mayo vence el

¹⁵ Véase Documento N° 11.

término señalado por la Cancillería Mexicana para recibir del gobierno alemán la satisfacción debida y las garantías del pago de indemnizaciones por perjuicios y daños causados: se avizoran los reclutamientos para el sistema militar obligatorio, quizá la marcha de militares a los frentes bélicos, el envío de nuestros productos para el avituallamiento de los aliados, el artillamiento de los extensos litorales que hay que resguardar. Desde entonces se programan mitines y manifestaciones, y sobre todo se cita para el domingo 24 a la Plaza de la Constitución para realizar una protesta pública y rendir homenaje a los restos de uno de los tripulantes del "Potrero" que deben llegar tal día; los burócratas se adhieren a tales planes y se solidarizan con el Gobierno en la política que escoja para conservar el decoro nacional. El 22 los periódicos transmiten la declaración oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que se explica de manera categórica que el gobierno alemán se ha negado a recibir la protesta mexicana, y se cree que los gobiernos del Japón e Italia se encuentran en similitud de condiciones; desde tal instante se piensa que la Comisión Permanente, o sea el cuerpo legislativo ante el cual el Presidente tiene que solicitar un período extraordinario de sesiones del Congreso, debe reunirse a corto plazo, que el estado de emergencia es irremediable y que de seguro han de incautarse los bienes y concentrarse a los súbditos del Eje. El propio 22, de las 18.45 a las 21.37 horas, tiene lugar el Consejo de Ministros con el Primer Magistrado, y la decisión unánime resultante es la de pedir al Congreso de la Unión la declaración de guerra: en la práctica se está ya en guerra; sólo resta efectuar los trámites legales que la Constitución indica. El 24 se celebra, como se ha ya preparado, el mitin de protesta contra los hundimientos de los barcos-tanques; de entre los discursos pronunciados, el de Vicente Lombardo Toledano señala con claridad que México no ha de entrar a la guerra por servilismo a los Estados Unidos y que son falacias las afirmaciones de que los propios norteamericanos han sido quienes hunden nuestras embarcaciones, aparte aquéllas que propician la idea de que los barcos han sido robados, lo que da cuenta del desconocimiento popular de los hechos. Es época de verborrea en la que todo mundo opina, discute, amenaza: se habla, así, del control militar de los servicios públicos y la organización de la defensa civil, de las medidas de emergencia; los Estados Unidos e Inglaterra viven pendientes, atentos y alerta, de lo que México dispone. El 25 de mayo el Gral. Manuel Avila Camacho, mediante decreto que expide, convoca al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;¹⁶ El pliego conteniendo la solicitud lo entrega a los principales miembros de la Permanente el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines. Los estudiantes también propician manifestaciones; se discute sobre la disolución de grupos derrotistas y la persecución enérgica de espías y murmuradores. Como dato curioso debe anotarse la forma cómo anticipadamente a los hechos Londres y su prensa simbolizan a México: desde el 26 de mayo, el "Daily Express", con el encabezado de "Jueves 28 de mayo" —fecha en que

¹⁶ Véase Documento N° 12.

el Congreso Mexicano ha de proclamar la existencia de un estado de guerra entre México y el Eje— publica a cuatro columnas un grabado en el cual se ve a un gigante de pie entre elevadas montañas limitadas por el Golfo de México; el gigante lleva oculta la cabeza por un enorme sombrero “charro” y sus puños se crispan en un fuerte y decidido ademán; en el ala del sombrero se miran dos diminutas figuras —Hitler y Mussolini— que estudian un mapa del país en donde corre una carretera que luce el rótulo “turismo para el Eje”; pero Hitler y Mussolini están siendo precipitados hacia abajo, fuera del ala del sombrero, porque el gigante sacude la cabeza con violencia; el grabado posee el pie “lo que va a suceder”. Más curioso aún —¿lo hubiese hecho en 1938?— que el “Daily Herald” subraye las características del Primer Mandatario calificándolo de “uno de los más hábiles estadistas de nuestra época”, y que alabe al ex-presidente Lázaro Cárdenas, diciendo al final: “estos dos grandes jefes son una garantía de que México ha de prestar una ayuda real, efectiva y poderosa, a las Democracias, en la lucha para derribar los regímenes de agresión alemán e italiano”. El citado 28 Manuel Avila Camacho informa sobre la situación internacional al Congreso; México entra a la contienda asumiendo las consecuencias inherentes a su determinación; la iniciativa del Ejecutivo contiene en su texto prácticamente el mismo que el decreto que autoriza al Ejecutivo citado a la declaración de guerra, expedido el 1º de junio y publicado en el Diario Oficial el 2;¹⁷ el país es un aliado más en contra del Eje. Los países latinoamericanos, al conocer la decisión trascendental, envían sus felicitaciones; entre las primeras se cuentan las de Colombia y Perú. Los comandantes de las zonas militares y los gobernadores de los Estados reciben instrucciones especiales. El Presidente aconseja vivir alerta y preparados, y se refiere a la alevosía en el ataque efectuado a los barcos; el informe lo contesta el Presidente del Congreso de la Unión, ingeniero Emilio Gutiérrez Roldán, y expresa con claridad la confianza plena en el Ejecutivo, puesto que en su decisión trata de proceder con patriotismo, vengando el ultraje a nuestras instituciones; México, dice, desde este momento está en pie de lucha; termina señalando al Primer Magistrado que puede desalojar el recinto con la seguridad de que su entereza tonifica a todo mexicano, y de que todo mexicano ha de ser digno hijo de la Patria. El poder que se le asigna al Presidente es omnímodo: por las facultades extraordinarias que le otorga el Congreso de la Unión, la vida, las libertades, la propiedad y los derechos quedan en sus manos, pero se aclara que no desaparece el orden jurídico ni constitucional, sino que sólo se le imponen las limitaciones que exige la hora crítica, ni se suspende la vigencia del artículo 13 constitucional, por lo que se ha de seguir viviendo un régimen civilista, legal, de orden, hasta donde las circunstancias lo permitan. La suspensión de garantías individuales se aprueba en decreto expedido el 1º de junio y publicado en el Diario Oficial el 2 del mismo mes,¹⁸ durante el tiempo que la nación permanezca en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón, o con cualesquiera de estos países, y es susceptible de prórroga hasta

¹⁷ Véase Documento N° 13.

¹⁸ Véase Documento N° 14.

30 días después de la fecha de cesación de las hostilidades; ex-profeso no nos detenemos en la explicación de los artículos constitucionales que se ven afectados; empero, es prudente señalar que el artículo 1º de tal decreto se refiere a lo consignado en los artículos 4º, párrafo I del 5º, 6º, 7º, 10º, 11, 14, 16, 19, 20, 21, párrafo III del 22 y 25. Al discutirse las iniciativas sobre la guerra brotan discursos fogosos; entre los más vibrantes se cuenta el de Alejandro Carrillo, quien analiza la situación amarga por la cual atraviesa la Patria, hace referencia a las guerras justas e injustas y en un llamado de unificación, exhorta a los mexicanos a formar un haz estructurado, sin distinción de ideologías ni credos políticos. El 30 de mayo el Senado ratifica los decretos; en la prensa del 31 se extienden las noticias sobre el ultraje que el gobierno de Vichy señala a México al no respetar la inmunidad diplomática de nuestra legación, el apoyo que la grey católica debe otorgar al gobierno nacional —según exhortación del propio arzobispo a su feligresía— y rinde un homenaje de respeto y admiración a Franklin D. Roosevelt por la protección que desarrolla de los débiles, su inagotable energía y su acendrado panamericanismo. El Diario Oficial, aparte los dos decretos mencionados con anterioridad, publica el 2 de junio de 1942 otro más, también promulgado el 1º del mismo mes, acerca de la declaración de guerra formal que los Estados Unidos Mexicanos asientan en contra de Alemania, Italia y Japón.¹⁹ Y México, así, está ya en guerra declarada, al lado de las Naciones Unidas.

*

Existen algunos hechos marítimos a señalar en esta corta etapa, no consignados todavía, que acontecen antes del hundimiento de los dos primeros buques-tanques mexicanos torpedeados por submarinos del Eje. Desde luego, durante 1941, el Gobierno se incauta el yate "Vita" anclado en Acapulco, en el cual los republicanos españoles han transportado a México cuantiosas riquezas, motivo de escándalos subsiguientes; el 18 de noviembre, atraca en Veracruz el vapor portugués "Quanza" con más de 400 "refugiados". Es en octubre de este año cuando el actual Secretario de Marina, Almirante Antonio Vázquez del Mercado, entonces capitán de navío, asume el mando del Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos —puesto que ocupa hasta el 23 de abril de 1947 en que lo abandona ya como comodoro—, teniendo bajo sus órdenes en la Zona Norte como superintendente al capitán de altura Augusto Azael Pérez, quien radica en Ciudad Madero, Tamps., y en la Zona Sur con igual cargo al capitán de altura Luis G. Esperón Pérez —hoy por hoy Director de la Gerencia de Marina de Petróleos—, quien radica en Minatitlán, Ver. Durante los meses iniciales de 1942, en marzo 30 la Ward Line suspende su servicio acostumbrado de navegación con los Estados Unidos, a causa de la guerra, y en abril 6 tiene lugar en Tampico el abanderamiento como barco panameño, según queda aclarado ya, del "Puebla", ex "Orinoco".

Y prosigue así el tiempo hasta que la prensa, el 14 de mayo de este 1942, lanza la nueva estrepitosa, a los cuatro vientos, en extras y con encabezados

¹⁹ Véase Documento N° 15.

candentes, de que un barco mexicano ha sido hundido en aguas del Golfo y han caído nuestras primeras víctimas marineras durante la Segunda Guerra Mundial. En los relatos de varios días las noticias se dedican a impugnar al atentado, lanzar denuestos contra los agresores, señalar las peripecias. La verdad es que el "Potrero del Llano", ex "Lucifero", de 3 992 toneladas brutas y 6 132 toneladas de peso muerto, con capacidad de 46 210 barriles de carga, barco-tanque construido por la "Palmer's Shipbuilding and Iron Co. Ltd." en 1912 bajo el número 842 —características esenciales: eslora 350 pies, manga 47 pies 5 pulgadas, puntal 28 pies, velocidad de $9\frac{1}{2}$ nudos, 7 tanques principales—, al encontrarse en situación aproximada entre los 80° de longitud W y 26° de latitud N, al sur de Miami, en las cercanías del faro de "Fowey Rocks",²⁰ cuando navega además a una distancia relativa de 18 a 25 millas de la costa americana con las luces encendidas, es torpedeado a las 23.55 horas del 13. La nave lleva en los costados, sobre la línea de flotación, la bandera mexicana bien visible; en las insignias patrias de babor y estribor, es más, se han colocado instalaciones de focos o lámparas para que se distinga mejor la nacionalidad de ella. Los viajes o travesías que frecuentemente realiza la llevan de Tampico a Minatitlán, a Galveston, a Nueva York; en esta oportunidad zarpa de Tampico el sábado 9, al filo de la medianoche, cargando cerca de 40 000 barriles de combustible, rumbo a la Babel de Hierro o un puerto americano incógnito. Entre oficialidad y marinería, la tripulación consta de 35 hombres; el mando lo asume como capitán el teniente de navío Gabriel Cruz Díaz; como primer oficial figura Rafael Castelán Orta; como segundo, Jorge Pawling Salazar; como tercero, José Virgen Rojas; como jefe de máquinas, Jorge Mancisidor Galez; como timonel, José Ma. Magaña Gómez. La hipótesis de que el ataque se efectúa porque trata de solicitar auxilio y señala la posición del submarino enemigo, no puede confirmarse, puesto que el radiotelegrafista Enrique Andrade Díaz muere en el atentado; al igual, no es factible precisar las noticias que la prensa esparce en el sentido de que el hundimiento está relacionado con la presencia del barón Von Spiegel, radicado en Nueva Orleans, a quien se atribuyen el espionaje y la campaña submarina del Eje en aguas del Golfo. De los momentos cruciales el relato puede resultar alterado; cuenta lo primordial. Tal parece que la puntería del artillero es lo suficientemente precisa como para que el blanco tomado como punto de referencia, o sea la bandera iluminada, quede destrozada. Antes de los acontecimientos, quizá el presentimiento de un grave suceso, tal vez el deseo de tener ocupadas las mentes de sus hombres, llevan al capitán a ordenar en la tarde del 13 maniobras o prácticas que él dirige en persona, consistentes en "zafarrancho de abandono de buque", "de salvamento", de "pitazo corto"; sugiere a sus hombres, como medida precautoria, la utilización de sus cinturones salvavidas o el tenerlos siempre listos. Tras ellas, el segundo oficial afila unas tijeras, recórtase las uñas; el tercero, pasea en cu-

²⁰Fowey Rocks está situado entre los 80° y $80^\circ 15'$ de longitud W y $25^\circ 30'$ y $25^\circ 45'$ de latitud N; como todos los faros del litoral americano, en las noches, ya durante la guerra, permanece apagado para no servir de punto de referencia a posibles objetivos del enemigo.

bierta portando un "sarakoff" y una pipa, propiedad del "Chato" Vicente Solano López; conscientes del peligro que no ignoran y saben les acecha en cada uno de los viajes, descansan, sueñan u olvidan, muy ajenos a lo que les espera unas horas más tarde.

Entre los supervivientes figura Jorge Mancisidor Galez, jefe de máquinas, único oficial que por azares del destino vence la catástrofe; actual vicealmirante, lacónico, poco afecto a externar sus puntos de vista —sin objeción cuando se considera la sorpresa del instante, la dificultad de apreciación justa ante la angustia que se vive—, reseña sus impresiones en alguno de los diarios de la época. Es poco probable que la oficialidad restante, entre ellos el capitán, perezca por hallarse en el puente de mando, pulverizado tras el estallido del torpedo; más bien que Gabriel Cruz Díaz haya bajado a su camarote a descansar, dada la hora del ataque, y el impacto, producido a unos cuantos centímetros bajo la línea de flotación, "precisamente bajo la cama del capitán", abra un boquete en el costado del "Potrero". El oficial José Ma. Magaña Gómez se ocupa de marcar el tiempo cuando la explosión acontece. Con discreción secular de índole profesional, Mancisidor indica que sólo puede apuntar lo que ve, no lo que piensa: se acuesta a las 23.15 y supone que a la hora de la agresión en el puente de mando se halla el oficial saliente de turno, quien registra los cálculos de precisión de la situación del barco para entregarlos a su relevo; de las 20 a las 24 horas, la guardia corresponde al 2º oficial Jorge Pawling Salazar —quien, entre paréntesis, realiza su primer viaje en el "Potrero", a cambio de Eduardo García, relevado por enfermedad—; su camarote y los de sus subordinados se hallan sobre la popa y allí quedan "cortados" 14 hombres, puesto que en la proa conviven 9, y 12 acostumbran dormir en el lugar donde penetra el explosivo; el ruido es fortísimo y el golpe, seco, duro, en el instante del encuentro y estallido; ninguno trata de tirarse de inmediato al mar, salidos ya de los camarotes, porque importa más darse cuenta de la situación exacta y las posibilidades de salvación del barco; al aparecer sobre cubierta, una gran cortina de fuego impide distinguir el puente de mando; luego, un vacío completo es lo que se aprecia; como las llamas son más estreptosas sobre la banda de estribor, la decisión consiste en tratar de salvar la balsa allí colocada; los marineros obedecen con entereza y serenidad; al arriarla, el 5º maquinista Rodolfo Chacón Castro, yucateco de origen, quien en sus manos porta una de las "bozas", sufre el enredamiento de ella en la muñeca izquierda, y váse tras la balsa, con el resultado funesto de que, mientras su cuerpo cae al vacío, aquélla se sumerge, para emerger en el preciso momento en que llega a la superficie, de tal manera que estrella su cráneo contra las tablas y hierro que la forman, produciéndose grave traumatismo que lo deja inerte; las máquinas, entretanto, no se detienen a pesar del obús agresor; cuando no se reciben las órdenes del puente y se percatan de que es porque éste ya no existe —; ya no hay puente!, grita el 2o. maquinista Ricardo Gallardo Figueroa—, ordena que el 4º maquinista, de nombre Guillermo León Medina, las pare; todos cuantos quedan en la nave permanecen allí durante 10 a 15 minutos, quizá menos, aunque parecen siglos; el último que la abandona es

precisamente quien relata los hechos; el peligro amenazador en extremo es el de que acontezca la explosión de las dos calderas de gran capacidad; tras el fracaso sufrido con la balsa de estribor, es imprescindible lanzar al agua la de babor, para lo cual se hace firme o afianza la "boza" a uno de los candeleros de la barandilla; ya en el momento de la maniobra, el combustible incendiado rodea la popa; todos se arrojan al mar, dando pruebas de valor sin límite, calmados; cuando están lejos ya del fuego, no se tiene a la mano ningún objeto cortante —cuchillo, navaja— con qué cercenar el cable que sostiene la balsa; así, se inicia el nado mientras ésta se columpia, atada reciamente a la barandilla; Mancisidor pierde de vista a los "muchachos" y se orienta sin distinguir algo más que las olas y el barco convertido en una tea de enormes proporciones; el viento es lo suficientemente intenso como para avivar el fuego y apresurar la explosión temida. . . después, un largo trecho de natación, la advertencia de una luz que recorre la superficie del agua, la potencia del fanal que cae encima, ruidos como de motor que se acercan y alejan, el dar por muertos a los compañeros, la esperanza infinita y subsiguiente de confiar en la gran condición de nadadores que ellos poseen. . . la luz y el ruido no son sino los fenómenos visible y audible del guardacostas que recoge primero al timonel Eduardo Sibaja R., luego a mí, después al resto del grupo. . . de los de proa sólo veo a uno pasar cerca de la popa y le aviento un tablón; a los demás únicamente los identifico ya en Miami; mi deducción es la de que quizá hasta doce embarcaciones hayan salido en nuestro socorro, alerta a nuestro rescate. No son todos los detalles: el engrasador Enrique Vieyra Márquez, de ascendencia brasileña, desafortunado, impaciente, se arroja por la banda de estribor —tocábale entrar de guardia a las cero horas—, sin salvavidas, y el fuego no tarda en alcanzarlo; sólo dos o tres gritos de auxilio se escuchan, ingratos, desesperados; luego, nada, el silencio imperturbable, es decir, ningún llamado o voz entre el crepitar de las flamas y el ulular del viento. La capa de aceite se forma primero sobre estribor; de allí se extiende a todo el barco. . . sólo tres hombres se arrojan a las aguas sin salvavidas; tal vez se nadan más de 3 horas antes del rescate.

José Vargas Ortega y Alfonso Ríos Miranda, fogonero de planchas y engrasador respectivamente, ambos colocados en los camarotes de proa, refieren que, tras el despertar brusco por el estruendo y la sacudida que se produce de babor a estribor, salen a cubierta y luego se pueden dar cuenta de que no existen ni puente de mando ni botes, pero que la nave camina a toda máquina y sin gobierno; una porción del frente de la cámara de oficiales queda en la pasarela, invadida por el fuego; Vargas regresa al camarote, se coloca los pantalones, toma su dinero en billetes —\$ 150.00 de ahorros en total—; cada quien va tirándose al agua, mientras el contra maestre Genaro Rojas R. conserva la sangre fría indispensable para dirigirlos; los últimos en permanecer en la cubierta de proa son Luis Fuentes G., Antonio Casillas Palomares, Faustino Toledo, el propio Ríos Miranda y precisamente Genaro; lanzan antes al mar unos tablones, asegurados con un cabo, afirmándolos a un candelero del buque; como el barco navega con cierta velocidad y los tablones están atados al "Po-

trero", por el cabo, hay arrastre de los hombres; el contraataca corta al fin aquél con su navaja; la corriente de la misma nave los empuja hacia popa, y al pasar por allí levantan a Froylán Cruz González y a Guillermo León Medina; a una distancia de 12 metros aproximados se esparcen las llamas, y la estela de fuego abarca unas 2 a 3 millas; tal parece como si el incendio fuese detrás, "pisándoles los talones", durante las horas interminables que siguen; se espera la explosión de las calderas de un momento a otro; todavía a las 7.30 horas del 14 el buque arde... para ellos, el torpedo realiza el impacto bajo el puente, en la banda de estribor, donde está la enseña patria, y penetra a los tanques 2 y 3, produciendo la quema del combustible... el mar se encuentra "rizado" para entonces y los recoge un cazasubmarinos de los que patrullan en servicio entre Miami y Key West... Chacón, que por su estado nervioso las noches postreras no duerme en su camarote, sino en una banca que acondiciona en el pasillo del barco, presiente tal vez la muerte, y cuenta que de Nueva York quiere regresar en autobús; todavía vive para ser trasladado e internado en un hospital de Miami, donde termina sus días... por cierto que en un principio en la lista de los desaparecidos figura el contraataca... Rafael Villalobos Cocuchel, carpintero, muy amigo de la guitarra, poco antes, mientras por la tarde trenza un "enjaretado", canta la lánguida tonada "A la orilla de un palmar".

El 4o. maquinista, para detener el barco en marcha, a la orden del jefe de máquinas, desarrolla gran esfuerzo, pues la válvula del vapor "está larga" y tiene que darle no menos de 20 vueltas. La "mascota" de la nave, aparecida durante un viaje a Minatitlán, perrita protegida por el bombero Erasto Castellanos Villegas, conocida como "La Pituca" por los hombres de proa y como "La Pingüina" por los de popa, muere junto a su amo, en su propio camarote. Cuéntase que Ricardo Gallardo Figueroa y Vicente Solano López, alias "El Chato", 2o. y 3er. maquinistas, quizá hayan advertido al submarino atacante²¹ que, al decir de las consejas, rastrea y persigue muy de cerca durante horas al "Potrero", esperando que oscurezca para lanzar su máquina mortífera. Lo que sí se sabe es que Solano López, oriundo de Mazatlán, está abrochándose los zapatos —porque entra de guardia a las cero horas en su departamento— cuando escucha y siente la detonación: a su vista se extiende un montón de hierros retorcidos; una "lluvia de fuego" no tarda en caer; las llamas alcanzan a tapar el mástil, o sea, que se alargan sobre una altura mayor a él cuando menos de cinco pies... una vez en el agua, dáse cuenta de que el contraataca Rojas pierde uno de sus zapatos, arrastrado por la corriente, y entabla diálogo con Gallardo Figueroa, para señalarle que cuide los suyos y no manifieste angustia ante el hecho, puesto que la alarma puede extenderse a los

²¹ Juan de Dios Bonilla señala en la Pág. 677 de su obra "Historia Marítima de México" que el torpedeamiento del "Potrero del Llano" lo causa el submarino alemán U-564, al mando del teniente Suhren, y que tal unidad nazi más tarde es hundida —el 14 de junio de 1943— por un avión británico al oeste de la península ibérica. Se transcribe el dato literal, sin verificación como todos cuantos se proporcionan respecto a los sumergibles que atacan con éxito a los barcos mexicanos.

compañeros, ya que es sabido que el nadador atrae más por el color de la piel a tiburones y otros peces . . . el bote patrullero americano PC 536 recoge a 13 de los marinos mexicanos, y los trasborda luego a embarcación similar, matrícula PC 515 . . . el buque "Potrero", consumido el fuego, es remolcado a la Isla de los Mosquitos, cercana a Miami, donde queda sumido en su centro, la popa y la proa levantadas, en símbolo de la V de la Victoria de Churchill y los aliados. A catorce ascienden las pérdidas en vidas de la tripulación.

De los desaparecidos, el capitán Gabriel Cruz Díaz, natural de Frontera, Tab., marca, en su hoja de servicios, haber sido alumno distinguido de la Escuela Naval de Veracruz, y sus ascensos sucesivos a guardia marina el 1o. de enero de 1927, a teniente de corbeta dos años después, a teniente de fragata en 1o. de abril de 1935, y a teniente de navío el 20 de noviembre de 1939. La antigüedad de Rafael Castelán Orta, primer oficial, nativo de Veracruz, Ver., data en la Armada Nacional del 28 de marzo de 1924; recibe el despacho como teniente de corbeta el 1o. de enero de 1934. Jorge Pawling Salazar es hijo del gerente de tráfico de la Cía. Mexicana de Navegación del Golfo S. de R. L. y C. V., Ing. y capitán de altura Alberto J. Pawling, más tarde Secretario del ramo de Marina. Enrique Andrade Díaz pertenece a la Armada desde el 4 de julio de 1934; en 1o. de octubre de 1940 causa alta como guardia marina; pasa después a la Escuela de Transmisiones.

Desnudos, hambrientos, fatigados, los sobrevivientes llegan a Miami y son interrogados acerca del percance; se les suministra ropa y alimentos; se atiende a Chacón, mal herido, quien a pesar de los esfuerzos médicos muere poco más tarde; allí son acogidos por el vicecónsul mexicano Salvador Aguayo, quien luego les proporciona alojamiento y dinero, en tanto el Gobierno decide su repatriación. Mientras se establece vigilancia en el lugar donde el "Potrero" es hundido, para rescatar los cadáveres de los tripulantes en caso de que salgan a flote, el Secretario de Marina, Gral. Heriberto Jara, envía sentidos mensajes de condolencia a los familiares de quienes perecen a bordo en el cumplimiento de su deber, y el Ing. Efraín Buenrostro, Gerente de Petróleos Mexicanos, designa una comisión para abordar en Nuevo Laredo, Tamps., a los supervivientes del desastre marítimo, de la cual forman parte el capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado, jefe del Departamento de Marina de tal dependencia, el Ing. Bernardo Fernández y Grajales, y el Sr. Juan J. March, de Promoción de Ventas. El 15 de mayo, a las 18.30 horas, el Gerente de Petróleos se presenta, en compañía del jefe del Departamento de Marina a su cargo, ante el titular de la Secretaría para, a nombre de Pemex, ofrecer la más sentida condolencia a la Armada Nacional con motivo del trágico fin que han tenido varios de sus miembros; asisten al acto el Subsecretario, el Oficial Mayor y el Director de la Armada, en representación de la Secretaría; se expresa que, en relación a los contratos de trabajo concertados, por cada marino muerto se han de entregar cuatro mil dólares como póliza de seguro de guerra, cuatro mil pesos por concepto de seguro de vida, y el valor de 1 095 días de trabajo, de acuerdo con los salarios de percepción, a sus deudos más cercanos; y que el seguro de guerra comienza a surtir su vigencia desde la salida de cualquier

puerto mexicano, por haberse extendido la zona llamada "de peligro" al Golfo, puesto que los submarinos del Eje merodean en todas sus aguas. En efecto, el recibimiento de los restos del 50. maquinista y de los supervivientes reviste características de apoteosis o acto sobresaliente en los lugares por donde transitan; en los Estados Unidos arriban a San Antonio, Texas, a las 2.55 horas del 21 de mayo; allí los espera ya el cónsul de México, Francisco de P. Jiménez, acompañado por el alcalde de San Antonio, C. K. Quing, y el comisionado de policía P. L. Anderson. A las 5 horas emprenden la marcha rumbo a Laredo, Texas, donde el cónsul mexicano es Javier Osornio; junto con él les ofrece honores el general Harry H. Johnson, comandante de la 56a. Brigada de Caballería. Al paso del Puente Internacional, el cónsul entrega el féretro donde reposa Rodolfo Chacón Castro envuelto en la bandera nacional; ya en nuestro suelo, la Plaza Hidalgo de Nuevo Laredo tributa el 1er. homenaje patrio del recorrido; durante el acto cívico toman la palabra el coronel Rafael M. Pedrajo —administrador de la Aduana—, el señor Juan J. March —en representación de Petróleos Mexicanos—, el profesor Roberto Espinosa, y otros oradores. A la entrega del cadáver asisten el Presidente Municipal, quien lo recibe; el representante del gobernador del Estado, Lic. Hugo Pedro González; el jefe de la guarnición de la plaza, general Pinal Villanueva; el diputado federal por el distrito estatal, Lic. Pedro Santoyo; el capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado, del Departamento de Marina de Pemex; el capitán de corbeta Gabriel Lagos Beltrán, subdirector de la Armada, con el comandante del puerto aéreo, capitán Rafael Tijerina Carranza; y los señores Hermilo Córdova, Pedro Padrón y Guillermo Andrade, funcionarios del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros. El desfile de supervivientes lo encabeza el teniente Jorge Mancisidor Galez, único oficial vivo de la dotación de la nave hundida; el homenaje y la simpatía, aparte la curiosidad, del pueblo se vuelcan sobre los marinos agredidos. Después, a las 12 horas, la comitiva parte hacia Monterrey. No es necesario describir las manifestaciones de afecto y respeto en cada uno de los sitios de la carretera: el ataúd viaja en un camión especial y los marinos prosiguen en autobús la doliente caravana. El marmitón Luis Fuentes G. y el 1er. camarero Ismael Sulvarán C. reposan en el Hospital Muguerza de Monterrey por estar contundidos. En todo sitio el féretro es colocado en un catafalco; se improvisan piezas fúnebres; las organizaciones obreras, escuelas, sociedades mutualistas participan en el duelo general. La comitiva tiende su itinerario por la carretera Laredo-México —así pasan por C. Victoria, El Mante, Valles—; al llegar a Ixmiquilpan, la aborda directamente el Gerente de Petróleos, Ing. Efraín Buenrostro; se le reúnen allí, aparte los ya mencionados, el señor Homero F. Calles, ayudante del Secretario de Marina, algunos elementos más del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros, y el propio secretario general de éste, señor Antonio Salmón. De Ixmiquilpan a la capital el trayecto se vuelve penoso y monótono por el interminable desfile de elementos oficiales y comisiones que reciben, atienden, desean conocer a los marinos; se organizan guardias y vallas; el cortejo, que avista la capital el 23, hace alto en los Indios Verdes y desde allí se dirige al Palacio de

Bellas Artes, donde se instalan de antemano cortinajes luctuosos, letreros alusivos, estandartes de las agrupaciones obreras y campesinas; los Secretarios de Economía y Trabajo, Lics. Francisco Xavier Gaxiola e Ignacio García Téllez, acompañan a don Efraín Buenrostro en la capilla ardiente repleta de ofrendas florales; el cartel que destaca al fondo contiene la leyenda "Los trabajadores mexicanos rinden en este día un luctuoso homenaje de admiración a los componentes de nuestra Armada Nacional, sepultados en las aguas del Atlántico por la mano artera del nazi-fascismo" . . . tras los nombres de los desaparecidos, reza luego: "Hombres del mar, vosotros que al cumplir tan noble y digna misión fuistéis sepultados en el océano, recoged el gesto imperecedero de nuestra admiración". Se propone la erección de un monumento en Mérida a Rodolfo Chacón Castro; los discursos vehementes se suceden; entre ellos destacan el del senador Magro Soto y el del Lic. Vicente Lombardo Toledano. La musa popular da rienda suelta a su inspiración, y en "El Nacional" aparece el "Corrido del Potrero del Llano", aparte del que los voceadores distribuyen, mismo que corre de boca en boca.²² El 24, sin oración fúnebre, en medio del toque de silencio del clarín de órdenes, el cuerpo del marinero traído desde Florida vuelve a la tierra, en su fosa del Panteón Civil; más tarde sus restos serán llevados a la ciudad que le viera nacer. La exaltación es tal, el duelo tan popular, que el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados dirige al Presidente de la República y al regente de la ciudad, la solicitud para que, en la Alameda Central de la capital, se erija un monumento que perpetúe el nombre de los marinos mexicanos, petición que nunca se cumple; en Yucatán, similar propuesta se realiza en relación al 5o. maquinista. El 5 de junio, finalmente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dictamina que, para que las familias de las 14 víctimas en el hundimiento del "Potrero" no tengan que esperar un fallo de dicho tribunal en lo que corresponde a recibir parte de las indemnizaciones legales, la empresa oficial Petróleos Mexicanos proceda a pagarles de inmediato a cada una de ellas el seguro de guerra y el seguro de vida sindical, y sólo deje pendiente, hasta que se pronuncie aquél, el pago del importe de los salarios de 1 095 días de labor, justificado por defunción en accidente de servicio.

No se cierra todavía el expediente del "Potrero del Llano", cuando acontece el segundo hundimiento. El "Faja de Oro", ex "Genoano", tras evadir el jueves 9 de abril la embestida de un submarino que es avistado por la banda

²² Aparecido en la Pág. 5, Primera Sección, de "El Nacional" también, sus estrofas en cuartetos dicen: Con el pecho conmovido / mi gran pluebo mexicano / vengo a cantar el corrido / de un atentado inhumano. // Lloro al Potrero del Llano / barco-tanque nacional / porque un torpedo villano / hundió artero su puñal. // Cuando en el Golfo viajaba / mostrando celo y afán / un submarino alemán / al barco-tanque acechaba. // No permitas que ladrones / en los mares emboscados / a los hombres desarmados / despedacen sus cañones. // ¡Mueran esos dictadores / chacales empedernidos / vivan los pueblos unidos / sin lobos devastadores! // Y mientras tanto las flores / de todos nuestros jardines / y los vibrantes clarines / rindan póstumos honores. // A los hombres de valor / abnegados petroleros / valientes, como sinceros / y nobles en el amor. // Surja mi Patria de veras / con su mirada altanera / y no permitas que fieras / ultrajen más tu bandera. //

de estribor poco después de sentir un golpe muy fuerte, a eso de las 7.30 horas, o sea después de que por la amura de babor a las 4 horas ha visto un buque-tanque incendiándose a 10 millas aproximadas del cabo Lookout; tras recoger a las 9 horas del mismo día a 28 supervivientes náufragos del barco americano "Marlchasse", cruzar frente al cabo Hatteras a las 14 horas y entregarlos en Baltimore; tras quizá eludir el 16 del propio abril la acometida de un submarino cuyas iniciales corresponden a las de la Armada italiana; es torpedeado el 20 de mayo a las 20.15 horas,²³ cuando regresa de los Estados Unidos hacia Tampico, en lastre, después de haber entregado su carga de combustible en muelles americanos. Construido en 1912 en Newcastle, Inglaterra, acusa como características esenciales: 6 051 toneladas brutas, 10 000 toneladas de peso muerto, 55 855 barriles de carga, 420 pies de eslora, 50 pies 3 pulgadas de manga, 32 pies 8½ pulgadas de puntal, y 10½ nudos de velocidad. Antes, llega a Delaware a las 10 horas del viernes 8 y fondea frente a Marcus Hook a las 21; los marinos pasan la noche a bordo porque las autoridades no les practican visita; entre 7 y 8 de la mañana del 9 atracan en el muelle Pierce de tal lugar y el 11 acaba la descarga; cuando el 12 como a las 16 horas termina el taller, se alista la salida y a las 20 horas fondea la nave a la entrada del canal Chester Chesapeake; el 13 se continúa por la bahía y el 14, esperando órdenes, presencian la partida de un convoy; es el 15 el día en que, por conducto del práctico, saben del hundimiento del "Potrero del Llano" frente a las costas de Florida, y también cuando hacen por la salida, a las 24 horas, en convoy escoltado por buques de guerra; el 16 ya navegan solos desde las 14 horas —el Ing. José González Granez, entonces jefe de máquinas, recuerda muy bien que por el megáfono el capitán de un barco de combate grita: "¡Capitán: buen viaje; que Dios los acompañe!"²⁴— y pasan por el cabo Hatteras una hora después, con las luces apagadas; el 17 transcurre sin novedad; el 18 avistan cabo Cañaveral a las 21 horas, en tanto cruzan el mar a obscuras; Miami queda cerca a las 14.30 horas del 19, y el 20, durante el día, ningún acontecimiento notorio sufre registro en la bitácora. La noche de tal día es bien distinta; lo consigna así el 2o. maquinista de a bordo, Raymundo Casas Rocha, en un cuadernillo que conserva y del cual, además de mostrarlo en varias de las láminas, casi se copia en forma literal el texto, precioso por tratarse del de uno de los testigos presenciales de los hechos. A las 19.20 —7.20 señala, pero se deduce que se refiere a horas p. m.— sale de guardia, por haber atrasado una hora el reloj, va al centro a tomar agua y platicar con Manuel Chaboya S., el radiotelegrafista del barco; regresa a su camarote por su camisa y saca su hamaca para colocarla a popa y recostarse; a las 20.15 lo levanta una fuerte conmoción del buque, "cae parado"; enseguida se coloca los zapatos, corre de nuevo al camarote, recoge sus prendas de mano —cartera, camisa salvavidas,

²³ La hora registrada es la de la bitácora del 2º maquinista Raymundo Casas Rocha; la prensa señala como tiempo del hundimiento las 22.35 horas, pero está equivocada.

²⁴ De aquí en adelante aparecen de vez en vez ciertos sucesos relatados por el Ing. José González Granez, entonces jefe de máquinas de la nave, que se intercalan.

cachucha, impermeable— enmedio de un automatismo patético, sube al centro y allí encuentra ya a varios compañeros tratando de arriar un bote de estribor; al mirar a proa la sorprende envuelta en llamas —pues es el sitio donde ha golpeado el torpedo—; al estar arriando el bote se les enreda la tira de proa, por lo que queda “encabusado”; por fin desenredan aquélla y arrian el bote, sólo que al caer éste al agua se zafan los aparejos y se abre... “le hacen la lucha”, para ver si logran pegarlo al barco con las tiras, pero como la nave lleva todavía “arrancada”, les es imposible... corren entonces a popa para arriar el bote centro; al llegar ven que ya ha sido descendido y se dirigen a la balsa, la que también ha sido largada... no queda más que arriar el bote de babor; van hacia allá y en el barco permanecen únicamente el capitán, el oficial de cubierta, el radio-operador, el jefe de máquinas José González Granez, el timonel Febronio Martínez, el 2o. cocinero Saúl Gutiérrez Carbaído, un “waipe”²⁵ y el relator; pasan al bote cuatro hombres y los demás se ponen a arriar, pero les sucede lo mismo que con el anterior, ya que se enreda el cabo y como en esa tira están nada más el 1er. oficial y el propio 2o. maquinista, no pueden sostenerlo... al fin se arría; piensan que ha de despedazarse al caer al mar, pero “la providencia” no los abandona, porque ya para llegar el bote al agua, la tira se arma un lío en la baranda y ahí aguanta; tratan de desenredarla y se opta por cortarla; bajan uno a uno por la “escala de gato”... cuando el capitán, último en descender, ordena que comiencen a abrirse del barco, el submarino tira un cañonazo como a 5 metros a proa de ellos,²⁶ mismo que pega aproximadamente en el tanque 7; se escucha un sonido ronco y luego varias detonaciones instantáneas al explotar aquél; el relator se tira a “plan de bote” esperando que caigan trozos de planchas y pedacería, pero lo único que los barre es una “catarata de agua”... enseguida reman para separarse del buque; apenas han hecho esto, cuando otro cañonazo cae sobre el mismo lugar que el anterior; es importante apartarse porque todos saben que el cañoneo de las calderas las hará explotar, y entonces no hay salvación ninguna; los pocos remeros hacen que el avance sea lento... al ir como a 10 metros de la popa un tercer cañonazo no da en el blanco; a la desesperada interponen la mayor distancia del barco; éste ya está envuelto en llamas... más adelante se escuchan voces y miran señas realizadas con lámparas; hacia allí se dirigen, encontrándose con los dos botes botados antes que el suyo, los cuales les esperan... practicado el recuento de hombres, dándose cuenta de que son 9 los faltantes y que dos presentan quemaduras graves, más otros algunas leves; hay reparto de agua y comestibles, y de marineros, puesto que el bote del relator “hace mucha agua” —la traen hasta la rodilla—... el jueves 21 reman hasta el amanecer; a las 4.15 ven dos fortalezas a las cuales llaman la atención; localizados, reconocen aquéllas el buque —arde todavía, escorado a babor, y se hunde a las 5.45— y se alejan, pero retornan y una vez más desapa-

²⁵ Término incorrecto, pero muy usual entre la marinería, con el que se designa a los limpiaplanchas de los buques.

²⁶ Las distancias deben juzgarse regularmente aproximadas, por la dificultad para precisarlas en el instante de los acontecimientos.

recen a lo lejos... a la luz del día y sin auxilio, navegan a remo rumbo a Punta Jutías, Cuba, que está más cerca, 60 a 70 millas de distancia quizá, ya que el hundimiento se marca en la situación 23° 30' N de latitud y 84° 28' W de longitud, sobre el estrecho de Florida, relativamente cerca de Key West; todavía a las 12 horas del 21 se apareja el velamen en uno de los botes, que trae el otro a remolque, y continúan la navegación hacia Cuba; al fin, a las 15.30 horas, divisan un buque, no otro que el guardacostas "Némesis" de la Armada Americana; a las 16 horas se "acoderan" y suben a él... tras reconocer el lugar del hundimiento por si queda alguno de los compañeros perdidos, hacen rumbo a Key West; la marinería y la oficialidad del guardacostas se comportan muy bien, lo mismo con los enfermos que de inmediato son atendidos, que con aquellos que tienen la suerte de que nada les ocurra... a las 6 horas del viernes 22 llegan a Key West; los enfermos son trasladados rápido al hospital y el resto toma la Zona Naval como destino; allí les proporcionan desayunos, ropa, implementos de higiene personal —toallas, jabón, maquinilla para rasurar—; a las 17 horas el cónsul de México en Miami, Salvador Aguayo, aborda al capitán y solicita su declaración.

Precisa señalar que en esta travesía el capitán del "Faja de Oro" es Ramón Sánchez Mena; que la oficialidad se compone de un 1er. oficial, Gustavo Martínez Trejo; un 2o., Emilio Cano Tejeda; un 3o., Carlos Calcáneo Campos; que el radiotelegrafista es Manuel Chaboya S., y el jefe de máquinas José González Granez; que la tripulación suma 37 hombres. El capitán relata que, cuando su barco se aleja de aguas americanas y los hombres descansan en sus alojamientos, una explosión lo sacude, levantándolo por la amura de estribor... una montaña de agua les envuelve y, mientras se cuele por las ventanas de la caseta de "derrota", surge sobre cubierta un penacho de fuego; el torpedo toca el tanque de combustible —doble fondo de proa—; se ordena parar la máquina, y desde luego el radiotelegrafista corre hacia sus aparatos para solicitar auxilio; varios oficiales y el relator tratan de llegar a proa para localizar la avería, pero el humo e incendio se los impiden... una segunda explosión vuela en pedazos el castillo de proa: ocho marineros mueren cuando el obús choca contra el sitio donde se sitúan sus alojamientos... como el daño es grave, ordena que se comunique la señal de abandono del buque, y se procede a arriar los botes al agua con sus respectivas dotaciones... hay certeza de que algunos hombres han quedado atrapados entre los escombros, pero el fuego impide su búsqueda... en el tercer bote, cuando la presencia en cubierta es inútil y los gases pueden provocar una nueva y trágica explosión, desciende; ya allí, la advertencia de unos fogonazos en el horizonte les confiere la certidumbre de que el "Faja de Oro" es cañoneado... nadie ve el submarino²⁷ que se aleja, tras su agresión, por el costado de babor... apartados algo de la nave, se produce fuerte explosión en los tanques de proa, y sobre nuestras cabezas vuelan el palo

²⁷ Para Juan de Dios Bonilla el sumergible que hunde al "Faja de Oro" es el alemán U-106 al mando del teniente Rash; también indica que tal submarino es enviado al fondo del mar el 2 de agosto de 1943 por aviones australianos y británicos, al norte de España. Pág. 677 de su libro "Historia Marítima de México".

del trinquete y la "pluma" de carga que está sujeta a él... el barco escora a babor, poniendo en riesgo el bote, pero luego comienza a "adrizar"; los remos se resbalan de las manos de los tripulantes, al estar impregnados de aceite, y el avance se dificulta así... luchando contra el viento y la corriente, dejan a popa el barco; pasada media hora, hacen señales con lámparas de mano a los otros botes, y logran reunirse en un mismo sitio... al pasar lista, faltan nueve hombres, y siete se hallan heridos con quemaduras de diverso grado... la noche entera transcurre en boga; al apuntar el alba bombarderos americanos vuelan sobre la nave; preguntan qué dirección ha tomado el sumergible; retirados hacia la costa sin contestación precisa, regresan por la tarde del 21 y continúan adelante, indicándonos que pronto debe llegar el socorro... como a las 17 horas, en efecto, ya "ido por ojo" el barco, un guardacostas de la marina de guerra americana nos ofrece salvamento... media hora después reposamos sobre la cubierta del "Némesis", a bordo del cual, a pesar de los intentos de salvación que por él se efectúan, muere el engrasador habilitado de bombero Victoriano Mendoza Rangel... todos cumplen en el momento oportuno con su deber, y sólo me resta elogiarlos y ponderar la actitud de las autoridades norteamericanas.

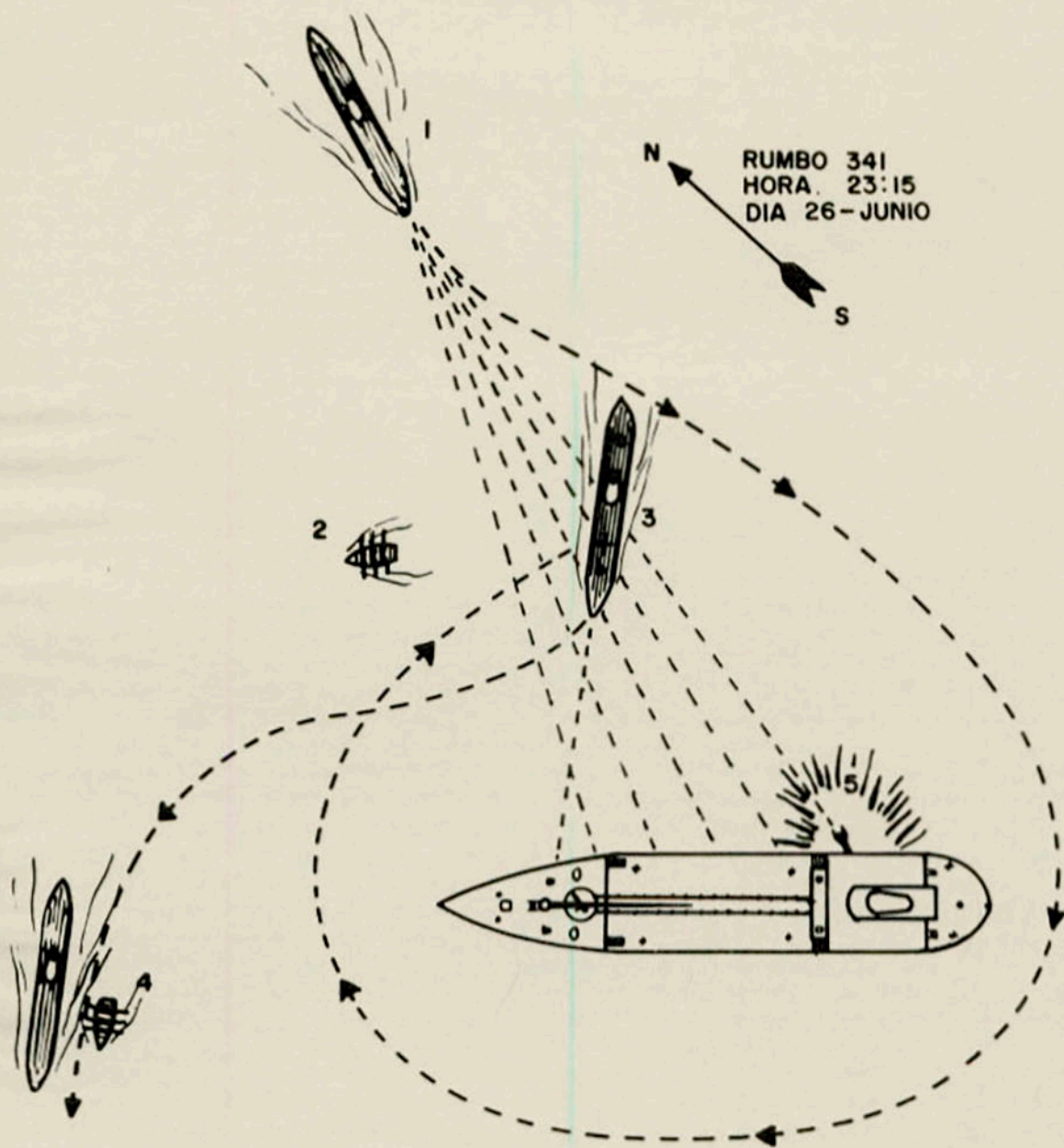
Algunos detalles más. Al arriar el bote de popa a estribor el 2o. camarero Andrés Limón Peña queda atorado en el cuadernal; por la premura que exigen las maniobras, y no por el simple deseo de dañarlo, el engrasador José Garrido Cruz propone se le corte la mano a hachazos; el jefe de máquinas ordena lanzar el bote al agua junto con el hombre; a ninguno de ambos —persona y objeto— se les vuelve a ver... el "boquete" que el torpedo abre en el costado del buque es, según apreciación aproximada, de unos 6 a 8 m de diámetro... corresponde a José González Granez parar las máquinas y abrir, a toda carrera, las seguridades de 2 de las 3 calderas, mientras recita un "Padre-nuestro"... el marinero Pedro Alaniz Martínez, quien se avienta al mar, es sacado del agua; acércase a nado al bote y es ayudado a entrar en él; allí, quéjase durante toda la noche; alguien lo tacha de cobarde; al día siguiente, cuando el grupo es recogido por el guardacostas, su lesión puede calificarse de fractura de un brazo... detalles chuscos en el fragor de la tragedia resultan, al lanzamiento del 1er. bote, el encontrar sentado allí, listo con su petaquilla de haberes entre las piernas, al 1er. cocinero, León Miranda Herrera, hombre de unos 74 años para entonces; y el presenciar la rabieta y el azoro del 1er. oficial, Gustavo Martínez Trejo, quien, tras ir a su camarote por una chamarra espléndida recién comprada, dáse cuenta en el bote que la ha dejado caer al suelo, al desprenderla del gancho que la sostiene, y sólo aprieta éste entre sus dedos.

El sábado 23, ya en la Zona Naval, las damas de la Cruz Roja trasladan a los tripulantes a las tiendas para la compra de ropa. Raymundo Casas Rocha refiere que los demás compañeros parten en "bus" para Miami, mientras el capitán, Manuel Chaboya y él permanecen con el "señor cónsul", quien debe arreglar algunos asuntos; alcanzan al resto abordando un camión de pasajeros esa misma tarde para hospedarse por la noche en aquella ciudad en el Hotel

Ford. Tras tres días de descanso, la comitiva de supervivientes viaja por tren rumbo a Laredo, vía Nueva Orleans —donde es atendida por el cónsul mexicano Rafael Jiménez Castro—, llevando consigo el cadáver de su compañero Victoriano; el 28 arriba a las 22 horas, y a primera hora del día siguiente continúa rumbo a Monterrey, acompañada por el capitán de altura Juan de Dios Bonilla, más un representante del Ing. Efraín Buenrostro y comisiones especiales del Sindicato de Trabajadores Petroleros, el Sindicato de Ferrocarrileros y la Cooperativa de Transportes del Norte; a las 20.30 horas del 30 toca Tampico, hasta donde se dirige el propio Gerente de Petróleos Mexicanos para recibirla; desde las 19.30 horas cerca de 25 000 personas bordean el camino; la manifestación la encabeza el propio Ing. Buenrostro, el gobernador interino del Estado Lic. Benito Juárez Ochoa, el director del Departamento de Marina en Petróleos capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado, y el ayudante del primero, Felipe Teixidor. El domingo 31 de mayo, mientras a las 9.30 horas se efectúa en el “puerto jaibo” el sepelio del cuerpo del marino Victoriano Mendoza, entre carteles alusivos y la ejecución del Himno Nacional por varias bandas militares, entre oraciones fúnebres y el silencio respetuoso del pueblo, en la capital, durante la Hora Nacional, el capitán de la nave relata su odisea, y el comodoro Luis Schaufelberger, Director General de la Armada, pronuncia un discurso alusivo a la celebración por vez inicial del “Día de la Marina” el 1o. de junio. Los deudos de los muertos o desaparecidos gozan de las mismas prestaciones que se conceden a los del “Potrero del Llano”.

Múltiples anécdotas tejen sus hilos en derredor del hundimiento; tres parecen dignas de mención. Manuel Chaboya, el radiotelegrafista que envía su mensaje de auxilio con la clave X.F.S. que corresponde al buque-tanque mediante su aparato que se halla descalibrado ante el impacto, tiene la suerte de ser escuchado por G. B. Angle, de la estación comercial WAX, de Miami, en forma por demás fortuita, por pura coincidencia, mientras busca ondas de mayor alcance; cuando oye “S.O.S.; torpedeados”, se concreta a responder: “Recibida; adiós, amigos”, pero piensa que, por los demás datos transmitidos —posición, hora, condiciones del barco que se incendia— no ha de salvarse; al arribar a Miami, el cónsul Salvador Aguayo presenta a ambos; Angle sonrío e indica: “me complace que haya llegado usted aquí. . . creía que ya no vivía”; Chaboya le responde, emocionado y alegre a la vez: “Sí, vivo, y usted es el primer amigo que tengo en mi nueva vida”; aquél lo interroga: “¿Qué se siente estar de nuevo sobre tierra seca?”; y el mexicano, convencido, afirma: “Es una sensación magnífica”. La segunda surge en la narración del actual capitán de navío C. G. Carlos Valenzuela Moncayo, entonces 2o. oficial de cubierta a bordo del “Pánuco”, en reparación en Tampico para cuando los sobrevivientes del “Faja de Oro” retornan al puerto de su partida: en el muelle, casi abandonado y sin hombres en trabajo, permanecen, aparte del barco donde presta sus servicios, el “Amatlán”, cargado y varado en tal oportunidad, dos remolcadores, y el “Cacalilao”, limpiando tanques, todos a popa; en un momento dado, una explosión cercana sacude al buque; dáse cuenta de que el “Cacalilao”, con oficialidad americana y bandera de tal país, se incendia y hiende, pero no llega

Croquis del Hundimiento del "Tuxpan"



LEYENDA

- 1- EL TORPEDO ES LANZADO A LOS 900 MTS. JUNTO CON 20 CAÑONAZOS.
- 2- POSICIÓN DE LOS NAÚFRAGOS AL INICIARSE EL CAÑONEO.
- 3- NUEVA POSICIÓN DEL SUBMARINO DONDE ARROJA GRANADAS INCENDIARIAS
- 4- SITIO EN QUE EL SUMERGIBLE ALCANZA A LOS NAÚFRAGOS
- 5- LUGAR DONDE ESTALLÓ EL TORPEDO

a hundirse porque las planchas permanecen como puntales; la fortuna estriba en que, tras la desgracia —considerada como sabotaje en forma indemostrable—, escora hacia el río, puesto que de lo contrario, el fuego se hubiese propagado al muelle, con el peligro inminente de quema del resto de las unidades y mucho mayor número de víctimas; mueren, entre varios marinos, el capitán Svendsen Martinnensen y algunos oficiales, de quienes se hallan sus cuerpos mutilados en forma pavorosa; el barco es remolcado luego a Galveston para su reparación. Una última que tan siquiera es agradable se refiere al hecho de que, poco antes de zarpar, algunos de los marineros de la tripulación del buque-tanque compran varias fracciones de un billete de lotería que resulta premiado con \$ 50,000.00; mientras ciertos “cachitos” los conservan sus poseedores, otros desaparecen durante el naufragio; lo curioso y satisfactorio radica en que la ventura de quienes se salvan y han jugado es triple, puesto que no mueren, ganan al azar, y se les paga el premio sin poseer el comprobante respectivo. Pero el mar retiene para sí nueve hombres más, y uno perece a consecuencia de graves quemaduras, en el traslado a tierra firme. En un lapso de 7 días escasos —del 13 en que el “Potrero del Llano” es torpedeado, al 20 en que el “Faja de Oro” le sucede—, 24 mexicanos resultan víctimas de la agresión nazi-fascista. La guerra destruye, arrasa, devora, sin distinciones de raza, credo o nacionalidad. Y lleva sus banderas de muerte siempre adelante.



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

III

AÑO DE HUNDIMIENTOS

1942

El resto del año de 1942 —de junio a diciembre— marca un oleaje, un vaivén que en el principio favorece a las fuerzas del Eje y para el término alienta las esperanzas de los aliados. Esta vez el ejército alemán y la armada japonesa se desplazan con énfasis y determinación tratando de liquidar al enemigo en sus respectivos frentes, y ampliando sus áreas de ocupación e influencia, pero será la postrera, pues de allí en adelante, con el armamento y los hombres preparados, las Naciones Unidas han de recobrar el terreno perdido, despacio si se quiere, pero con la seguridad y la garantía ya de no sufrir nuevos descabros. En junio 3 los nipones invaden las islas Aleutianas; los alemanes, en el frente africano, sin abastecimientos suficientes como para lanzar la carga decisiva y apoderarse del Canal de Suez, se estancan y permanecen quietos de julio a octubre, a las puertas de Alejandría, mientras el general B. L. Montgomery reorganiza sus ejércitos y planea la contraofensiva; en Rusia, los germanos entran en Sebastopol el 1o. de julio, en Rostov el 27 del mismo mes, y para mediados de agosto se hallan a las puertas de Stalingrado, de tal suerte que al iniciarse octubre la inmensa superficie territorial del Cáucaso queda dominada por los nazis. Hasta fines de 1942 casi toda la ventaja se inclina del lado del Eje; después, las victorias se alejan del bando totalitario y la marea cambia cuando una larga serie de avances aliados desconcierta a quienes hasta tal momento se han considerado invencibles. Insistimos en que para las postrimerías de este año los aliados han acelerado su producción bélica y alcanzan el objetivo gracias a una tenacidad manifiesta y a que disponen de las materias primas imprescindibles para lograr aquélla. Desde junio, en los días 3 a 6, la marina norteamericana empieza a dar fuertes señales de vida, cuando se libra la batalla aéreo-naval de Midway, y las pérdidas japonesas suman cuando menos 10 barcos hundidos, entre ellos 4 portaaviones, y 275 aviones derribados, mientras los estadounidenses señalan 2 buques hundidos y muchos menos aeroplanos destruidos. Es tan importante la batalla de Midway, que abre las puertas a los marinos americanos para conseguir un desembarco quizá prematuro en las islas Salomón el 7 de agosto; los dos días siguientes inician la batalla de Guadalcanal, y el apuro de los estadounidenses para sostenerse allí es verdaderamente pavoroso, al grado de que las acciones se prolongan y a mediados de octubre los nipones desembarcan sólo a 15 millas de las líneas norteamericanas; en noviembre las fuerzas del Mikado tratan de triturar a los aliados con una ofensiva combinada de tierra y mar, pero la batalla naval de las islas Salomón, ocurrida del 13 al 15 de tal mes, los libera del exterminio cuando los japoneses sufren una derrota decisiva. Para el 25 de septiembre Mac Arthur comienza

su contraataque y, tras la citada batalla de las islas Salomón, en noviembre 24 los australianos capturan Gona; los americanos, en 15 de diciembre, realizan lo propio con Buna, puntos ambos en las costas de Nueva Guinea. En Europa y Africa, entretanto, tras de que los alemanes han permanecido frente a Stalingrado y el hielo los ha paralizado más que los hombres y las armas, los rusos embisten en nueva contraofensiva de invierno a partir del 22 de noviembre; desde El Alamein, Montgomery busca y logra el retroceso de las tropas pertrechadas de Rommel en octubre 23; para el 8 de noviembre las fuerzas aliadas desembarcan en Casablanca, Marruecos, al mando de Dwight D. Eisenhower, y luego en Argelia; el "zorro del desierto" se refugia en Túnez. Ya para terminar el año, el almirante Darlan es asesinado en Argel el 24 de diciembre.

Desde abril de 1942 Roosevelt y Churchill discuten los objetivos de desembarco: mientras los americanos piensan en el proyecto "Bolero" con ataque frontal y destino directo sobre Francia, los ingleses deciden preparar la operación "Gymnast" del Norte de Africa. El 18 de julio, Hopkins, Marshall y King, en Londres, no logran que los británicos cedan: se transige con el planteamiento de un desembarco en el continente europeo para 1943 al que se le designa como "Roundup". El 23 del mismo mes Franklin ordena a sus enviados que en principio acepten el desembarco en Africa; el 25 se nombra a la operación "Torch". No es necesario definir la interminable serie de molestias que los jefes máximos aliados soportan y vencen en relación al reconocimiento de Henri Giraud y Charles de Gaulle como cabezas del movimiento francés de liberación. Lo cierto es que el desembarco del 8 de noviembre, 100 000 hombres en un principio, se efectúa en considerable desorden, máxime cuando se topa con la resistencia esporádica, pero violenta, de las mismas fuerzas francesas desconcertadas ante la política obstinada de Vichy; Laval sale el 9 de noviembre hacia Munich a entrevistarse con Hitler; cuando rechaza la alianza que le propone el "führer", las tropas alemanas invaden el 11 la zona no ocupada.

Sabemos ya del apuro de Stalin y la insistencia de creación de un segundo frente en Europa. En las conversaciones entre Roosevelt y Molotov se discute una futura organización internacional según la cual la concentración del poder debe quedar en manos de Estados Unidos, la U.R.S.S., Inglaterra y quizá China; a Francia se le releva a un segundo plano puesto que se piensa que ha de necesitar cuando menos 10 a 20 años para convertirse de nuevo en una gran potencia. Churchill, escéptico en relación a la formación del 2o. frente para 1942, insiste en que más vale suprimir una operación que exponerla al desastre. Empero, Molotov, ante el Soviet supremo, el 18 de junio señala públicamente que el asunto está resuelto para ese mismo año; es entonces cuando el almirante Standley, embajador norteamericano allá, expresa con inquietud: "Si ese frente no se materializa rápido y en gran escala, estas gentes tendrán tal desilusión en su fe y en la sinceridad de nuestras intenciones que se hará un mal inapreciable a la causa de las Naciones Unidas".¹ Con el viraje inglés que no cede a la presión norteamericana en Londres, Roosevelt se halla en situación

¹ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos: 1913-1945. Pág. 368.

embarazosa respecto a los rusos, a los cuales desea tener siempre contentos, máxime cuando se añade la decisión de suspender durante todo el verano los convoyes hacia Murmansk, que se han vuelto demasiado vulnerables por la longitud de los días boreales. El 17 de julio Winston escribe a Stalin y le explica estas razones, pero éste contesta el propio 23 con franqueza brutal que "nuestros especialistas de la marina de guerra se niegan a reconocer lo bien fundado de los argumentos de los especialistas ingleses; por otra parte, debo declarar de la manera más categórica que el gobierno soviético no puede aceptar que se retrase hasta 1943 la apertura de un segundo frente".² Churchill y Averell Harriman conversan del 12 al 15 de agosto con el "tío Joe" en tono violento hasta que el primero de ellos explica los planes para aumentar los bombardeos aéreos y la futura operación "Torch". Roosevelt envía a Stalin una nota en que precisa que "vendremos en vuestra ayuda lo más rápidamente y en tan gran escala como sea posible; espero que usted crea en mi palabra"; el Soviet, en respuesta de 22 de agosto, descuida decirle que tiene confianza en él. El problema más serio acontece cuando, por la pérdida hasta de una tercera parte de los barcos enviados en convoyes a Murmansk, éstos se suspenden a principios de octubre, época misma del apogeo de la batalla de Stalingrado; al saberlo Rusia el 9 del mismo octubre, Stalin responde seco con una línea, y los anglosajones procuran abastecer al Soviet a través de otras vías, especialmente la que atraviesa Irán. No obstante el descontento de la URSS, la impresión es ya muy favorable con el éxito de la operación del Norte de Africa y el desembarco en Casablanca; el 13 de noviembre escribe Stalin en tono más amistoso, mas, de cualquier manera, niega su presencia a una entrevista con Churchill y Franklin en Marruecos en misiva del 6 de diciembre; Roosevelt se decepciona de ello y no se percata de que, lo más probable que acontezca es, que aquél espera que los anglosajones salten pronto de Africa a Europa.

El esfuerzo de los Estados Unidos en este segundo semestre de 1942 es enorme en el Pacífico. La resistencia importa tanto como la iniciación o reanudación de la ofensiva, que en el Mar del Coral aporta su primer éxito. Expulsar a los americanos de las islas Salomón significa para los nipones romper las comunicaciones con Australia; para aquéllos es imperioso sostenerse; de ahí que, aun en operaciones de columnas ligeras, a través de la selva, en clima malsano, las acciones revistan extremada dureza, puesto que los estadounidenses tratan de impedir la construcción de un gran aeródromo japonés: se ha dicho que estos meses durante la Segunda Guerra representan el "Verdún americano". No ha de ser sino hasta el 7 de febrero de 1943 cuando, tras considerables pérdidas navales, los súbditos del Sol Naciente evacúen Guadalcanal.

El estado de las colonias y su futuro es uno de los puntos en donde se distancian Roosevelt y Churchill, uno de los principales nubarrones que perturban las relaciones entre los dos hombres. Los Estados Unidos viven convencidos de que los hindúes han de cooperar mejor con los ingleses si reciben la seguridad de ser independientes, cuando menos después de la guerra; como Winston se

² Ibidem. Pág. 369.

enfurece cuando se le plantea el tema, Cordell Hull expone la idea política norteamericana en el sentido de que debe tratarse de independizar a las colonias lo más pronto y completamente posible, pero evitando siempre la irritación inglesa si se ejerce una presión visible. China, aparte, continúa siendo el problema del eterno abastecimiento, las múltiples peticiones de Chang Kai Chek sin resultados prácticos, las dificultades de mando por el distanciamiento existente entre los nacionalistas y el general Joseph Stilwell, enviado para asumir el mando de las tropas norteamericanas en aquel sector, el inmovilismo del generalísimo que choca con la concepción estratégica de aquél, desastroso según su parecer, puesto que desea preparar y lanzar una vasta operación contra los japoneses para reabrir la ruta de Birmania. Durante 1942 estos problemas no se superan: la política estadounidense se deja sumergir en ellos. Chang Kai Chek critica a los aliados en general, a los ingleses en particular y, sobre todo, al embajador americano Clarence E. Gauss y al general Stilwell, pero se aprovecha de ellos. También en este aspecto Roosevelt exagera siempre la calidad combativa del ejército nacionalista chino y complace en demasía al generalísimo; cuenta se dará en años ulteriores de su falta de visión.

*

Desde el momento en que el Secretario de Relaciones Exteriores Lic. Ezequiel Padilla entrega la nota de declaración de guerra a Alemania, Italia y Japón, al encargado de negocios de Suecia en México, Sr. Ralf Arfwedson, Washington la considera como una prueba más de la solidaridad del Hemisferio Occidental y una demostración de confianza en la victoria final de las Naciones Unidas. El 2 de junio se clausura el período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión y el 3 se gira una circular a los Gobernadores de los Estados informándoles que sólo el Presidente puede restringir las garantías constitucionales en suspenso. El mismo 2 México es recibido en el seno de las Naciones Unidas como aliado en la lucha contra el Eje: el Gral. Avila Camacho recibe mensajes y testimonios de fraternidad de distintos lugares del continente. En la proclama presidencial del 3, leída desde el despacho privado de la residencia de Los Pinos a las 21 horas por el Presidente en presencia de diversas personalidades, entre las que se cuenta el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Alemán, sobresalen determinados conceptos, tales como el de que la guerra nos ha sido impuesta por la reiterada provocación de los agresores, que el ejército está en su sitio, pero, sobre todo, que la contienda exige el concurso y la unión de todos, porque tan útiles como el avión y la ametralladora resultan el arado y la pala para obtener el triunfo, que busca y desea no la repartición del botín de la victoria, sino la posibilidad de colaborar en la organización de una convivencia más humana y más generosa. El control de las comunicaciones es obligado, sobre todo en relación a la salida de y llegada a los puertos mexicanos de los buques, ante el temor de nuevas agresiones, de tal modo que en el Diario Oficial se publica el mismo 3 el acuerdo que prohíbe la transmisión de telegramas en tal sentido, expedido desde el 7 de mayo.³

³ Véase Documento N° 16.

El 4 de junio se piensa ya en la militarización de burócratas, y una de las primeras Secretarías que ordenan el entrenamiento de los empleados es la de Marina, la que designa instructores de la Armada para impartir ejercicios militares y conocimientos elementales de radiotelegrafía y transmisiones, así como sobre manejo de vehículos y motores. Naturalmente, México se adhiere a la Declaración de las Naciones Unidas y a la Carta del Atlántico; se advierte a los ciudadanos que no deben enrolarse en ejércitos extraños. El domingo 7 se promulga y coloca el bando solemne en que se declara el estado de guerra en todo el país; el regente de la ciudad, Lic. Javier Rojo Gómez, acompañado de los miembros del Consejo Consultivo, da lectura al mismo frente al Palacio del Departamento Central, en la Plaza de la Constitución. En tanto se inician medidas tendientes a concentrar a los súbditos de los países del Eje, se entra de lleno en la instrucción militar y la propia Secretaría de Marina da a conocer el programa que ha de desarrollarse: 300 varones deben recibir aquélla los lunes, miércoles y viernes de cada semana en el Estadio Nacional, y 200 mujeres, enseñanza en los servicios de enfermería, primeros auxilios, salvamento de menores y otros deberes. Se habla también del obscurecimiento de las refinerías de Tampico y los principales puertos, con el objeto de restringir las posibilidades de un ataque por sorpresa, y así, se ordena realizar los embarques de aceite destinado a los servicios ferroviarios del país aprovechando las horas del día. Con respecto a la pena de muerte, el Presidente mismo no desea aplicar la suspensión de garantías en tal sentido sin formación de causa; en junio 11 firma la Ley de Prevenciones Generales sobre la citada suspensión de garantías. La Ley de Emergencia de este día 11 es extensa; el Lic. José Aguilar y Maya, Procurador General de la República, redacta el proyecto que firma al mediodía el Primer Magistrado y que interpreta exactamente el sentir del Gral. Avila Camacho en este único y excepcional caso en nuestro país durante los últimos decenios; los puntos salientes de ella son: 1) La suspensión de garantías constitucionales es un derecho exclusivo del Poder Ejecutivo, quien puede aplicarla por conducto de los Secretarios de Estado, el Procurador General de la República y los Jefes de Departamentos Autónomos; 2) Toda otra autoridad, cualquiera que sea su categoría, es solamente un auxiliar en la legislación de emergencia a su aplicación; 3) Los derechos consagrados en el Artículo 40. Constitucional han de ser restringidos en la medida necesaria para impedir las actividades de apariencia legal que puedan redundar en perjuicio de la soberanía patria; 4) La libertad de expresión no ha de sufrir menoscabo alguno; ha creído el Ejecutivo que no sólo no es necesario introducir alteraciones en nuestro medio social, en aspecto tan importante, sino que es conveniente estimular la actitud juiciosa y patriótica de nuestros principales órganos de información periódica, que han sido vehículos eficacísimos para que el país conozca las altas miras que han inspirado las decisiones de los supremos poderes de la Unión; 5) Restricción de las facilidades para portar armas, "en vista del auge que el pistolero ha alcanzado en nuestro país"; 6) Control riguroso de la Migración; 7) Limitación estricta y explícita del Derecho de Amparo; 8) Simplificación extrema de los procedimientos judiciales; 9) Licencia al Ejecu-

tivo para imponer penas de acuerdo con la Nueva Ley; 10) Facultades para regular la censura postal, telegráfica, radiofónica y de cualquier otro medio de comunicación; 11) Aplicación de la pena de muerte sólo en casos explícitamente señalados por la Constitución; 12) Limitación, en los casos que marca la Ley de Emergencia, de las facultades del Poder Judicial; 13) Legislación severa, rigurosa, para juzgar las faltas de funcionarios que se excedan en sus desempeños o mal interpreten la Ley, o actúen en forma que pueda considerarse antipatriótica; 14) Comercio de los nacionales del Eje, y de aquellos países considerados enemigos, sólo mediante autorización expresa del Ejecutivo; 15) Fijación de un límite en las utilidades del comercio, restringiendo las ganancias ilícitas en la especulación inmoderada de las subsistencias; 16) Autorización al Ejecutivo para exigir y obtener toda clase de trabajos a los ciudadanos que estén en aptitud de servir al país; 17) Intervención de la policía en toda reunión de carácter político, o que pase de 10 personas, a las que no se podrá asistir con armas; 18) Concentración de extranjeros, y ocupación de sus bienes, a discreción del Ejecutivo; 19) Sostenerimiento de las listas negras decretadas por los países amigos; y 20) Cateos, detenciones, interrogatorios y visitas en cualquier hogar mexicano, sin previa orden judicial, por las autoridades. El día 12 se expide la Ley de Propiedades y Negocios del enemigo, de tal manera que quedan aquéllas bajo la custodia de la Nación, a la que representa una Junta de Administración y Vigilancia Intersecretarial, formada por los Lics. Gaxiola, Suárez, Alemán, Padilla y Aguilar y Maya: allí se señala que se prohíbe el comercio entre mexicanos y personas radicadas en territorios de países enemigos de México, la nulidad de todo trato comercial posterior al 6 de diciembre de 1941, la consideración como enemigos de los nacionales de países en guerra con el mismo México, la especificación de que son enemigos las personas físicas o morales domiciliadas en los países enemigos o en los territorios ocupados por éstos —los segundos siempre que así lo resuelva el Ejecutivo— y las personas morales públicas o los nacionales de los países enemigos, la intervención de los bienes enemigos, la designación de auditores permanentes en las empresas que operan en México —cualquiera que sea su nacionalidad—, la administración de los bienes en fideicomiso por instituciones nacionales de crédito, la facultad del Ejecutivo para vender cualesquiera de las negociaciones intervenidas, y el depósito de los rendimientos de los negocios intervenidos en el Banco de México para invertirlos en bonos del Gobierno mexicano. En junio 14 el embajador en Washington, Dr. Francisco Castillo Nájera, firma la adhesión del país al pacto de las Naciones Unidas, y el 24, aquí, se crea el Consejo Supremo de la Defensa, aclarándose que no deben intervenir en él técnicos extranjeros. El Jefe del Estado Mayor Presidencial, general Salvador Sánchez, indica que se dan ya los pasos necesarios para que los puertos queden debidamente artillados y puedan repeler cualquier ataque; las guarniciones militares se refuerzan; los balnearios de las costas del Golfo se cierran, porque se rumora que éste está infestado de submarinos, y hasta se aventura la denuncia de que son abastecidos por falangistas españoles en Roca Partida, cerca de San Andrés Tuxtla, dato que no se confirma plenamente.

El 1º de julio el Gobierno entrega al de los Estados Unidos 8 millones de dólares, o sea la $\frac{1}{3}$ parte del total de la indemnización que se debe pagar a las Cías. petroleras americanas por la expropiación; la defensa activa y pasiva en todo el país contra ataques aéreos se instituye en la misma fecha. El 3 la prensa señala el nombramiento del Gral. Abelardo Rodríguez como Jefe de la Región Militar del Golfo, y se comienza a hablar de la implantación militar en general, en defensa de la nación. Agentes secretos, entre los que destacan Gerhard Wilhelm Kunze y Fritz Louk Mentz, promueven —según se asienta con insistencia de propaganda que parece cinematográfica o comercial— el espionaje; en verdad nada firme se esclarece. Entre tanta noticia sensacionalista, que amedrenta a algunos y a otros hace sonreír, el 20 de julio se promulga en el Diario Oficial el decreto que nulifica las cartas de nacionalización de extranjeros,⁴ y el 24 la revista "Tiempo", en nota que llama "Protección ciudadana", aclara que el Estado Mayor Presidencial informa ya al pueblo y a las autoridades militares y civiles sobre las medidas que deben ponerse en práctica para proteger a la población civil contra los ataques del enemigo, especialmente los aéreos: el instructivo comprende 2 aspectos esenciales, la defensa pasiva y la activa; insiste en que cualquier habitante debe participar en tales trabajos, a excepción de los extranjeros, los individuos de ascendencia extranjera o los de antecedentes sospechosos; advierte que ningún lugar del país está a salvo de un ataque aéreo y que las medidas generales son servicios de escucha y de alarma, trabajos de disimulación y oscurecimiento, acción contra los incendios, conducta en casos de ataques aéreos o con gases, construcción y uso de los abrigos anti-aéreos; luego orienta sobre medidas particulares en caso de sorpresa de algún ataque a domicilio o en la calle. El mismo día, y en la citada revista lo mismo que en el "Hoy", se comenta la situación precaria por la cual atraviesa el financiamiento de Petróleos Mexicanos; en la primera de ellas se externa la crisis petrolera, que considera como la peor desde la expropiación, y que atribuye a dos factores fundamentales: la reducción de los mercados con motivo de la guerra, y la falta de transportes; añade que en los Estados Unidos existe un precio tope —"ceiling price"— para los productos petroleros, y en cambio el costo de los fletes y las primas de los seguros han subido a tal punto que son superiores al precio fijado del petróleo que se transporta, es decir, que no se obtiene siquiera el costo del transporte —ya no mencionemos el de la producción— cuando se lleva el oro negro a los puertos norteamericanos; para colmo, precisa que los Estados Unidos, en tal momento, representan el único comprador de México en petróleo... el Lic. Ramón Beteta recibe la comisión de intervenir en el asunto y formular un plan que comprende dos puntos esenciales: 1º la firma de dos contratos con la War Shipping Administration, uno de fletamento y otro concomitante de agencia, en virtud de los cuales Petróleos Mexicanos entregue sus barcos-tanques en "time charter" —alquiler por tiempo— y los reciba en "trip charter" —alquiler por viaje—; de este modo la W.S.A. debe absorber los seguros y Petróleos Mexicanos conserva el libre manejo de sus embarcaciones, manteniendo las tripulaciones y la bandera mexicanas y pu-

⁴ Véase Documento N° 17.

diendo continuar las exportaciones; en realidad, los Estados Unidos han de pasar así a México un fuerte subsidio igual al costo de los seguros, con lo que Pemex debe normalizar su balanza comercial; 2º que, de seguir exportando Petróleos Mexicanos, es indispensable lo haga dentro del programa general de la guerra y no según contratos previos, o sea, que las empresas petroleras entiendan que los competidores norteamericanos del petróleo nacional, resentidos además por la expropiación, toleren o permitan la colocación del oro negro mexicano en los Estados Unidos, primer productor de petróleo. Las publicaciones suscitan innúmeros comentarios, y se rebaten los artículos, en la inteligencia de que el 28 se hace hincapié en que la principal dificultad a vencer es la de extender las ventas por escasez de transportes, y para obviarla Pemex está haciendo inauditos esfuerzos para obtener un mayor número de barcos-tanques que permitan incrementar las exportaciones. Para finalizar el mes, el 30 se clausuran en la capital todos los centros alemanes de reunión, y se anuncia que los barcos de allí en adelante han de navegar convoyados.

Agosto es mes en que el 11 queda constituido el Consejo General de la Defensa Civil en la ciudad de México; el 13 se dispone mediante un decreto que sean entregados al Banco de México todos los billetes americanos en poder del comercio o los particulares para ser canjeados por moneda nacional, y la suma así recogida asciende a 8 900 000 dólares; el 22 se lanza el decreto en virtud del cual los valores mobiliarios importados de países no americanos permanecen bloqueados; y el 31, a la vez, se publican en el Diario Oficial el decreto que instituye la Defensa Civil, expedido el 11 inmediato anterior,⁵ y el que coloca en vigor la Ley del Servicio Militar Obligatorio, expedido en 3 del mismo mes.⁶

El 1º de septiembre ve la luz el nombramiento del Gral. Lázaro Cárdenas como Ministro de la Defensa. En el informe presidencial de tal día, el Presidente modula la postura esencialmente democrática adoptada por el país, que ha determinado un mayor impulso al desarrollo de la acción interna, que ha tendido de manera preferente al estímulo de la producción, al aprovechamiento integral de nuestros recursos naturales, en una palabra, a la superación de todos los órdenes vitales del país. En su largo relato menciona las graves responsabilidades de su mandato y la necesidad de haber asumido plenos poderes para resolver sólo así la crisis política, ya que el instante ha sido tan trascendental que ha requerido de los vínculos estrechos de todos y cada uno de los mexicanos. Refiere las relaciones internacionales y la imperiosa decisión de decretar la guerra, en salvaguarda de la dignidad nacional: expresa entonces que "hay que vivir, pero vivir con honra". Relata los compromisos económicos cumplidos, los resultados satisfactorios de las explotaciones mineras, el esparcimiento de la electrificación, el caso petrolero casi resuelto con el pago inicial. En cuanto a Marina se refiere, analiza cómo los problemas técnicos de la Armada van estudiándose y realizándose dentro de las posibilidades del país, cómo las unidades navales se encuentran en servicio constante y activo en el intento de impartir

⁵ Véase Documento N° 20.

⁶ Véase Documento N° 19.

seguridad a nuestros litorales, cómo el personal de ellas está imbuído de la más alta moral, y cómo los comandos, en el control de las zonas navales, pueden desarrollar la defensa al tratar de rechazar cualquier agresión. Para finalizar, aclara que “un pueblo débil e incoherente no es un aliado útil en el combate ni un colaborador efectivo en la organización de la paz”, que “para ganar la guerra, el país entero está obligado a contribuir, ahora, con su trabajo, su corazón y su inteligencia; mañana, acaso, con su sangre y con su valor”, que, si deseamos la victoria, no la queremos para obtener la anexión de algún suelo extraño, sino para ganar “una paz digna de ser vivida”, y, sobre todo, que “la paz que buscamos no logrará mantenerse sin una modificación general de los métodos de trabajo, sin una humanización de los sistemas de comercio y sin un reconocimiento eficaz de los derechos que tiene cada nación, no sólo a que su soberanía sea respetada, sino a que sus legítimos intereses sean tomados en cuenta dentro de un programa —primero, continental y, después, mundial— que desaloje toda sospecha de imperialismo y dé a todos los países iguales posibilidades de acceso a las materias primas, así como a los elementos indispensables para esa mecanización racional que requiere la industria contemporánea”.⁷ El día 6 de septiembre se inicia en la capital, con bastante entusiasmo, la instrucción militar de ciudadanos; de ahí en adelante se imparte cada domingo en diversas zonas de ella; el general Heriberto Jara, acompañado de los comandos Luis Schaufelberger y Angel M. Corzo, revista a los marinos burócratas. Al día siguiente se efectúa el 1er. ensayo de obscurecimiento, durante 15 a 20 minutos: la prensa informa que todas las clases sociales corresponden a la disciplina del momento, y que la prueba se desarrolla a satisfacción de las autoridades. Para el 15 del mismo mes, en la Plaza de la Constitución se celebra una ceremonia de acercamiento nacional a la que asisten el Presidente Gral. Manuel Avila Camacho y los ex-presidentes Lázaro Cárdenas, Abelardo Rodríguez, Pascual Ortiz Rubio, Emilio Portes Gil, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta: allí afirma que “a través de los 132 años de libertad, México ha atravesado por experiencias difíciles, guerras crueles y movimientos internos muy numerosos”; que, “nacidos a la existencia política en un momento de crisis semejante a la actual, la defensa de nuestros ideales se ha ejecutado contra todas las amenazas —de fuera, que nos han impuesto conflictos capaces de reducir nuestro territorio, pero no de amenguar nuestra dignidad; de dentro, que en vano procuran desviar el caudal de nuestras justas aspiraciones y que han sido siempre vencidas por la marcha ascendente del pueblo hacia el bien y la redención—, porque ninguna amargura nos ha sido evitada durante el proceso que ha requerido la organización autónoma del país”; y que, “entre los ataques del exterior y las acomodaciones violentas del interior, nuestra vida ha ido construyéndose día a día, hasta llegar a esta noble etapa de reivindicaciones humanas...”.⁸ Y el 22, se publica la Ley relativa al funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional integrado por representantes de diversas organizaciones del país.

⁷ Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1942.

⁸ México: 50 Años de Revolución. Tomo III. La Política. Págs. 570-571.

El resto del año es de menor agitación. En octubre, el 2, México y Cuba firman un convenio para vigilar conjuntamente las actividades de submarinos enemigos en aguas del Golfo; el 16 se extiende el decreto que crea la organización denominada "Coordinación y Fomento de la Producción", al frente de la cual aparece el Gral. Abelardo Rodríguez; el 27 se fija el reglamento del decreto que establece el empadronamiento de los habitantes del D. F., a quienes se deben expedir tarjetas de identificación. En noviembre, el 7 se insiste sobre la censura de comunicaciones postales, telegráficas, radiotelegráficas y telefónicas; el 9, el Presidente anuncia la ruptura de relaciones con el gobierno francés de Vichy; el 11, comienza el registro de mexicanos de 18 años de edad, nacidos en 1924, que deben prestar servicio militar durante el siguiente año; el 20, se inaugura el Hospital Central Militar; y el 27, se participa la celebración de un convenio para reanudar a partir de 1943 el pago de intereses de la Deuda Exterior, redimiéndose los bonos a razón de un peso por cada dólar. En diciembre, el 20 se lleva a cabo en toda la República el 1er. sorteo de conscriptos de la clase 1924 que deben ingresar desde el 1º de marzo del año siguiente al ejército; el 22, la Cámara de Diputados aprueba el convenio conforme al cual se ha de ajustar la Deuda Pública Exterior, pagando México \$230 631 974 del capital y \$10 000 000 de intereses; y el 23, a la vez que la propia Cámara de Diputados autoriza la Ley del Seguro Social, el nuevo Código de Procedimientos Civiles, y otras leyes, se anuncia que el presupuesto de egresos para 1942 alcanza la suma de \$707 332 282.74. Tal parece que los acontecimientos bélicos, amenazantes, propagados hasta nuestro altiplano, se aquietan en algo para ofrecer augurios de prosperidad.

*

Cuando se conoce el hundimiento de los dos primeros barcos-tanques mexicanos y se extiende la declaración de guerra, ciertas órdenes se enfatizan en relación a la conducta que debe imperar durante la navegación. Desde luego, se recalca que la tripulación y los pasajeros —en caso de buques que lleven estos últimos— deben obedecer todas las órdenes que dicte el capitán, relacionadas con el servicio ordinario y aquellas extraordinarias motivadas por causas extrañas que puedan originar peligros a la embarcación; que la desobediencia de parte de la tripulación a las órdenes dadas por el capitán, debe ser castigada severamente; que al encontrarse una embarcación en inminente peligro, el capitán ha de ser quien resuelva la situación, teniendo como consejeros sólo a los oficiales del buque; y que la Ley de Vías Generales de Comunicación en su artículo 297 establece la obligación de acatamiento de tales órdenes. Para los buques mercantes el señalamiento es de que, cuando naveguen en convoy, no les está permitido efectuar limpieza de sus tanques —maniobra que de común puede llevarse a cabo en condiciones normales en el mar sin ningún riesgo para el barco y la tripulación—, porque el arrojar sedimentos provenientes de aquéllos es peligroso debido a que denuncia su paso por la estela aceitosa que deja, exponiendo al convoy a que naves de guerra enemigas lo ataquen; también se informa que los convoyes salen de los puertos con órdenes secretas que sólo

conocen el jefe de él y los capitanes de los buques que lo forman, y que las propias órdenes no tienen por qué conocerlas naves de guerra de otro país aliado, salvo cuando el convoy sea entregado en determinado punto a buques de guerra de alguno de ellos para que lo escolten a su destino; se hace saber que la navegación en la ruta de Nueva York a Galveston es peligrosa por la presencia constante de los submarinos, y así se fija una zona de guerra que abarca la parte oriental de la línea que une a Cabo Sable, Florida, U.S.A., con Cabo Catoche, Yucatán, pero no se cree factible que el ataque ocurra más acá de tal límite, dentro del propio Golfo por así decirlo; finalmente, se añade que el solo hecho de que un buque navegue en convoy escoltado por naves de guerra, es suficiente para no temer por su seguridad, aumentando o disminuyendo las posibilidades de ésta, de acuerdo con el número de barcos de guerra que lo escolten, y que es inconcebible que un capitán ose dictar órdenes que coloquen en riesgo la seguridad de la nave o del personal.⁹ Antes de nuevos hundimientos únicamente son dignos de mención los detalles de que en junio 1º se inaugura el edificio destinado a la "Casa del Marino" en el puerto de Veracruz, y el 11 el "Tampico", buque-tanque de Petróleos Mexicanos, de 6 089 toneladas en peso bruto y 70 000 barriles de capacidad, embarranca en Nueva Orleans, Estados Unidos.

Transcurre poco más de un mes del torpedeamiento del "Faja de Oro", cuando el 26 de junio, mientras navega en lastre de Veracruz a Tampico, el "Tuxpan", ex "Americano" —7 008 toneladas de peso bruto, 9 800 toneladas de peso muerto, 55 536 barriles de carga, 435 pies 1 pulgada de eslora, 54 pies 6 pulgadas de manga, 32 pies de puntal, y 10½ nudos de velocidad—, es atacado por un submarino alemán¹⁰ a las 23.15 horas a una distancia aproximada de 40 millas de la Barra de Tecolutla, Ver., playa en las cercanías de Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla. En la travesía la nave va al mando del capitán de corbeta Adolfo Meza Burgos; la oficialidad la forman, como 1er. oficial el teniente de navío, Joaquín Rosiñol A.; como 2º Héctor Frank Rivero; como 3º Daniel Benítez G.; de radiotelegrafista actúa Ignacio López Malo; y de jefe de máquinas el teniente de navío Feliciano Freyre Muñoz; la tripulación íntegra abarca 39 hombres.¹¹ La salida de Veracruz se demora: en lugar de zarpar a las 11 horas como está previsto, por oposición del Sindicato de Trabajadores Petroleros la nave parte con 4 horas de retardo; la dificultad a resolver es la discusión que priva sobre el 5º maquinista Estuardo Cuesta López, el "Chato", quien reclama su lugar a bordo en sustitución de alguno de los habi-

⁹ Expediente A/036/4 Legajo 1 de la Secretaría de Marina. Política extranjera con relación a México. Expediente general con disposiciones, declaraciones, etc., giradas con motivo de la Segunda Guerra Europea.

¹⁰ Juan de Dios Bonilla aporta en la Pág. 677 de su libro el dato de que el hundimiento lo lleva a cabo el sumergible germano U-129 al mando del teniente Witt, mismo al que averían los aliados severamente en agosto de 1944, en Lorient, Francia.

¹¹ Aun cuando la prensa publica la noticia de que en el "Tuxpan" viaja también el marinerero Gabriel Gallegos, transitorio en servicio en el "Juan Casiano", quien por cierto según la misma fallece, el Expediente 663 de Petróleos Mexicanos ni siquiera lo menciona en la lista de tripulación.

litados por el jefe de máquinas en viajes previos debido a necesidades del servicio; apoyado por tal Sindicato y opuesto precisamente Feliciano Freyre, a la resolución dictada, embarca, pero en la práctica viaja como pasajero. Es el relato del entonces jefe de máquinas del "Tuxpan"¹² y su entrevista personal, lo que aquí sirve de base a los hechos a referir. El barco es viejo, reparado, un antiguo velero de 3 palos que, por acondicionamiento de sus máquinas, desarrolla ya una velocidad de 12 nudos. Navega sobre aguas tranquilas, sin pegarse a la costa, porque el capitán ordena que se abra mar adentro, lo que le aleja del litoral, y así transcurren las horas hasta después de la cena; la noche luce una luna llena que ilumina lo suficiente la superficie, y la embarcación surca las aguas a oscuras, con apagamiento general, excepto en el cuarto de máquinas, tal y como se acostumbra desde travesías anteriores. A la altura de Punta Delgada se avisa al capitán que la esposa de Feliciano —aclaremos que contraviniendo órdenes expresas de no navegar en tiempos de guerra con familiares o pasajeros extra-tripulación, esta vez viajan la mujer del jefe de máquinas, Genoveva Carrasco de Freyre; la hermana de él, Amalia; sus dos hijos, de 12 y 10 años respectivamente, Carlos y Amalia— observa desde cubierta un objeto flotante cercano a la costa y que, lo curioso en este caso, es que se desplaza contra la corriente y la remonta, algo así como "un tanque cilíndrico pintado de rojo", pero aquél lo interpreta, a pesar de la extrañeza que le causa, como uno de tantos "derelictos" que bogan a la deriva, haciendo que en resumen el incidente transcurra sin mayor investigación. Debido al calor sofocante del ambiente y la estrechez de los camarotes, traslada a sus hijos a otro más fresco colocado a estribor; de no haberlo hecho, quizá otra hubiese sido su suerte; su esposa permanece al lado de ambos, y tanto él como su hermana se sitúan en el puente; mientras él, de pie, camina y observa, ella se acomoda en una silla de extensión, y a la par platican con el 1er. oficial. Precisa anotar que para tal hora él tiene que vigilar las máquinas de cuando en vez, dado que los oficiales mercantes han desertado en múltiples ocasiones y se ha tenido que habilitar a los engrasadores como oficiales de máquinas; la vibración de las cámaras es constante; el ruido resulta monótono. De pronto, escucha una detonación y, más que eso, un trepidar vacilante que se agiganta, un estremecimiento rápido que le hace pensar súbitamente en algún estallido de las calderas, sobre todo cuando al dirigir la vista hacia popa, nota que por la totalidad de los "manguerotes" y las "lumbreras" se desprende una enorme cantidad de vapor. A pesar de percibir un medio-sumergirse de la popa, acude con ligereza al "guardacalor" con el objetivo de cerrar la válvula de vapor que acciona sobre la planta de petróleo, y abre la de contraincendios en calderas; en el trayecto su hermana resulta lesionada con levedad sobre una rodilla. Puede darse cuenta de que la realidad es muy otra: el torpedo pega a la altura del tintero del palo de mesana, lo desgaja, y mata —según piensa— en primer término al fogonero de planchas Ricardo López Blas, y luego, al caer, al marino Vicente Sánchez Centeno y al 2º cocinero Daniel Ornelas Chávez, lesio-

¹² Publicado como reportaje de Raúl Horta en el "Jueves de Excelsior", en dos fracciones, los días 9 y 16 de julio de 1942.

nando por último al marmitón Candelario Brambila Martínez. Corre a popa para sacar a los suyos y se encuentra toda aquella sección destruída, a oscuras; trata de poner el pie en la escala de bajada hacia los camarotes, no encuentra apoyo, rueda sobre los mamparos rotos; angustiado, grita con desesperación en llamadas sucesivas, desgarradoras, porque a su mente acude la zozobra y la duda sobre si sus familiares se han perdido entre aquella locura de estallidos y lamentos; el segundo maquinista Zeferino Villasana le informa que están a salvo, puesto que milagrosamente han podido evadirse del encierro a través del propio "boquete" abierto por la explosión, y que sólo su esposa se ha herido en la frente al chocar contra una de las aspas de un ventilador del propio camarote; trata entonces de salir de aquel foso y como puede trepa hasta volver a cubierta; va al puente y allí topa con los suyos; se admira de que no reine confusión alguna y que cada quien haya tomado las disposiciones de emergencia, dirigiéndose hacia los botes de salvamento que les corresponde; con rapidez, pero con orden, trátase de que la tripulación entera tome acomodo y refugio en ellos. El hallazgo de su mujer e hijos se efectúa entre sonrisas leves afectadas por el miedo; luego el llanto emotivo los embarga. Los botes se arrian, 5 en total; los últimos en descender a ellos son el relator y el capitán de la nave; en el que a él corresponde viajan 14, entre quienes se cuentan el propio capitán, el 1er. oficial y el herido grave. La maniobra de descenso del bote la ejecuta junto con el fogonero Joaquín Martínez, quien le ayuda a defender la embarcación de los embates de las olas contra el casco del buque; éste, herido por estribor, se "sienta", pero no se hunde; entre el capitán y el 1er. oficial hallan al marmitón quejándose intensamente; se le arria para su bote —como se ha dicho— con un cabo amarrado al pecho, antes de que el mayordomo, dos timoneles, el pasajero de quien se ha hecho mención y un marino, descendan. El cuarto maquinista Manuel Gómez Calderón y el engrasador en turno pueden salvarse gracias a que el torrente de agua que penetra en las cámaras los lanza hacia arriba, aflorando a la superficie con quemaduras de cierta gravedad. Una vez en el bote, proceden a remar hacia proa para alejarse de la nave; a unos 30 metros de ella, escuchan los primeros disparos, los más dando en el blanco, en número aproximado de 20; el buque-tanque resiste y el sumergible, al notar que no consigue su objetivo, describe un círculo en redor de la nave dañada; cuando se coloca a estribor de nuevo, y cuando permanece como a unos 40 metros —la primera andanada ocurre como a 900 metros de distancia—, reanuda el cañoneo, esta vez utilizando granadas incendiarias que convierten a la embarcación en una hoguera o antorcha; el hundimiento es lento, suave, majestuoso; el barco desaparece con la proa al cielo, en actitud de reto o desafío inútil. Entretanto, todo mundo se aferra a los remos; son las 23.39 horas; la luna es cómplice de la tragedia en cierto sentido, puesto que ayuda al resalte de la silueta del bote y la desesperación de los rostros; el propósito fundamental es silenciar los ruidos, en el afán de no atraer al agresor; Brambila expresa su dolor, a pesar de todo, con lamentos lastimeros, hasta que sus quejidos languidecen, sobre todo desde que le administran 4 Nembutales en una única dosis; descansa, se sume en un sueño aparente, inmoviliza sus manos, abre sus

ojos en forma desmesurada, y emite un postrer susurro, que los acongoja en extremo; muere, pero de la muerte seguros están de que no hubiese escapado y sí le ahorran sufrimiento; su autopsia ulterior denota el estallamiento de vísceras abdominales y la hemorragia interna que le privan de la vida. Todavía antes de que la proa del barco-tanque desaparezca entre las aguas como una aguja negra, en forma por demás insospechada y a unos cuantos metros del bote distinguen, con la mirada absorta, el perfil de la torreta del submarino, es decir, el monstruo de metal que aparece y les asedia; los remos parecen escapar de las manos; el miedo paraliza las facciones . . . en la mole grisácea, de tintes verdosos oscuros, recórtanse sobre cubierta dos figuras, la una portando una ametralladora portátil de disco, la otra una pistola que nos apunta con la diestra, mientras su mano izquierda aprieta exiguas hojas de papel. Con voz ruda, despótica, que se desprende de un magnavoz, uno de ellos grita en inglés "machacado", pésimo en su dicción: "come along side; we are stop". El bote se acerca hasta casi tocar su proa con el costado del sumergible; como ignoran las intenciones del enemigo, la desesperanza cunde, el optimismo cede; el relator les recuerda que viajan con seres indefensos y el 1er. oficial Joaquín Rosiñol A., quizá para despistarlos o conmoverlos, pregunta qué rumbo debe tomar para acercarse a la costa; le responden "sigan contra la luna". Antes se limitan a preguntar el nombre del barco hundido, qué artículos transporta, cuál es el destino de la descarga, y otros detalles relacionados con la situación de los naufragos; como un trofeo ordenan que se les entregue un salvavidas que en letras rojas dice "B-T 'Tuxpan' Coatzacoalcos"; conseguido su objetivo, solicitan el aparte; hay movimientos a bordo, los motores del submarino se ponen en marcha; al sumergirse, desplaza gran cantidad de agua en derredor del bote, y se pierde de vista. De nuevo se boga, con mayor ánimo tras el susto, en busca de tierra; es precisamente entonces cuando se cubre al marmitón con una manta que allí se lleva; la penosa travesía prosigue a remo hasta que se iza un aparejo pequeño, incompleto, que se utiliza durante 4 horas aproximadas y luego se arría porque a las 6 horas del 27 cae un chubasco; de nuevo a remo, a las 7.30 observan a lo lejos una columna de humo; se iluminan sus rostros creyendo que es un barco que se acerca, mas después se convencen de que se trata de otro hundimiento, y concluyen —por los datos que siempre registran o el conocimiento relativo de la situación y maniobras de los demás buques de la flotilla petrolera— que se trata de "Las Choapas"; tal parece que la distancia es tanta que no se alcanza a percibir la explosión de sus tanques; la mente, de cualquier manera, imagina el sufrimiento, la desesperación, las escenas de terror para quienes ahora padecen una tragedia similar a la nuestra. Tras navegar cosa de 11½ horas se dibuja la costa mexicana, refugio providencial que en esta ocasión se mira con mayor cariño; con anterioridad han pasado dos aviones de la Fuerza Aérea Mexicana y uno de pasajeros, sin que los localicen; a las 14.30 arriban al litoral. Ya algunos compañeros esperan en la playa; se nos interroga sobre el paradero del cocinero Juventino Regalado Castellanos, el cual ignoramos. Procédese a curar a los heridos, entre ellos el 4º maquinista que presenta quemaduras serias que ponen en riesgo su vida; el cuadro es espeluz-

nante a la observación de rostros demacrados, más sumidos en la indolencia, el cansancio o el desgaste que en la excitación y ansiedad, de la vestimenta hecha jirones, del dolor y la impotencia ante el desastre. El traslado se realiza lo más pronto posible en camioneta a Gutiérrez Zamora, donde duermen en la noche; el lunes 28 se organiza el envío de los cadáveres en ambulancia hacia la capital, pero los familiares del jefe de máquinas y el herido más grave —Manuel Gómez Calderón— vuelan a Tampico, donde radican; el resto viaja hacia el “puerto jaibo” en camioneta, instalándose allí el martes 29 por la mañana. Para este tiempo el relator aclara que dentro del Golfo prácticamente no existe patrullaje. Es de justicia indicar el recibimiento cordial, atento, que los moradores de Gutiérrez Zamora les proporcionan, otorgando ropa, dinero, alimentos a los supervivientes. En Tecolutla el pueblo mismo levanta más tarde una cruz en honor de los caídos, en el sitio exacto del arribo.

Joaquín Martínez Santana, fogonero del “Tuxpan”, relata que duerme sobre cubierta, a popa, con absoluta tranquilidad, cuando la detonación y más que ella un golpe seco lo despierta; una parte de la toldilla, deshecha en su totalidad, le lesiona el tórax; el “boquete” abierto a la altura de la línea de flotación puede calcularse en 20 m. de longitud; va hacia el bote que le corresponde y, último en descender junto con el 1er. oficial Joaquín Rosiñol, escucha ayes lastimeros y lamentos agudísimos que parten del anegado cuarto de máquinas; en una búsqueda tan minuciosa como las circunstancias lo permiten, topa con Candelario Brambila, quien trata de zafarse del aplastamiento que sufre por un madero; se le ayuda a salir y lo descuelgan al bote usando un cable; el marmitón le pide que lo sujete entre sus brazos; delira y, al final, tras el barbitúrico ingerido, expira; tal vez la fantasía de Joaquín hace describir sobre el sumergible, una vez a flote, la imagen de un dragón esbozado sobre la torre-cilla; sobre Gutiérrez Zamora y hacia el mar, ya salvados en tierra, cruzan tres aviones North American, de bombardeo ligero; otros parten de Tampico y Veracruz. La capilla ardiente para Candelario Brambila se instala también para el 2º oficial de “Las Choapas”, Lucio Gallardo Pavón; la primera guardia la montan el presidente municipal Amado Herrera, el capitán del puerto Rafael G. Velasco y el general Felipe Valdés Ramos, jefe del sector de la 19ª Zona Militar; las siguientes las forman organizaciones de trabajadores, marinos, alumnos de las escuelas; una manifestación luctuosa se organiza para el mediodía; millares de flores y estandartes con cartelones alusivos se mezclan en el homenaje.

La declaración del capitán Adolfo Meza Burgos es muy similar. Quien agrega algo diferente es el radiotelegrafista Ignacio López Malo, mismo que tras la explosión, anota que las luces escasas que se conservan encendidas de inmediato se apagan, y su transmisor deja de funcionar; sube a cubierta y halla al capitán en su puesto, sereno, inmutable; desciende al departamento de máquinas y lo encuentra inundado, pero seguido de un bombero que porta una linterna sorda, acude a su oficina y echa a andar el transmisor de emergencia con el cual, durante 10 minutos aproximados, lanza la trágica llamada de S.O.S.; por averías y la provocación de un corto circuito el aparato no funciona

más; algo que no puede identificar le cae encima, lo golpea y derriba, por lo que después sólo se ocupa de arribar a cubierta y toma lugar en su bote. El 1er. oficial Joaquín Rosiñol A. insiste en que durante su charla con los teutones identifica plenamente como mascota insignia del sumergible un dragón estampado sobre fondo azul. El cocinero Juventino Regalado Castellanos, a bordo todavía, no es recogido a pesar de que grita "Hermanitos" espérenme; no sé nadar", porque en torno a la nave existe ya una cortina de fuego; tírase al mar y aborda una balsa; un bote de "Las Choapas" lo ha de recoger providencialmente.

Los cadáveres del marmitón del "Tuxpan" y el 2º oficial de "Las Choapas" son conducidos de Gutiérrez Zamora a Nautla, donde se esperan instrucciones de la Secretaría de Marina; los gastos de traslado y los funerales corren por cuenta de Petróleos Mexicanos; más tarde viajan a la capital, y en representación del Sindicato de Trabajadores Petroleros los acompañan J. Guadalupe Madrigal, Pedro Vivanco, José Peñafiel y Leonides Barra; Antonio Salmón y Pedro Padrón, miembros del Comité Ejecutivo de tal Sindicato, realizan las gestiones para saber el sitio definitivo de traslado. El embalsamamiento y el cuidado de los restos queda a cargo del doctor y teniente coronel Héctor Manjarez, acompañado de su colega Luis Mendoza y Aranda; los habitantes de San Rafael, Tlapacoyan, Martínez de la Torre y otros pueblos se congregan al paso de la comitiva; en la capital el recibimiento es frío, sin manifestaciones ostentosas como las impartidas a los muertos en la agresión del "Potrero del Llano" y el "Faja de Oro"; rinden tributo a los desaparecidos el jefe del Departamento de Marina de Petróleos Mexicanos, capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado; el teniente de fragata Carlos Berzunza, ayudante del Gral. Heriberto Jara, secretario del ramo; el capitán de navío Felipe Martínez, y un grupo de oficiales de la Armada. Tras breve estancia en el D. F. y velación en la Agencia Gayosso, marchan hacia Veracruz, yendo con ellos una comisión de marinos al mando del comandante Gabriel Lagos Beltrán, subdirector de la Armada. El cadáver de Lucio Gallardo Pavón es sepultado en el puerto de Veracruz tras recibir honores en la Escuela Naval, y el de Candelario Brambila Martínez en Minatitlán. A Feliciano Freyre se le impone una multa por el embarque de personas ajenas a la tripulación en tiempos de guerra.

La agresión al barco-tanque "Las Choapas", ex "Atlas", de 2005 toneladas brutas, 3 000 toneladas de peso muerto, 17 451 barriles de carga, 248 pies de eslora, 40 pies 1 pulgada de manga, 22 pies 5 pulgadas de puntal y 10 nudos de velocidad, es casi simultánea a la del "Tuxpan", pues acontece unas horas después, a las 7.22 del 27 de junio. El relato esencial nos es proporcionado por quien entonces funge como primer oficial del buque, Alfonso Berthier Maya; el mando lo asume el capitán Pedro Calderón Lozano; el 2º oficial es Lucio Gallardo Pavón; el 3º, Agustín Magallanes González; el radiotelegrafista, José Ma. Figueroa Bravo; el jefe de máquinas Miguel Arvide B.; la tripulación total suma 31 hombres. Fácil de palabra, preciso en sus comentarios, conocedor en la materia, Berthier refiere que "Las Choapas", en Minatitlán, carga entre el 24 y el 25 de junio gasolina cruda, combustible el más fácil de explotar, que

obliga a utilizar zapatos de fieltro para evitar igniciones —y entre paréntesis nunca se usan en nuestro medio—, pero al llegar a Nanchital para completar su capacidad de transporte con tractolina, el químico del lugar encargado de vigilar la carga advierte que los prensa-estopa de las válvulas pierden gas por la fluidez de la gasolina cruda —y naturalmente la vejez del barco—, y ordena descargar totalmente para que la embarcación transporte tractolina íntegramente, situación que a la larga favorece a la tripulación, pues de haber llevado la nave gasolina cruda al ser torpedeada, hubiese sido con seguridad desintegrada. Zarpan de Coatzacoalcos, siguen rumbo y no captan el S.O.S. del “Tuxpan” debido a que la comunicación de éste sólo se lleva a cabo hacia tierra, donde el mensaje lo recibe una estación costera móvil del ejército, y la tramitación burocrática lleva primero la transmisión a la Secretaría de la Defensa, sin ocurrírseles el envío al barco navegante; parece prudente aclarar que las estaciones de radio de los buques tienen alarma, pero el “Tuxpan” no alcanza a propagarla; el cálculo muy aproximado que se hace es de que, en el instante del hundimiento del “Tuxpan”, “Las Choapas” surca aguas de Veracruz y cruza frente al faro de Santiaguillo; de haber obtenido algún indicio seguramente el capitán hubiese ordenado refugiarse en el “puerto jarocho”. Rumbo al norte no tropiezan con restos de aquella embarcación que los coloquen sobre aviso: el torpedeamiento¹³ ocurre al tiempo citado, a la altura de Arroyo González, más allá de Tecolutla y antes de avistar Tuxpan, a 30 o 40 millas mar adentro. Berthier indica que él, a tales horas, permanece en el puente esperando entrar de guardia a las 8 horas, tras haber ingerido su frugal desayuno alrededor de las 7, en plática jocosa, amena, con el 2º oficial Lucio Gallardo Pavón, a quien describe como pintoresco, capaz, dicharachero, siempre de buen humor; inmediatamente antes de los acontecimientos trágicos, interrumpe la charla el capitán Pedro Calderón Lozano, quien exclama: “Tanto hablan que no me dejan dormir”; Gallardo lanza un impropio puesto que corta su chiste, y desciende del puente, va hacia popa, baja la escala que de allí conduce a la cámara o cubierta de popa, y en tal sitio lo sorprende la explosión; el torpedo pega sobre la popa del barco, por la banda de babor, destroza toda la bovedilla y el timón, provoca el derramamiento de los tanques 6 o 7 al agua y el incendio instantáneo con flamazos tremendos; el cuerpo del 2º oficial bota al mar; se le recoge flotando, muerto ya . . . la explosión no es muy intensa, más bien sorda, puesto que la máquina infernal se desliza por debajo de la superficie y choca con el casco bajo la línea de flotación; la altura de las llamas del incendio es tal, que el aire quema simplemente al voltear hacia la popa; el timonel queda con la caña en sus manos porque se quiebra el eje. La impresión inicial es la de que se trata de un siniestro producido en las calderas o las máquinas; el deseo íntimo es el de poseer alas y volar; el 3er. oficial o pilotín Agustín Magallanes, quien duerme en la litera de mar, corre despavorido y se tira al agua por la borda, desde el puente y por la banda de estribor, y en la superficie lo alcanzan las llamas, mas, como el barco gira

¹³ Según Juan de Dios Bonilla, el submarino que hunde “Las Choapas” es el mismo que se señala como agresor del “Tuxpan”.

hacia babor porque la velocidad se conserva, le hace "socaire" y lo arrastra hasta donde antes estaba estribor, logrando así que el bote arriado por babor lo rescate. El capitán y el relator se dirigen al bote de babor, único bien equipado —con tanques de aire, tanques de alimentos, castaña de agua, aparejos— y el mayor en tamaño, pero ya se les han anticipado otros miembros de la tripulación y lo encuentran cayendo al agua; van entonces hacia el bote de estribor, más pequeño, y entrambos lo arrían, ayudados por tres hombres... mientras se ejecuta la maniobra recuerda que el radiotelegrafista, acostado en su litera en el momento del impacto, al levantarse de ella se mira acorralado por una columna de fuego que se prolonga en llamas y aire caliente hasta producirle un "sopletazo"; cuando ellos lo ven, la camiseta desaparece en tirillas, que todavía arden; Pedro Calderón regresa a su camarote por unos pañuelos, los moja y se los coloca encima, tratando de protegerlo y apagarle lo que resta de ropa; el relator hace lo propio apretando o comprimiendo con las manos las hebras ardientes que dejan huellas de quemaduras serias en la mitad superior del cuerpo de aquél; así lo bajan al bote de estribor, descolgándolo por las tiras; como actitud quizá contradictoria a su condición, ya en el propio bote festina la situación y chancea con todo mundo mientras los demás bogan y él, imposibilitado, no rema. Tres son los botes que descienden al agua: en el de estribor se acomodan de 12 a 13 tripulantes; en el de babor aproximadamente 15; el tercero se arría después por otros más, rezagados en el interior de la nave... cuando se abren del barco regresan una primera vez porque se dan cuenta de que el timonel de la guardia del 1er. turno le grita al relator: "piloto, piloto, no me deje; soy su timonel"; como no sabe nadar, lo incitan a que se arroje —tiene que prometerle él mismo que lo salvará al caer —y lo recogen del agua; nuevamente abiertos, alejados ya, tras un bogar de 10 a 15 minutos en lucha con los elementos, mientras el barco arde y sufre explosiones sucesivas, miran cómo se arría aquel 3er. bote, el rezagado, que está a popa sobre la banda de estribor, y cómo los maquinistas y fogoneros que allí se colocan no toman la precaución de cerrar el "espiche" —abertura o agujero del bote utilizado para desalojar el agua de lluvia cuando está situado en sus calzos—, con la consecuencia natural de que al avanzar se inunda fácilmente; no se han abierto ni 15 metros cuando les gritan: "eh, regresen, nos hundimos...!"; segundo retorno para recoger a todos cuantos allí van cuando ya este 3er. bote está "entre dos aguas"; alcanzan todavía a apropiarse del aparejo y una castañita de agua; de los hombres recogidos puede recordar al jefe de máquinas, Miguel Arvide, al 4º maquinista Carlos Foullon, a engrasadores y fogoneros, uno de éstos muy quemado. Detalles también anteriores al abandono del buque son la búsqueda de y gritería a los faltantes, sin que nadie conteste porque están probablemente abajo y las explosiones impiden que se les escuche; la pérdida de conciencia de un carpintero —que viaja como pasajero autorizado, bravucón de carácter, descreído, que en el bote olvida su indevoción y reza de continuo— en la cubierta de proa, "resucitado" por un marinero, incidente que por cierto salva la vida del jefe de máquinas y un fogonero, ya que éstos se traban en las ventilas de la cámara de oficiales y son descubiertos por aquél... parece ser que el jefe de

máquinas, en efecto, duerme; cuando despierta "en el infierno", sale "en calzoncillos y descalzo", se dirige a proa, resbala a medio callejón, el fogonero llega y lo tropieza, le ayuda a incorporarse; ya ambos juntos, se dirigen a la cámara de oficiales y para salir de allí quieren aprovechar las ventilas que ven a proa, pero no pasan por ellas sino hasta la cintura; el marinero que rescata al inconsciente los empuja de adelante atrás hacia dentro de la cámara y les recuerda que existe una salida, la de la escalera de la cocina, por donde se escurren y llegan a cubierta en el momento en que se arría el postrer bote. Importa aclarar que el bote de babor queda al mando del 2º maquinista Emilio Espínola Quiroga, miope, quien para su desgracia pierde los anteojos durante la explosión, de tal suerte que lo dirige en la práctica el cocinero; que en el bote de estribor lanzado en primer término, los de alto rango son el capitán y quien precisamente hace el relato; que el otro bote de estribor, el arriado al final, lo conduce durante escasos instantes el 4º maquinista porque el jefe de máquinas, allí presente, se halla en estado de "shock". Antes de narrar la travesía en los dos botes que subsisten tras el zozobrar del tercero, todavía un par de hechos, a la larga de resultados funestos, deben asentarse: la introducción en el barco de una mujer "polizón", de nombre Manuela Balboa, quien viaja con el bombero Rubén Parra Olvera, pero se ubica en uno de los camarotes de popa, y la momentánea felicidad del contraamaestre Lorenzo Evia Mendoza —cuyo sitio es aledaño al de ella—, quien no cesa de comentar que éste debe ser "su último viaje" porque acaba de recibir un adeudo en relación a ciertos negocios y va a dedicarse al comercio o a cualquier asunto, menos a navegar; la mujer resulta con quemaduras en todo el cuerpo; Evia desaparece y su cabeza, separada del tronco por degollamiento, flota mínimos minutos en el mar; toca al 3er. bote verla sin poderla recobrar, puesto que se hunde. El barco continúa en incendio abrasador, más y más intenso, que se acompaña de explosiones a intervalos, transmitidas de popa a proa; cuando transcurren unos diez minutos, abiertos ya de la nave relativamente, observan cómo aflora a la superficie el submarino, de unas 1 800 a 2 300 toneladas según el cálculo del relator, y por señales indica al bote más próximo, aquél donde va Emilio Espínola, que se acerque; varios hombres armados con ametralladoras, barbudos, portando pantalón corto de color amarillo y un magnavoz en la mano, lo intimidan; mientras el bote más lejano —a unos 200 o 300 metros— observa, Berthier se quita la gorra que porta porque alguno de los marinos se lo aconseja para que no sea pretexto y disparen; es entonces cuando solicitan el nombre del barco, el puerto de destino, la clase de carga, y luego les dan el rumbo para que alcancen Tecolutla; pintado de verde claro, lleva la leyenda "Seewolf" —"Lobo de Mar"—; se sumerge en menos de 2 minutos en ángulo, efectuando una maniobra peligrosa como a 500 metros de distancia de la nave; concluyen que así lo ejecuta porque antes de 3 a 4 minutos de que transcurra, cruza y sobrevuela sobre la zona, por un lapso de 10 a 15 minutos, un avión Catalina de la Armada Americana. Los dos botes, tras el incidente, bogan hacia la costa, pero se separan por un "chubasco de agua y viento"; al desfogar éste viajan solos y navegan con rumbo perpendicular a la tierra para aproximarse; los náufragos suman 17, incluida

entre ellos la mujer, totalmente desnuda, chamuscada de cabeza a pies, sin algo de cabello o vello en el cuerpo, calzada nada más; colocada a "plan de bote", permanece allí encogida, cubierta por una manta que alguien lleva, pronunciando incoherencias o lamentos, hasta que guarda silencio, el silencio que convida la muerte. Tras el chubasco el bote admite un 18º tripulante: al hallazgo de una balsa que flota a la deriva, divisan un bulto sobre de ella, no otro que Juventino Regalado Castellanos, el cocinero del "Tuxpan" al que no se puede esperar y el cual, una vez lanzado al agua, alcanza el objeto de flotación como puede, pues en su caída se fractura la clavícula derecha y se lastima el brazo del mismo lado, y vive horas de intensa angustia porque ni siquiera puede abrir los cilindros herméticos cerrados con rosca que portan las balsas mismas, donde se dejan víveres y agua, en esta oportunidad inprovechables por quien sabe que allí existen; al abordar el bote, cuenta su odisea, cómo cree verse salvado cuando distingue una columna de humo en lontananza que le infunde alegría, cómo se desespera al comprender que es un sueño e imagina la tragedia, cómo sospecha un espejismo ante quienes le recogen, cómo tiene que tocar con sus propias manos al bote y a sus compañeros para al fin estar cierto de que no es una falsa imaginación, sino una aprisionante verdad, la que mantiene. El bote del capitán llega cerca de Arroyo González; el otro arriba directo a Tecolutla . . . ellos recalán a las 18.30 horas del 27, varan el bote, sacan las provisiones, instalan un campamento provisional y organizan tres patrullas, a las cuales se les instruye para que caminen hasta el oscurecer con el objeto de hallar algún caserío o poblado, y de no ser así, regresen; el relator comanda una de ellas; en el campamento quedan los más heridos y la muerta; entretanto patrullan, los que permanecen en la costa cavan una fosa con un "cucharón achicador", la sepultan contracturada ya por la rigidez, y le colocan encima una señal; tras recorrer médanos sin fin durante 45 minutos, retornan los tres grupos; despléganse entonces lonas de la vela y un toldo para improvisar una tienda y allí se sitúa a los heridos; el resto duerme en la playa, mas al amanecer, 3.30 o 4 horas del 28, nuevo chubasco los sorprende y los obliga a apiñarse en aquel pequeño espacio cubierto, refugio transitorio; al desfogar vuelven a la intemperie; deben seguir al norte si quieren arribar a Tuxpan; como a 1 km. de distancia sorprenden una luz en dirección N.O.; se envían dos muchachos ágiles, y ambos regresan a las 5, trayendo consigo un leñador carbonero y su burro; la luz no es otra cosa que las chispas de la fogata avivada por las gotas de agua. El hombre les obsequia con un trago de mezcal, y una cajetilla de cigarros; los conduce a su choza, donde acuestan a los enfermos, y luego traslada al capitán y a Berthier al poblado más próximo, 8 a 10 casuchas raquíticas, de nombre Chile Frío, donde les ofrecen café y se nutren con las latas de lenguas de cordero que restan; los hombres del pueblo les consiguen un jamelgo y un guía que los acompañe a la margen derecha del río Tuxpan, misma que avizoran a las 10 u 11 horas; prácticamente, tras explorar la orilla, apodéranse de una canoa que hallan sin dueño; atraviesan el río, acuden a la superintendencia de Petróleos Mexicanos en el lugar, se dirigen al muelle y solicitan

entrevistarse con el jefe de ella; se les informa que a las 8 horas han salido 3 lanchas de Pemex a prestar auxilio ante el aviso y seguridad de la tragedia. De inmediato se organiza una brigada que con un camión cruza en sentido contrario el río, mientras ellos permanecen allí; el muchacho conduce aquélla al campamento de los abandonados; los devuelven a éso de las 16 o 17 horas. Mientras los dos enfermos son trasladados al Hospital de la Refinería en Tampico, el resto permanece en Tuxpan; es hasta el día siguiente, 29, cuando en lancha van por el río al "puerto jaibo", donde arriban por la tarde. Los moradores de Chile Frío se preocupan por exhumar a la fallecida y le dan cristiana sepultura en su exiguo camposanto; el bombero Rubén Parra Olvera, por cierto, no tropieza nunca con dificultades o problemas de índole judicial; cuentan los habitantes del caserío que con anterioridad han sorprendido la navegación del sumergible cuando menos en tres ocasiones. En Tampico causa baja el personal; se concentra después a la Armada. Berthier supone que los submarinos deben haber tenido reabastecimiento en lugares cercanos, posiblemente en las islas de la sonda de Campeche, donde efectúan el cambio de tripulación, torpedos, combustible, víveres, y cuenta como anécdota que en viaje anterior quizá la angustia haya sido más ostensible y prolongada, al notar a la altura de Roca Partida la silueta de uno de ellos reflejada en camino paralelo al de la nave... entonces el silencio es glacial, nadie se mueve ni parpadea, no hay señal posible a enviar, el sueño desaparece como por encanto y el insomnio se apodera hasta del más dormilón; los salvavidas permanecen ajustados a sus cuerpos ante la idea obsesiva del torpedeamiento próximo que nunca ocurre.

Emilio Espíndola Quiroga, 2º maquinista, añade pequeños detalles a la explicación por demás gráfica del 1er. oficial; insiste sobre todo en el hecho de que Hesiquio Dehesa Celaya, engrasador, cuando habla con los alemanes del sumergible, al terminar el diálogo recibe como única disculpa "I am sorry", del comandante teutón. Mariano Morales Grajales, marinero sorprendido por el siniestro mientras conversa con unos compañeros en la banda de babor, alcanza sólo a maldecir a sus agresores, se lanza al agua, está seguro de ver muy cerca al submarino, nada cosa de 500 metros, sube al último bote de salvamento. José Reyes Sosa, marinero, es el de mayor suerte dentro de la desgracia general: tras formar parte de la tripulación del "Potrero del Llano" el 13 de mayo, fecha de su hundimiento, y salvarse, se enfrenta a un nuevo torpedeamiento y naufragio, y de ambos, resulta ileso. Mariano González Casados, 2º camarero, indica que el cadáver del 2º oficial Lucio Gallardo Pavón —antiguo 2º comandante del guardacostas G-26 y comandante del vapor español "Manuel Arnús"— es recogido flotando boca-abajo, mucho muy "aventado". En Tampico muere el radiotelegrafista José Ma. Figueroa Bravo, a consecuencia de sus extensas quemaduras.

Tras las hundimientos sucesivos del "Tuxpan" y "Las Choapas", patrullas de soldados recorren la costa desde Cazonas hasta Boca de Limas, para mantener atención constante por si alguno de los desaparecidos fuese avistado o flotase en la superficie. Según la prensa, seis aviones que integran el escuadrón de los North American al mando del mayor piloto aviador Luis Noriega Me-

drano despegan para Tuxpan y se internan mar adentro, cooperando con los aeroplanos de la F.A.M. en la búsqueda de algún resto. El guardacostas G-25 recibe órdenes de desplazarse desde Veracruz y acudir hacia la zona de los percances. Ante las escenas cruentas que se repiten, la indignación del pueblo crea una tensión especial: en Tuxpan la atención corre en forma esmerada a cargo del Lic. Jesús Páez, agente del Ministerio Público; Francisco Hernández Carbonell, juez 2º de 1ª instancia; Jorge Roura Dávila, jefe de la oficina de Hacienda; Gaudencio Ramos Madrazo, secretario del juzgado de 1ª instancia; y Alvaro J. Zardoni, secretario de la agencia del Ministerio Público... mientras algunos de los tripulantes declaran que su obligación es seguir colaborando gracias al cumplimiento de su deber y prestando sus servicios para el traslado indispensable de los combustibles que precisan los aliados; mientras algún editorial exalta las virtudes cívicas, ponderando el hecho de que "ser hombre significa sentirse inferior y pasar de la inferioridad a situaciones de superioridad", aparte de recalcar la frase de Ortega y Gasset, la que afirma que "el carácter de una sociedad depende del modo como se valoren a sí mismos los individuos que la integran"; mientras otro más hace recaer graves sospechas sobre extranjeros que prestaban sus servicios en Pemex y se vuelve a hablar de espionaje y conexiones internacionales en tal sentido; mientras finalmente se previene a los pescadores y se les obliga a pintar sus embarcaciones de color rojo para ser distinguidas con facilidad, y se reduce el tráfico de cabotaje; la CROM lamenta el hundimiento de ambos barcos-tanques en mensaje en que expresa sus condolencias al Primer Magistrado de la República, y el cuerpo inerte del radiotelegrafista, que llega a la capital con posterioridad a los cadáveres de Lucio Gallardo Pavón y Candelario Brambila Martínez, el 1º de julio y por ferrocarril, es velado en la Agencia Alcázar. Petróleos Mexicanos cubre las prestaciones a que tienen derecho los deudos de quienes han muerto en ambos hundimientos.

Antes de referir el torpedeamiento del vapor mercante "Oaxaca" es necesario mencionar cómo contribuye al salvamento en dos diversas oportunidades de naufragos u objetos que encuentra durante sus recorridos habituales de transporte de "carga blanca", no bélica. Una vez incautado, de Veracruz se traslada a Tampico y se ejecutan en él reformas radicales; viaja con frecuencia a La Habana y Nueva Orleans. Así, el 29 de mayo de 1942 varía la ruta cuando el vigía observa a flote restos de alguna embarcación que naturalmente supone hundida; cercanos al sitio del atentado, recogen un bote salvavidas del barco "S. S. Ontario", acribillado por la metralla y sin un solo tripulante, por lo que intuyen que los agresores, tras torpedear la nave, agreden a aquél y matan a los supervivientes del siniestro que han encontrado acomodado allí. A poco navegar, el vigía descubre algo así como una balsa; a pesar del peligro que entraña el merodear por los alrededores de sitios de naufragio reciente, comprueban que sí lo es, que está también ametrallada, y que en ella se halla un hombre que cuelga desfallecido, en gravísimo estado de salud —más tarde se aclara que tiene permanencia de una semana en tales condiciones—, de nombre John S. Gletek, primer ayudante de máquinas del barco-tanque americano "Hale", quien permanece cubierto en su totalidad por una capa gruesa de chapopote,

de tal suerte que ni siquiera se definen sus facciones, y quien muere poco después. Todavía más: una segunda balsa es rescatada del oleaje: en ella permanecen atados el cadáver de James D. o Steve Hogge, primer cocinero del "Hale", y aun con vida Joseph Schackelford, marino del propio barco; el superviviente alcanza a narrar una historia altamente crispante, cuando relata que en compañía de Hogge y 5 compañeros más abordan la balsa tras el torpedeamiento y que, en los días siguientes, calcinados por el sol abrasador, sin víveres y sobre todo sin agua, los demás en forma discontinua pero subsiguiente pierden la razón y en su delirio miran espejismos —barcos que se acercan— que los llevan a lanzarse al mar y perecer por fatiga o como pasto de los tiburones... ante tal panorama, y pensando que a ellos, los dos últimos, les puede acontecer algo similar, deciden atarse a la balsa por si enloquecen, y navegan azotados por los rigores del mar, sin alimentos y acosados por la sed... cuando Hogge muere, Schackelford no se atreve a arrojar su cuerpo a las olas, "para conservar alguna compañía, aunque sea la de un cadáver en estado de descomposición".

El "Oaxaca", ex "Hameln", de 6 200 toneladas de registro bruto, 5 a 6 000 toneladas de capacidad en carga, 276 pies 6 pulgadas de eslora, 46 pies 1 pulgada de manga, y 14 nudos aproximados de velocidad, que desde su reparación navega encabusado, es decir, con una diferencia de calado de uno a dos pies a favor de la proa, situación ciertamente peligrosa que se atribuye al cambio de combustible utilizado —petróleo en vez de carbón— y a las modificaciones ejecutadas, es torpedeado¹⁴ el 27 de julio de 1942 a las 4.28 horas, mientras surca el mar desde Nueva Orleans con rumbo a Tampico, a la altura de la isla de Mata Gorda, perteneciente al Estado de Texas, de la Unión Americana. El sobrecargo Manuel Nájera Bouchez nos explica la postrer travesía con lujo de detalles que buscamos transcribir. El vapor zarpa de Veracruz el 20 de junio a las 22 horas, tras la búsqueda intensiva de telegrafista —pues ninguno de los conocidos en el puerto desean realizar el viaje—, resuelta gracias a las disposiciones del comodoro David Coello Ochoa, quien ordena que uno de los radio-operadores de la 1ª Zona Naval sea comisionado; así llega a ocupar el puesto Julio Medina Herrera. El capitán de la nave es Francisco Rodríguez Reybell, apodado "El Sordo"; los oficiales 1º y 2º son Marco Antonio Demonte y Aroldo Alejandro Díaz; el jefe de máquinas, Genovevo I. Ferreira; el total de la tripulación asciende a 46 hombres. Costean todo el tiempo hasta encontrarse de través con el puerto de Progreso el 22 a las 23 horas; se internan luego en pleno canal de Yucatán con rumbo trazado hacia el cabo de San Antonio, punta la más occidental de la isla de Cuba, y el 23 topan con un carguero seguramente americano, de unas 4 000 toneladas de desplazamiento, y con algunos aviones de reconocimiento; el 24 bordean la Isla Bella hasta las 23 horas, cuando se hallan en posición de enfilarse para recalar en el puerto de La Habana. La permanencia en la capital isleña es enfadosa: hasta el 9

¹⁴ En la Pág. 678 de su libro, Juan de Dios Bonilla precisa que al "Oaxaca" lo torpedea el submarino alemán U-171 al mando del teniente Pfeffer, y que este sumergible choca contra una mina y se hunde frente a Cherburgo en octubre de 1942.

de julio, tras cuatro días de espera para la señal de salida, se recibe el aviso del agregado naval del Consulado Americano con la orden de incorporarse a once barcos —americanos, cubanos, panameños— y partir en convoy, escoltados por cuatro lanchas torpederas tipo “mosquito” y por un destroyer que navega en punta efectuando zig-zag constante; las lanchas se sitúan a los costados del convoy, y así se prosigue en formación; cuando avistan las islas de las Tortugas, tradicionales y legendarias como morada de piratas y bucaneros, el destroyer y las torpederas desaparecen junto con el resto de los buques convoyados, seguramente rumbo hacia algún puerto de la costa oriental de los Estados Unidos. El propio 9 se realiza el cruce del canal de la Florida, de una anchura aproximada de 90 millas marinas; se navega a la vista de la costa americana sin ningún contratiempo y sin nada que produzca sospecha; sólo en la madrugada del 11, entre las 0 y 4 horas, un petrolero estadounidense, viniendo de vuelta encontrada, detiene sus máquinas y enfila hacia nosotros sus cañones, inexplicable actitud de momento, pero muy justificada una vez que, llegados a Nueva Orleans, las autoridades navales señalan instrucciones precisas. Resulta que el día 12 entre las 2 y 2.30 horas el barco está de través con el puerto de Pensacola, base aeronaval muy relevante, cuando sale por la banda de estribor, como a una distancia de 500 metros, una luz amarillo-ámbar que se desplaza con extraordinaria rapidez; al verla yo —nos dice el relator—, que platico en tales instantes en el puente de derrota, mientras hago guardia, con el 2º oficial Aroldo Alejandro Díaz, me dispongo a avisarle al capitán, dormido en ese entonces en el cuarto de mapas del propio puente de mando, y la susodicha luz se pierde a popa, pero en su lugar deja otra más blanquecina —muy similar a la que llevan los barcos en la galleta del palo trinquete para comunicarse por medio del Código Morse—, misma que se desplaza en idéntica dirección y a exacta distancia del buque que la ambarina . . . el 2º oficial y yo levantamos al telegrafista con el objeto de que reciba el mensaje que envían, pero lo único que se aprecia desde la luz blanquizca es la sucesión D. J. repetida varias veces . . . el capitán nos explica que se trata incuestionablemente de lanchas pesqueras que al notar la proximidad de algún vapor de mayor tamaño encienden alguna luz para no ser “pisadas”, es decir, para que no se choque contra ellas . . . no quedamos del todo convencidos con el comentario y, quizá como corazonada, damos otra interpretación al acontecimiento, el que, para desgracia nuestra, comprobamos la noche del hundimiento; se trata nada menos que de un submarino. Este 12 se tropieza con el incidente molesto de la ruptura de 3 tubos de la caldera de babor, por lo que la nave automáticamente reduce su velocidad a la de 6 o 7 nudos, fenómeno que como consecuencia apareja un retardo: en lugar de recalar al delta del Mississippi a las 16 horas, apenas si a las 18 se halla enfilando para pasar frente a la entrada sur del delta . . . la tensión nerviosa estalla y alcanza su máximo cuando, pasados algunos minutos, el práctico de mar no aparece ni se acerca para abordarnos . . . se sabe bien que en días pasados y por tal rumbo un barco petrolero ha sido torpedeado cuando el práctico intenta abordarlo; de allí que se piense con razón en que tal vez éste no salga a recibirnos por el sucedido anterior, sobre todo

si se advierte que, para colmo, las 19 horas es el tramo más peligroso dada la corta visibilidad que permite el lapso que no es ni día ni noche —conocido vulgarmente como el “pardear de la tarde”—; al fin da señas de vida y el enfilamiento se realiza en forma diferente a la usual, aprovechando la entrada occidental del delta; las boyas se encuentran cambiadas de sitio y con iluminación invertida. Durante la noche no se duerme por la nube de tábanos y mosquitos que nos acosan; al día siguiente el vapor se “acodera” con el muelle de la American Sugar Refining Co. de Nueva Orleans, Luisiana: el tiempo empleado es demasiado —20 horas del 12 a 13 horas del 13, o sea 17 horas globales— en razón de la descompostura de los tubos de la caldera ya señalada y en virtud también de la corriente muy fuerte, de unas 5 millas por hora, y el remonte río arriba por 90 millas, hasta el lugar donde en realidad se encuentra el puerto . . . en el muelle de la Avenida Washington se descargan 58 000 sacos de azúcar “moscabada”, es decir, sin refinar, embarcada en La Habana . . . luego, en maniobra de remolcador que nos conduce, el barco pasa al otro muelle, y allí tira el resto de la carga, consistente en piña envasada en latas y barriles, y chicle. Vale la pena repetir que el transporte nunca es de material bélico, sino “blanco”, y que lo más frecuente en la carga es el azúcar, la piña, el material usado en los ingenios, la maquinaria pesada, e insistir en que el barco nunca se llena al tope por el encabusamiento habitual que sufre; además, que es extremadamente ancho entre las bodegas 1 y 2. De Nueva Orleans el barco parte el sábado 25 al mediodía, río abajo, llevando carga, entre ella los enseres de la casa de un cónsul de La Habana, y postes telegráficos —algunos de éstos situados en cubierta—, y para la tarde se halla en mar abierto; la primera noche transcurre sin novedad; el domingo 26 se navega en calma, pegado lo más posible al litoral, para cumplir así las instrucciones recibidas por la capitanía de puerto, litoral que —como se sabe— es bien bajo y muy largo; son las 22 horas cuando el relator observa por la banda de babor y a popa una sombra que parece seguir como a 1½ millas al buque; la luna es tan llena que la claridad es libre; las luces van totalmente apagadas; el hallazgo se le comunica al 1er. maquinista, Juan Caso Castro, quien responde “. . . es una lancha-mosquito americana que patrulla por aquí. . .”; la duda vuelve a nuestro interlocutor, puesto que sabe que las lanchas avanzan a pura máquina y producen una estela bien visible en la superficie, y la sombra ni hace ruido ni deja huella: obsesiona la idea de que puede tratarse de un submarino . . . el maquinista sube con el capitán, le avisa, no existe respuesta . . . entre ellos comentan: “hoy en la noche hay que dormir con un ojo abierto . . .”. No está permitido el uso del radio; es indudable que el sumergible debe haberles seguido; el relator entra de guardia junto con el 2º oficial Aroldo Alejandro Díaz de las 0 horas a las 4 de la madrugada, y nada difícil es que aquél, sin cambio de derrota, vaya observándolos hasta las 3; recuerda que él mismo apunta la última marcación a la altura del faro de la isla Mata Gorda, que la luna se oculta y entrega la guardia a las 4 en el puente de derrota al siguiente oficial, el 1º, Marco Antonio Demonte, y que el torpedo hace impacto sobre el vapor a las 4.28 horas del 27, y los golpea entre las bodegas 1 y 2, a proa y por la banda de babor.

El palo de trinquete cae como resultado de la explosión; el marinero Jesús Trejo Payán va en el mástil de serviola o vigía, y "cae parado" al costado del puente de mando, milagrosamente sin un rasguño . . . él, ya dentro de su camarote, se estrella contra el techo porque el barco se levanta como un caballo encabritado, cae luego al fondo, se intranquiliza cuando la puerta interior no puede ser abierta por estar descuadrada, la rompe en su centro con un banco y sale a través de la abertura conseguida, toma entre sus brazos a la perrita que el cónsul —del que traen su menaje o ajuar— les ha encargado; corre a cubierta, donde reina gran confusión . . . allí se da cuenta de que los postes telegráficos han rodado al agua y que el carpintero Gilberto Lizán Camacho, en un acto de humanitarismo a ensalzar, cede su salvavidas a alguien, uno de quienes no saben nadar, con tan mala suerte que al lanzarse al mar en un clavado obligado, se estrella contra uno de aquéllos, muere, y desaparece . . . el timonel Simón Rodríguez Uzcanga trae de aprendiz a un hijo suyo, José Rodríguez Feria; ambos duermen sobre la boca de la escotilla número uno; al pegar el torpedo las escotillas uno y dos vuelan por los aires; mientras el padre muere, el muchacho es lanzado hacia arriba, cae al agua y se salva; ¡qué destinos tan distantes en un mismo sitio y en el propio instante . . .! no se recogen muertos ni restos de ellos: o la desintegración es prácticamente total al impacto y estallido, o desaparecen en las fauces de peces voraces . . . el barco continúa navegando puesto que nadie se ocupa de detener las máquinas; dentro de la confusión pregunta dónde ha sido la explosión, y se dirige a los botes; la nave lleva cuatro, dos a estribor y dos a babor, uno de ellos inútil porque su fondo está roto; todos se encuentran preparados, listos para el "zafarrancho de abandono"; él va hacia el de popa a estribor, y entonces se origina la maniobra de arriamiento, mas antes se pierde otro —el útil de babor— por error de uno de los tripulantes que corre de un lado a otro en crisis histérica imperdonable cuando debiera guardar cierta calma —prudente, nuestro interlocutor omite ex-profeso el nombre—, y corta con un cuchillo sólo uno de los cables de afianzamiento, haciendo que no caiga parejo al agua; como en él están ya 3 hombres, los lanza fuera; entre ellos se halla el soldador Oscar Estevez Escamillo, quien es arrastrado por la "estrepada" del barco y jalado por la succión de la propela, lo cual le ocasiona un traumatismo intratorácico, posiblemente una contusión interna que le produce expectoración sanguinolenta cuando llega al hospital y la prensa interpreta falsamente como neumonía . . . muchos piensan que, por venir a 8 o 10 millas de la costa, "rayando el fondo", de no haber habido tanto desorden quizá se hubiese podido encallar la nave o vararla en aguas menos profundas y salvar la carga; tal parece que el pánico que se apodera de varios de los tripulantes hace que cada quien busque su propia conveniencia —"cada quien para su santo"—. Como las máquinas no se paran, los chorros de enfriamiento laterales hacen que el agua inunde el bote al ser arriado; allí van el relator, el contramaestre Leocadio Carvajal, y quizá dos hombres más; al caer, aquél da el "pantoque", puesto que sigue sostenido por una boza; todos son lanzados al agua y Nájera es prensado entre el bote y el casco del buque, triturándose el muslo izquierdo con fractura del fémur; para su fortuna puede

zafarse y trata de alejarse de la nave con objeto de no ser absorbido por la succión de la propela . . . del desastre no hay tiempo ni de avisar, añade, porque la antena es arrastrada . . . ignora si lo hallan o si él encuentra tras 1 a 2 horas de fatigoso bracear al bote volteado que no se hunde porque es de madera y posee tanques de flotación que le permiten sobrenadar. El mercante queda dando vueltas en círculo, encabusándose poco a poco; se hunde lentamente, parejo, en un lapso aproximado de 1½ horas . . . antes de que recojan al náufrago, el submarino aflora a la superficie y la recorre en redor a como 30 metros de distancia; recuerda fotográficamente la silueta del sumergible y puede identificar a la oficialidad alemana que porta el forro de la gorra de color oscuro y no blanco como el que acostumbra la americana; además, escucha el idioma que no es el inglés; al alejarse del barco, nota cómo aquél, más o menos a 100 metros atrás, acarrea un remolque con luz ambarina fija que utiliza como despiste en caso de ser sorprendido . . . memoriza lo visto en Pensacola, y comprueba su hipótesis de entonces; de ahí que una vez en tierra los estadounidenses lo acosen repetidas veces sobre este punto, capital para ellos por lo que puede significarles al poner sobre aviso a quienes navegan y permanecer alerta sobre ello; el acoso casi se convierte en hostilidad. El bote donde él se salva va al mando del contramaestre; el otro lo conduce el capitán Francisco Rodríguez Reybell; el segundo, bien arriado, puede armar la vela y ayudarse con ella; ellos bogan solamente y "achican" el bote con manos, gorras, etc. . . . aviones que efectúan prácticas de combate aéreo, pertenecientes a la base de Corpus Christi, los avistan; uno de ellos desciende y les arroja un recado dentro de un bloque de madera donde les comunica que va a elevarse para solicitar auxilio; una hora después aparece una lancha-mosquito que lo toma y lleva a la isla Mata Gorda, aprovechada como campo de entrenamiento para soldados por las condiciones de su terreno; el médico que allí acompaña al destacamento le envía rápido en una avioneta de la Cruz Roja Americana al Hospital de Victoria, Texas; luego llegan allí dos lesionados más; el resto va a Corpus Christi, tras desembarcar algunos en Paso Cavallo. Como sus familiares no obtienen noticias de él por la censura impuesta en los Estados Unidos, intranquilo, desesperado, exige su traslado de inmediato o amenaza con evadirse; así, el jefe de migración de Corpus Christi Alfred R. Perkins prefiere trasladarse a Victoria y lo provee de una carta en que explica a las autoridades que es mexicano, superviviente del "Oaxaca"; personalmente lo conduce en automóvil hasta Corpus Christi y lo entrega allí al cónsul de México Lamberto H. Obregón; éste le proporciona dinero; conserva el uniforme norteamericano y como "souvenir" el salvavidas del vapor con el sello "Hamburg Amerika Linie HAPAG". Lo demás es triste, hasta incalificable: tras 4 días en el hospital, a pesar de verlo caminando con muletas, solitario, cansado, la aduana de Nuevo Laredo lo detiene el 31 más de una hora y lo revisa con detenimiento; para colmo, la Compañía Mexicana de Navegación del Golfo S. de R. L. y C. V. a la que pertenece el barco torpedeado, le otorga —como a los demás tripulantes, los no lesionados que abordan el ferrocarril días antes— pasaje con boleto de segunda clase cuyo importe asciende a escasos \$35.00, sin prestarle la tan si-

quiera mínima comodidad de una cama en jornada tan aciaga; como si fuera poco, ninguno cuenta con seguro de guerra o equipaje, compensación por pérdidas, liquidación; lo relatado por la prensa encierra una serie de falsedades que favorecen los intereses de la empresa, hoy por hoy desaparecida, en donde actúa como gerente general don Gonzalo Abaunza y como gerente de tráfico el Ing. Alberto J. Pawling. No hay pago de seguros a los deudos de los desaparecidos; nunca se trata de reinstalar a los supervivientes ni de otorgarles colocación que les permita resarcirse de los daños.

La Cía. Mexicana de Navegación declara que no ha de resentir las pérdidas materiales en virtud de que la nave está asegurada y que la carga, tan valiosa que se calcula en un valor de 2 millones de pesos, casi está cubierta en su totalidad por el seguro marítimo acostumbrado y el seguro contra riesgos de guerra. Aun cuando se promete girar a los supervivientes mil cuatrocientos dólares para sus gastos de transporte, comida y adquisición de ropa, pues ninguno de los naufragos rescata ni un alfiler durante la tragedia, la verdad es muy otra y ya la hemos asentado en el párrafo anterior. El gerente de tráfico expresa que no hay motivo para que los servicios de navegación se suspendan, pues la economía del país demanda que continúen funcionando las comunicaciones marítimas, ya que de otro modo la nación ha de resentir graves perjuicios, y añade que se va a llevar a cabo un estudio para que tales servicios se cubran dentro de las condiciones de mayor seguridad posible. Los dos lesionados que llegan al hospital después de Manuel Nájera Bouchez, o sea el soldador Oscar Estevez Escamillo y el primer cocinero Darío Méndez Pérez, permanecen un poco más de tiempo en los Estados Unidos. La Confederación de Obreros y Campesinos de México envía al Primer Magistrado de la Nación un mensaje en el que pasan lista de presentes sus representantes y lamentan la agresión. Las Comisiones de Defensa Nacional y de Marina de la Cámara de Senadores se aprestan a reunirse para estudiar la iniciativa que se les ha turnado referente a la intención de suspensión inmediata del tráfico marítimo en aguas del Golfo mientras no existan las garantías mínimas: se desea que la flota mercante no sufra mayores perjuicios y las vidas de los marinos mexicanos no se expongan, y se argumenta que las mercancías pueden transportarse por tierra... la medida naturalmente se estima como absurda e inoperante en los momentos en que las carreteras no son lo bastante amplias y vastas para poder absorber el traslado de materias primas al extranjero y cuando la Marina es la que asume la responsabilidad de tal cometido. Los marinos se quejan en forma enérgica y amarga a su arribo a la capital el 30 de julio a las 9 horas: ni han dormido y algunos llegan hambrientos, puesto que aclaran que han recibido nada más tres dólares en total para su manutención; soportan las injusticias con ellos cometidas; en la estación los esperan únicamente sus familiares y una comisión de la Secretaría de Marina, aparte otra de la Compañía Mexicana de Navegación. La inmensa mayoría de ellos reside en Veracruz y hacia allí se dirige; antes envían todos al Presidente Manuel Avila Camacho un mensaje en que le solicitan audiencia para saludarlo e informarle los detalles de la catástrofe.

Entre las fechas de torpedeamiento del mercante "Oaxaca" y el barco-tanque "Amatlán", se procede a inventariar el buque petrolero francés "Mérope" para incautarlo: el avalúo lo realizan peritos de Pemex y de la Cía. propietaria, recibéndolo en el puerto de Tampico el 21 de agosto, cuando se le abandera como mexicano y se le asigna el nombre de "Potrero del Llano II"; el importe de la embarcación, entregado con anterioridad al abanderamiento, alcanza la suma de 881,900 dólares.¹⁵

El "Amatlán", ex "Vigor", de 6 650 toneladas de registro bruto, 8 965 toneladas de peso muerto, 68 800 barriles de carga, 401 pies 9 pulgadas de eslora, 55 pies de manga, 31 pies 4 pulgadas de puntal, 9 $\frac{1}{2}$ nudos de velocidad, 3 calderas y máquina cuádruple de expansión, es torpedeado el 4 de septiembre de 1942 a las 23 horas. El capitán del buque-tanque es el capitán de corbeta —hoy vicealmirante— Gonzalo Montalvo Salazar; el 1er. oficial el teniente de fragata Angel Ramos Ramírez; el radiotelegrafista el teniente de corbeta Manuel Hoyos C., y el jefe de máquinas el teniente de navío Luis Ruano Milicua; la tripulación consta de 35 hombres en total. Juan Farías Angulo, 2o. maquinista en la travesía —a la fecha contralmirante— relata que el viaje se debe realizar directo de Tampico a Cuba, pero que por averías en las calderas se detiene en Nanchital, a reparación, y allí permanece aproximadamente 1 $\frac{1}{2}$ meses. Cuando sale va cargado de combustible, más o menos 55 000 barriles de diesel, con órdenes expresas de llegar cuanto antes a la Isla Bella porque La Habana sufre para ese entonces el racionamiento de luz, que así se piensa aliviar. El barco es viejo —construido en Italia en 1922—; descarga en los muelles de la capital cubana y permanece en tal sitio 2 $\frac{1}{2}$ días, para zarpar en lastre el 22 de agosto. Recuerda que forman entonces parte de un convoy de alrededor de 18 barcos entre petroleros, mercantes, de pasaje, de diversas nacionalidades, y que son escoltados por lanchas torpederas tipo "mosquito" hasta Key West; cuando se acercan a tal lugar obtienen la noticia del hundimiento reciente de 8 barcos en el canal de la Florida, provenientes de Cuba misma; desde Key West los patrullan hidroaviones hasta los límites de la frontera entre México y Estados Unidos de América, o sea, hacia la altura de Matamoros, desde donde continúan en altamar, solitarios ya, pues el último de ellos los abandona. Previamente, entran a Galveston y de allí parten el 2 de septiembre; mientras costean, observan a la altura de la isla Mata Gorda los restos del "Oaxaca". La época es ya aquella en la cual el capitán de la nave recibe órdenes secretas selladas en un sobre que se abre mar adentro; las instrucciones son precisas y se recomienda que alrededor de las 18 horas se fondee con el objeto de que al paro de las máquinas los submarinos no detecten el ruido y no ataquen por sorpresa aprovechando las sombras de la noche; además, el mando deriva o del capitán o del 1er. oficial, quienes turnan sus guardias por no contar con un mayor número de oficialidad en cubierta; la transmisión de órdenes se efectúa directa al cuarto de máquinas; la War Shipping Administration controla algunas embarcaciones —cuando menos ésta—,

¹⁵ Bonilla Juan de Dios. Historia Marítima de México. Pág. 678. Véase Documento N° 18.

imparte las salidas, indica el itinerario, aunque el abanderamiento sea mexicano. El día 4, temprano por la mañana, es cuando se cruza a la altura de Matamoros; la navegación durante el día se anota sin novedad; como existen deseos de apresurar el viaje y llegar a Tampico cuanto antes, calculando estar allí en las primeras horas del 5, la marcha no se detiene, y avanza, como a 20 millas de la costa. El relator sale de guardia a las 20 horas del 4, entregándola al 3er. maquinista Manuel Barba González, y se recuesta a dormir sobre cubierta, a popa, por órdenes expresas que existen de que nadie se aloje en sus camarotes —la prohibición entraña una medida preventiva—, con el salvavidas de “cabecera”; al filo de las 23 horas un chorro de agua lo despierta. . . aun cuando de inmediato no colige lo que acontece, pronto se da cuenta de que el barco ha sido torpedeado: en efecto, el torpedo pega sobre la bovedilla del buque llevándose la propela y “fendando” el tanque de agua dulce que allí va instalado; el agua inunda los callejones de popa y despierta a la oficialidad y al resto de la tripulación que permanecen en tal sitio. . . el jefe de máquinas Luis Ruano Milicua y el interlocutor acuden con el capitán Gonzalo Montalvo Salazar; cuando le dicen: “. . . ya nos torpedearon”, responde, no creyéndolo: “no, debe ser un tubo de vapor que ha reventado por alguna de sus juntas”; les acompaña hasta popa y al asomarse por la lumbrera de máquinas, danse cuenta todos de que los “enjaretados” están fuera de su lugar, no hay ya escalas, la máquina gira en vacío porque la propela ha sido arrastrada o destruída. . . es entonces el instante en que un segundo torpedo estalla a la altura del cuarto de máquinas, el mismo también en que el comandante ordena abordar los botes según el orden acostumbrado en el “zafarrancho de abandono”. . . existen 4 botes bien dotados, dos a estribor y dos a babor, y aquella maniobra se practica con frecuencia durante el viaje; no existe incendio alguno, y el arriamiento se efectúa con precisión y calma, por lo que no se suceden incidentes en la maniobra de embarque de salvamento. . . parece ser que solamente los botes de estribor se alcanzan y llegan al agua: en el de popa viajan el relator, el jefe de máquinas, el 3er. maquinista y algunos fogoneros; en el de proa el capitán y la oficialidad de cubierta. . . no precisa si el radiotelegrafista Manuel Hoyos C. envía o no algún aviso a través del servicio de emergencia, pero lo que sí es muy notorio por la impresión que causa, estando ya en el bote, es que un 3er. torpedo pasa debajo de él: puede distinguir la estela y escuchar la explosión, realizar la apreciación de que el sumergible¹⁶ se halla a estribor, entre la nave y la costa, observar cómo golpea esta máquina infernal en los tanques de combustible, a pesar de lo cual no se aprecia incendio notorio. . . quienes mueren, cinco en total, son sorprendidos por las explosiones en sus camarotes, mientras duermen —desobediencia funesta—; las puertas se “trincan”, les impiden salir, quedan acorralados: desaparecidos, no se les vuelve a ver. . . algunos tripulantes resultan con ligeras quemaduras, y el contraemaestre Bertino Angulo recibe heridas en una mano que en un principio hacen temer la pérdida de dos de sus dedos, los cuales por

¹⁶ Según Juan de Dios Bonilla, el sumergible que hunde al “Amatlán” es el mismo que torpedea al “Oaxaca”.

fortuna salva. El incidente ocurre exactamente a 62 millas náuticas del puerto de Tampico, entre la Barra del Tordo y la Laguna de los Morolanes, a 22 millas de Punta Jerez; debe aclararse que la milla náutica equivale a 1 852 m., a diferencia de la terrestre, que es igual a 1600 m., por lo que debe calcularse el hundimiento a 104 Km. de Tampico y 37 Km. de la costa: el sitio preciso indica $23^{\circ} 10'$ de latitud N y $97^{\circ} 20'$ de longitud W... cuando los dos botes se abren del barco rumbo a la costa y se reúnen en un grupo, emerge el submarino como a 300 metros a estribor de aquél, y entonces inicia un cañoneo cerrado, 10 a 12 cañonazos sucesivos con granada ordinaria: la nave se hunde por popa, tardando mucho en ello, puesto que a las 8 horas del 5 todavía se ven de ella como 4 o 5 m. de la proa levantada; finalmente se sumerge. En boga incansable abordan la costa alrededor de tales horas, en un lugar desierto: de ambos botes descienden cosa de 25 hombres, 12 y 13 respectivamente, según sus cálculos... al pronto el pensamiento del grupo se orienta hacia la desaparición de 5 hombres más, a los cuales no se ha visto navegar sobre una balsa... días después entenderán todos que la corriente la ha arrastrado, depositándola sobre Punta Isabel, Texas. Los víveres de los botes son escasos; el agua de las castañas insuficiente; durante el naufragio no izan nunca los aparejos. En tierra, organizan de inmediato la búsqueda de una ranchería o poblado; los nativos de Tepehuaje o Tepeyaje ofrecen al capitán y al jefe de máquinas dos caballos, con los cuales llegan a La Pesca; luego suben 6 Km. al norte, a un sitio denominado Las Huertas... con un camión de "redilas" que se consigue vienen al rescate de los demás... se precisa que es el mismo 5 cuando se avizora La Pesca; que antes de ser trasladados en camión se camina y sólo desde las 14 horas aquél los recoge; que la carretera hacia Ciudad Victoria, adonde se dirigen, se encuentra semilodosa, enfangada a trechos, y que allí se instalan desde la noche del 5 al 6. Por instrucciones superiores en un principio no se utilizan cohetes de señales; el general Alberto Santana Bello, jefe de la guarnición de Ciudad Victoria, junto con el capitán Ugalde y varios médicos, más un destacamento de caballería que porta víveres, medicinas, ropa, parten hacia la costa a su encuentro, pero en tanto la recorren ellos ya han emprendido su internamiento hacia la capital de Tamaulipas y se han comunicado a Soto la Marina. En Ciudad Victoria se hospedan en el Hotel Sierra Gorda, donde duermen por la noche; se les proporciona ropa, dinero y atención médica, y a las 7 horas del 6 parten en autobuses de línea desde tal sitio rumbo a Tampico, donde reside la mayoría; llegan allí a las 15 horas del mismo día. Para entonces el Ing. Efraín Buenrostro se halla en el "puerto jaibo"; dándose de baja en Petróleos Mexicanos y se incorporan a nuevas comisiones en los barcos de la Armada. El viaje no entraña relatos anecdóticos o señalamientos vívidos: el interlocutor lo define como un viaje frío, en el que el cansancio se apodera de la mayoría, en que las guardias con frecuencia se doblan por la escasez de tripulación o por la inseguridad habida dada la habilitación de parte de ella y la desconfianza natural ante el peligro. La primera noticia aparece, como un rumor insistente de hundimiento, en el "Excelsior" del 7 de septiembre de 1942; la prensa emite versiones dudosas, de escándalo

y a veces de falsedad, como el detalle impreso del proceso del teniente de fragata Manuel Barajas, que según lo publicado, debe figurar como primer oficial y se niega a salir de Nanchital, por lo que se le acusa de delito de falta de espíritu militar, situación que se desmiente porque la verdad radica en que, tras haber disfrutado de su período vacacional en Tampico, se le avisa tardíamente dónde debe reincorporarse y acude a Nanchital cuando el barco ha zarpado: las órdenes secretas en ocasiones se retardan. Aun cuando también los periódicos insisten en que el 1er. oficial Angel Ramos Ramírez viaja en tiempo pretérito en el "Faja de Oro", durante la travesía trágica del 20 de mayo, la lista obtenida de la dotación en este viaje no lo menciona. El capitán Gonzalo Montalvo Salazar se traslada a la capital y llega a la ciudad de México el día 11 a las 9 horas; reservado, comenta que la información íntegra ha sido rendida oficialmente al Gerente de Marina de Pemex, capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado; para ese entonces se tiene confirmada la noticia del arribo a Punta Isabel, Texas, lugar vecino o cercano a Brownsville, de 5 tripulantes, a saber: 5o. maquinista Abraham Muñoz L., engrasador Juan José Díaz Valdés, fogonero de limpieza Guillermo Gutiérrez Valiente, segundo cocinero Roberto Sánchez García, tercer camarero Rafael Luna Leetch, quienes reciben atención del cónsul en Brownsville —ropa, dinero— porque avistan la costa y llegan a tierra en condiciones deplorables.

Existen ciertas particularidades en relación al hundimiento del "Amatlán" que suscitan comentarios. Desde luego, el Gral. Juan F. Azcárate, Jefe del Estado Mayor de la Zona Militar del Golfo, emite declaraciones en el sentido de que no se ha impartido protección alguna al barco y no se ha patrullado porque desconocen la salida, ya que no se les ha comunicado; no es sino natural pensar —como se ha dicho con anterioridad— que la reserva debe ser absoluta en cuanto compete a ruta y movimiento de las embarcaciones para evitar la captación de algún detalle que permita conseguir información acertada al enemigo y facilitarle su posición en el encuentro con las naves indefensas. Las instrucciones son giradas por la War Shipping Administration y el Departamento Naval de los Estados Unidos, puesto que el barco se halla en arrendamiento, asegurado en 675,000 dólares. A propósito de la situación, es el Oficial Mayor de la Presidencia, mayor Waldo Romo Castro, quien informa al Presidente de la República del desastre; es entonces cuando se habla del artillamiento de las naves, o sea del emplazamiento de cañones a bordo y dotación de personal adecuado para su manejo. El subgerente general de Pemex, Manuel Sánchez Cuén, con fecha 9 de septiembre extiende en México, D. F., un comunicado que se publica el 10 en los diarios, bajo el texto siguiente: "Petróleos Mexicanos considera necesario dar a conocer al público las circunstancias en las cuales el barco-tanque "Amatlán" estaba operando al ser hundido cerca de la costa de Tampico, el día 4 del mes en curso, pues es conveniente aclarar las informaciones hasta ahora publicadas sobre el particular. Al agudizarse la campaña submarina desatada por las potencias del Eje en las costas americanas del Atlántico y en el Golfo de México, las cuotas de los seguros de guerra adquirieron un nivel de tal manera elevado que hizo incosteable

nuestras remesas de petróleo a los Estados Unidos y a Cuba, países a los que Petróleos Mexicanos estaba haciendo habitualmente envíos de sus productos. Para hacer posible el suministro de petróleo y sus derivados a los centros de consumo de los Estados Unidos, el Gobierno Americano implantó en mayo último un sistema conforme al cual la War Shipping Administration prácticamente absorbe los costos adicionales de transporte ocasionados por la guerra y aunque esta prerrogativa fue establecida sólo para los barcos de bandera americana, Petróleos Mexicanos, con aprobación del Gobierno Federal, gestionó y obtuvo que los barcos-tanques mexicanos dedicados al transporte de petróleo a los Estados Unidos y a Cuba pudieran navegar con el mismo beneficio. El procedimiento establecido para disfrutar de las ventajas que anteriormente se indican, requirió celebrar un contrato de fletamento con la War Shipping Administration, quedando a cargo de esta dependencia del Gobierno de los Estados Unidos el manejo de los barcos, pero debiendo éstos continuar dedicados exclusivamente al transporte de petróleo de México, conforme a los compromisos de suministro que Petróleos Mexicanos tiene contraídos. Así pues, todas las instrucciones sobre movimiento de los buques-tanques mexicanos que hacen tráfico de altura, son giradas por War Shipping Administration y por el Departamento Naval de los Estados Unidos, el que tiene a su cargo las medidas relacionadas con la protección que debe prestarse a los barcos durante la navegación. En el caso del buque-tanque "Amatlán", aunque carecemos todavía de informes precisos y detallados acerca de las instrucciones que haya recibido para efectuar el viaje entre La Habana y Tampico, tenemos la certidumbre de que el capitán del barco procedió de acuerdo con las indicaciones que le fueron hechas por el representante de War Shipping Administration y por las autoridades navales de los Estados Unidos. Por lo expuesto, podrá apreciarse que Petróleos Mexicanos no podía ni debía haber girado órdenes indicando la forma en que el viaje del barco habría de realizarse y dadas las normas establecidas en la actualidad por razón de la guerra, sólo las autoridades navales americanas se encontraban en la posibilidad de haber proporcionado avisos sobre la ruta señalada al capitán del barco para el viaje y sobre fechas de salida y de arribo aproximado al lugar de su destino. Las explicaciones precedentes se proporcionan con la idea de que el público esté enterado de las 'condiciones' —impuestas por la guerra— en las cuales Petróleos Mexicanos se ve obligado a operar sus barcos-tanques, apareciendo de los mismos datos que la Institución ha procurado que sus buques naveguen al amparo de seguros contra riesgos de guerra, tanto en favor del barco como de los tripulantes y al amparo también de las seguridades militares que en las circunstancias presentes es dable obtener".

Antes, el Ing. Efraín Buenrostro, gerente general de Petróleos Mexicanos, en su informe al Primer Magistrado sobre el lamentable suceso, expresa: "Tampico, Tamps., 7 sept. — Gral. de Div. Presidente República. México, D. F. — Hónrome comunicar Ud. con profunda pena que por mensajes capitán Gonzalo Salazar Montalvo,¹⁷ que fuéronme transmitidos hoy, buque 'Amatlán' fue

¹⁷ El nombre correcto es Gonzalo Montalvo Salazar.

torpedeado día cuatro a las 23 horas sesenta millas noreste de Tampico, con sensible pérdida diez tripulantes. Despréndese informe capitán 'Amatlán' embarcación recibió tres torpedos y dos cañonazos en el centro por estribor. Procedí inmediatamente envío comisión Ciudad Victoria, quien con ayuda eficaz autoridades federales dirígese pequeño lugar La Pesca situado sur cerca Soto la Marina, donde arribaron los supervivientes fin sean debidamente atendidos. Permitiréme informar usted al recibo nuevas noticias. — Con todo afecto y respeto. E. Buenrostro". El Primer Magistrado de la Nación, al dar debida respuesta al mensaje del gerente general de Pemex sobre la pérdida de la nave, redacta un radiograma en los siguientes términos: "Palacio Nacional, a 8 de septiembre de 1942. — Efraín Buenrostro, Gerente General Petróleos Mexicanos — Tampico, Tamps. — He quedado impuesto su atento mensaje ayer lamentando informes me proporciona con respecto hundimiento barco-tanque 'Amatlán'. Ruego a usted transmitir mis condolencias a familiares desaparecidos nuevas víctimas barbarie y a Sindicato Trabajadores Petroleros República Mexicana. — Salúdolo afectuosamente — Presidente República. Manuel Avila Camacho". Finalmente, el Comité Ejecutivo de la C.T.M. publica declaraciones fechadas el 9, que a la letra dicen: "El hundimiento del barco mexicano 'Amatlán' en aguas del Golfo de México, ocurrido el día 4 del mes en curso, y la pérdida de vidas de ciudadanos mexicanos de la tripulación de dicho barco, obliga nuevamente al Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México a insistir ante el Gobierno de la República sobre la necesidad que hay de que se tomen medidas más enérgicas en contra de los espías nazifascistas que operan en el territorio nacional y que indudablemente son los que informan al enemigo del movimiento de nuestros barcos, para evitar que sigan ocurriendo hechos como el que ahora lamentamos todos los mexicanos. Con el hundimiento del 'Amatlán' y la muerte de cinco de sus tripulantes, pierde ya la Nación 6 barcos de su Marina Mercante y la C.T.M. sufre la pérdida de 42 miembros suyos. Estos lamentables hechos nos mueven a levantar una vez más, en nombre del proletariado mexicano, nuestra voz de protesta y de indignación en contra de la barbarie y brutalidad nazifascista, y aunque aceptamos las consecuencias del estado de guerra que existe entre nuestro país y los países del Eje, consideramos de nuestro deber solicitar del Gobierno obre con mano de hierro contra los que resulten responsables de haber proporcionado informes a los submarinos del Eje sobre el movimiento de nuestros barcos y adopte las medidas más eficaces para proteger los intereses de la Nación y las vidas de los ciudadanos mexicanos, recordándole asimismo que desde que fue hundido el barco-tanque nacional 'Potrero del Llano', el 13 de mayo del presente año, la C.T.M. propuso que en justa represalia por los atentados cometidos por el nazifascismo, y a fin de reparar en parte los perjuicios causados a nuestro país, se procediera a incautar los bienes propiedad de los súbditos del Eje, se internara a éstos en campos de concentración para evitar actos de sabotaje, se disolviera toda organización antidemocrática que pública o solapadamente desarrollara actividades contrarias a la política internacional del Gobierno Mexicano y se estableciera un estricto control sobre la prensa

conservadora, suprimiéndose todas las publicaciones de tipo nazifascista que existieran; pues estimamos que solamente así pueden quedar a salvo los intereses de la Patria. México, D. F. — El Comité Nacional de la C.T.M.: Fidel Velázquez, Secretario General; José C. Ibarra, Secretario de Trabajo y Conflictos; Matías Platas Díaz, Secretario de Organización y Propaganda; José Ramón Hidalgo, Secretario de Acción Campesina; Raymundo Flores, Secretario de Educación y Problemas Culturales; Francisco J. Macín, Secretario de Previsión Social y Asuntos Técnicos; Rafael Simoneen, Secretario de Estadística y Finanzas". Tras el percance, una vez en Tampico, los sobrevivientes disfrutaban de un merecido descanso; se les cubren sus haberes y las prestaciones establecidas para casos así de infortunio, con otorgamiento de 15 días más de vacaciones y su reacomodo en otros barcos de la flota petrolera. A los deudos de los desaparecidos se les concede el monto prefijado de seguros y compensaciones que la Ley ampara.

Después del torpedeamiento del "Amatlán", pocos son los datos a reseñar en el resto de 1942. En octubre 13 se llevan a cabo en la Basílica de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac ceremonias que conmemoran la bendición de la llamada "Vela del Marino" que ha sido reconstruida; el 16, a bordo del transatlántico "Nyassa", llega a Veracruz un contingente de 800 refugiados españoles procedentes de Francia. El 20 de diciembre el Presidente inaugura en este último puerto citado la construcción de un dique seco y un astillero que han de costar 16 millones de pesos.

Si se resumen las pérdidas sufridas durante 1942, año al que hemos llamado de hundimientos por ser 6 los barcos desaparecidos —5 buques-tanques y un mercante—, en relación exclusiva a la flota petrolera y siempre tomando en consideración los datos proporcionados en el Capítulo I, logramos este cuadro sinóptico:

	1938		1941		1942	
	<i>T.Bruto</i>	<i>Cap.Bls.</i>	<i>T.Bruto</i>	<i>Cap.Bls.</i>	<i>T.Bruto</i>	<i>Cap.Bls.</i>
Iniciación de actividades	20 581	200 000	20 581	200 000		
Incautación (9 B.T.)			54 030	537 000		
Otras adquisiciones (7 B.T.)			42 980	425 000		
Totales:	20 581	200 000	117 591	1 162 000		
Pérdidas durante la guerra					25 601	241 000
Total con pérdidas					91 990	921 000

De agregar el "Oaxaca", el tonelaje perdido durante 1942 por México asciende a 31 801 toneladas en peso bruto de registro. Para este año ya el país cuenta con 42 víctimas marinas de guerra, contabilizadas antes y después de ser beligerante definido.



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

IV

NUEVA FASE DE LA GUERRA

1943 - 1944

El sesgo de la guerra es diferente a partir de 1943, en que las conquistas del Eje en continuidad sucesiva van recuperándose, a base de un esfuerzo exhaustivo, tenaz, por parte de los aliados. A pesar de todo cuanto pueda pensarse, la situación no es sencilla: los siete primeros meses de tal año se caracterizan por la crisis más grave que los anglosajones y la URSS tienen que afrontar en sus relaciones políticas, ligada al doloroso problema del segundo frente. En realidad no existe segundo frente en 1943, si se exceptúa el sur de Italia; el retraso queda ligado a las demoras inevitables de la campaña de Túnez; la tensión se convierte en peligro porque los meses de espera exacerbaban los ánimos. La idea dominante de Roosevelt es la de entrevistarse con Churchill y Stalin; Winston en el fondo se alegra de que el Soviet no acepte la reunión de Casablanca, porque así puede discutir con mayor franqueza el proyecto de apertura de un segundo frente en Francia. Cuando Franklin insiste para que el "tío Joe" vaya, éste señala que simplemente le interesa la creación de tal frente para la primavera. La conferencia de Casablanca se celebra, pues, a partir del 12 de enero; de ella resulta la decisión de preparar una invasión sobre Sicilia, sin abandonar la idea de desembarco en Francia para el año en curso, ni alguna otra de las operaciones ya existentes, considerando que el 85% de los recursos aliados se emplea contra Alemania, y sólo el 15% se utiliza en el Pacífico; Roosevelt consigue que Churchill se haga a la idea de la "rendición incondicional" de Alemania y Japón; el gabinete inglés incluye en este renglón a Italia; con ello piensan que las complicaciones suscitadas a fines de la Primera Guerra no han de repetirse, y que la rendición global ha de permitir fijar, en el momento del tratado de paz, cualquier estipulación indispensable; en verdad Franklin vuelve a confiar en su propia fuerza de convencimiento con un optimismo inusitado e ingenuo; tan así es, que sin consultar siquiera a Winston, el 24 de enero hace pública la afirmación de que "la paz no puede volver al mundo sino mediante la eliminación total de la potencialidad bélica alemana y japonesa; la eliminación de la fuerza totalitaria implica la rendición incondicional de Alemania, de Italia y del Japón... esto no significa la destrucción de la población de tales países, sino la destrucción de sus ideologías, que se fundan en la conquista y el dominio de los demás pueblos".¹ Antes de regresar Roosevelt a Washington, conferencia con De Gaulle sobre la situación futura de Francia: los resultados son pobres porque el general se niega a subordinarse a Giraud. El 31 ocurre el regreso, día mismo en que los rusos ganan

¹ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos: 1913-1945. Pág. 383.

la batalla de Stalingrado por rendición del mariscal von Paulus y la capitulación de 330 000 hombres atrapados en tal área. Cuando Stalin recibe noticias de Casablanca el 25 de enero, su decepción es grande porque en el comunicado no se precisa fecha de desembarco en la creación del tan solicitado segundo frente. En febrero 12 Churchill comunica al Soviet que tiene fundadas esperanzas para pensar en la victoria de Túnez en abril, la conquista de Italia en julio y el desembarco ulterior —agosto o septiembre— en Francia; empero, condiciona su pronóstico a la cantidad de barcasas y navíos con que se cuente para la empresa y el estado de las defensas alemanas para entonces. Stalin, al darse cuenta de que la promesa no es sino éso, una promesa, agria más su carácter y reclama el 16 de febrero que el desembarco se fije para antes de agosto; acusa a los anglosajones de tácticas dilatorias en Noráfrica y facilidad, con su demora, para que los germanos transfieran 27 divisiones al frente ruso; el 15 de marzo menciona de nuevo el retardo de la campaña tunecina, y sin ambages dice a Franklin: "La vaguedad de vuestra respuesta, por lo que se refiere a la apertura de un segundo frente en Francia, provoca una inquietud que no puedo silenciar".² Desde el 30 de marzo Churchill comunica —como el año anterior— que los convoyes van a suspenderse hacia Murmansk a causa del día polar; Stalin se queja de la "disminución catastrófica de las entregas a la URSS". Lo que vale en realidad es el hecho, más claro en Roosevelt que en Winston, de creer a pie juntillas que los soviéticos desean una asociación pacífica y amistosa con los Estados Unidos e Inglaterra después de la guerra. Como exclama Feis, Franklin y los que comparten sus sentimientos y propósitos están decididos a no dejar que se frustre su fe en la posibilidad de una cooperación.³

Ahora bien: para fortuna de los aliados los rusos recapturan Jarkov entre febrero y marzo de 1943, y en este último mes Rommel es llamado por Hitler; para mayo 7, las tropas estadounidenses y francesas penetran en Bizerta y las inglesas en Túnez; Churchill se dirige entonces a Washington para participar en la conferencia denominada "Trident" del 12 al 15 de este mismo mes; el propio 12 las fuerzas alemanas al mando del general Jürgen von Arnim se rinden. En la conferencia Winston trata de convencer a los norteamericanos de que la guerra debe proseguirse en el Mediterráneo hasta que Italia acepte la derrota, y quizá induce una invasión en los Balcanes; se fija de cualquier manera como fecha hipotética para el desembarco en la costa francesa el 10. de mayo de 1944. Roosevelt trata de conseguir una entrevista personal con Stalin sin la presencia de Churchill, porque corre el rumor en los Estados Unidos de que el Presidente sufre en exceso la influencia del Primer Ministro; el Soviet en principio accede, pero no fija día; en cambio, cuando el 11 de junio se le anuncian las decisiones de la "Trident", explota en cólera y el 24 escribe ya fuera de sí: "El gobierno soviético no habría podido imaginar que los gobiernos inglés y norteamericano modificasen la decisión de invadir Europa Occi-

² Ibidem. Pág. 385.

³ Feis Herbert. "The three who led". Pág. 291. Cita en Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos: 1913-1945. Pág. 385.

dental, adoptada a principios de año; en realidad, el mismo gobierno soviético estaba en su pleno derecho de esperar que la decisión angloamericana se pusiera en práctica... debo decirle que no se trata sólo de la decepción del gobierno soviético; está comprometida la confianza hacia nuestros Aliados, confianza que ha sido sometida a una dura prueba".⁴ Entretanto, Giraud y De Gaulle llegan a un acuerdo, y el 31 de mayo constituyen el Comité Francés de Liberación Nacional bajo su doble presidencia; el 11 de junio los aliados desembarcan en vía de prueba en la isla de Pantelaria, al sur de Sicilia. En el curso del verano de 1943, así, las relaciones entre la URSS y los anglosajones no son muy halagadoras, pero el esfuerzo corona de éxito a los ingleses, que durante los meses de mayo-junio vuelcan más de 10 000 toneladas de bombas sobre el área del Ruhr simplemente, y a los norteamericanos, que insisten gracias a su campaña en Italia. Los alemanes lanzan una tercera ofensiva en el frente oriental en 5 de julio, pero los rusos la anulan el 12, sólo 7 días después; posiblemente el desembarco aliado en Sicilia durante los días 9 y 10 distraiga la atención germana. La campaña itala es vertiginosa en sus comienzos: el 23 de julio acontece la ocupación de Palermo, y el 25 Mussolini cae —dimisión y arresto consecutivos—; el rey de Italia nombra al mariscal Badoglio 1er. ministro; para el 17 de agosto se complementa la ocupación de Sicilia. Los raids de la RAF adquieren su máxima intensidad en julio 24 sobre Hamburgo y Berlín; los rusos toman en su poder Belgorod el 5 de agosto. Ya para entonces Churchill y Roosevelt planean una nueva entrevista, misma que se efectúa del 14 al 24 de agosto y recibe el nombre de "Quadrant", en Quebec; allí se plantea el problema político de Italia que es cuanto domina hasta fines de octubre. El armisticio italiano es una sucesión de plazos y compromisos, pero cuando en 3 de septiembre los aliados desembarcan en el sur de la península, en Salerno, el mariscal Pietro Badoglio acepta la rendición incondicional propuesta por Eisenhower el 8 del mismo mes; para el 10, los alemanes penetran al norte de Italia y capturan Roma; Stalin trata de influir sobre la política que allí debe tomarse, y se le relega; el único que aconseja decididamente asociar a Moscú en lo de la península es W. Standley, quien presagia con tino certero: "Cuando la marea cambie y los ejércitos rusos sean capaces de avanzar, es posible que deseemos influir en sus condiciones de capitulación y de ocupación en los territorios aliados y enemigos";⁵ sugiere la creación de una Comisión militar y política compuesta por representantes de los tres grandes, porque "la Unión Soviética sólo ha recibido informaciones sobre los resultados de los acuerdos entre Estados Unidos e Inglaterra, en calidad de tercero pasivo y observador... debo decirles que es imposible tolerar esta situación por más tiempo"; el 8 de septiembre, mismo de la rendición italiana, acepta entrevistarse con Roosevelt y Churchill en Irán, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Para Franklin el "sí" ruso le parece una victoria, porque piensa que muchas de sus opiniones han de ser compartidas por el Soviet: se acerca la etapa de entrevistas

⁴ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos. 1913-1945. Pág. 386.

⁵ Ibidem. Pág. 392.

en donde debe privar el ambiente de quién ha de ejercer en forma efectiva el poder sobre los territorios reconquistados. Durante esta época, además, el mariscal Tito se afianza en Yugoslavia, y los rusos avanzan más, pues entre septiembre y octubre recapturan amplia zona de su estepa, hasta llegar a Smolensk, y para el 15 de este último mes cruzan el río Dnieper.

Las conferencias "Trident" y "Quadrant" unifican a ingleses y norteamericanos con la búsqueda de la operación que desde entonces nombran "Overlord", o sea el desembarco para el 1o. de mayo de 1944. Roosevelt se impone la idea primaria de ganar la guerra, subordinando todo a la victoria, y cree que, mediante la rendición incondicional, los vencidos han de quedar atados y ellos, los aliados, sin compromiso previo, pueden imponer condiciones. Churchill, más suspicaz, vivo e inteligente, estima que la URSS coopera con los Estados Unidos por interés neto; por eso trata de adaptar su estrategia a la necesidad de obtener prendas territoriales para hacer frente a los soviéticos; de ahí también su idea de infiltración en los Balcanes. El Presidente americano sueña con un encuentro de espíritus —"meeting of minds"—, en uno de los errores psicológicos más graves que comete. Todavía en Casablanca alienta al sultán de Marruecos ofreciéndole la idea de que "todo país tiene la obligación a respetar el derecho de cada pueblo para escoger la forma de gobierno bajo la cual desee vivir", quizá únicamente con el propósito de conservar las manos libres en lo absoluto. Nunca habrá en efecto común acuerdo sobre los límites de las fronteras; los comentarios al respecto de parte de Franklin pueden considerarse como muy reservados. La situación de Polonia es motivo de fricciones —y hay que recordar que es el ataque a este país el que desata con antelación la contienda—; el nacionalismo se traduce, aun más allá de la declaración conjunta acerca de la seguridad general, en la Conferencia de Moscú que tiene lugar del 30 de octubre al 1o. de noviembre; Cordell Hull la llama "nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas", pero se olvida en referir que es un acontecimiento de doble filo. La declaración de los Cuatro, que surge de Moscú, inclusión hecha de China como cosignatario, se suaviza cuando el proyecto americano, dulcificado, no sitúa las palabras "acuerdo previo" sino la de "consulta" en cuanto a organización internacional se refiere, y el compromiso de actuar en conjunto se vence al permanecer abierta la puerta para establecer zonas de influencia; los puntos de rendición alemana que se discuten no llevan a ningún acuerdo y, muy por el contrario, se prevé la rivalidad anglosajona y rusa en relación al país agresor; tan es así, que la Comisión consultiva europea que de allí emana —"European Advisory Commission, E. A. C."—, debe ser, según los británicos, un organismo poderoso que tenga ingerencia en otras regiones del continente, mientras los estadounidenses piensan que es poco prudente que aquélla trate de resolver los problemas de la postguerra durante las hostilidades, salvo para realizar una Organización de las Naciones Unidas.

Roosevelt embarca el 13 de noviembre de 1943 en el "Iowa" y arriba a Orán el 20; desde entonces piensa asignar a Eisenhower como jefe supremo del "Overlord". En la 1a. conferencia de El Cairo, de nombre "Sextant", se

reúnen Franklin, Churchill y Chang Kai Chek en 23 a 26 del mismo mes: el proyecto entraña una vasta operación en Birmania, "Anakim", a la que Winston se muestra poco entusiasta y la cual no seduce al generalísimo, dado su espíritu indolente y oportunista; trátase de reconfortar a éste, que de continuo se queja de la ayuda precaria, mas el fortalecimiento de la moral china no es muy efectivo. Churchill y Roosevelt vuelan de El Cairo el 27 al amanecer hacia Teherán, y en la ciudad persa ambos conferencian con Stalin, "los tres grandes", del 28 de noviembre al 1o. de diciembre; las reuniones se efectúan en la embajada soviética, donde se hospeda Franklin; Winston nunca se entrevista a solas con el Presidente para no dar la impresión de "acuerdo previo"; los dos aspectos esenciales de los debates se centran en "... restablecer los planes militares para la cooperación entre las tres naciones con el fin de ganar la guerra lo más rápidamente posible, y discutir la situación del mundo después de la guerra".⁶ Para Stalin la preocupación primordial radica en saber si el desembarco debe tener lugar en la primavera de 1944; cuando obtiene el compromiso formal, el Soviet determina cumplir con una ofensiva simultánea en el frente del este. Todavía se discute si debe haber una "cabeza de playa" y ofensiva en el Mediterráneo, sobre la costa francesa, o si la batalla debe empuñarse desde el lado del Atlántico, ya que la destrucción de los submarinos alemanes ha sido aterradora y lo importante para obtener el éxito es contar con un número muy elevado de navíos o barcasas L.S.T. susceptibles de transportar cada una hasta 40 tanques. Moscú promete, además, entrar en guerra con Japón cuando Alemania selle su derrota. Churchill defiende el plan "Anvil" con desembarco al sur de Francia, tal vez inclinado a aprovechar esta coyuntura para insinuarse en un avance secundario hacia la Europa Central; la lucha es tan sorda en realidad, que Winston memoriza: "Yo habría podido convencer a Stalin, pero el Presidente, obnubilado por los prejuicios de sus consejeros militares, oscila, sin poder tomar partido en la discusión, de manera que todas las posibilidades notorias, pero secundarias, se descartan".⁷ La táctica de Franklin, en un plan político, sí consigue su objetivo: introducir a los rusos como "nuevos miembros del círculo de familia"; para otorgarles confianza, les ofrece cuanto piden y a veces aun lo que no piden. Sobre Alemania se resuelve el desmembramiento, aunque no se define cuál; sobre Japón, la reducción a su mínima expresión; sobre las colonias, nada, para no ofender a Inglaterra; sobre la organización internacional futura, la oposición a los consejos regionales. Al término de la Conferencia, el comunicado final refleja la atmósfera de relativa confianza que rodea a los estadistas: "Expresamos la determinación de que nuestras naciones trabajen juntas en la guerra y la paz que ha de seguir... estamos seguros de que nuestro acuerdo debe permitir una paz duradera... hemos venido aquí con esperanza y determinación; nos despedimos como amigos en la realidad, en espíritu y en intenciones".⁸ ¿De nuevo ofuscación? El retorno lleva a Churchill y a Roosevelt una vez más a El Cairo,

⁶ Ibidem. Pág. 407.

⁷ Ibidem. Pág. 409.

⁸ Ibidem. Pág. 412.

y allí, en la 2a. conferencia, del 4 al 6 de diciembre, no se acuerda nada efectivo, puesto que lo esencial, el convencimiento de los turcos a ingresar a la guerra al lado de las Naciones Unidas, no se logra; Franklin nombra en definitiva a Eisenhower comandante en jefe de la operación "Overlord". Mientras las entrevistas se efectúan, el avance ruso prosigue, ya que en 6 de noviembre recapturan Kiev y en 13 del mismo mes avanzan hasta hallarse a 60 millas de la antigua frontera polaca; los Estados Unidos superan su producción bélica y, al situarse en la cúspide, fabrican como promedio un barco diario y un avión cada cinco minutos.

La resistencia americana ante los japoneses en el Pacífico queda demostrada en Guadalcanal, en abandono por los nipones, como hemos dicho, el 7 de febrero de 1943. De allí en adelante los aliados reconquistan isla por isla el archipiélago de las Salomón. Desde antes, en enero 2 y 3, un gran convoy del Sol Naciente es destruido en el Mar de Bismarck, y los estadounidenses comienzan a infiltrarse en las Aleutianas, puesto que para el 12 de tal mes establecen una base en la isla de Amchitka; ha de ser en mayo 11 cuando desembarquen en Attu, del propio Archipiélago, y en agosto 15 en Kiska, evacuada previamente por los invasores. El gran viraje de la guerra en tal sector—el Gran Océano— se sitúa hacia el otoño de tal año, gracias a la victoria de la industria de los Estados Unidos sobre la industria del Japón. Las batallas esenciales han sido hasta entonces, no batallas navales propiamente dichas, donde los navíos están al alcance de un tiro de cañón, sino batallas aeronavales, en las cuales los acorazados se convierten en armas defensivas, sobre todo antiaéreas, mientras que el arma ofensiva radica en el portaaviones rápido, de gran tonelaje. Desde el verano de 1940 los expertos norteamericanos prevén la importancia del portaavión, aceleran su construcción, y envían así, ya para mayo 13 de 1943, al "Essex" a Pearl Harbor, estableciendo como símbolo una nueva generación de unidades navales. En junio 30 los aliados abren una ofensiva mayor en Nueva Guinea, en julio 6 y 12 sostienen con ventaja las batallas marítimas del golfo de Kula, en 26 de agosto los nipones abandonan su flota en la bahía de Bairoko. A los portaaviones se añaden todos los medios logísticos que han faltado tan lamentablemente en los primeros meses de la guerra: en el verano de 1943 aparecen los chalanes de desembarco, portainfantería y portatanques; en el otoño, el almirante Nimitz, comandante en jefe en el Pacífico Central, dispone de una poderosa escuadra de ataque, 9 divisiones y suficientes medios, en tanto que el general Mac Arthur, comandante en jefe en el Pacífico del Sur, de 4 divisiones estadounidenses y 6 divisiones australianas; el primero de ambos dirige su ataque contra las islas Gilbert, Carolinas, Marianas, Bonin y contra el arco de las islas Riu-Kiu, al sur del Japón; el 2o. parte de las Salomón y de Australia a reconquistar la totalidad de Nueva Guinea y el archipiélago de las Filipinas; en saltos bien planeados, se captura Salamaua en 12 de septiembre y Lae en 16 del mismo mes; Finschafen, las islas del Tesoro y la bahía de la Emperatriz Augusta, en Bougainville, caen en octubre 2, 27 y 31 respectivamente; para el 20 de noviembre logran la posesión de los atolones de las islas Gilbert; los más grandes raids

se repiten del 12 al 30 de octubre en que los japoneses pierden hasta 500 aviones; en su parte de guerra, hay señalamiento de un ataque aéreo sobre Rabaul en 12 de octubre, con destrucción al menos de 177 aviones y daños en 123 barcos.

Unos cuantos hechos más que interesa mentar, todos con desarrollo en octubre, son: la quietud del frente chino y el de Birmania, donde el vicealmirante Lord Luis Mountbatten asume el mando del teatro de batalla del sudeste asiático, con el general Stilwell bajo sus órdenes, el 9; las averías serias que submarinos británicos causan en un fiordo noruego, al "Tirpitz", el mayor buque alemán de batalla, el 11; y la cobeligerancia aceptada por los aliados para con Italia el 13. La operación de Birmania ha de retrasarse hasta febrero de 1944, porque Stilwell, siempre desoído, no puede imponer su táctica y hacer prevalecer su buen sentido —quizá por su rigidez, su excesiva franqueza y aun su brutalidad— ante tantos obstáculos que se le oponen, una tan gran presión de los comandantes en jefe, una incomprensión absoluta por parte del Kuomitang, y una ilusión en la mente de Roosevelt.

Ya 1944 es el año de consolidación de las victorias obtenidas, de los avances aliados sostenidos desde sus puntos de desembarco, del acorralamiento de las fuerzas del Eje, que en Alemania se ven prensadas entre pinzas, y en Japón se repliegan hacia sus islas cuando no pueden sostener abastecimientos a larga distancia y los marinos americanos ocupan atolón tras atolón, limpiándolos de nipones. Acciones aisladas de principios de año, con miras a distraer la atención germana o con la idea de apoyarse para maniobras ulteriores, parecen ser el desembarco de tropas aliadas en Anzio, al sur de Roma, en 22 de enero, y el bombardeo inmisericorde de la abadía de Monte Cassino el 16 de febrero, que destruye el bastión teutón más poderoso en el camino a la capital del mundo católico, mismo que se rinde mucho después, hasta mayo 18. En marzo el Consejo Nacional de Resistencia en Francia, que representa los principales movimientos de rebeldía interior, redacta un Estatuto y fija las medidas que deben adoptarse después de la liberación a fin de asegurar un orden social más justo y una verdadera democracia económico-social; en las medidas incluye un plan completo en favor de la seguridad social, la nacionalización de los principales medios de producción y de crédito y la seguridad en las oportunidades de tener trabajo;⁹ ya en 1.º de junio, Charles de Gaulle, solo desde el 8 de noviembre de 1943 en que de plano elimina a Giraud, constituye el Gobierno Provisional de la República Francesa. Los rusos continúan adelantando, reconquistando su terreno: el 10 de abril ocupan el mayor puerto del Mar Negro, Odesa. Cuando el aprovisionamiento desde el norte de la península itálica no se realiza con la misma intensidad y precisión de antes, las fuerzas del Eje se retiran y los aliados capturan Roma el 4 de junio. Casi todo se mantiene en reserva, pues desde la conferencia de Teherán lo único que obsesiona a los aliados es conseguir el tan ansiado frente sobre las costas atlánticas de Francia. La correspondencia aminora y se suaviza, al redactarse en un tono mayormente amistoso entre Roosevelt y Stalin; se habla de Polonia y de Grecia, que constituyen "espinas irritativas" a veces en las relaciones aliadas, para

⁹ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Pág. 163.

ocultar las intenciones de Eisenhower, que llega a Londres desde el 14 de enero y crea de inmediato la S.H.A.E.F. —Supreme Headquarter Allied Expeditionary Force—. La resistencia alemana en Italia, vigorosa más allá de lo que se esperaba, retrasa la operación "Overlord" que debe, según cálculos y disposiciones de un principio, desarrollarse en mayo de este año; sobre todo, Dwight calcula que para el 1er. día de desembarco precisa de 5 divisiones y no de 3 como se ha proyectado, y que, para el transporte de tantos hombres, es imprescindible la producción de barcazas, chalanes, etc., durante un mes suplementario. Churchill no abandona su propósito de operación "Anvil" en el sur francés, pero antes se efectúa el desembarco en Normandía, un día más tarde de lo previsto —por mal tiempo—. El 6 de junio se lleva a cabo lo que Eisenhower llama "inmenso mecanismo": fintando sobre el Paso de Calais, las operaciones de 4 000 barcos arrollan en tres puntos, no otros que el este de Arromanches, de desembarco inglés, y las playas al oeste y sudeste de Cotentin, conocidas como "Omaha" y "Utah Beach" respectivamente; los paracaidistas caen en la región de Sainte Mère-L'Eglise; una vez penetrada la defensa lineal germana a lo largo del litoral, Cherburgo cae en poder aliado el 26 del mismo mes; el 2 de julio, alrededor de 1 millón de hombres han desembarcado —13 divisiones norteamericanas, 11 británicas, 1 canadiense— y 566 648 toneladas de aprovisionamiento en 171 523 vehículos; el 25 de julio comienza el esfuerzo de penetración alrededor de Avranches, el 26 una columna americana se abre paso en St. Lo, y para el 1o. de agosto la victoria es indiscutible; de esta última fecha al 12, Bretaña va limpiándose, excepto las "bolsas" de Brest, Lorient y Saint-Nazaire.¹⁰ Eisenhower y Winston discuten durante la primera quincena de agosto la operación "Anvil", en tanto los alemanes desencadenan su lanzamiento de bombas-cohete V1 que inician desde el 12 de junio. Los rusos, a su vez, desde el 23 de tal mes lanzan una ofensiva poderosa que los lleva en julio 3 a ocupar Minsk, capital de la Rusia Blanca. Julio todavía está plagado de una febril agitación: del 6 al 11 De Gaulle visita Washington y entabla pláticas que convencen a Franklin de su movimiento; el 15 Roosevelt marcha a Pearl Harbor para conferenciar con Nimitz y Mac Arthur y opta por la reconquista de Filipinas; el 20 él mismo acepta su postulación para un 4o. período presidencial. El anhelado desembarco en la costa sur de Francia se ejecuta al fin el 15 de agosto; De Gaulle entra en triunfo a París el 26 del mismo mes, tras de que la víspera acontece la liberación y captura de la Ciudad Luz. La reconquista avanza a grandes pasos: mientras el mariscal Alexander detiene durante el verano sus tropas en la "línea gótica" Pisa-Rimini, Rusia invade Polonia, Rumanía, Bulgaria y Hungría. Las precipitaciones y la falta quizá de coordinación en las órdenes lleva a los polacos a la sublevación en Varsovia contra los teutones en julio 31; la matanza abarca a 35 000 heroicos rebeldes. Las dificultades crecientes entre los "grandes" conducen a la entrevista de Quebec, segunda de su género, entre Roosevelt y Churchill, llamada "Octogone", del 13 al 16 de septiembre: la discusión esencial versa so-

¹⁰ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos. 1913-1945. Pág. 416.

bre la guerra contra Alemania, cuyas dificultades son en verdad mínimas, y la "reconversión" de fuerzas en la lucha contra el Japón. Mientras ellos deliberan, Eisenhower lleva el 15 del mismo mes hasta 6 ejércitos a lo largo del borde occidental alemán; el 17 resulta infructuoso un intento de romper las líneas germanas; permanece allí hasta mediados de noviembre, sin poder adentrarse. Entre agosto y octubre la penetración rusa en los Balcanes se acentúa: los países de esta península firman armisticios por separado con la Unión Soviética; se penetra en Belgrado en octubre 20; Hungría será sólo la que hasta el 19 de enero de 1945 firme la paz. El 2 del mismo octubre muere Cordell Hull, el 10 las fuerzas británicas ocupan Corinto y empiezan a liberar Grecia, el 15 los alemanes proclaman la muerte del mariscal Erwin Rommel a consecuencia de sus heridas de guerra, el 23 se efectúa el reconocimiento "de jure" de De Gaulle, y el 26 los norteamericanos intercambian embajadores con Italia. Para el otoño las bombas-cohete V1 terminan de lanzarse ante la captura de sus bases por los aliados. Noviembre ha de considerar, el 8, el triunfo de Roosevelt en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, sobre Tomás Dewey; a la vez, el lanzamiento de cohetes de propulsión a chorro o bombas V2 contra la Gran Bretaña; la ruptura de relaciones diplomáticas de Argentina —al fin— con el Eje; y, aparte, el hundimiento del "Tirpitz" el 12. A mediados de diciembre, el 17, Rudolf Gerd von Rundstedt lanza el sorpresivo y desesperado contraataque en la zona del Rhin, conocido con el nombre de batalla "de la bolsa" o de Las Ardenas, mientras Japón ya comienza a sentir los efectos de crisis en su producción.

El Pacífico es un océano de batallas incesantes, apretadas, sujetas al aprovisionamiento lejano, en escalones o trechos, que los americanos convierten en éxito lento. Los ejércitos se hallan en Europa; las flotas en este vasto piélago. La superioridad aeronaval de los Estados Unidos no deja de acentuarse: en dos años, los norteamericanos han logrado una formidable preparación logística, entendiéndolo por ello el arte de llevar el número de hombres que hace falta al lugar deseado y en el tiempo deseado con el equipo apropiado. En el Pacífico la logística se convierte en lo esencial de la dirección de la guerra: para empezar, las distancias son 3 veces más largas que las del Atlántico; se estima que un carguero no puede hacer sino tres rotaciones completas al año; el material transportado a los puertos de la costa oeste es transferida a las Hawai —unos 4 000 Kms.— y de allí a las bases avanzadas, que se desplazan a medida que se progresa. Quien dice "base" dice creación, a partir de la nada, de posiciones extraordinarias, con puertos, aeródromos, campamentos, tiendas, radares, en atolones o islas a veces salvajes; de ahí la necesidad de los "Seabees", o "Construction Battalions", especie de cuerpo de ingenieros organizados por la marina; de ahí también la necesidad de transportar, además de las tropas y los armamentos, los productos más diversos, desde el cemento hasta las tuberías, desde los tanques de gasolina hasta la madera de construcción. Los dos primeros años de la contienda en estos lugares —1942-43— permiten realizar tal infraestructura indispensable con el mantenimiento a la vez de las posiciones: la guerra de este tipo no se improvisa, y cada operación no puede ser sino el resultado

de una planeación a largo plazo, con una perfecta coordinación entre los logísticos y los tácticos. En el triunfo del genio organizador, este tipo de refriega parece un gigantesco "business", sólo que no hay que olvidar el extremo encarnizamiento de los combates, y en consecuencia las cualidades de valor y espíritu de sacrificio de quienes intervienen.¹¹ Desde los atolones de las islas Marshall el 31 de enero, las fuerzas, en un segundo salto, se apoderan de una gran parte de ellas durante el mes de febrero; en este mes, el almirante Spruance, comandante de la 5ª flota, encargado de estas operaciones, lanza por sorpresa un ataque aeronaval sobre la gran base de Truk, en las Carolinas, en un Pearl Harbor invertido, donde las pérdidas japonesas son enormes; de allí en adelante la superioridad naval de los Estados Unidos es indiscutible; el 11 de junio 3 divisiones desembarcan en Saipan, islas Marianas, y la ocupan en definitiva el 4 de julio; al mismo tiempo se libra la batalla aeronaval del mar de Filipinas, con pérdida de varios centenares de aviones, 3 portaaviones hundidos y muchos más barcos dañados, para los japoneses, entre el 19 y 20 de junio; el 19 de julio, por tales desastres, dimite el gabinete Tojo; entre julio y noviembre se acosan Guam y Tinian, y luego se penetra en las Carolinas; para septiembre 14 los americanos están en las islas Palau, entre Nueva Guinea y Manila, a 500 millas al este de Filipinas, y conquistan pequeñas islas —Angaur y Peleliu—, aislando a Truk, la principal base nipona. Tras la conferencia Roosevelt-Nimitz-Mac Arthur que ya citamos, este último se sitúa en Sansapor, Nueva Guinea, el 1º de agosto; el 17 de octubre comienza su desembarco en Filipinas, y el 20 del mismo mes invade Leyte; los nipones deciden jugarse el todo por el todo y envían con apresuramiento 3 escuadras, las que son atacadas una tras otra; la primera, venida de Singapur, es totalmente destruida del 23 al 26 de octubre; la segunda, traída desde Indochina, es atacada del 24 al 26 y, aunque hunde dos destructores y dos portaaviones americanos y daña otros tres, pierde un acorazado nuevo de 40 000 toneladas, 3 cruceros y otros 4 acorazados más que se alcanzan; la tercera, llegada de Formosa, es batida también con grandes pérdidas el 25 del mismo mes. La marina japonesa no se extermina, pero queda reducida a unidades menores: así, con lentitud se limpia Leyte durante meses.¹²

En el sudeste de Asia se combate durante todo 1944: a un ritmo rápido se construye la nueva ruta que sale de Ledo en Assam hacia Birmania del Norte y China, pero las dificultades e intransigencias por falta de entendimiento entre el generalísimo y Stilwell continúan. Cuando ya parece que por fin este último puede saborear el triunfo, pues el 16 de septiembre Roosevelt escribe a Chang Kai Chek que es absolutamente necesario reforzar las tropas chinas en Birmania y situar a Stilwell, sin restricciones, a la cabeza de todas sus fuerzas, Hurley y Hopkins presionan a Franklin y en forma intempestiva éste destituye el 18 de octubre a aquél por Wedemeyer.

Dentro del panorama mundial de 1944, dos hechos más dignos de mención. En mayo, la Conferencia General de la O.I.T. en Filadelfia, efectuada por 41 países miembros, redacta un manifiesto de los principios que deben orientar la

¹¹ Ibidem. Págs. 422-423.

¹² Ibidem. Págs. 423-424.

política, notable porque fusiona el nacionalismo y el socialismo: su principio básico consiste en que "todos los seres humanos, independientemente de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir, tanto su bienestar material cuanto su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad en las oportunidades"; su finalidad, la de que "toda política nacional e internacional debe crear las condiciones especiales para que ello sea factible".¹³ En julio, la convocatoria a la Conferencia de Dumbarton Oaks, propiedad privada situada en Washington, que tiene efecto durante dos etapas: del 21 de agosto al 28 de septiembre la "fase soviética", y del 29 de septiembre al 7 de octubre, la "fase china"; la publicación que de las proposiciones se imprime anota simple recomendaciones a los gobiernos. Año que puede juzgarse de victorias para los aliados, es año también en que se recrudecen los intereses de cada nación, de cada uno de ellos, porque todos desean, tras el desgaste, conservar las óptimas condiciones posibles: el propósito primordial es no rezagarse y asomar a la cima del mundo, en la conquista o dominio —físico, político, económico— de los más, que han de permanecer débiles.

*

Es posible asentar el que los años 1943-44 en la vida de México, tras la conmoción petrolera y la declaración de guerra acaecidas con antelación, son de menor zozobra, aunque la inquietud no falte. El ajetreo universal es tan devastador, que las noticias o hechos que se suceden en la nación quizá hasta parecen de menor cuantía y validez. Por lo pronto, en 1943, en enero 20, para equilibrar los presupuestos, se anuncian aumentos considerables en los impuestos sobre la renta, alcoholes, y gasolina; en marzo 1º cinco mil conscriptos de 18 años inician su servicio militar en diversos campamentos de la República, y el decreto presidencial llamado "Consortio" se extiende con la finalidad de controlar la adquisición, distribución y venta de artículos alimenticios; en abril 1º el Lic. Primo Villa Michel sustituye al Gral. Abelardo Rodríguez como coordinador de la producción nacional, y los Estados Unidos envían al Banco de México 25 millones de pesos oro. En este mes de abril el propio Banco de México, el 15, anuncia la acuñación de 50 millones de pesos de plata, la emisión de billetes con valor de un peso y la troquelación de "centenarios" de oro; el 17 se emite el decreto que restringe la circulación de automóviles particulares para economizar hule; y el 27 se modifica y adiciona el Código Agrario; pero, dentro del aspecto político del país, lo más sugerente es la entrevista entre el Presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, y el de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, en Monterrey primero, donde se reúnen el 20, y en Corpus Christi después, hacia donde se dirigen ambos por la noche, regresando al país el Primer Mandatario por Matamoros el 22; en ella se pone de manifiesto un sentimiento análogo de amistad y recíproca estimación; en el ánimo del Ejecutivo se vislumbra el deseo inalterable de colaboración eficaz que en ambas naciones debe advertirse; se dice que nunca antes las relaciones de México y los Estados Unidos han alcanzado tal calidad y se espera su acrecentamiento futuro;

¹³ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Pág. 161.

se la califica de hecho histórico de gran significación y como esfuerzo para colocar la vida de ambos países por encima de las negociaciones y las desconfianzas. Para mayo los obreros y las organizaciones relacionadas con ellos protestan en el desfile público del día 1º por la carestía de la vida, constantemente en aumento; la protesta se justifica si calculamos que, según datos contenidos en estudios económicos, el poder adquisitivo del peso mexicano es de sólo 49 centavos para el 30 del propio mayo; de ahí que en 20 del mismo mes un decreto fije los porcentajes en que pueden exportarse los artículos de primera necesidad, tratando de frenar la elevación constante de los precios y el "mercado negro" del que se aprovechan los intermediarios y unos cuantos más. En junio, quizá como resultado de todas las maniobras anteriores, se acentúa la escasez de moneda de plata y fraccionaria; en julio 20 un decreto autoriza la emisión de títulos de Deuda Pública Nacional por 200 millones de pesos . . . la circulación monetaria asciende a más de 2 300 millones; para agosto 26 circulan nuevas monedas de bronce de 20 centavos que resuelven en parte la falta del dinero fraccionario. Es en este postrer mes cuando la prensa informa que cerca de 58 000 "braceros" trabajan en los Estados Unidos, casi todos ellos útiles en labores agrícolas y trabajos de vías férreas, bajo arreglos internacionales y cumplimiento adecuado de los contratos laborales que quedan supervisados por las autoridades federales e inspectores especiales.

Por cuanto se refiere al informe presidencial del 1º de septiembre, es pertinente señalar que, en materia de política, el Jefe del Ejecutivo asienta que el propósito de sustentar nuestra vida sobre cimientos de inalterable concordia y de positiva justicia social, ha inspirado su empeño de no enturbiar con imprecendentes agitaciones la atmósfera en que estamos forjando nuestro destino, y que la gran mayoría del pueblo ha comprendido que un período de la significación mundial que tiene esta época de emergencia, no debe ser alterado por pasiones sectarias; el equilibrio institucional exige que el Poder Legislativo actúe con libertad, con independencia y con eficacia, y el Ejecutivo necesita del juicio de los Legisladores, pero la nación reclama que ese juicio interprete con exactitud y serenidad sus aspiraciones. En el panorama de la vida económico-social del pueblo mexicano, el Primer Mandatario hace reposar en dos pilares maestros el eje sobre el que deben girar las tareas fundamentales de nuestro Gobierno: el robustecimiento de nuestra economía y el desenvolvimiento de nuestra educación, porque ignorancia y pobreza son condiciones tan íntimamente ligadas que, para romper el círculo deprimente de sus interacciones, es menester atacar de manera simultánea los dos males, ya que sin el auxilio de la educación y de la sana economía, la independencia es un mero anhelo teórico. Partiendo de esta doctrina, fija los métodos para lograr el robustecimiento económico haciendo que la agricultura y la industria eleven su producción, que la vialidad facilite los transportes y comunicaciones, y lanzando un llamado a la responsabilidad de obreros y campesinos, lo mismo que de terratenientes y capitalistas industriales y mercantiles, para que unos y otros cumplan con patriotismo sus deberes en la batalla de la producción, sin excederse los unos en su ambición de lucro ni los otros en sus reivindicaciones, anuncia que respondiendo a un clamor

nacional que no puede dejar de oír, el Gobierno ha decidido aumentar los emolumentos de los empleados públicos, y que igualmente tiene el propósito de auspiciar el mejoramiento de los salarios de los trabajadores dentro de límites que no amengüen la capacidad de las empresas, tomando a la vez las providencias de carácter fiscal indispensables para combatir las repercusiones inflacionistas y la injustificada acumulación de utilidades que muchas empresas privadas realizan al amparo de la situación de emergencia. Más adelante, expone las bases colectivistas en que debe asentarse la educación mexicana, con aspiración a una enseñanza integral que haga del hombre un fragmento congruente de la comunidad en que colabora, constituyendo a la escuela en democrática y mexicana, pero a la vez en una agencia de actividad hondamente social, y no en un mero almacén de datos e informaciones enciclopédicas indiferentes respecto de los problemas de la sociedad circundante. En lo que a Marina se refiere, aborda las operaciones de patrulla de costas, convoy de buques mercantes y transporte de abastecimientos en nuestros litorales, sin que se registre incidente alguno; para asegurar la debida defensa de nuestras aguas territoriales, hace hincapié en que las unidades han sido provistas de rampas lanza-cargas y de cargas de profundidad, dotándose a los guardacostas G-20 de artillería anti-aérea; añade que el buque auxiliar "Orizaba" y el barco patrulla "Halcón" se acondicionan con artillería; además, insiste sobre la promoción de una mejor capacitación técnica de los integrantes de la Armada y la constitución del Primer Escuadrón Aeronaval, y precisa que el tonelaje de la marina mercante no ha sufrido variaciones de importancia. Tras las trascendentales consideraciones del robustecimiento económico y moral del hombre para cimentar una feliz convivencia, el Jefe de la Nación termina su vigoroso mensaje con el análisis de la posición de nuestra patria en la esfera internacional, reafirmando "los postulados que nos han llevado a admitir el presente conflicto", mismo que hemos de defender con energía en la mesa en que se firme la paz, donde sostendremos que la igualdad a la que aspiramos supone, en primer término, "un compromiso de cooperación general que, agrupando a los débiles con los poderosos, proporcione a todos una posibilidad de concurso y no dé oportunidad de opresión".¹⁴ El resto de septiembre sólo acusa la llegada del Gral. George Marshall y su comitiva para asistir a las fiestas patrias, desde el 14, a bordo de 3 aviones militares; el decreto por el que los precios de los víveres, ropa y otros artículos quedan congelados —que en la práctica no produce ningún resultado efectivo— el 20; la Ley de Compensación de Emergencia al Salario Insuficiente, con aumento forzoso a los salarios menores de \$10.00 diarios, en diversas proporciones, el 23; la aprobación del ascenso de sueldos al personal del Gobierno Federal, a partir del próximo 1º de octubre, tal y como se ha anunciado ya en el informe, el 28; y la entrega al gobierno americano de 3 796 391.04 dólares, y a la Sinclair Oil Co. de 1 500 000.00 dólares, el 30, a cuenta de indemnización por la expropiación petrolera.

Los meses que restan de 1943 promueven, aunque sin conseguirlo, la estabilización de los precios: el alza constante del costo de la vida acarrea impa-

¹⁴ Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1943.

ciencia, desaliento o indiferencia en numerosos sectores. En 16 de octubre se expide el decreto que reforma y adiciona la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente. En noviembre 11 los contratos de arrendamiento, de acuerdo con la Ley, han de prorrogarse en las habitaciones del D. F. durante el tiempo que dure la contienda, sin ascenso en la renta mensual que especifican; en 22 de este mes, nuestro embajador en Washington entrega 2 500 000.00 dólares como abono a las reclamaciones generales contra el gobierno mexicano; en 24 del mismo, se expide el decreto que cancela las tarifas postales en vigor. Para diciembre, el 6, el local que ocupa la Legación de Francia, al cuidado del Ministro de Suecia, es entregado al representante del Comité Francés de Liberación M. Garreau Dombaste; el 22 se anuncia que el presupuesto de egresos para 1944 asciende a 1 100 millones de pesos; el 24, el Presidente despide a 2 500 conscriptos de la clase 1924, quienes terminan su servicio; el 29, la Cámara de Diputados aprueba con urgencia la Ley que establece el control oficial del sistema ferroviario íntegro de la República; y el 30, se declara subsistente el tipo actual de salario mínimo mientras permanezca en vigor la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente, fijándose que, para cuando se derogue ésta, el tipo debe ser de \$3.60 para los trabajadores de la ciudad y de \$2.45 para los del campo. La carga que la guerra representa se refleja, a no dudarlo, en la inestabilidad de la moneda durante el año, en las irregularidades que se cometen con los artículos de consumo diario, en las medidas que el Gobierno adopta para frenar a los acaparadores, en las Leyes que se dictan —y que también se violan— en beneficio de las clases desamparadas, las que, como acontece de costumbre, son aquellas que se resienten más durante el desbalance económico de la Nación.

Mil novecientos cuarenta y cuatro no mejora en nada la situación que a veces se torna angustiosa alrededor de los problemas esenciales, como la dificultad de manutención, la restricción de trabajo, el mínimo poder adquisitivo de la moneda, la crisis económica que asedia al pueblo. Los denodados esfuerzos del Gobierno por impedir la carestía resultan infructuosos; de las cifras obtenidas a través de este lapso sólo se colige que nuestra Deuda Exterior tiene que ser cubierta en parte mientras nuevos créditos son proporcionados para producir aquello que los países aliados necesitan obligadamente. Mencionemos que el 1º de enero México paga a los Estados Unidos $\frac{1}{2}$ millón de dólares, como décimo abono a cuenta de indemnizaciones a ciudadanos norteamericanos dañados por la Revolución, y que en marzo 2 un convenio entre ambos países concede a México el préstamo de 10 millones de dólares para construir una refinería de petróleo que obtenga gasolina especial para la aviación; en abril 3, el Gobierno paga al Banco de México 80 millones de pesos con objeto de rescatar bonos y valores del Estado que han permanecido en poder de la institución, y el 25 del mismo mes se prohíbe, bajo severas penas, la importación y exportación de oro en cualquier forma. La situación precaria determina restricciones, como la de energía eléctrica que ha de ahorrarse en un 20% en todos los servicios del D. F. a partir del 7 de febrero, sancionándose a los infractores con la suspensión del suministro total, en vigor hasta el 27 de junio, o huelgas, como

la de teléfonos que paraliza este medio de comunicación del 13 de marzo al 6 de abril; la gasolina escasea en forma alarmante en la capital desde el 30 de mayo, y para ahorrar consumo de ella y evitar el cierre de innumerables industrias, comercios u oficinas, se establece el 1º de junio el horario continuo de trabajo. El 10 de abril sirve de marco al fallido atentado en contra del Presidente de la República; poco después del descenso de su vehículo, ya para tomar el elevador que lo ha de llevar hasta su despacho en el Palacio Nacional, el teniente Antonio de la Lama Rojas le dispara a quemarropa a la altura del abdomen; escapa de milagro al abrazar al agresor, con lo cual imposibilita sus movimientos; aprehendido éste, "muere" dos días después. El 27 de abril quedan sin efecto las restricciones adoptadas con motivo de la guerra para súbditos italianos; en junio 18 se informa que los Ferrocarriles Interoceánico, Oriental Mexicano y Mexicano del Sur han sido adquiridos por el Gobierno; julio mira el día 4 la libre importación de cemento para aliviar la aflictiva situación que prevalece, el 7 el decreto que restringe las inversiones de extranjeros en la adquisición de bienes, y el 24 la salida hacia Estados Unidos del llamado Escuadrón 201 de la F.A.M. para el entrenamiento a recibir antes de marchar al frente del Pacífico; agosto, antes de la manifestación del 28 que celebra la liberación de París, la expedición de una Ley, la mejor en mucho tiempo de cumplirse, que obliga a todo mexicano entre los 18 y los 60 años a enseñar a leer y escribir a un analfabeto, promulgada el 21.

El informe del 1º de septiembre reflexiona sobre la necesidad de que todos y cada uno de los integrantes de la nacionalidad participen en la composición del sentir y del pensar de la comunidad, aun cuando aclara que unos perciben ciertas medidas, diversas de las que sienten otros, mientras éstos anhelan reivindicaciones que varían respecto de las que quieren aquéllos, mas la voluntad general y el pensamiento común sólo son síntesis que constituyen la conciencia nacional y tienen fuerza incontrastable frente a las conciencias individuales, porque representan lo que de igual pensar y sentir concurre en todos los miembros de la colectividad. En las cuestiones internas, el Jefe del Ejecutivo habla de la continuidad de la Revolución —no de hombres o grupos, sino de principios y aspiraciones—, las prematuras inquietudes por la sucesión presidencial, y la urgencia de industrializar al país. Cuando se refiere al camino de la Revolución, señala como traidores a quienes agitan, prevarican, reposan con pereza, critican en son de destrucción o negativismo escueto, y habla de la aplicación cabal de las leyes y la intensificación de los trabajos del Gobierno, que en plena conflagración multiplica los caminos, levanta hospitales, construye presas, abre escuelas e introduce agua potable en los pueblos, para fincar así el progreso de México "en colocarlo por encima de los enconos artificiales del interior, en prepararlo a contribuir esforzadamente en la obra de la postguerra y en afianzar la unidad nacional no sobre el lodo de un falso apaciguamiento, sino sobre la roca de una convicción progresiva e igualitaria". Al mencionar la sucesión presidencial, explica que toda inquietud política prematura ha de dañar el orden del trabajo y el rendimiento creciente de la Nación, y los ciudadanos cabales no deben anticiparse con ligereza, porque hoy por hoy nuestra misión esencial

consiste en trabajar, para colaborar así en la disminución de los altos precios y el nivel de vida, puesto que el pueblo no pide elencos electorales, sino pan y maíz y labor y honradez administrativa. La industrialización permite abrir nuevos horizontes de prosperidad material y consolida las bases de nuestra emancipación moral; para lograrla el pueblo precisa extensa y adecuada instrucción; de ahí las campañas de alfabetización, construcción de escuelas, instalación de centros técnicos regionales. En lo que de Marina comenta, pugna por el incremento del desarrollo de las comunicaciones marítimas y la explotación de las riquezas del mar, y designa como trabajos más importantes: la vigilancia de las costas, la construcción de buques-motores, la creación del primer escuadrón de aviación naval que presta eficientes servicios en el convoy de buques, la preparación de pilotos para la Armada en la Escuela de Aviación Naval; enfatiza que la flota mercante alcanza ya un tonelaje bruto de 111 000 toneladas. Por cuanto se refiere a la posición de México en la vida internacional, el Gral. Avila Camacho habla de "la revolución de los que ansían que todas las razas y todos los países vivan en el Derecho, dentro de la estructura democrática universal, contra los que sueñan con retener el máximo del poder para unos cuantos imperios constituidos sobre bases feudales inconfesables; esta revolución es también la nuestra; y no seremos nosotros, sino México entero, el que nunca ha de permitir que, en la hora del triunfo, se le defraude"; para ello, expone que "a la fórmula Iguales Oportunidades para Abastecerse, agrega la de Iguales Oportunidades para Elaborar los Recursos Propios y Oportunidades Iguales para Comerciar con los Productos de esa Elaboración"; afirma que sólo en tal condición es posible eliminar las barreras impuestas por el capitalismo entre los países que producen predominantemente materias primas y los que predominantemente producen artículos manufacturados, en un sistema que hace de una vasta porción del mundo un campo de explotación para beneficio de la inventiva y de la expansión de la otra parte. Al finalizar, aclara que "múltiples inquietudes perturban nuestras conciencias, pero que, para fortuna nuestra, ninguna de ellas nos ha alejado de pensar en México, de vivir para México, de creer en México . . . que ese pensamiento, esa fe y esa voluntad de servir a la Patria sean en todo instante norma de nuestra solidaridad, de nuestro espíritu y de nuestra acción".¹⁵ Caso insólito el de este informe: el diputado Herminio Ahumada, Presidente del Congreso, que inicia su respuesta al Presidente de la República afirmando que "el hombre, si ha de serlo, debe empeñarse siempre en una tarea superior, porque nada degrada tanto el espíritu como el no perseguir en la vida un ideal elevado, como el desperdiciarse en tareas menores, en labores intrascendentes, y porque más aún deprime el tener algo noble y provechoso que cumplir y no ponerse a realizarlo . . .", se adentra en conceptos sobre la tragedia de la democracia mexicana, critica la función electoral y la cláusula de exclusión de los contratos colectivos de trabajo, y se expone a la destitución de su puesto y a la expulsión del seno del P.R.M., porque el Bloque Revolucionario de la Cámara de Diputados piensa que su sentir es antirrevolucionario, ya que duda y ofende al Partido, habla de la necesidad de creación de

¹⁵ Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1944.

otros partidos más, se enreda en cuestiones de orden filosófico, y pretende restar importancia al informe del Primer Magistrado; Alejandro Carrillo, secretario de Educación del Comité de la C.T.M., se aventura a pensar que el discurso ha sido escrito por José Vasconcelos, a quien llama el "maromero" de todas las épocas; ocupa su sitio, una vez depuesto, el diputado Lic. Carlos A. Madrazo. Tras algunos días de discusiones y polémicas, cede la marea. En el resto de septiembre vale la pena comentar solamente, el 21, la publicación en el Diario Oficial del decreto del 28 de diciembre de 1943 que establece la inamovilidad de jueces y magistrados, y el 26, el racionamiento más exigente de gasolina, durante casi un mes, como consecuencia imperiosa debido a la ruptura del oleoducto Poza Rica-Atzacapotzalco.

Durante el último trimestre resaltan: en octubre, el 11, la información de que México ha de contribuir con \$17 500 000.00 para la reconstrucción de los países devastados por la guerra; el 26, la reanudación de relaciones diplomáticas con Italia y el nombramiento subsiguiente de encargado de negocios en Roma; en noviembre, el acuerdo del 22 —como de costumbre sin acatamiento— por el cual se fijan precios en el D. F. a los artículos de consumo indispensable; en diciembre, el 14, la renovación del servicio postal con Francia, Italia y Ciudad del Vaticano; el señalamiento el 23 de que el presupuesto de egresos de la Federación para 1945 asciende a \$1 004 millones; la aprobación por el Senado de un empréstito de 260 millones de dólares con destino a construcción de carreteras y electrificación en especial, el 26; y la autorización por el Senado también del envío de tropas mexicanas a los frentes de batalla el 29. La prensa de fin de año augura que 1945 tiene visos de ser el año decisivo, el del término de la conflagración, y las esperanzas de todo México se vuelcan en pro de tan consolador vaticinio.



Los años de 1943-1944 en cuanto se refiere a los acontecimientos marítimos difieren de la etapa anterior porque no existen propiamente torpedeamientos. Las bajas en unidades navales acaecidas en 1942 hacen "abrir los ojos" a las autoridades del ramo y aumentar al máximo las garantías de las embarcaciones que navegan, aun en aguas del Golfo que, como se ha visto, son invadidas por los sumergibles de las potencias del Eje. Los barcos viajan costeano o son protegidos por patrullaje aeronaval, cuando no forman parte en el litoral americano de convoyes bien amparados. Los itinerarios se fijan con mayor precisión, la campaña antisubmarina ofrece rendimientos ascendentes, el "camouflage" de los mercantes y buques-tanques existe y es más metódico. Con apoyo en la Ley de Préstamos y Arrendamientos de los Estados Unidos, el gobierno gestiona con aquel país la compra de buques cazasubmarinos, designándose comisiones de oficiales y marinería de la Armada para que sean entrenadas en diversos puertos norteamericanos en el manejo de los mismos. De octubre a noviembre de 1943 comienzan a recibirse las primeras unidades: tres de ellas llegan desde luego a Veracruz y entran en servicio; hállanse armadas con un tubo lanzatorpedos, artillería antiaérea, un tubo-mortero para lanzar cargas de

profundidad; con motores de gasolina desarrollan 23 nudos de velocidad.¹⁶ Los capitanes y en general la oficialidad de los barcos es rotada o desplazada de un sitio a otro y de una unidad a alguna más para cubrir vacantes o por necesidades del servicio; las diferentes comisiones de cada persona haría laborioso y monótono el listado de los cambios casi constantes o cuando menos muy frecuentes. Anteriores a la llegada de las unidades conseguidas a través del convenio o Ley de Préstamos y Arrendamientos de los Estados Unidos, ocurren varios hechos. En marzo 3, la botadura en Coatzacoalcos, Ver., del "Teziutlán", primer barco proyectado y construido totalmente en México, con desplazamiento de 654 toneladas. El 13 de mayo, la conmemoración del 1er. aniversario del hundimiento del "Potrero del Llano",¹⁷ con escritos alusivos a los sucedidos, entre los cuales sobresale "La Razón de México", de Fernando Benítez, del que transcribimos algunos párrafos: "Era un día como otro cualquiera. Como tantos otros. La vida no había alterado su ritmo. Reinaba la quietud . . . Un barco-tanque mexicano hacía su acostumbrado itinerario. Se llamaba "Potrero del Llano", en recuerdo de un campo petrolero famoso a causa de sus riquezas. Golpeaba la máquina, lenta y rítmica. La bandera nacional pintada en ambos costados, como es de reglamento en tiempos de guerra, se destacaba neta, iluminada por poderosos reflectores. Las luces de la toldilla y de la caseta de mando se reflejaban en las aguas oscuras del mar. En la cámara de timones, sobre un mapa, se inclinaban tres cabezas: una oscura, gruesa, entrecana, la del capitán Cruz Díaz; dos juveniles, llenas de esperanza: la rubia y rebelde de Jorge Pawling y la negra y fina de José Virgen, oficiales de la Marina Mercante, recién salidos de la Escuela Náutica de Mazatlán. Abajo, entre el fragor de las máquinas, los negros engrasadores y los fogoneros se movían entre los pistones y los émbolos. El cronómetro de a bordo marcaba exactamente las 23 horas 55 minutos . . . En ese preciso instante se escuchó una detonación ensordecedora. Voló el puente de mando y el barco se transformó en una ardiente hornaza. El cielo se iluminó. Un río de petróleo encendido se extendía en torno de la nave herida . . . Trece oficiales y tripulantes se hundieron con el barco. No hubo tiempo de lanzar al mar los botes salvavidas; las llamas consumieron una balsa que había logrado botarse . . ."¹⁸ Este mismo día, la impresión de un desplegado de Petróleos Mexicanos, a una plana, recordando a los héroes, y el homenaje ante la tumba que en el Panteón Francés de la capital guarda los restos del teniente de corbeta José Ma. Figueroa Bravo, del barco "Las Choapas", a las 10 horas, con asistencia de los comités centrales de la C.T.M. y de los petroleros, encabezado el primero por Fidel Velázquez y el segundo por

¹⁶ Bonilla Juan de Dios. Historia Marítima de México. Pág. 688.

¹⁷ "El Nacional" de esta fecha, en la primera plana de su primera sección, publica un dibujo simbólico de Salvador Pruneda que representa a la Patria colocando una corona de laurel sobre la lista de honor de los caídos, no sólo del "Potrero del Llano", sino de los cinco primeros barcos-tanques hundidos, y excluye al mercante "Oaxaca". El encabezado señala: Homenaje de la Patria. A los mártires del "Potrero del Llano", "Faja de Oro", "Tuxpan", "Choapas" y "Amatlán", caídos cumpliendo con su deber.

¹⁸ Artículo en "El Nacional" de tal fecha.

Fernando Corona; al frente de la comisión de la Gerencia de Petróleos Mexicanos concurren los licenciados Alfonso Muñoz Orozco y Manuel Sánchez Cuén; el comodoro Luis Hurtado de Mendoza asiste en representación del Secretario de Marina . . . se organizan guardias montadas por los infantes navales y el gran cuadro de honor en torno a la tumba por elementos militarizados del Sindicato de Cinematografistas . . . el comodoro, al referirse a la significación de la ceremonia, afirma que "sentimos orgullo en que los trabajadores de todas las ramas vengan a la humilde tumba de José Ma. Figueroa a recordar su muerte y a jurar venganza". El 14, un día después, Radio Gobernación y sus estaciones XEDP y XEXA transmiten un emotivo programa, durante cuyo desarrollo, después de una llamada de honor, se pasa lista de los marinos que sucumben víctimas de la alevosía y el infortunio de la guerra. Finalmente, ya hasta septiembre 2, la creación del Consejo Naval de México, tribunal de honor de la Armada, que a su cargo debe tener el señalamiento de estímulos, recompensas, propuestas de promociones de jefes superiores y otros oficiales, amén de estudiar los cargos y aplicar las sanciones que correspondan en caso de violación, desobediencia, etc., de los reglamentos; en realidad, el decreto se expide el 1º de agosto, pero es para esta fecha cuando se publica en el Diario Oficial.

Los barcos son artillados y dotados de oficiales artilleros y artilleros, dándose el caso curioso de que esta nueva parte de la tripulación ni siquiera cuenta con sitio precisamente fijo en los botes de salvamento, de tal suerte que si existe algún ataque o siniestro tiene que permanecer en su lugar, ante las piezas, o tirarse al mar en forma directa con su salvavidas respectivo. Para los comienzos de la guerra, existen ametralladoras antiaéreas calibre 13.2 mm. modelo Hotchkiss, de ajuste cuádruple y doble, elevación máxima de 90°, en depresión 10°, con transmisión mecánica, alimentación por cargadores, apuntador sistema Le Prieur, y cadencia de tiro de 450 disparos por minuto; están emplazadas, en los guardacostas tipo 20 —de 170 pies de eslora y 283 toneladas de desplazamiento—, a popa, como pieza antiaérea y de retirada, con ajuste cuádruple; en los cañoneros, sobre el cielo de las cocinas a la altura del combés y a ambas bandas de babor y estribor, con ajuste doble; en el transporte "Durango", en los socaires de la superestructura del puente de mando, a ambas bandas de babor y estribor, también con ajuste doble. Además existen, del mismo modelo francés, ametralladoras antiaéreas calibre 25 mm., de ajuste doble, con características similares a las 13.2, pero con cadencia de tiro de 250 disparos por minuto; en los guardacostas tipo 20 se sitúa una de ajuste doble, a proa, como pieza antiaérea y de caza; en los cañoneros se emplazan en la superestructura de popa, en el cielo de la cámara de oficiales y a ambas bandas; en el "Durango", de ajuste doble, en la torreta, al pie del palo de popa, y a ambas bandas. En el transcurso de la contienda, a partir de 1943 como hemos dicho, el armamento antiaéreo es cambiado, excepto en el "Durango", por el americano tipo Oerlikon de 20 mm., ajuste sencillo, puesto que las municiones, de fabricación gala, son difíciles de conseguir; los buques se acondicionan con cinturón antimagnético Degaussing; a los cañoneros y al "Durango" se les dota de

rampas para cargas de profundidad y de dos cañones tipo K lanza-cargas; ninguno cuenta con detector antisubmarino ASDIC.¹⁹

En 1944 el tonelaje bruto de la Marina Mercante, según dato que la Secretaría de Marina publica años después —1955— en la “Lista Oficial de Embarcaciones Mercantes Nacionales”, asciende a 110 613 toneladas.²⁰ Datos sobresalientes antes del hundimiento del “Juan Casiano” son: en marzo 29, el naufragio del guardacostas G-28 en Veracruz, Ver., a consecuencia de un viento huracanado, y su puesta a flote días después; y en agosto 17, la destrucción por incendio, en Acapulco, Gro., del barco argentino “Río de la Plata” . . . para el peritaje del mismo —en el cual deben revisarse las actas declaratorias del capitán y tripulación del barco, y las constancias y peritaje de la capitania del puerto— son designados el capitán de corbeta Jorge Lang Islas, subdirector de la Armada, y el capitán de altura Germán Rojas, quienes cumplen a satisfacción la misión que se les encomienda.

El “Juan Casiano”, ex “Tine-Asmussen”, construido en Southerland, Inglaterra, en 1919; comprado el 18 de abril de 1940 y abanderado en Coatzacoalcos, Ver., en 22 del mismo mes y año, con peso bruto de 6 852 toneladas, 70 000 barriles de carga, 429 pies de eslora, 55 pies 2 pulgadas de manga, 29 pies de puntal, y velocidad de 10 nudos, se hunde el 19 de octubre de 1944 frente a las costas de Georgia, en sitio que no puede precisarse con detalle matemático-geográfico, pero que se considera entre Savannah y Charleston, a 90 millas aproximadas de la costa, a las 21.30 horas. Zarpa de Tampico, Tamps., aproximadamente el 17 del mismo mes, rumbo a la costa atlántica de los E.U.A., tal vez Nueva York, y transporta combustible —derivados del petróleo, en especial diesel—. Anécdota de su salida es la que refiere el actual contralmirante Armando Cañizares, quien señala que poco antes, en conversación con el oficial artillero Flavio Riveros Flores, teniente de navío, intercambia libros con él y, mientras recibe de manos de éste “Los Grandes Almirantes”, a su vez le proporciona “La vida de Nelson”, con dedicatoria de su esposa, mismo que se precipita en las profundidades del mar durante el incidente. En torno a la tragedia no existen una, sino varias versiones, aun de los propios tripulantes, por lo que simplemente se consignan éstas: colisión con otro barco, dada la oscuridad de la noche y escasez de luces utilizadas en tiempos de guerra, no demostrativa, puesto que no se indica el nombre del buque contra el que se estrella el “Juan Casiano”; torpedeamiento, método el más usual de término de la nave en la fase bélica; destrozos y partición de la embarcación a la mitad por la fuerza de los elementos naturales, puesto que la tempestad que la azota es ciclónica. Anticipase que la fantasía se apodera de algunos detalles dentro de los acontecimientos, y que los hechos a veces resultan más oscuros que la negrura misma de la noche donde se sitúan. No se ha escrito la última palabra sobre el “Juan Casiano”: el velo no se descorre íntegro debido

¹⁹ A la fecha, los cañoneros cuentan con tres cañones de 101.6 mm., uno a popa y dos a proa; de éstos, uno está situado sobre la superestructura. El transporte “Durango” porta dos cañones del mismo calibre, uno a proa y otro a popa.

²⁰ Bonilla Juan de Dios. Historia Marítima de México. Pág. 633.

a varias imprecisiones —al menos ésta es nuestra impresión—; persiste la duda sobre determinados sucesos; sí debe descartarse el torpedeamiento, del cual no existen pruebas fundadas. La prensa publica a partir del 24 de octubre la noticia como choque contra un barco de matrícula extranjera debido a la espesa niebla que cubre una extensa zona, y además aclara que ambos buques se hunden en un plazo cortísimo de menos de 10 minutos, por lo cual las maniobras de salvamento se precipitan y dificultan en medio de las sombras; la rígida censura que priva en los E.U.A. en cuanto toca a las comunicaciones telegráficas y radiofónicas impide el paso de mensajes a Pemex en todo lo relativo al desastre. El barco va al mando del capitán Amado Ramírez Velázquez, de cuya personalidad se recogen opiniones contradictorias; la oficialidad la forman como 1er. oficial, Francisco L. Cardinault Beltrán; 2º, Guillermo Omaña Valdés; 3º, Luis Villa Arce; radiotelegrafista, Francisco Vázquez Castelán; y jefe de máquinas, Zeferino Villasana Flores; el total de la tripulación suma 45 hombres. Entre la dotación figuran el timonel Antonio Acosta Gómez y el fogonero de planchas Rafael Rojano Gutiérrez, quienes han formado parte de la del "Tuxpan", cuando éste es torpedeado, y el 1er. cocinero Juventino Regalado Castellanos, el mismo que es salvado por un bote de "Las Choapas" tras flotar a la deriva sobre una balsa del "Tuxpan", quien está inscrito en la lista bajo el nombre de Juventino Castellanos Regalado; los tres asisten a dos tragedias, y de ambas escapan con vida. El cargamento y la nave viajan asegurados; si la pérdida se reporta como muy sensible, aparte la razón de que casi el 50% de la tripulación perece, es porque las dificultades son extremas o imposibles de vencer para reponer la embarcación, dadas las condiciones de conflagración que privan. El embajador en los E.U.A., doctor y general Francisco Castillo Nájera, toma desde luego cartas en el asunto, una vez comprobada la zozobra; en México, el capitán de navío Antonio Vázquez del Mercado, jefe del Departamento de Marina de Pemex, y el capitán Carlos Solano, de Marina Mercante, laboran pendientes del suceso. Alguno de los diarios quéjase de que la Secretaría de Marina, "como de costumbre, no sabe absolutamente nada, y del hermetismo que prevalece en las 'fuentes' de información oficial". Se menciona el que un hidroavión de la fuerza norteamericana que patrulla la costa es el que localiza un bote tripulado por 12 personas, cerca de Savannah, y que los naufragos han sido rescatados por diversas embarcaciones, de tal suerte que mientras unos desembarcan en Wilmington, Carolina del Norte, otros llegan a Nueva York y, finalmente, uno más arriba a Galveston. Cuéntase que uno de los rescatados habla del asesinato del marinero Guillermo Ramírez Velázquez, hermano del capitán —en realidad es médico y ha sido habilitado para facilitarle la compra de instrumental quirúrgico en Filadelfia— cuando encuentra a éste en el puente de mando en actitud de suicidarse y se abalanza inútilmente sobre de él tratando de arrebatarse la pistola que porta, y que después el mentado capitán siempre se dispara un tiro en la sien, hundiéndose con su nave, pero nada es perfectamente comprobable. Las circunstancias del momento, el pánico, la falta de visibilidad a corta distancia, el oscurecimiento de la proa que de inmediato queda sin corriente eléctrica, permiten deducir en

verdad cuán problemática es la aceptación de afirmación tal. Se concluye que la zona por la cual navega el barco es azotada por vientos huracanados, que el mal tiempo progresa, que la embarcación no encuentra refugio y que la vejez de la misma contribuyen a la catástrofe. Dionisio Romero Estrada, 3er. maquinista, y Juan Palma Jiménez, 2º camarero, al llegar a Tampico, Tamps., el 31 de octubre, aseveran que el buque es lanzado al fondo del mar, después de partirse en dos, por el fuerte oleaje del ciclón; que la nave se halla en el vórtice del meteoro; que el hundimiento ocurre en cuatro minutos escasos y apenas si hay tiempo para arriar algunos botes salvavidas; que la partición se inicia por la banda de babor; que el capitán permanece en el puente de mando hasta la zozobra; que son recogidos por un destructor de la marina norteamericana y trasladados a Wilmington. De los supervivientes, 12 llegan a Nueva York: Guillermo Omaña Valdés, 2º oficial; Rafael Duarte Lázaro, contramaestre; Celestino Toy Antonio, timonel; Juan Mora García, marinero; José Montelongo Morales, marinero; Domingo Pasos Ferrer, bombero; Antonio Gutiérrez Rodríguez, bombero; Gilberto Zambrano Martín, engrasador; Fernando Mota Badillo, engrasador; Federico Lara Müller, engrasador; Rafael Rojano Gutiérrez, fogonero de planchas; y Margarito Chávez Sandoval, fogonero de limpieza. Los 11 que arriban a Wilmington son: Dionisio Romero Estrada, 3er. maquinista; Ernesto Iñíguez Ulloa, 4º maquinista; Salvador Flores Olmedo, fogonero de planchas; Salomón Pérez Ramírez, mayordomo; Juventino Castellanos Regalado, 1er. cocinero; Antonio Rosales Martínez, marmitón; Juan Palma Jiménez, 2º camarero; Antonio Parrilla Ortega, 3er. camarero; Manuel Sánchez Andrade, condestable; Alfredo Santana Terriquez, condestable; José Mariscal Rivas, cabo de cañón. Antonio Acosta Gómez, timonel, es quien desembarca en Galveston. Durante el siniestro cuatro hombres son arrebatados por un golpe de mar cuando van ya en el bote salvavidas; los barcos que los recogen se acercan con dificultad por la "mar picada", pero al fin rescatan a los naufragos valiéndose de cuerdas tendidas hacia los botes. Juan Mora García, marinero, se lanza desde la cubierta en un arrebato de desesperación hacia uno de los botes que están ya en el agua: sufre graves contusiones y la fractura de una clavícula; al llegar a la costa cuatro son los más heridos, pero todos se consideran fuera de peligro; Antonio Parrilla Ortega y Antonio Rosales Martínez, 3er. camarero y marmitón respectivamente, resultan con lesiones ligeras y son trasladados al hospital Doshier Memorial de Southport, Carolina del Norte. Quienes llegan a Nueva York son colocados, por orden de la Oficina Federal de Investigación, bajo custodia, en diversos hospitales, debido a la depresión nerviosa que les embarga.

El 27 de octubre el gerente general de Petróleos Mexicanos, tras enumerar a las víctimas y los sobrevivientes, expresa que la dependencia oficial, "al anunciar esta pérdida de vidas con la más profunda pena, hace patente sus condolencias a los familiares de los que murieron en el cumplimiento del deber, así como al H. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y a la Armada Nacional, de la que formaban parte los artilleros desaparecidos que tenían a su cargo la defensa de la nave". El comandante Jorge Lang Islas,

subjefe de la Armada Nacional, confirma que Flavio Riveros Flores, marino veracruzano, nativo de Orizaba, es uno de los valores jóvenes con que cuenta la Marina hasta el momento de su desaparición, y que antes ha estado bajo su mando el cañonero "Querétaro". El general Cristóbal Guzmán Cárdenas, jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, declara, en torno a lo acaecido, que "el Ejército lamenta muy sinceramente el accidente ocurrido al barco-tanque petrolero 'Juan Casiano' frente a las costas de Georgia y no puede menos que presentar su condolencia a la Marina Nacional por esta de momento irreparable pérdida en cuanto al buque, pero insustituible en cuanto a los marineros que hayan muerto en el cumplimiento de su deber". Las informaciones que se reciben de Nueva York parecen provenir del superintendente de Marina radicado allí, al servicio de Pemex, José Oropeza Sotomayor; Antonio Acosta Gómez rinde su parte ante Carlos Álvarez García, funcionario en Galveston a las órdenes de Petróleos Mexicanos: explica que su salvación se realiza gracias a que se aferra a un tablón por cerca de 24 horas... desmayado durante cierto lapso, es casi embestido por la nave que lo recoge, semimacerado, del océano, ya que los mismos tripulantes de ella piensan que se trata de "un hombre al agua" caído accidentalmente. Según la prensa, ninguno de ambos hermanos muertos —capitán y médico habilitado de mariner— es casado, y quien dirige la nave es experto, está al frente de ella desde 1940, reúne aptitudes suficientes y goza de cualidades, entre las que externa una amable bondad; un 3er. hermano, Manuel, capitán del buque-tanque petrolero "Tampico", para ese entonces surto en Nueva York, inicia investigaciones que no conducen a ninguna parte. En la conciencia de muchos perdura la idea firme de que es la "cola ciclónica" la que determina el naufragio. Las indemnizaciones son similares a las estipuladas, cubiertas en ocasiones anteriores; entre los diarios, esta vez alguno menciona la inseguridad del pago justo en relación a la posibilidad de suicidio, o sea autodestrucción, excluyente en ciertos casos.

El 4 de noviembre de 1944 llegan a la capital de la República el 2º oficial y el 4º maquinista del "Juan Casiano", Guillermo Omaña Valdés y Ernesto Iní-guez Ulloa respectivamente, de quienes el 5 la prensa emite sus versiones. Ambos coinciden en el hecho fundamental de que el impacto parte en dos al buque, y que las mitades navegan al garete hundiéndose con algún tiempo de diferencia —escasez de minutos—, primero la de proa y después la de popa. También están acordes en que durante el naufragio se desencadena una furiosa tempestad, que a más de imposibilitar las tareas de salvamento, contribuye a la rapidez de la zozobra y dificultad de las acciones: la salvación de parte de los tripulantes puede considerarse como un verdadero milagro, ya que las circunstancias y el mal tiempo reinante son suficientes como para no dejar rastro de cuantos hombres viajan a bordo. Ernesto Iní-guez Ulloa es quien primero habla: relata que, a la hora ya indicada, un violento ciclón, que desde antes azota la zona por donde el barco cruza, alcanza su máxima violencia... se encuentra de servicio en el cuarto de máquinas, cubriendo uno de sus turnos, el de las 20 a las 24 horas, y todo marcha, a pesar del temporal, con

relativa normalidad; de pronto, escucha un ruido, lo sacude un tremendo golpe —como si el barco fuese tocado por un cuerpo muy pesado—, y las tuberías de vapor en cubierta comienzan a soplar; suena de inmediato el silbato de alarma . . . intenta obtener comunicación telefónica con el puente, pero no la consigue; envía al engrasador de su turno en busca del jefe de máquinas Zeferino Villasana Flores, con el objeto de recibir instrucciones, pero como su auxiliar no regresa, y la sirena indica la señal de abandono, detiene la máquina principal y ordena al fogonero que detenga la bomba de alimentación de combustible de la caldera . . . antes de decidirse a abandonar su puesto, imprime mayor velocidad a la dínamo; después se coloca un salvavidas y se dispone a salir, pero en la puerta del departamento de máquinas topa ya con el jefe de ellas, quien acude acompañado del 2º maquinista Manuel Sano Segura y el engrasador de la guardia; ambos oficiales le indican que las tuberías de vapor de cubierta se han roto y que debe proceder a cerrar las válvulas que de la caldera comunican con aquéllas . . . bajan todos, encienden de nuevo los hornos, cierran las citadas válvulas . . . el 2º maquinista intenta mover la máquina, pero es entonces cuando se les avisa de cubierta que de inmediato asciendan, porque la nave se ha hendido por la mitad; antes de efectuarlo, apagan los hornos por última vez e inmovilizan la máquina . . . al llegar a la cubierta, sobre la popa, advierten cómo más o menos veinte tripulantes tratan de levantar los botes salvavidas a fin de lanzarlos al mar . . . cuando los hombres aprecian que el viento sopla de estribor, abandonan el intento de arriar el de tal banda, pasan al bote de babor y con no pocos esfuerzos lo descienden, dejándolo junto al casco; valiéndose de las cuerdas bajan hasta él 16 tripulantes, entre los cuales se cuentan el jefe de máquinas, el 2º maquinista, el 2º camarero Manuel Martínez Trigueros, un bombero, otros once compañeros y el relator . . . a toda prisa proceden a separarse del buque y a organizarse en la mejor forma posible para resistir los embates del mar, que en aquellos momentos son tremendos . . . el viento sopla con intensidad de huracán y al levantar enormes olas les baña con agua y con el aceite diesel que en ella sobrenada suspendido; a una distancia de unos 30 mt. del barco una, mayor que las precedentes, voltea el bote; mientras zozobra, varios tripulantes quedan bajo él, y otros son apartados, barridos materialmente; unos a otros se ayudan, logran asirse a la quilla que permanece al aire, y en esa posición duran cosa de tres horas, hasta que un nuevo embate coloca al bote en su posición normal; al subir, los que logran hacerlo ven con pasmosa pena que han desaparecido 5 hombres, entre ellos el jefe de máquinas, el 2º maquinista y el 2º camarero; el rescate no se realiza, casi ni es factible intentarlo, porque lo impide la oscuridad reinante y la mar tan gruesa . . . la navegación se imposibilita porque el bote está inundado; no es fácil “achicarlo” y la empresa se abandona cuando se percatan de que, al sacar un cubo de agua, el oleaje ha añadido dos más; sumergidos, para evitar una nueva voltereta, se distribuyen de modo que puedan conservarlo en el mejor equilibrio; así y todo, durante el resto de la noche —referida como un verdadero e insondable infierno— voltean cuatro veces más, siendo lo extraordinario que en tantos tumbos no los arrastre la

tempestad . . . así transcurre el tiempo y al amanecer, con las primeras luces del alba, amaina el temporal y conservan la posición normal del bote durante el fin de la jornada; al revisar el pañol de las provisiones, descubren que hay agua y alimentos suficientes para un par de días; comen y beben inicialmente a las diez horas del día 20, y luego prueban las pistolas de luces de bengala, que funcionan con regularidad; lanzan dos disparos y acuerdan hacer señales cada cuatro horas; a las 14 horas repiten aquéllos . . . la bruma es culpable de que la visibilidad sea escasa, aun cuando el viento es más soportable; desorientados, confían sólo en la suerte para salvarse; como a las 20 horas avistan —al fin— una luz a una distancia de 500 a 600 metros; el corazón les salta en sus pechos, la esperanza los anima y vigoriza . . . con cuatro disparos más de luces de bengala, a intervalos de diez minutos, la luz se aproxima; una lámpara eléctrica complementa las señales; el acercamiento de aquel fulgor es tan lento y desesperante, que gritan “a todo pulmón” hasta que consiguen ser oídos; de pronto, de entre las sombras, destácase la proa de una embarcación, cuya roda llega a tocar con el bote; los tripulantes del buque les arrojan cuerdas de abordaje y, tras de sujetarse las manos con ellas, son izados a bordo . . . a medida que suben, les llevan a la cocina del barco, les cubren con cobertores calientes, les proporcionan té y agua; después, se acuestan en literas bien cubiertas y reciben alimentos, más atención médica . . . cuando Iñíguez llega a su cama, ve un reloj: como marca las 21 horas del 20, deduce que ha permanecido junto con sus compañeros cerca de un día en el agua . . . es el guardacostas americano “Argos”, al mando del capitán Charles E. Winslow, quien los recoge; el caballeroso marino se desvive por atenderlos; tras un celebrado descanso, llama al telegrafista y éste se dispone a tomar notas, puesto que algunos de los rescatados desean rendir su declaración; así, José Mariscal Rivas, cabo de cañón que practica la guardia de las 20 a las 24 horas en el cañón de popa, dice que ha visto la proa de un barco muy alto por la banda de babor y que sobre tal parte brilla una luz blanquecina, tras observar la cual sólo escucha un golpe tremendo, sin saber ya nada más cuando las tinieblas lo envuelven; algo similar cuenta el condestable Manuel Sánchez Andrade; empero, el 3er. maquinista Dionisio Romero Estrada enfatiza cuanto ya hemos asentado, o sea, que desde el puente no divisa embarcación cercana y en su opinión el “Juan Casiano” se parte en dos abatido por el ciclón; los demás supervivientes no se dan cuenta exacta de los hechos, porque a la hora de la tragedia duermen, y en consecuencia ni deducen tan siquiera los motivos del siniestro . . . el guardacostas recorre hasta cierto punto el lugar, oteando la presencia de un mayor número de naufragos sobrevivientes; busca el resto de la noche del 20 y el 21 hasta las 19 horas, cuando, por haberse topado exclusivamente con restos de colchonetas, una almohada, trozos pequeños de madera, objetos varios sin importancia, desiste y se retira de aquellos parajes, tomando rumbo a Southport, Carolina del Norte, adonde arriba el 22 alrededor de las 10 horas . . .²¹ el desembarco

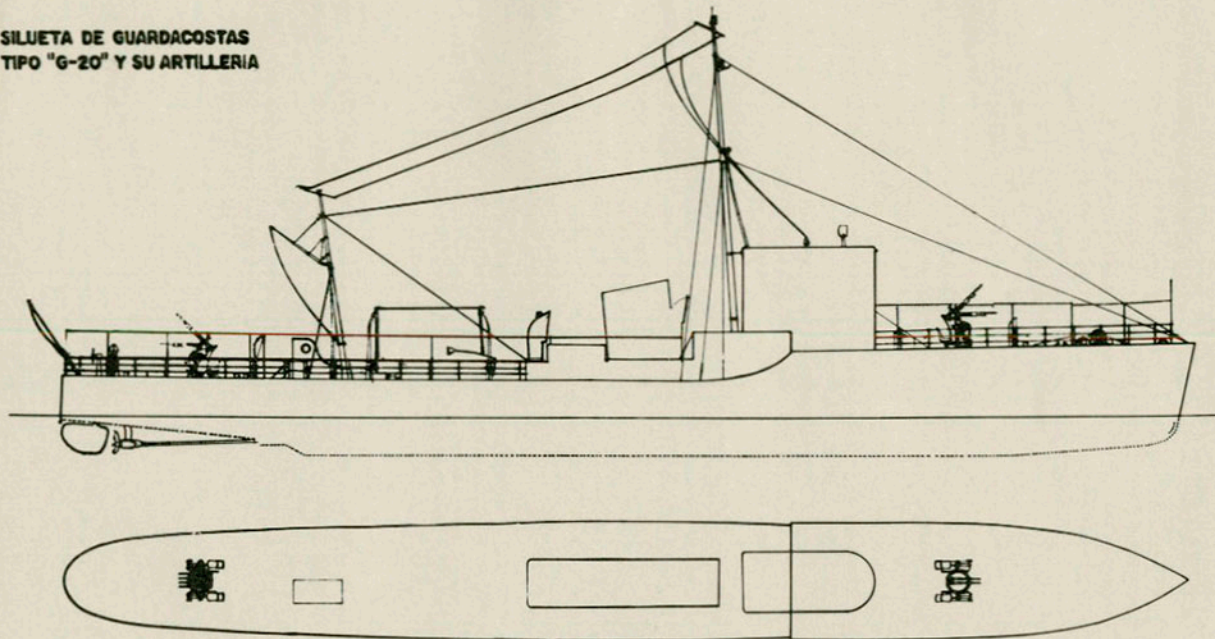
²¹ De este relato se deduce que los tripulantes de los cuales la prensa señala su arribo a Wilmington, llegan en realidad a Southport, Carolina del Norte, y de allí son trasladados a aquel sitio, en el mismo Estado de la Unión Americana.

se realiza con todo cuidado, previa dotación de ropa; los dos heridos, 3er. camarero o "mess boy" Antonio Parrilla Ortega y el marmitón Antonio Rosales Martínez, según queda dicho, van hacia el hospital, mientras al resto se le envía a Wilmington, al Servicio de Inteligencia Naval, donde declara de nuevo; luego, la permanencia queda a cargo de la Cruz Roja en la United Seamen's Service, hasta el recibimiento de un telegrama del inspector de máquinas Manuel Obregón, y el traslado ulterior a la capital de la República... añade como último detalle el haber podido observar cómo tres hombres más, a popa, no van con ellos porque piensan que el barco ha de tardar en hundirse, y cómo se salvan en una forma muy particular, cuando uno de los botes, con sus cuerdas cortadas, permanece a flote y allí embarcan de milagro; supone que su salvamento, a más de 150 millas del lugar del accidente, realizado por un transporte norteamericano, está en relación al arrastre del bote por la fuerte corriente reinante.

Guillermo Omaña Valdés cuenta lo acaecido a proa. Serio, grave, parco en su expresión, explica que un grupo de hombres logra arriar allí una balsa y en ella embarcan; la noche es oscura como "garganta de lobo", y el mar los azota con redoblada furia; mientras, otros tripulantes, a bordo, intentan arriar los botes, cuando ellos se echan a las aguas; como la impenetrabilidad del ambiente impide toda visión, no sabe qué es de ellos. Opina que ni el capitán ni el resto de la oficialidad deben haber tenido manera de ponerse a salvo, porque la proa se hunde antes que la popa, en unos instantes, y las maniobras se dificultan en extremo cuando la corriente eléctrica se interrumpe; al insistir en que en el mar "ni siquiera nos vemos las manos puestas delante de los ojos", da un mentís a la versión o rumor —que considera "cuento de chiquillos"— de la tragedia entablada entre el capitán y su hermano; señala que, al tiempo de lo que él supone es una colisión, no está en servicio, sino en su camarote, entregado al descanso, y por ello sale sin vestirse al escuchar el ruido del "impacto", y no tiene ya manera de regresar por sus ropas; garantiza que debe haberse tratado de una nave del tipo "Liberty", dado su perfil... aquí es adonde la duda asalta insistente, puesto que si no se pueden ver las manos ante los ojos, ¿cómo definir con exactitud la silueta de una masa o mole en el medio de la tempestad?

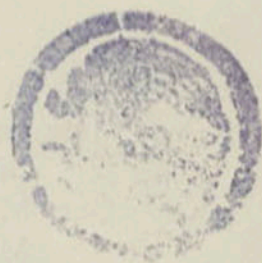
El 4 de noviembre, en la iglesia catedral de Tampico, Tamps., rézase una misa de réquiem en memoria de los 21 tripulantes del "Juan Casiano" que desaparecen entre el oleaje furibundo. Los supervivientes que allí se hallan son el cabo de cañón José Mariscal Rivas, el 2º camarero Juan Palma Jiménez, el mayordomo Salomón Pérez Ramírez, el 1er. cocinero Juventino Castellanos Regalado, el 3er. maquinista Dionisio Romero Estrada, y tres más que no quedan plenamente identificados. Juventino Castellanos Regalado habla: la navegación del "Juan Casiano" en los días que preceden al de su hundimiento se efectúa en un mar muy pesado, que empeora el 19; el capitán Amado Ramírez Velázquez, al mediodía de tal fecha, recibe un radiograma procedente de una de las estaciones meteorológicas de los E.U., anunciándole que el ciclón ha de azotar horas más tarde las costas de Virginia, por lo cual el buque se acerca a la costa para capear el temporal; a las 16 horas es casi imposible ca-

SILUETA DE GUARDACOSTAS
TIPO "G-20" Y SU ARTILLERIA



minar sobre cubierta, tanto, que los 1º y 2º camareros Gilberto Pérez Landeros y Manuel Martínez Trigueros son azotados por golpes de mar y, aunque logran salvarse de ser arrastrados por las aguas, quedan sumamente golpeados; para las primeras horas del oscurecer, las puertas de los camarotes de proa han sido casi despedazadas, y el carpintero Modesto Alegría Arroyo, uno de los primeros hombres que desaparecen durante la tragedia, comienza a repararlas; los marineros dándose cuenta de que el capitán trata de eludir los efectos del ciclón por todos los medios, y de que además dicta la orden para que la marinería se proteja en sus respectivos camarotes, pero con la condición de que estén alerta para cualquier emergencia; en el puente de mando permanecen el capitán, el 1er. y 3er. oficiales, el pilotín Octavio Solano Ponce, el oficial artillero Flavio Riveros Flores, el doctor habilitado de marinería, así como el radio-operador Francisco Vázquez Catalán y dos heridos, el 1er. camarero ya citado y el artillero Miguel A. Barradas Berlín; sobre todo mundo el mar vacía enormes "burros de agua", olas gigantes que remedan montañas líquidas; nadie duerme: la inmensa mayoría se atemoriza; para las 19 horas, en plena zona huracanada, la situación es aun más comprometida; poco después de las 21, un terrible estrépito de hierros crispera sus nervios y varios, espantados, suben a cubierta y notan que la nave se halla partida a la mitad; si alguien imagina la silueta o el perfil de otro barco, no es —a su entender— sino la proa del propio petrolero, arrastrada lejos por el embate del mar; su traslado se realiza por ferrocarril; gestiona la indemnización que corresponde, la prefijada para estos casos.

Las opiniones contradictorias, aun sobre la personalidad del capitán de la nave, comunican a este incidente trágico un cierto velo de misterio, empapan la mente de dudas e interrogantes. ¿Ineptitud? ¿Imprevisión? ¿Complejo de "machismo", o valor desmedido? ¿Exceso de celo en el cumplimiento de una comisión? Una incógnita a despejar en el futuro, o a sumirse más y más en la incertidumbre, a medida que los supervivientes actuales del hundimiento y naufragio desaparezcan de la faz de la Tierra. Caso que permanece a la disposición de investigaciones exhaustivas. Mientras, al parecer —se repite con énfasis— no se ha escrito la última palabra sobre el drama del "Juan Casiano".



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

V

UNIDADES NAVALES HUNDIDAS

En total, México pierde durante la Segunda Guerra Mundial siete unidades navales —seis buques-tanques¹ y un mercante—,² con un total de 38 758 toneladas brutas. A continuación de las listas de tripulación de cada una de ellas, con el señalamiento de muertos y sobrevivientes, los dos cuadros sinópticos resumen las características de ellas y el cómputo de víctimas y salvados.

1. Barco-Tanque "Potrero del Llano", ex "Lucifero", matrícula en Tampico, Tamps., hundido por torpedeamiento el 13 de mayo de 1942 frente a las costas de Florida, Estados Unidos de América.

Categoría

Nombre

MUERTOS

Capitán	Gabriel Cruz Díaz
1er. Oficial	Rafael Castelán Orta
2º Oficial	Jorge Pawling Salazar
3er. Oficial	José Virgen Rojas
Radiotelegrafista	Enrique Andrade Díaz
5º Maquinista	Rodolfo Chacón Castro
Carpintero	Rafael Villalobos Cocuchel
Timonel	José Ma. Magaña Gómez
Bombero	Erasto Castellanos Villegas
Bombero	Juan Marshall Pifarrer
Engrasador	Enrique Vieyra Márquez
Mayordomo	Rosalino Galeana Matus
1er. Cocinero	Francisco Pereda Ancona
2º Cocinero	Juan Hernández Meneses

SUPERVIVIENTES

Jefe de Máquinas	Jorge Mancisidor Galez
2º Maquinista	Ricardo Gallardo Figueroa
3er. Maquinista	Vicente Solano López
4º Maquinista	Guillermo León Medina
Contramaestre	Genaro Rojas Ramírez
Timonel	Faustino Toledo Rodríguez

¹ Los datos de los buques-tanques están tomados directamente del Expediente 663 proporcionado por la Gerencia de Marina de Petróleos Mexicanos.

² Los datos del mercante han sido proporcionados parcialmente por el sobrecargo del mismo, Manuel Nájera Bouchez.

Timonel	Eduardo Sibaja Ramírez
Marinero	Víctor Amieva Cazarín
Marinero	Gilberto Pérez Bonilla
Marinero	José Reyes Sosa
Engrasador	Alfredo Ríos Miranda
Fogonero de Planchas	Froylán Cruz González
Fogonero de Planchas	Mario Escalante Martínez
Fogonero de Planchas	José Vargas Ortega
Fogonero de Limpieza	Antonio Casillas Palomares
Fogonero de Limpieza	Salvador Flores Olmedo
Marmitón	Luis Fuentes García
1er. Camarero	Ismael Sulvarán Cruz
2º Camarero	Juan Palma Jiménez
2º Camarero	Ricardo Benavides C.
3er. Camarero	Pablo Fernández Ocegüera

2. Barco-Tanque "Faja de Oro", ex "Genoano", matrícula en Tampico, Tamps., hundido por torpedeamiento el 20 de mayo de 1942 frente a las costas de Florida, Estados Unidos de América.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

Carpintero	Fabián Yépez Reyes
Timonel	Amancio Rivera Silva
Marinero	Pascual Nájera García
Marinero	Santana Ruiz Pérez
Engrasador	Victoriano Mendoza Rangel
Fogonero de Planchas	Felipe Flores González
Fogonero de Planchas	Enrique Zapata López
Marmitón	Narciso García Tamayo
2º Camarero	Pedro Berato Rebollo
2º Camarero	Andrés Limón Peña

SUPERVIVIENTES

Capitán	Ramón Sánchez Mena
1er. Oficial	Gustavo Martínez Trejo
2º Oficial	Emilio Cano Tejeda
3er. Oficial	Carlos Calcáneo Campos
Radiotelegrafista	Manuel Chaboya Saavedra
Pilotín	Lauro Villarán de León
Jefe de Máquinas	José González Granez
2º Maquinista	Raymundo Casas Rocha
3er. Maquinista	Agustín Gracia Rodríguez
4º Maquinista	Amílcar Carrascosa S.

Contramaestre	Jacinto Lerma Méndez
Timonel	Angel Gómez Enoni
Timonel	Febronio Martínez Gutiérrez
Marinero	Pedro Alaníz Martínez
Marinero	Luis Ruiz Guardiola
Bombero	Isidoro Vital Vázquez
Bombero	Vicente Barrera Téllez
Engrasador	José Garrido Cruz
Engrasador	Luis Olivera López
Fogonero de Planchas	Carlos Hernández Gómez
Fogonero de Limpieza	Reynaldo Rojas Garcíadiago
Fogonero de Limpieza	Juan Hernández Reyes
Mayordomo	J. Trinidad Cabrera S.
1er. Cocinero	León Miranda Herrera
2º Cocinero	Saúl Gutiérrez Carbaído
1er. Camarero	Rodolfo Aramez S.
3er. Camarero	Santos Hernández H.

3. Barco-Tanque "Tuxpan", ex "Americano", matrícula en Tampico, Tamps., hundido por torpedeamiento el 26 de junio de 1942 frente a las costas de Veracruz.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

Marinero	Vicente Sánchez Centeno
Fogonero de Planchas	Ricardo López Blas
2º Cocinero	Daniel Ornelas Chávez
Marmitón	Candelario Brambila Martínez

SUPERVIVIENTES

Capitán	Adolfo Meza Burgos
1er. Oficial	Joaquín Rosiñol Acareto
2º Oficial	Héctor Frank Rivero
3er. Oficial	Daniel Benítez G.
Radiotelegrafista	Ignacio López Malo
Jefe de Máquinas	Feliciano Freyre Muñoz
2º Maquinista	Zeferino Villasana F.
3er. Maquinista	Federico Lara Müller
4º Maquinista	Manuel Gómez Calderón
5º Maquinista	Estuardo Cuesta López
Contramaestre	Antonio Peredo Muñoz
Timonel	Miguel Toledo Nolasco
Timonel	Antonio Acosta Gómez

Timonel	José García Bernal
Marinero	Bartolo Prieto Ramírez
Marinero	Constancio Vargas Leija
Marinero	José Montelongo Morales
Bombero	Francisco Guerra G.
Bombero	Miguel Salgado Olachea
Engrasador	Raúl García Medina
Engrasador	Carlos Olivera Ríos
Engrasador	Porfirio Maqueda Díaz
Fogonero de Planchas	Nicéforo Pérez Cárdenas
Fogonero de Planchas	Rafael Rojano Gutiérrez
Fogonero de Planchas	Carlos Landa Lozano
Fogonero de Planchas	Joaquín Martínez Santana
Fogonero de Planchas	Lucio Antonio Guzmán
Fogonero de Limpieza	Joaquín Ojeda Zapata
Fogonero de Limpieza	Oscar Celis Jiménez
Mayordomo	Antonio Alvarez Ibarra
1er. Cocinero	Juventino Regalado Castellanos
1er. Camarero	Fernando Sibaja Martínez
2º Camarero	Ramón de la Torre Miranda
2º Camarero	Ricardo Benavides Montes
3er. Camarero	José Jesús Cepeda

4. Barco-Tanque "Las Choapas", ex "Atlas", matrícula en Coatzacoalcos, Ver., hundido por torpedeamiento el 27 de junio de 1942 frente a las costas de Veracruz.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

2º Oficial	Lucio Gallardo Pavón
Radiotelegrafista	José Ma. Figueroa Bravo
Contra maestre	Lorenzo Evia Mendoza

SUPERVIVIENTES

Capitán	Pedro Calderón Lozano
1er. Oficial	Alfonso Berthier Maya
3er. Oficial	Agustín Magallanes González
Jefe de Máquinas	Miguel Arvide Escobar
2º Maquinista	Emilio Espínola Quiroga
3er. Maquinista	Eduardo Berzunza Ocaña
4º Maquinista	Carlos Foullon Sacristy
Timonel	Herón Salomé Montalvo
Timonel	Angel Aguilar Cruz

Timonel	Francisco Monroy Díaz
Marinero	José Reyes Sosa
Marinero	José García Miranda
Marinero	Marciano Morales Grajales
Bombero	Carlos Cazal Castillo
Bombero	Rubén Parra Olvera
Engrasador	Hesiquio Dehesa Celaya
Engrasador	Fernando Mota Badillo
Engrasador	José Alberto Reyes Castañeda
Fogonero de Planchas	Raymundo Hernández G.
Fogonero de Planchas	Carlos Aguirre Martínez
Fogonero de Planchas	Ignacio Montalvo Montalvo
Fogonero de Limpieza	Alberto Díaz Cevallos
Mayordomo	José Luengas López
2º Cocinero	Leonardo Montero Díaz
Marmitón	Vicente Martínez Palomeque
1er. Camarero	Severo Reynolds Pérez
2º Camarero	Mario González Casados
3er. Camarero	Manuel Trujillo Guzmán

5. Barco mercante "Oaxaca", ex "Hameln", matrícula en Veracruz, Ver., hundido por torpedeamiento el 27 de julio de 1942 frente a las costas de Texas, Estados Unidos de América.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

Timonel	Simón Rodríguez Uzcanga
Guardián	Carlos Maldonado C.
Marinero	Carlos Berzunza C.
Carpintero	Gilberto Lizán Camacho
Fogonero de Limpieza	José Núñez Ortiz
Fogonero de Limpieza	Gregorio Bravo Ramírez

SUPERVIVIENTES

Capitán	Francisco Rodríguez Reybell
1er. Oficial	Marco Antonio Demonte
2º Oficial	Aroldo Alejandro Díaz
Jefe de Máquinas	Genovevo I. Ferreira D.
1er. Maquinista	Juan Caso Castro
2º Maquinista	Isidro Guzmán Campos
3er. Maquinista	Lorenzo Iduarte Iduarte
Maquinista Auxiliar	Felipe Fernández C.
Maquinista Auxiliar	Juan Domínguez H.

Radio-operador	Julio Medina Herrera
Sobrecargo	Manuel Nájera Bouchez
Sobrecargo	Alonso Alverdi Nonell
Contra maestre	Leocadio Carvajal A.
Soldador	Oscar Estevez Escamillo
Timonel	Wenceslao Delgado R.
Timonel	Modesto Ramírez M.
Guardián	Trinidad Aguilar P.
Marinero	Esteban Graniel M.
Marinero	Jesús Trejo Payán
Marinero	José del Carmen Cobos
Marinero	Manuel Varela R.
Marinero	Gonzalo García Fuentes
Fogonero	Lorenzo Sánchez Anzures
Fogonero	Elías Arellano Truyols
Fogonero	Isauro Ledesma R.
Engrasador	Severiano Cervantes Z.
Engrasador	Cayetano Landeros A.
Engrasador	Angel González O.
Fogonero de Limpieza	Manuel Salazar
Fogonero de Limpieza	Manuel Felipe Ramos
Mayordomo	Rafael Giraldi I.
1er. Cocinero	Darío Méndez Pérez
2º Cocinero	Adolfo Conde Novelo
1er. Camarero	Francisco García G.
1er. Camarero	Cuauhtémoc Mejía F.
2º Camarero	Martín Jesús Padrón
Marmitón	Juan Ramírez Perfecto
Aprendiz	Luis Contreras B.
Aprendiz	Cecilio Rodríguez L.
Aprendiz	José Rodríguez Fera.

6. Barco-Tanque "Amatlán", ex "Vigor", matrícula en Tampico, Tamps., hundido por torpedeamiento el 4 de septiembre de 1942, frente a las costas de Tamaulipas.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

Bombero	Martín Contreras Barradas
Engrasador	Miguel López Rodríguez
Mayordomo	Blas Ruiz Mar
Marmitón	Carmen Morales Ocaña
2º Camarero	Daniel Medina Balleza

SUPERVIVIENTES

Capitán	Gonzalo Montalvo Salazar
1er. Oficial	Angel Ramos Ramírez
Radiotelegrafista	Manuel Hoyos C.
Jefe de Máquinas	Luis Ruano Milicua
2º Maquinista	Juan Farías Angulo
3er. Maquinista	Manuel Barba González
4º Maquinista	Bartolo Medina Sánchez
5º Maquinista	Abraham Muñoz L.
Contraestre	Bertino Angulo
Carpintero	Eduardo León Ruelas
Timonel	Juan López Ocaña
Timonel	Guillermo Alvarado L.
Timonel	Ramón Mora Proa
Marinero	José Modesto Flores García
Marinero	Manuel Acosta Bautista
Marinero	Antonio León Sierra
Marinero	Mario Platón Martínez
Bombero	Ramón Rodríguez Luque
Engrasador	José Bolaños A.
Engrasador	Juan José Díaz
Fogonero de Planchas	Javier Serment C.
Fogonero de Planchas	Alberto Murillo
Fogonero de Planchas	David Escalante Avila
Fogonero de Limpieza	Ramón Guzmán B.
Fogonero de Limpieza	Guillermo Gutiérrez
1er. Cocinero	Aniceto Santiago
2º Cocinero	Roberto Sánchez García
1er. Camarero	Luis Gámez Torres
2º Camarero	Manuel Reyes Soriano
3er. Camarero	Rafael Luna Leetch

7. Barco-Tanque "Juan Casiano", ex "Tine Asmussen", matrícula en Coatzacoalcos, Ver., hundido el 19 de octubre de 1944 frente a las costas de Georgia, Estados Unidos de América.

*Categoría**Nombre*

MUERTOS

Capitán	Amado Ramírez Velázquez
1er. Oficial	Francisco L. Cardinault Beltrán
3er. Oficial	Luis Villa Arce
Pilotín	Octavio Solano Ponce
Radiotelegrafista	Francisco Vázquez Castelán

Jefe de Máquinas	Zeferino Villasana Flores
2º Maquinista	Manuel Sano Segura
5º Maquinista	Alejandro Loubet Valdés
Carpintero	Modesto Alegría Arroyo
Timonel	Matías Hernández González
Marinero	Rosalío Sánchez Cruz
Marinero	Guillermo Ramírez Velázquez
Fogonero de Planchas	Juan Talango Troncoso
2º Cocinero	Donaciano Sánchez Sánchez
1er. Camarero	Gilberto Pérez Landeros
2º Camarero	Manuel Martínez Trigueros
Oficial Artillero	Flavio Riveros Flores
Artillero	Mario Díaz Ortega
Artillero	Francisco Robles Rodríguez
Artillero	Miguel A. Barradas Berlín
Fogonero de Limpieza	Luis Fuentes García

SUPERVIVIENTES

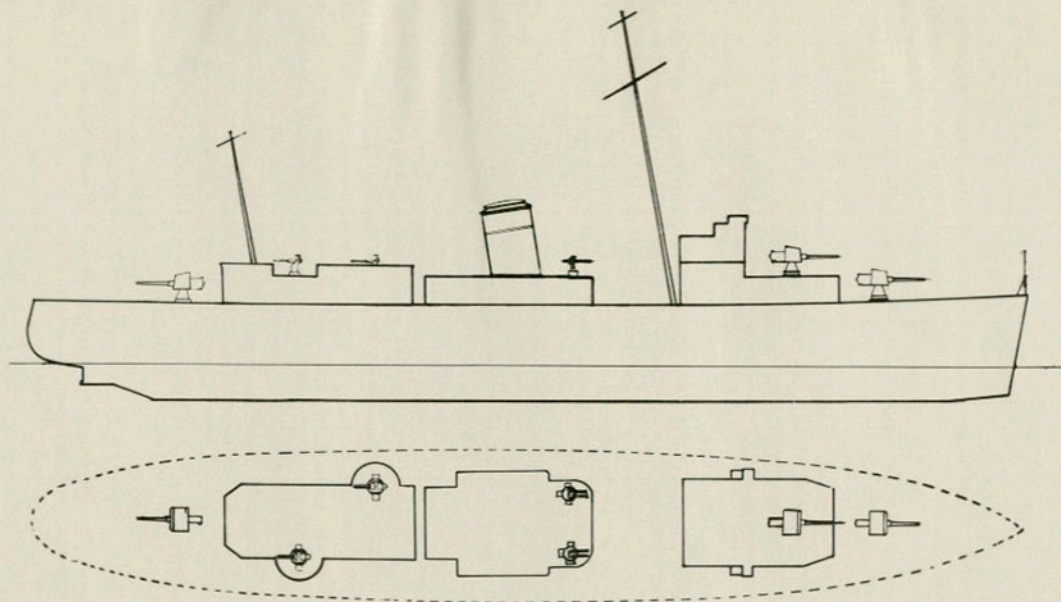
2º Oficial	Guillermo Omaña Valdez
3er. Maquinista	Dionisio Romero Estrada
4º Maquinista	Ernesto Iñiguez Ulloa
Contramaestre	Rafael Duarte Lázaro
Timonel	Celestino Toy Antonio
Timonel	Antonio Acosta Gómez
Marinero	Juan Mora García
Marinero	José Montelongo Morales
Bombero	Domingo Pazos Ferrer
Bombero	Antonio Gutiérrez Rodríguez
Engrasador	Gilberto Zambrano Marín
Engrasador	Fernando Mota Badillo
Engrasador	Federico Lara Müller
Fogonero de Planchas	Salvador Flores Olmedo
Fogonero de Planchas	Rafael Rojano Gutiérrez
Fogonero de Limpieza	Margarito Chávez Sandoval
Mayordomo	Salomón Pérez Ramírez
1er. Cocinero	Juventino Castellanos Regalado
Marmitón	Antonio Rosales Martínez
2º Camarero	Juan Palma Jiménez
3er. Camarero	Antonio Parrilla Ortega
Condestable	Manuel Sánchez Andrade
Condestable	Alfredo Santana Terriquez
Cabo de Cañón	José Mariscal Rivas

RELACIÓN GENERAL DE LAS EMBARCACIONES³

Embarcaciones		Características					Tonelajes			Carga	Observaciones
Nombre anterior	Nombre ulterior	Clase de buque	Eslora	Manga	Puntal	Velocidad horaria	Tonelaje bruto de registro	Tonelaje neto	Peso muerto		
Lucifero	Potrero del Llano	B.T.	350'	47' 5"	28'	9½	3 992	2 429	6 132	46 210 barriles	Torpedeado en 13/V/1942
Genoano	Faja de Oro	B.T.	420'	50' 3"	32' 8½"	10½	6 051	3 791	10 000	55 855 barriles	Torpedeado en 20/V/1942
Americano	Tuxpan	B.T.	435' 1"	54' 6"	32'	10½	7 008	4 408	9 800	55 536 barriles	Torpedeado en 26/VI/1942
Atlas	Las Choapas	B.T.	248'	40' 1"	22' 5"	10	2 005	1 128	3 000	17 451 barriles	Torpedeado en 27/VI/1942
Hameln	Oaxaca	B.T.	276' 6"	46' 1"		14	6 200			5 a 6 000 Tons.	Torpedeado en 27/VII/1942
Vigor	Amatlán	B.M.	401' 9"	55'	31' 4"	9½	6 650	3 839	8 965	68 800 barriles	Torpedeado en 4/IX/1942
Tine Asmussen	Juan Casiano	B.T.	429'	55' 2"	29'	10	6 852			70 000 barriles	Hundido en 19/X/1944

³ Datos tomados, para los barcos-tanques, del "Register of Tank Vessels of the World; compiled and published by Esso Shipping Company; New York, U.S.A.", proporcionados por la Gerencia de Marina de Petróleos Mexicanos, excepto los del "Juan Casiano", cuya matrícula no aparece en el Expediente 663, y cuyas características han sido entresacadas de la prensa. Nótese que la tabla difiere ligeramente en algunas cifras de las expresadas en el Capítulo I; las de aquí pueden considerarse como más exactas. Para el barco mercante las cifras consignadas son las ofrecidas por el sobrecargo de la nave Manuel Nájera Bouchez. Las características se expresan en pies y pulgadas, y la velocidad en nudos.

SILUETA DE CAÑONERO TIPO
"GUANAJUATO" Y SU ARTILLERIA



CÓMPUTO ⁴

<i>Nombre del barco</i>	<i>Clase</i>	<i>Nº de muertos</i>	<i>Nº de sobrevivientes</i>	<i>Total de tripulación</i>
"Potrero del Llano"	B. T.	14	21	35
"Faja de Oro"	B. T.	10	27	37
"Tuxpan"	B. T.	4	35	39
"Las Choapas"	B. T.	3	28	31
"Oaxaca"	B. M.	6	40	46
"Amatlán"	B. T.	5	30	35
"Juan Casiano"	B. T.	21	24	45
Totales		63	205	268

⁴ Al cotejar las listas del Expediente 663 de la Gerencia de Marina de Petróleos Mexicanos con las del Expediente A/015/31 legajo 1 de los Archivos de la Secretaría, referente a Conflictos e Incidentes de la Guerra Europea, se observan pequeñas diferencias en cuanto a los nombres de los tripulantes, algunas atribuibles a errores de transcripción y otras en relación a las dificultades de contratación en tiempos de guerra. Tan es así que en el segundo de los Expedientes citados aparecen en totales de tripulación, para el "Potrero del Llano", 37 — faltan Manuel López Fernández, marinero, y Rafael Pérez García, engrasador — ; para "Las Choapas", 32 — falta Angel Castillo J., carpintero — ; para el "Oaxaca", 47 — falta Enrique A. Lorenzo B., 3er. oficial — . De allí resulta que, si los muertos no aumentan, los sobrevivientes en cada uno de estos barcos ascienden a 23, 29 y 41 respectivamente: el total global de supervivientes es de 209, y las tripulaciones íntegras suman 272.

VI

ARMADA Y MARINA MERCANTE. ESCUELAS NAVALES

Durante este tramo de Historia de la Humanidad en donde los escrúpulos y la serenidad se pierden, donde el mundo permanece sumido en terrible caos y olvida los valores reales que han de reconstruirse más tarde, la situación de la patria es angustiosa porque su economía se ve afectada, en serio predicamento, y las vías de comunicación y mercados internacionales, al estar hondamente interceptados, perjudican el desenvolvimiento del país. Los núcleos todos sufren ajustes, adaptaciones; entre ellos, la Marina aporta su contingente, ofrece cuanto medio está a su alcance para abastecer de nuestras materias primas a los aliados, surte en cierto modo de determinados implementos faltantes o escasos nuestro propio mercado valorando el consumo y, sobre todo, ofrenda vidas en aras de la libertad, la justicia y la dignidad que esgrime como principios los más sagrados. Dentro de la aplastante ignominia que la guerra trae aparejada, tal parece que como señalamiento positivo propaga un anhelo a realizar que en los años de la conflagración fructifica: la liga de la Armada con la Marina Mercante y la transformación de elementos civiles en héroes junto a la oficialidad en servicio activo que cumple con los deberes de la ordenanza.

No cabe duda que en una nación como la nuestra, la Marina de Guerra ofrece un doble aspecto: el extrínseco y el intrínseco, sea en tiempos que correspondan a los de lucha bélica o a aquéllos que representan una paz efectiva. Como institución nacional militar, la Armada, en el aspecto extrínseco, en tiempos de guerra constituye el conglomerado donde descansa la defensa en caso de algún conflicto internacional, es decir, sobre ella reposan la soberanía e integridad nacionales, y en eras de paz, el núcleo para el fomento de las relaciones con el resto del mundo, especialmente a través de viajes de estudio o cortesía. Desde un ángulo intrínseco, cuando el orden se altera, los servicios que presta repercuten sobre la vigilancia de las costas, desembarcos, transportes, ataques y defensas hasta el alcance que las armas lo permiten; cuando existe sosiego, interviene en el respeto que a sus leyes deben otorgar quienes navegan en sus aguas territoriales, impidiendo su violación en actos de piratería, contrabando, pesca fraudulenta, o sea, previene y reprime los delitos que pueden cometerse. Lo trascendental es que, aun en etapas no bélicas, nunca permanece inactiva, puesto que aparte la vigilancia que debe mantener de fijo, colabora en el auxilio y rescate de personas y embarcaciones que en altamar así lo requieren, y coopera con instituciones oficiales y privadas, cuando las tareas a realizar implican la aportación de técnicos o transportes marítimos, en forma tal que eleva el progreso económico, social o científico de la República, sin menguar por ello la organización de sus cuadros de mando y fuerzas

navales y aeronavales, dispuesta siempre, junto con la infantería de marina y unidades de defensa de costa, a la salvaguarda de los intereses del mar e islas que son parte integral de México.¹ Ya para la época de la guerra existen Zonas Navales delineadas que controlan determinados sectores de litoral, cada una de ellas a cargo de jefes de la Armada, con un destacamento de infantería de marina radicado en el lugar de la jefatura, y dotadas éstas de servicios de aprovisionamiento de combustible, agua, lubricantes, pertrechos, edificios para alojamientos, oficinas, estación inalámbrica, atracaderos, fondeaderos adecuados, más elementos necesarios a las diferentes atenciones de los barcos.

Por cuanto se refiere a la Marina Mercante, como "sobran puertos y recursos para construir excelentes buques de todas clases",² baste aprovechar la oportunidad para tomar como ejemplo lo acontecido durante la guerra e insistir en la necesidad apremiante que existe de dotar al país de "naves que ondeen el pabellón tricolor y lo hagan flotar con honor hasta en los últimos rincones de la tierra".³ Para ello, puertos, arsenales, varaderos, implican el esfuerzo en la construcción adecuada y la erogación cuantiosa, que han de cristalizar en un mayor tráfico marítimo con fácil salida y traslado de cuanto se produce en el altiplano y las áreas costeras.

En capítulos precedentes se anota el hundimiento de siete embarcaciones en el período 1942-1944, etapa cruenta de la Segunda Guerra Mundial, por sumergibles del Eje u otros motivos, con pérdida de 63 vidas. Aquí toca especificar quiénes de los hombres que constituyen las tripulaciones pertenecen a la Armada y quiénes a la Marina Mercante; dentro del primer grupo, qué grado alcanzan en el instante mismo de la tragedia de su unidad naval. En términos generales, de los 268 hombres que forman las 7 dotaciones, 63 —según se ha dicho antes— mueren, y 205 sobreviven. En las dos tablas siguientes puede valorarse quiénes de las víctimas y quiénes de los redivivos, en la época en que viajan en las travesías funestas, pertenecen a la Armada o a la Marina Mercante:

TABLA 1

<i>Nombre del barco</i>	<i>Total de muertos</i>	<i>Pertenecientes a la Armada</i>	<i>Pertenecientes a Marina Mercante</i>
"Potrero del Llano"	14	3	11
"Faja de Oro"	10	0	10
"Tuxpan"	4	0	4
"Las Choapas"	3	2	1
"Oaxaca"	6	0	6
"Amatlán"	5	0	5
"Juan Casiano"	21	4	17
Totales:	63	9	54

¹ Bonilla Juan de Dios. Historia Marítima de México. Págs. 657-658. García Arroyo Raziel. Biografía de la Marina Mexicana. Págs. 135-136.

² Cita de Carlos Ma. de Bustamante en: García Arroyo Raziel. Biografía de la Marina Mexicana. Pág. 155.

³ Ibidem.

TABLA 2

<i>Nombre del barco</i>	<i>Total de supervivientes</i>	<i>Pertenecientes a la Armada</i>	<i>Pertenecientes a Marina Mercante</i>
"Potrero del Llano"	21	1	20
"Faja de Oro"	27	5	22
"Tuxpan"	35	6	29
"Las Choapas"	28	3	25
"Oaxaca"	40	1	39
"Amatlán"	30	5	25
"Juan Casiano"	24	3	21
Totales:	205	24	181

Ya en detalle, los listados de los marinos de la Armada —muertos y sobrevivientes— de cada barco se enumeran a continuación; en ellos se especifican los grados de cada marino. Debe advertirse que para ese entonces la graduación es mucho muy inferior a la actual, y que los capitanes de navío, v. gr., se cuentan quizá "con los dedos de la mano". Naturalmente, quienes no se incluyen aquí resultan civiles; su categoría dentro de la tripulación a la cual pertenecen está catalogada con cabal claridad en los padrones del Capítulo V:

1. "Potrero del Llano"

Muertos

Teniente de Navío (Retirado)	Gabriel Cruz Díaz
Teniente de Fragata (Retirado)	Rafael Castelán Orta
Guardiamarina R.T.	Enrique Andrade Díaz

Sobrevivientes

Teniente de Navío I.M.N.	Jorge Mancisidor Galez
--------------------------	------------------------

2. "Faja de Oro"

Sobrevivientes

Capitán de Corbeta C.G.	Ramón Sánchez Mena
Teniente de Fragata C.G.	Gustavo Martínez Trejo
Teniente de Fragata C.G.	Emilio Cano Tejeda
Teniente de Fragata I.M.N.	José González Granez
Teniente de Corbeta C.N.	Manuel Chaboya S.

3. "Tuxpan"

Sobrevivientes

Capitán de Corbeta C.G.	Adolfo Meza Burgos
Teniente de Navío I.M.N.	Feliciano Freyre Muñoz
Teniente de Navío C.G.	Joaquín Rosiñol Acareto
Teniente de Fragata C.G.	Héctor Frank Rivero
Teniente de Fragata I.M.N. (Retirado)	Estuardo Cuesta López
Teniente de Corbeta C.N.	Ignacio López Malo

4. "Las Choapas"

Muertos

Teniente de Fragata C.G. (Retirado)	Lucio Gallardo Pavón
Teniente de Corbeta C.N.	José Ma. Figueroa Bravo

Sobrevivientes

Teniente de Navío C.G.	Pedro Calderón Lozano
Teniente de Fragata C.G.	Alfonso Berthier Maya
Teniente de Fragata (Retirado)	Miguel Arvide B.

5. "Oaxaca"

Sobrevivientes

Teniente de Navío C.N.	Julio Medina Herrera
------------------------	----------------------

6. "Amatlán"

Sobrevivientes

Capitán de Corbeta C.G.	Gonzalo Montalvo Salazar
Capitán de Corbeta I.M.N.	Luis Ruano Milicua
Teniente de Fragata C.G.	Angel Ramos Ramírez
Teniente de Navío I.M.N.	Juan Farías Angulo
Teniente de Corbeta C.N.	Manuel Hoyos C.

7. "Juan Casiano"

Muertos

Capitán de Corbeta C.G.	Flavio Riveros Flores
Artillero	Mario Díaz Ortega
Artillero	Francisco Robles Rodríguez
Artillero	Miguel A. Barradas Berlín

Sobrevivientes

Condestable	Manuel Sánchez Andrade
Condestable	Alfredo Santana Terriquez
Cabo de Cañón	José Mariscal Rivas

Abreviaturas: C.G. — Cuerpo General

R.T. o C.N. — Radiotelegrafista o Comunicaciones Navales

I.M.N. — Ingeniero Mecánico Naval

* Datos proporcionados por el Estado Mayor Naval de la Secretaría de Marina.

Catalogados según su grado, los muertos y sobrevivientes pertenecientes a la Armada resultan ser:

<i>Grado</i>	<i>Muertos</i>	<i>Sobrevivientes</i>
Capitán de Corbeta	1	4
Teniente de Navío	1	6
Teniente de Fragata	2	8
Teniente de Corbeta	1	3
Guardiamarina	1	
Condestable		2
Cabo de Cañón	3	1
Totales	9	24
Gran Total		

Podría argumentarse que la aportación con la que México contribuye al triunfo aliado es mínima. Aun cuando lo que cuenta es el haber colaborado con cuanto posee, parece pertinente aclarar que durante la primera fase de la guerra los Estados Unidos de América se hallan en condición apremiante en lo que se refiere al patrullaje de sus costas atlánticas por el destino que hacia el Pacífico han ordenado de la mayoría de sus unidades navales; que en esta etapa la campaña submarina es en verdad furibunda, al grado de que para una sola travesía, una noche de 1941 el "Puebla", ex "Orinoco", todavía navegando con bandera mexicana, capta 28 llamadas de S.O.S. de diferentes embarcaciones, lo que da una ligera idea de la magnitud del acoso;⁴ que los ataques se efectúan al amparo del atardecer, las sombras de la noche o el alba, y ello obliga a tomar precauciones a los convoyes, de tal manera que navegan de las 5 a las 17 horas aproximadamente y luego se refugian en algún lugar costero, protegidos por redes antisubmarinas colocadas a cierta distancia, y a los barcos aislados, que deben fondear hacia las 18 horas; que, en fin, los buques que patrullan en un principio son o muy viejos o mercantes artillados. Todo ello explica la importancia, el incalculable valor que en un momento determinado acapara una de nuestras al parecer intrascendentes embarcaciones, al surtir al "vecino del Norte" de combustibles que son de vital interés para su producción bélica y el mantenimiento de su industria.

De las Escuelas Navales, baste señalar que son la fuente del abastecimiento de los hombres que deben conducir las naves. Algunos hechos relacionados con ellas tienen efecto dentro del período bélico. La Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz reforma la enseñanza que imparte hacia 1941: la participación de México en la Segunda Guerra Mundial como beligerante "pasivo" y luego "activo" trae aparejada la necesidad de preparar oficiales para la Armada capaces de desempeñar con eficacia cualquier tarea en las embarcaciones y, para tal efecto, se fusionan las carreras del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales en una sola, que se denomina Carrera Unica, la que permanece en igual forma hasta 1946. De las Escuelas Náuticas —organizadas con planes de estudio tan amplios como los delineados en países los más avanzados en la navegación—, dadas las condiciones imperativas del momento, la de Mazatlán, Sin., "Capitán de Altura Antonio Gómez Maqueo", por acuerdo expreso del Primer Magistrado de la Nación, Gral. Manuel Avila Camacho, se transforma el propio año de 1941 en Escuela Naval Militar del Pacífico; una vez terminada la conflagración se clausura; sus elementos son incorporados a la H. Escuela Militar de Veracruz; se reinstala hasta 1958. También en Veracruz, Ver., la Escuela Náutica Mercante "Fernando Sili-ceo", misma que como centro escolar ha suspendido sus actividades en 1937, reabre sus puertas en marzo de 1939, por decreto de la Legislatura Local, bajo

⁴ Quien desee estar mejor informado acerca de la campaña submarina alemana, debe consultar el libro "Diez años, veinte días" del gran Almirante Karl Doenitz, donde se señala, por ejemplo, que durante los seis primeros meses de 1942 los sumergibles del Eje hundieron 585 barcos, con un total de 3 080 924 toneladas brutas, y que el grado de eficacia de los submarinos destacados en el Atlántico arroja una cifra de toneladas por sumergible y día de estancia en el mar que fluctúa entre 209 y 327 en tal lapso.

los auspicios del gobierno del Estado y, al cerrarse la Escuela Náutica de Mazatlán, recibe en sus aulas al alumnado de aquel centro docente. Ya para 1943 se cuenta con la instalación de la Escuela de Aviación Naval, situada en la misma localidad, cuyo primer director lo es el para entonces teniente de navío P.A. Lorenzo Egurrola Jiménez. La Escuela Náutica de Tampico, Tamps., se funda para atender las crecientes demandas de nuestra Marina Mercante, gracias al apoyo de la asociación civil denominada Educación Superior e Investigación Científica —constituida el 21 de agosto de 1945—, con estudios de carrera para pilotines y aspirantes de máquinas, a iniciativa del capitán de navío Ing. M.N. León del Frago Rangel, designado director de ella al iniciar sus cursos el 2 de septiembre de tal año; el reconocimiento de los estudios y la autorización legal para su funcionamiento lo otorga la Secretaría de Marina en 22 de agosto de 1946.⁵ No está de más comentar el que, de desear una Marina como el país la requiere y la urge, las Escuelas Navales merecen el apoyo decidido del Estado para integrar, dentro de la juventud estudiosa, los cuerpos de tripulación de los barcos mexicanos.

Cabe repetir aquí que “la Armada goza de un reconocido prestigio: en la disciplina estricta, la abnegación desmedida, en los plenos conocimientos de sus miembros radican las bases firmes que la sustentan gallardamente. Como marinos, hombres acostumbrados a arrostrar cuanto género de riesgos resulten o sobrevengan, han de trascender convencidos de que la misión que se les tiene encomendada no debe quedar destinada con exclusividad a las épocas de guerra, sino a cuanta etapa de paz exista y perdure, dentro del servicio desinteresado hacia los demás, o sea, en la búsqueda y el afianzamiento de una justicia social progresiva. La meta ha de fincarse en el afán de lograr una tónica que propugne por el bienestar de la comunidad, bajo el doble esfuerzo, en la actuación de todos y cada uno, de centinelas y colaboradores. Baste recordar simple y llanamente que lo substancial para subsistir es servir”.⁶ Durante la paz, la Armada y la Marina Mercante han de enlazarse como eslabones de una misma cadena en el engrandecimiento y el proceso de desarrollo de la nación o, todavía más, fundirse en un arillo común en que las ambiciones desembocuen en una única meta: la creación de una Marina mexicana digna de encomio. Y durante el salvajismo estéril, incalificable, de las contiendas como la Segunda Guerra Mundial, constituir el núcleo fundamental de acción y esperanza, de esfuerzo y sacrificio, de trabajo y tesonera decisión para que la convivencia resulte lo más llevadera posible y la conflagración no sea motivo de rivalidades y odios internos. Cuando se considera que existen fuerzas ajenas que empujan hacia rumbos insospechados, impulsos desmedidos que persiguen un distanciamiento entre hermanos, es prudente indicar que de continuo debese estar dispuesto a contribuir a la salvaguardia de los intereses en pro de un bienestar común, y ser ejemplo en el cumplimiento del deber. Las Escuelas

⁵ García Arroyo Raziel. *Biografía de la Marina Mexicana*. Págs. 165-171.

⁶ Cárdenas de la Peña Enrique. De la conferencia “Proyección de la Seguridad Social en las Fuerzas Armadas de México”. *Correo Privado* N° 15. Diciembre de 1965. Págs. 14-15.

Navales, manantial de hombres útiles, en su misión callada y noble, apremian de una mayor atención. Al pensar en la Patria —tierra y mar vinculados a nuestras entrañas— no es factible olvidar los conceptos de Sibelius, a más de músico, poeta: "... Fue por eso por lo que luchamos... para que el mundo comprendiera que queríamos vivir aquí... guardar para nosotros la tierra y el agua donde se nutren nuestras raíces... que calan muy profundo...".

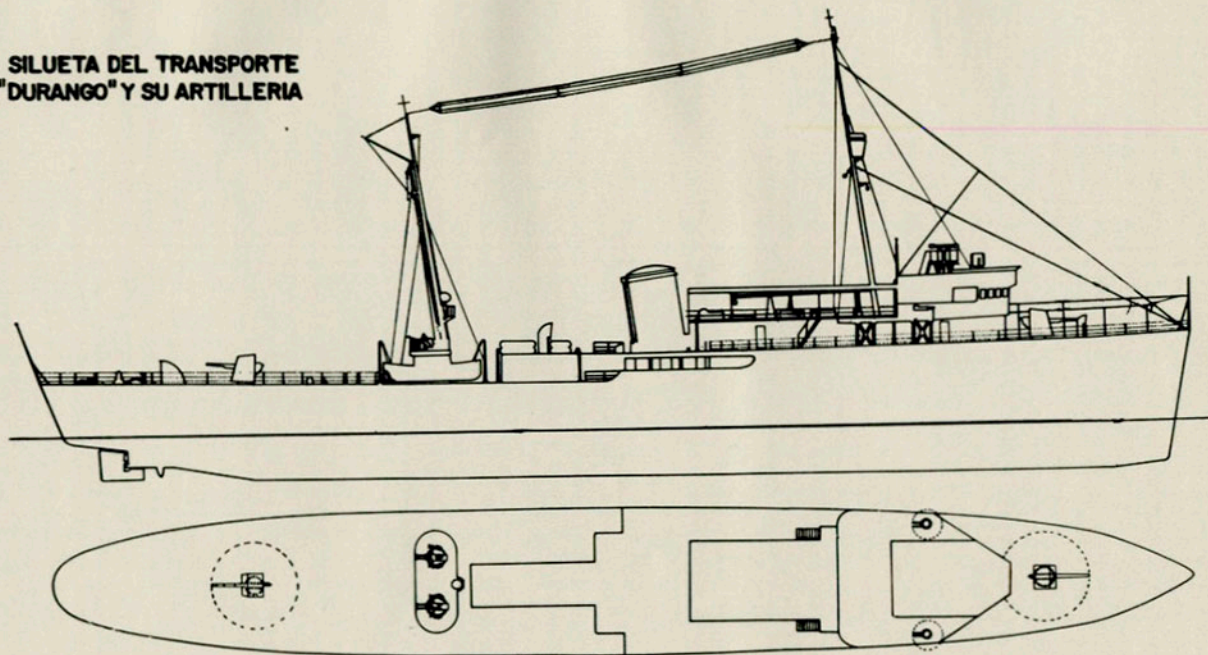
*

Antes de pasar al epílogo de este ensayo, valga una digresión. Del transcurso de la vida sobre la Tierra hemos de concluir que la finalidad básica del hombre es el mantenimiento de una paz duradera, puesto que de tal proceso depende la formalización perenne del núcleo vital de la sociedad, la familia, no otra cosa sino célula primaria de donde parten las acciones y reacciones de grupos más dispersos y numerosos, y sostén de principios, esencia del conglomerado en sí; así también, que la proyección final de la sociedad es la custodia y consolidación de la cultura, el anhelo de progreso y el desarrollo cada vez más fructífero de una civilización que nos aleje de la guerra. Entendida la paz como una paz que, consciente de los peligros, resulte una paz segura donde, muy lejos de su causa, se ceda en cuanto se refiere a la experiencia y comportamiento personales; donde los ideales de justicia y libertad se amalgamen y condensen en un haz inseparable, porque las tres aspiraciones "están indudablemente ligadas por una fuerza profunda e indestructible: sin paz, la justicia y la libertad se encuentran siempre en riesgo; pero, sin justicia y sin libertad, la paz no es paz".⁷ Ya que, además, "la paz no se defiende sólo en el momento en que se levantan contra ella las sombras trágicas de la guerra, sino que debe defenderse a todas horas, todos los días, acatando la ley, perfeccionando la democracia, mejorando el nivel de los países, colaborando para su redención y auxiliándose los unos a los otros para la liberación económica de los pueblos".⁸ La paz establecida, no por los ejércitos, sino por cualquier ser humano dentro de un ambiente de extrema cordialidad y dulzura, sin armas, mediante el espíritu. Quizá hasta sobreponerse en lo más íntimo a cuanto agravio exista y aprisionar, en la medida del Gandhi, el místico pensamiento de la no-violencia, que respeta el precepto: "El hombre virtuoso debe imitar al árbol de sándalo, que perfuma el hacha que lo hiere...", puesto que acepta y propugna porque "el hombre debe ser capaz de pensar en sus enemigos tanto y del mismo modo cuanto en sus amigos, para conseguir el bien mayor, la falta de odio, y para tomar por verdad la carencia total de mala voluntad hacia todo cuanto vive...". Si se posee la fuerza y el ímpetu de crear, ¿por qué almacenar el deseo de destruir? El perdón es más viril que el castigo, y no hay arma, por aguda que sea, capaz de resistir a la fuerza moral y al poder de la mente. La paz debe ser eternidad sin límite, paraíso sin relevo, esperanza infinita e indeleble. Ninguna acción vil: una comprensión recta, una

⁷ Torres Bodet Jaime. Del discurso "Paz, Justicia y Libertad, ideales de América", leído el 11 de septiembre de 1947. Discursos 1941-1964. Pág. 100.

⁸ Ibidem.

SILUETA DEL TRANSPORTE
"DURANGO" Y SU ARTILLERIA



palabra sincera, un pensamiento puro, para amar todo lo que vive y deshacerse de la codicia y de la ira, como propala Buda. Y así, sin exigirle al hombre nunca más de lo que puede otorgar, pedirle siempre todo cuanto puede dar. En provecho exclusivamente de una sociedad, una familia, hombres del mañana que vivan y sepan vivir en paz.⁹



SECRETARÍA DE MARINA
OFICINA DE HISTORIA
Y DOCUMENTOS NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

⁹ Varios de los conceptos emitidos pertenecen a la filosofía de Mohandas Gandhi.

VII

EPILOGO

1945

El avance aliado es incontenible y, aunque tanto en Europa como en el Pacífico las ofensivas se desatan hasta el exterminio y la rendición incondicional, el ataque es más incisivo —y las distancias más cortas— en tierra que en mar. Antes de que la ocupación exista, los proyectos de desmembramiento son planteados hacia el futuro, sin que las decisiones puedan llamarse definitivas ni los propios participantes en ellos estén muy convencidos de la realidad en el momento mismo de la rendición. Roosevelt, en 20 de octubre de 1944, escribe a Hull: "No me gusta hacer planes detallados para un país que todavía no ocupamos",¹ refiriéndose a Alemania. Se presupone que los ejércitos rojos han de avanzar hasta el Rhin, y la zona soviética casi no se discute; el problema es la atribución del resto del país a Estados Unidos, a Inglaterra y, sobre todo, a Francia. Para fines de tal año, más exactamente el 14 de noviembre, la European Advisory Commission, E.A.C., adopta el protocolo final sobre las zonas de ocupación. Los "3 grandes" planean una nueva entrevista, pero antes, Churchill y Franklin deciden hablar en Malta, camino de Yalta, para eliminar sus diferencias y hacer frente unido ante Stalin. El Presidente llega a bordo del crucero "Quincy", porque sus médicos le aconsejan el no viajar en lo sucesivo en avión; la conferencia se realiza en la isla del 30 de enero al 2 de febrero, aunque en verdad los primeros días de ella los arreglos se efectúan sólo entre los "Combined Chiefs of Staff" y entre Stettinius y Eden, y el 2 es el único en que Winston y Roosevelt conversan; la estrategia que se plantea es o la ofensiva extensa, a lo largo del Rhin, según los americanos, o la concentrada frente al Ruhr, según los ingleses, conflicto más bien de índole personal entre Eisenhower y Montgomery, y ambos transigen, de tal modo que algunas divisiones británicas pasan del Mediterráneo hacia el frente germano; lo esencial radica en que el 10. de febrero, el gobierno norteamericano otorga por fin su acuerdo al protocolo de la E.A.C. que define en especial el derecho de paso de las tropas norteamericanas a través de la zona de Albión. De Malta, Roosevelt vuela hacia Yalta a la expedición que Churchill, en su fantasía imaginaria, llama "Argonauta"; ambos llegan el 3, y Stalin se les reúne al día siguiente; cuatro tipos de reuniones se ejecutan —sesiones plenarias, comidas a solas de los tres grandes o de dos de ellos, entrevistas de ministros de Relaciones Exteriores, conferencias militares—; los asuntos primordiales a tratar se refieren a la suerte de Alemania, el futuro de los países liberados de la Europa oriental, y la posibilidad de que los rusos entren en guerra con el Ja-

¹ Duroselle Jean Baptiste. Política Exterior de los Estados Unidos 1913-1945. Pág. 436.

pón. Se difiere sobre el número de zonas a dividir al vencido; Stalin propone la cifra de 20 mil millones de dólares como monto de las reparaciones, y a este respecto, Churchill expresa sus dudas sobre el realismo de semejante política —puesto que recuerda que en la primera postguerra las cuentas se cubren sólo hasta 1932—, y Roosevelt se contenta con afirmar que no acepta la tal cifra sino como una base de discusión, que los Estados Unidos no desean maquinaria ni mano de obra, sino ciertos haberes alemanes en su país, y que no se piensa otorgar ayuda financiera a Alemania, porque se espera que ella se bastará a sí misma. Churchill y Stalin son los protagonistas de los debates; Franklin se contenta con aceptar la idea de una considerable reducción del nivel económico alemán y de un estricto control interaliado, aparte de admitir a final de cuentas a Francia en el Consejo de Control. Polonia y los países del Este europeo marcan una discusión más; los anglosajones comprueban con estupor tardío que la línea propuesta por los rusos para situar límite es la del Oder y el Neisse occidental y no oriental, como siempre han juzgado; aunque Roosevelt se escuda diciendo que no puede tomar una decisión, porque el Senado lo hará con posterioridad, y aunque esto es tanto como indicar que los Estados Unidos no reconocen la frontera occidental propuesta por el Soviet, allí permanece. Para colmo, se cede también en la imposición por los rojos de un gobierno comunista a Polonia, aun cuando se deja la aparente puerta abierta de inclusión de dirigentes demócratas y polacos en el extranjero, y aun cuando también los tres jefes de gobierno “declaran conjuntamente su consentimiento mutuo para acordar, durante el período temporal de inestabilidad en la Europa liberada, las políticas de sus tres gobiernos, para ayudar a los pueblos liberados del dominio de la Alemania nazi y a los antiguos satélites europeos del Eje a resolver por vías democráticas sus problemas políticos y económicos más urgentes”.² La entrada a la guerra contra Japón de parte de Rusia no suscita discusiones: los Estados Unidos desean no perder más hombres y, además, desconocen todavía el tiempo faltante para la creación de la bomba atómica, aun cuando la desintegración nuclear con fines militares se investiga desde 1941, y la orden de construcción de ella para “provocar el fin de la guerra” data de octubre de 1942; en Yalta, los expertos americanos todavía calculan que Alemania debe rendirse entre el 10. de julio y el 31 de diciembre de 1945, y que han de ser necesarios 18 meses más para vencer al Japón. Rusia obtiene mayores ventajas por su compromiso de declaración de guerra al Sol Naciente; parece ser que, si Churchill no cede, Franklin se halla demasiado fatigado, transige, maniobra en retirada; sin lugar a dudas es menos activo, menos brillante, o está más agobiado que en Teherán. Yalta termina el 11 de febrero en una atmósfera más tensa, mucho más inquieta que la de las anteriores entrevistas.

En tanto tienen lugar los preparativos y la realización de acuerdos tan relativamente productivos para la estabilidad mundial, bueno es mencionar que del 2 al 4 de enero Eisenhower recupera —aunque en su totalidad el terreno queda limpio hasta el 16— el territorio perdido en la batalla de Las Ardenas,

² Ibidem. Pág. 444.

el 5 del mismo mes cesa la lucha en Atenas, y el 12 los rusos asumen la ofensiva final contra Alemania; en febrero, las naciones sudamericanas declaran la guerra a los totalitarios, excepto Argentina, que firma su declaración hasta el 27 de marzo. Y antes de abril, en el frente europeo, el 23 de febrero avanza Dwight hacia el Rhin, cruzando el Sarre; para marzo 5 los americanos se hallan en los arrabales de Colonia; en 7 de tal mes una columna aliada, al mando del Gral. Hodges, cruza el río que les separa de territorio teutón. Mientras, ya antes del 10., Turquía, Egipto y la Arabia Saudita declaran la guerra a los totalitarios; en ofensiva taladrante, Patton conduce a su III Ejército hasta los linderos de Francfort en marzo 26. El 10. de abril el ejército rojo recorre Polonia, los Estados Bálticos, la Prusia oriental; ya para el 4 los tanques soviéticos se aproximan a 12 millas de Viena, ciudad cuya ocupación íntegra se termina el 13; el 9 el acorazado de bolsillo "Almirante Scheer" es hundido frente a Kiel.

Por el Pacífico, Mac Arthur invade en enero 9 con sus tropas la isla de Luzón; febrero 3 es la fecha en que Manila avista a los norteamericanos. El almirante Chester W. Nimitz efectúa su desembarco inicial en Iwo-Jima el 19 de febrero, pero la isla será teatro de lucha enconada, tenebrosa, en un terreno rocoso de unas cuantas millas, hasta el 16 de marzo en que se domine. En febrero 23 y 24 acontece la liberación total de la capital filipina, y en marzo 8 la carretera de Birmania desde Lasso a Kuramine cede y cae en manos aliadas. Para abril 10. los nipones utilizan por vez primera los aviones suicidas o "kamikaze", y desde el 8 de este mes hasta el 21 de junio líbrase la tan comentada batalla de Okinawa, en la que a final de cuentas se destruye el resto de la flota japonesa: cuéntanse hasta 16 navíos de línea, entre ellos el "Yamato", miles de toneladas de barcos mercantes hundidos, 7 830 aviones destruidos, 2 655 perdidos en acciones de guerra; los Estados Unidos, en tramo tan funesto, acusan la pérdida de 768 aviones, 36 barcos y 368 averiados; el cálculo de muertos dependientes del Mikado es de aproximadamente 115 000 hombres.

Los días postreros del Presidente de los Estados Unidos son trágicos en cuanto se da plena cuenta, tras la conferencia de Crimea, de la situación inestable, aun cuando no puede hacer patente su consternación. Viaja Roosevelt de Yalta hacia Egipto en avión; recibe a tres soberanos —Faruk, Ibn Seud, Haile Selassie— a bordo del "Quincy"; retorna muy fatigado. Cuando en 3 de marzo solicita que 10 aviones norteamericanos aterricen en Polonia para entregar víveres y medicamentos a los prisioneros estadounidenses liberados por el ejército rojo, Stalin se niega; insiste el 18, y se le responde que sólo quedan 17 ex-prisioneros y que ellos viven en los campos soviéticos en mejores condiciones que las que poseen los prisioneros de guerra en los campos americanos; del 27 de este mes al 12 de abril, Franklin dirige al "tío Joe" cinco misivas, donde menciona asuntos rumanos y polacos. En la del 10. de abril hay un trozo de desesperanza o inconformidad que no puede interpretarse ni por un instante como compás de espera u optimismo: "No puedo ocultaros la inquietud que experimento ante la manera en que se desenvuelven, después de

nuestro fructífero encuentro en Yalta, acontecimientos en los que están en juego nuestros intereses comunes... las decisiones que hemos tomado allí son buenas y la mayoría de ellas han sido acogidas con entusiasmo por los pueblos del mundo que han visto, en nuestra capacidad para encontrar una base común de comprensión, la mejor garantía de un mundo seguro y pacífico después de esta guerra... No tenemos derecho a decepcionarlos; hasta ahora ha habido una demora desalentadora en la aplicación, esperada por la opinión pública mundial, de las decisiones políticas de la conferencia, particularmente por lo que se refiere a la cuestión polaca; me siento francamente desconcertado ante las razones de ese estado de cosas y debo decirles que no comprendo del todo, en muchos aspectos, la actitud aparentemente indiferente de vuestro gobierno".³ Se entablan también opiniones acerca de las negociaciones emprendidas en Italia; cuando él apunta que se masca "una atmósfera lamentable de temores y desconfianza", puesto que lo que acontece en la península itala no es en realidad una negociación y no se invita a los rusos para evitar retrasos que han de ocasionar pérdidas de vidas adicionales, Stalin adopta el 3 un tono violento y alega que la maniobra tiene como fin permitir a los angloamericanos "penetrar casi sin resistencia en el corazón de Alemania". El 5 de abril Roosevelt repite que no hay negociación en Berna: "vuestra información a este respecto debe emanar de fuentes alemanas que se han esforzado de continuo en crear disensiones entre nosotros... quisiera decir, por último, que sería una de las más grandes tragedias de la historia si, en la hora misma de la victoria, ahora que está a nuestro alcance, semejante desconfianza, semejante falta de fe, comprometieran toda la empresa... francamente, no puedo dejar de sentir un amargo resentimiento hacia vuestros informadores, cualesquiera que sean, por haber deformado con tanta bajeza mis acciones".⁴ El Soviet no se inmuta; contesta que sus informadores son personas muy honestas y modestas que no tratan de ofender a nadie; Roosevelt mejor calla; cuando Stalin recibe el 13 de abril un mensaje breve, donde aquél declara que el incidente se cierra y "en todo caso no debe haber desconfianza mutua ni malentendidos menores de esa clase deben manifestarse en el futuro", la víspera ha muerto. Desaparece sin mirar la victoria a la que contribuye con tan ferviente consideración, pero, a la vez, sin dejar de comprender que la postguerra ha de plantear problemas tan terribles como los de la misma conflagración. Y la política de apaciguamiento ha de seguir, como estela a su ruta, cuando en pleno acuerdo con Eisenhower y a pesar de las protestas de Churchill, Truman se oponga al avance hacia el Este de las fuerzas aliadas y a la liberación de Praga por los norteamericanos. Hyde Park recoge los restos de Franklin antes del estallido de la bomba atómica, y sus ilusos proyectos.

La muerte de Roosevelt es como un acicate para el exterminio, un impulso determinante hacia el término de la contienda. Como hecho curioso, los ataques aéreos sobre Tokio son devastadores el día que fallece; el 16, el general Wayne Clark lanza su ofensiva definitiva en el norte de Italia, y los rusos,

³ Ibidem. Pág. 457.

⁴ Ibidem. Pág. 459.

que el 19 marchan sobre Berlín, avistan la capital germana el 21; las columnas soviéticas han de encontrarse con los aliados en Torgau el 26. Los sucesos se precipitan en vertiginoso girar: el 28 de abril acontece la ejecución de Mussolini, ya abandonado, sumiso; el 29, la entrevista secreta de los alemanes y oficiales aliados en Caserta; en mayo 10. la radio anuncia la muerte de Hitler en acción, pero sin evidencia plena. . . de todos modos, esta es la fecha a considerar de su deceso; el 2 de este mes fenecen las hostilidades en Italia, mediante la rendición incondicional de los ejércitos del Eje, y a la vez, en Alemania, los rojos capturan Berlín; el 3 los ingleses capturan Hamburgo; el 7, el alto mando alemán, representado por el jefe del Estado Mayor, general Jodl, capitula incondicionalmente; el 8 se celebra como "Día de la Victoria", o sea que se considera el fin de la guerra en Europa; el día siguiente marca la liberación de Praga.

Es durante este lapso, desde el 25 de abril hasta el 26 de junio, cuando se celebra la Conferencia de San Francisco, programada por la Organización de las Naciones Unidas, en la que 50 naciones deliberan y forman la Carta de tal nombre. De América Latina asisten prácticamente representantes de todos los países, aun cuando Stalin al principio se opone a su admisión, diciendo que sólo quienes han formado parte de la Organización al terminar Yalta pueden allí participar; al fin acepta. El carácter desesperado, eterno, de la lucha, afecta la concepción de las cuestiones involucradas en ella. Todas las Naciones Unidas, en cuanto constituyen una alianza contra las dictaduras agresivas, pueden estar acordes en que el propósito primordial de la victoria es la destrucción de los dictadores y de los regímenes despóticos que han establecido en los países ocupados. Todas se miran obligadas a prometerse a sí mismas y a las demás la restauración de la independencia nacional y de los derechos de soberanía, junto con un nuevo sistema internacional que busca una cooperación más estrecha en las tareas de la postguerra. También se ven constreñidas, aunque en distintos grados de intensidad, a justificar esa reafirmación de nacionalismo aceptando los ideales del bienestar social y de la seguridad para todos los hombres. Aterradas por la experiencia de la crisis económica mundial y la del problema de los "sin trabajo" que en masa se han presentado tras la Primera Guerra Mundial, conservan presente la necesidad de impedir que se repita la depresión que otrora gesta y nutre los movimientos fascistas. El enorme incremento del control estatal y la detallada reglamentación de la vida diaria, que son consecuencias inevitables de la guerra moderna, acostumbra a la gente en todas partes a la acción gubernamental para el bien común. Las tendencias sentidas en la Primera Guerra Mundial se manifiestan ahora más acentuadas y de mayor alcance, y las metas tales como la seguridad social "desde la cuna hasta la sepultura" y la oportunidad de trabajo para todos exigen una organización estatal más permanente y más completa de la que se imagina durante aquella primera contienda. Todo converge en un propósito único: convertir la comunidad nacional en comunidad profundamente socializada, con actividades económicas y vida social dependientes más que nunca del resorte de los gobiernos nacionales. La planeación económica a

largo plazo se transforma en el instrumento convenido de los Estados.⁵ No está de más transcribir el preámbulo y el artículo 1º de la Carta de las Naciones Unidas, donde se cifran las intenciones, esperanzas bellas en pos de un mundo mejor, idealizadas al máximo, pero importantes para el espíritu de quienes, transidos por el dolor, horrorizados ante el fragor de la batalla, en vísperas del exterminio atómico alientan la sublimación de la especie: "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles; a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; y con tales finalidades, a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos; a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos; hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios. Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas. Los propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal; 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes".⁶ ¡Fantasía dentro del orbe, mayormente

⁵ Thomson David. Historia Mundial 1914-1950. Págs. 164-165.

⁶ Publicación de la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto Internacional de Justicia. Págs. 1 a 3.

interesado en los problemas materiales e individuales que en los conflictos espirituales y colectivos!

A la muerte de Roosevelt le sucede en la Presidencia de los Estados Unidos Harry S. Truman. El será quien represente a uno de "los 3 grandes" en la Conferencia de Potsdam que se lleva a cabo del 17 de julio al 2 de agosto; Stalin y Churchill, éste en una de sus últimas participaciones, completan el trío. Para entonces, la expansión territorial rusa en Europa y su influencia no son un vano temor, así como la expansión económica norteamericana se manifiesta de lleno. Ni duda cabe que los Estados Unidos representan el factor principal del sostenimiento de la economía mundial: por medio de un gigantesco proyecto de ayuda al extranjero —el "plan Marshall" en verdad ha de llenar un hueco, pero ha de proponerse más tarde—, de inversiones, de préstamos y de exportaciones se convierten, desde este momento, en la base esencial de la recuperación económica y de la prosperidad de la Europa Occidental, al término de la guerra. Sólo que, por otra parte, semejante recuperación se ve seriamente estorbada por un irresistible proceso de inflación, y la potencia económica del mundo no comunista se debilita, por onerosos déficits, relaciones sindicales inestables, graves obstáculos monetarios e inquietudes de los trabajadores que ni siquiera las operaciones de las medidas en favor de una nueva seguridad social pueden aquietar del todo. La consecuencia más notoria del nuevo equilibrio y de la tensión entre el mundo comunista y el no comunista consiste en el dramático cambio de la política aliada respecto a Alemania, muy lejos de lo que en Potsdam se conviene. En este lugar, se decide o define la ocupación por zonas en Alemania, el desarme y la desmilitarización, la "desnazificación" de la vida germana, el enjuiciamiento de los criminales de guerra, la descentralización de las organizaciones gubernamentales y económicas, el desmantelamiento de las plantas de producción bélica y la exacción de reparaciones; nunca se habla de la amalgama de las tres zonas occidentales que se desarrolla a posteriori.⁷ Y Churchill, mientras se desenvuelve Potsdam, cae del poder en julio 26 en las elecciones generales; lo sustituye Clement R. Attlee con una gran mayoría del partido laborista; quien fuera primer ministro inglés en los momentos más aciagos de mayo de 1940, inspirador de la resistencia contra el Eje por parte de la Comunidad Británica y de Europa, exclama con entereza y mansedumbre tras el veredicto de la nación: "La decisión del pueblo se ha expuesto en los votos computados hoy; por tanto, abandono el cargo que me fue conferido en tiempos más sombríos; lamento que no se me haya permitido terminar la guerra contra el Japón; sin embargo, ya se han hecho todos los planes y preparativos a ese propósito, y los resultados pueden ser mucho más rápidos que los que nos cabía esperar hasta ahora; sobre el nuevo Gobierno recaen inmensas responsabilidades interiores y exteriores, y todos debemos desear que las afronte con éxito; sólo me resta expresar al mismo pueblo, en nombre del cual he obrado en estos peligrosos años, mi profunda gratitud por el indoblegable e indomable apoyo que me dió durante mi tarea, y por las mu-

⁷ Thomson David. *Historia Mundial 1914-1950*. Pág. 183.

chas expresiones de amabilidad que ha exteriorizado hacia este su servidor".⁸

En el Pacífico, el 4 de mayo termina la batalla de Birmania. Los Estados Unidos preparan la operación "Silverplate", o sea, el lanzamiento de la bomba atómica; el coronel P. A. Tibbets es el escogido entre los militares para arrojarla, y el 6 de agosto, un cuádrimotor americano que vuela sobre Hiroshima la deja caer; la explosión que acontece sobre los barrios más densamente poblados no tiene paralelo en la Historia que le antecede; en un radio de 1 500 metros alrededor del punto cero, todo cuanto existe desaparece en la hoguera; los cuerpos se volatilizan, se fusionan con el betún licuado o se coagulan en la piedra fundida; las tejas de los techos se vuelven viscosas, los muros de las casas estallan y caen bajo la forma de tierra incandescente; los primeros sobrevivientes quedan muy lejos, retirados del círculo de la muerte; mientras muchos seres parecen calcinados o desollados, los desintegrados y los objetos graban su sombra sobre las paredes cerca de las cuales se encuentran en el instante de la explosión, puesto que la onda calorífica perfila los contornos de las siluetas y las proyecta para siempre sobre la roca o el acero; el cálculo de muertos asciende a 78 150. Antes del estallido de la 2ª bomba atómica sobre Nagasaki, el 9, en que los horrores se amplifican, la Unión Soviética declara la guerra al Japón, vencida ya naturalmente Alemania —según lo promete con anterioridad— el 8. Los resultados de la explosión nuclear son tan macabros, que el Mikado se rinde entre el 14 y el 15 de este mes: aunque el emperador Hirohito emite un radiocomunicado a su pueblo diciéndole que decide aceptar los términos de la propuesta aliada, la firma formal del cese de hostilidades séllase a bordo del "Missouri" hasta septiembre 2.

La contienda dura 6 años 1 día: como simple dato curioso, en tal plazo los Estados Unidos producen 87 000 tanques, 296 000 aviones, 315 000 piezas de artillería y morteros, 2 434 000 camiones y 53 000 000 de tonelaje marítimo. Su rasgo más característico es el desalojamiento de gente, con hordas de refugiados civiles empleados como un medio para confundir y estorbar al enemigo, y bombardeos que privan a millones de sus viviendas. ¡Cuán triste que tanto sacrificio desemboque en la "guerra fría" de donde parte el concepto de que, en lugar de un mundo, hay ahora dos: el de Occidente, acaudillado por los Estados Unidos y en buena medida dependiente de ellos, y el de Oriente, dominado por la Unión Soviética y compenetrado de la ideología comunista! El cuadro cierto sigue siendo el de un balance entre fuerzas de integración y desintegración, de interdependencia y de separatismo: todavía se conoce mucha miseria y mucha tiranía, y si la capacidad del hombre para explotar los recursos de la Tierra para su propio bienestar se han exacerbado, también se han multiplicado las oportunidades y los medios para tales dictaduras. El mundo deja de sustentarse sobre un equilibrio multilateral de potencias, para convertirse en un sistema bipolar donde los dos campos se rodean de satélites y de clientes . . . no es ni un mundo, ni son dos, sino muchos mundos los capaces de acomodarse en infinitos nuevos módulos y alineaciones, los que lanzan un reto por igual a los diagnósticos simplistas de los peritos en economía y a los

⁸ Churchill Winston. La Forja de la Victoria. Pág. 1252.

de los expertos de la ciencia política, un desafío a los optimistas y a los desilusionados.⁹

*

En los instantes en que 1945 aletea, el 2 de enero se autoriza en México la libre tenencia y comercio de billetes de banco norteamericanos y el Gobierno paga al de los Estados Unidos el último abono por reclamaciones especiales, cuyo monto asciende a \$488 020.14; el 15 del mes inicial se promulga el convenio celebrado con el "vecino del Norte" para el pago de indemnizaciones a Cías. Petroleras. Como en febrero se teme la interrupción de algunos servicios públicos, sobre todo de transporte, tal posibilidad obliga a emitir el 2 un decreto presidencial que faculta al Estado a incautar a las empresas que la propicien, situación que ocurre el 3 en la Cía. de Tranvías de México, la cual de inmediato pasa a manos de aquél. Ya para el 22 del mismo mes, la fuerza aérea expedicionaria mexicana —Escuadrón 201— es abanderada en la ciudad de Greenville, Texas, por el subsecretario de la Defensa de México; un día antes se desarrolla en esta capital la sesión inaugural de la Conferencia de Chapultepec, reunión interamericana que promueve la resolución de los problemas de la guerra y la paz surgidos en el continente, a la cual asisten delegados de 19 países del hemisferio occidental.

En la apertura de la Conferencia de Chapultepec, el Primer Mandatario expone: "Frente al atentado, la conciencia continental no tarda en erguirse. Una misma voluntad pone en pie a los pueblos: luchar si es necesario; morir acaso, pero no tolerar que se perpetúen impunemente las cruentas depredaciones cometidas por regímenes alterados por la fiebre más sórdida de dominio de que tiene noticia la humanidad. Para conseguir el propósito que señalo, ¿qué pueden ofrecer algunas de nuestras naciones militarmente débiles, de incipiente industria y de economía exigua en varios aspectos? Mucho; porque las fuerzas materiales no son las únicas que combaten en esta guerra. Por encima de las fuerzas de la materia, como guía lúcida y penetrante, vibra el espíritu. Si es grande el peso de las espadas, mayor sin duda es el peso inmutable de la virtud. Y es la virtud de América lo que América ha colocado en primer lugar en su ofrenda al altar de la democracia; su honradez ingénita, su idealismo ardiente; toda su historia, su inmensa historia que es como un himno grabado a fuego sobre el bronce inmortal de la libertad. Aunque no hubiéramos añadido a esa donación la más alta de todas, la más austera: el tributo de nuestros productos, tan útil para los arsenales en la campaña; aunque no hubiese corrido aún, como ya ha corrido, la sangre de muchos de nuestros hombres, el concurso moral que invoco honraría a la América entera en el instante de la victoria".¹⁰ Edward R. Steetinius y Nelson Rockefeller presiden la delegación estadounidense; el Secretario de Relaciones de la República de Venezuela, al responder el mensaje del Presidente, entre sus conceptos esenciales vierte los de que el

⁹ Thomson David. *Historia Mundial*. 1914-1950. Págs. 187-188.

¹⁰ México: 50 Años de Revolución. Tomo III. La Política. Págs. 569-570.

Continente Americano está interesado en el equilibrio mundial y en que tal equilibrio sea estable y repose sobre bases sólidas, en que la asamblea debe determinar la suerte de América para muchos años y México ha de dar su nombre a decisiones que señalen la solidaridad del hemisferio en el respeto de las nociones de soberanía y de independencia de cada país, y más que nada, en que decir América es decir acción común entre los Estados y vigencia de los principios en que descansa una paz verdadera. El Lic. Ezequiel Padilla, presidente de la Conferencia, en el 2º día anota que "la paz sin justicia es tan sólo un armisticio, y que América espera revoluciones prácticas que alivien la miseria, el abandono y la indefensión de las masas y satisfagan el anhelo de seguridad de todos los pueblos". Se plantean la prolongación, el afianzamiento, el crecimiento de la cooperación internacional, y la delegación chilena propone la adopción de una "economía planificada" para el continente entero. Los ideales de México aparecen sintetizados en sus 5 primeras ponencias: 1) la protección internacional de los derechos esenciales del hombre, 2) la reafirmación del principio continental de que las diferencias internacionales deben ser resueltas por medios pacíficos, 3) la incorporación del Derecho Internacional a las Legislaciones de los países de América, 4) la intensificación y desarrollo de la enseñanza democrática, y 5) el fomento y la coordinación de las actividades sanitarias. El 1º de marzo, dentro de ella, se inicia la Campaña Nacional de Alfabetización; delante de las delegaciones representativas de los países americanos, el secretario de Educación afirma que "La Patria, tanto como un legado, es una promesa. Una promesa, y una misión. Para ser fieles a esa promesa y para cumplir esa misión, los mexicanos nos reunimos, bajo nuestra bandera, a fin de enseñarnos unos a otros, con la certeza de que la lealtad a la democracia no necesita sólo jurarse sobre el texto de una declaración oficial y que las manos del instructor y el analfabeto, enlazadas sobre las hojas de una cartilla, exaltarán silenciosamente, mejor que ningún discurso, la fe de nuestro destino"; hasta el 8 de ese mes se clausura, sin pena ni gloria. Para abril México envía su representación a la Conferencia de San Francisco el 18; en mayo, tras la victoria de los aliados sobre Alemania, el 16 el Gobierno toma posesión del edificio, muebles y archivos de la ex-legación germana, y el 31 se libera a 193 teutones internados en Perote, Ver., entregándoles en principio \$1 000.00 a cada uno para sus subsistencias. Los acontecimientos no marcan tanta trascendencia como la que en años anteriores han desenvuelto; tal parece como si hubiese desaliño o fatiga por el desmesurado esfuerzo a que se han sometido el Estado y el pueblo durante el lapso bélico. Sin ser partícipe activísimo en la conflagración, México entrega sus materias primas y pierde un tiempo precioso para su industrialización, que se estanca o dirige hacia aquellas derivaciones que la contienda exige. En junio 4 el Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación, renuncia para dedicarse a su campaña presidencial; lo mismo realiza el Lic. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores, el 11 de julio; la lucha electoral toma preponderancia desde entonces entre los sucesos nacionales. Al pronto, el cierre de las hostilidades y el cese del estruendo de la metralla en los frentes europeos no traen aparejados consigo cambio ra-

dical, repercusión ostensible; hay expectación; a la vez, pesadez, lentitud en las jornadas y las decisiones: en junio 14 el convenio entre México y Estados Unidos para estabilizar el tipo de cambio se prorroga por 2 años; en julio 10, 116 italianos internados en San Antonio, cerca de Irapuato, quedan en libertad; en agosto 6 se informa que las personas que poseen sus ahorros en plata y oro han sustraído de la circulación 1 000 millones de pesos, y en 14 del mismo mes se lanza el decreto que prorroga por 30 días la Ley de Emergencia a partir de la fecha en que cesan las hostilidades entre Japón y las Naciones Unidas. México se conmueve con el estallido de la bomba atómica, de alcance destructivo tan pavoroso, pero el 15 de agosto celebra la victoria con un desfile popular que obliga al comercio a cerrar sus puertas. Aun cuando para el 25, diez días después, se anuncia el fin de las restricciones que obligan al descanso semanal de los automóviles en toda la República —consecuencia inmediata de disponer ya de combustible en mayores proporciones—, y el Gral. Lázaro Cárdenas, secretario de la Defensa Nacional, renuncia a su puesto el 28 por no considerar indispensables sus servicios, la repercusión económica de la postguerra se hace sentir luego cuando se precisa que la contribución del país a la conflagración, en costos, asciende a más de 2 000 millones de pesos, y más que en otra forma, cuando el propio día del informe presidencial la prensa publica la noticia de que, por la terminación del conflicto bélico, cesan, sólo en el D. F., 4 000 trabajadores.

El sábado 1º de septiembre el Presidente cataloga “como el hecho más saliente de este período al fin del estado de guerra que, para defender sus derechos de país soberano e independiente, México declaró a partir del 28 de mayo de 1942”; añade: “La conflagración que desataron los gobiernos del Eje ha concluído con la derrota total de las dictaduras; una tras otra, las fortalezas levantadas por la pasión militar de los adversarios han caído bajo el empuje de algo más impetuoso que la potencia de los ejércitos democráticos: la fe de los pueblos libres en el valor inmortal de su libertad” . . . “Al coronar el esfuerzo ejemplar de nuestros aliados, la victoria ha venido a robustecer la razón de nuestra confianza en la ineficacia de la barbarie frente al derecho y en la superioridad de los postulados de la justicia sobre las explosiones del odio y los arranques de la violencia” . . . “Una vez más los hechos han demostrado que la política mejor es la más sincera y que el mejor procedimiento para lograr la perduración de una comunidad consiste en saber asumir a tiempo y con decisión las responsabilidades que emanan del conocimiento de sus deberes”. Más adelante indica que el éxito no es de México o de su gobierno, sino del pueblo, y al respecto comenta que “es al pueblo, por consiguiente, al que pertenece, por inviolable derecho, el prestigio de la política que observamos; y al criticarlo aquí, lo pongo a vuestro respeto y me inclino ante su entereza, tanto más convincente y más admirable cuanto más reconozco las privaciones aceptadas sin desmayos y sin rencor”. En su perorar, toca de continuo el tema bélico: “Ha concluído la guerra, pero no las preocupaciones que da la guerra. Y, aunque no deberemos ver en los días que pasan un crepúsculo de discordia sino una aurora de comprensión y fraternidad, es preciso advertir que la paz no

empieza instantáneamente en los campos desiertos de las batallas. Falta nutrirla, para que crezca, con lo mejor de nosotros mismos. Falta, en suma, darle un alcance que no sea exclusivamente el del término de un conflicto; un alcance tan generoso que no haya nadie que esté dispuesto a tolerar que la violen los agresores, que la burlen los sectarios o que la frustren los ambiciosos . . . Nunca ha habido un momento de proposiciones más grandes y más solemnes. Sobre los restos de una época de ruinas, hemos de organizar una convivencia digna del sufrimiento que el mundo admite . . . Las conflagraciones no cesan cuando calla la voz de las baterías. Cesan, realmente, cuando se borran las injusticias que han hecho necesario que se eleve esa voz tremenda. Y éste es el punto en que ahora nos encontramos. Que no olvide el mundo la gran promesa que se ha hecho a sí mismo en la tempestad. Que la victoria no se reparta como un botín. Que la paz no resulte otra vez el silencio tímido de los débiles frente a la distribución imperial de los poderosos. Y que los poderosos sientan que, si en proporción de su magnitud han sido sus sacrificios —y es hoy su fuerza en proporción de su magnitud— serán mañana sus compromisos; porque la Tierra no ha oído en vano las hermosas palabras pronunciadas en esta era trágica de la historia. Seguridad, Solidaridad, Igualdad. Esos son los augurios del triunfo que celebramos. Y esas habrán de ser las realizaciones de la paz general a la que surgimos”. En lo que concierne a la educación, propone la fórmula simplista, pero esencial, de “máquinas y escuelas”, como divisa del empeño nacional, y así, argumenta: “Máquinas para facilitar, activar y aumentar las faenas de nuestros campos. Máquinas para elaborar las materias primas que, a bajo precio, vendemos al extranjero y que importamos más tarde convertidas en artículos manufacturados, caros y escasos. Y también escuelas. Escuelas para enseñar el manejo de las máquinas de que hablo, sin que las máquinas se apoderen del corazón y el cerebro de nuestros hombres. Escuelas en cuyas aulas el adiestramiento en las técnicas más modernas no conduzca a los educandos a las sórdidas conclusiones de un maquinismo automático y de un materialismo servil. Escuelas, por fin, en que nuestros niños y nuestros jóvenes adquieran ese amor al bien y ese dominio de sí que liberan más que ningún combate y que hacen de las virtudes de cada ser una fuerza de resistencia pública más protectora y más fiel que el mejor escudo”. Múltiples trabajos e inquietudes le rodean; para trazar la pauta que se vislumbra en la campaña electoral, muestra que “No obstante, los días avanzan. Y el país ha resuelto considerar el problema de la sucesión gubernamental. Yo, como ciudadano, me felicito de que así sea, pues constituiría un síntoma lamentable, de inercia o de indiferencia, el que no se notara, en la expectativa presente, la voz del pueblo . . . Ante las posibilidades de éxito o de fracaso que están ocultas tras de cada decisión del Ejecutivo, un hombre honrado debe sentirse continuamente en tensión moral. De ahí que diga a todos los que me escuchan, dentro y fuera de este recinto: sed exigentes y vigilantes en el examen de las promesas de los grupos y las personas. Porque, os lo declaro sin eufemismos, grande es la carga de la Administración; tan grande, al menos, como la honra que proviene de su ejercicio. Y lo único que tengo derecho a esperar para quien haya de recibirla, cuando llegue el instante

de separarme del puesto que desempeño, es que reciba, junto con ella, la confianza viva de la Nación". Cuando toca el capítulo de Marina, consigna que el servicio marítimo ha mejorado desde la terminación de la guerra en Europa y que los buques nacionales continúan afirmando su tráfico en puertos de Centro y Sud-América, sin perjuicio del servicio de cabotaje; al desaparecer los peligros para la navegación en el Atlántico, se han derogado las medidas derivadas del Estado de Emergencia; la Marina Mercante Mexicana tiene actualmente 116 000 toneladas brutas; se expiden 62 títulos y 97 autorizaciones a su personal; queda constituida la Escuela de Guerra Naval con Instituto Superior de Enseñanza para los jefes y oficiales superiores de la Armada. A las preocupaciones, fatigas, sacrificios y alternativas de los últimos años, sucede por fin una solución colmada de esperanzas, a la que la Patria se acerca con altos merecimientos, gozando de libérrima paz interna y de señalado aprecio entre las naciones que respaldan la Paz Democrática Mundial. De ahí que su postrer párrafo envuelva un ideal y no una orden: "La guerra ha terminado. Pero México continúa. Y estamos todos los mexicanos formando a México. Que ninguno de nosotros lo ignore en los días que nos aguardan. Que ninguno coloque los intereses de su persona o las pretensiones del núcleo al que pertenece por encima de los intereses de la República".¹¹ El Lic. Benito Coquet, Presidente del Congreso de la Unión, glosa el informe; en sus frases centrales anota que es necesario reconocer que el Presidente ha conducido al país, durante la época más crítica, en forma por demás certera, por lo que se hace merecedor a un homenaje de gratitud nacional. El Gral. Manuel Avila Camacho extiende, para beneplácito del pueblo, un pequeño documento en tal fecha, que sólo reza: "El Gobierno de la República se complace en anunciar a la Nación que el día de hoy han concluído totalmente las hostilidades en el estado de guerra en que, a partir del 22 de mayo de 1942, se encontraba con Alemania, Italia y Japón". A la vez, reintegra su gabinete: la vacante de la Defensa la ocupa el Gral. Francisco L. Urquiza, y la de Relaciones Exteriores, el Dr. y Gral. Francisco Castillo Nájera.

No hay motivo para continuar más allá en los sucesos nacionales. Empero, cabe todavía mencionar que el 20 de septiembre el precio de la plata extranjera aumenta en los Estados Unidos, lo cual ocasiona que en México las monedas de ese metal se coticen con un premio de 20%; en 27 del mismo mes se extiende el decreto que desmonetiza las piezas de plata. En relación al Escuadrón 201, en Manila se descubre un monumento el 25 de septiembre en memoria de los aviadores mexicanos muertos en la guerra contra el Japón. Pemex entrega el 28 de este mismo mes \$17 300 000.00 a la Sría. de Hacienda para el pago de indemnizaciones por la expropiación petrolera. Para finalizar, en octubre 1º y 3, respectivamente, quedan restablecidas las garantías constitucionales tras 3 años y 4 meses de suspensión; y el Senado aprueba la Carta de las Naciones Unidas, así como el Estatuto Internacional de Justicia, más los acuerdos provisionales de los gobiernos partícipes en la Conferencia de San Francisco. Curiosamente, el Congreso de la Unión omite modificar o derogar el decreto de estado de

¹¹ Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1945.

guerra de 1º de junio de 1942 publicado en el Diario Oficial el 2, y así, desde el punto de vista legal, el país continúa como beligerante hasta que se procede a ello mediante el decreto de cesación de aquel estado, mismo que se firma hasta el 5 de julio de 1951 y se publica el 7 del propio mes en el Diario Oficial.

Parece oportuno hacer resaltar en unas cuantas líneas la figura de Manuel Avila Camacho, Presidente de paz en tiempos de guerra. Y dícese Presidente de paz, porque en medio de la contienda su espíritu se dirige más a reunir a los mexicanos dispersos en un haz común en beneficio de la economía y la educación, que a fomentar el patriotismo desenfrenado o a exaltar en forma absurda el concepto erróneo que de hombre ostenta en general el nacido dentro del territorio nacional. No busca el pleito, sino la alianza; no exige el comportamiento altivo y ostentoso, sino el trazo sereno, justo, digno; no se mide con omnipotencia en las facultades extraordinarias que el Congreso le concede debido a la conflagración, ni se aprovecha de tal tesitura, sino que acuerda, define, ordena con mesura. Como en brillante discurso dijera Jaime Torres Bodet, "si no desciende jamás a un vocablo impropio, dictado por el rencor o envenenado por la amargura, es porque piensa que el hombre es hombre, no por lo que se jacta de ser en la plaza pública, sino por lo que es en su fuero interno, a la luz inviolable de su conciencia, y por lo que vence en sí propio cuando consigue coordinar su conducta con sus principios, sus propósitos con sus normas y sus pasiones con su ideal"; alienta —en cada uno de los instantes aciagos que cruza, lo mismo que en aquellos benévolos, escasos por desgracia dentro del término de su mandato, a los cuales se sobrepone con energía y firmeza o vivifica con su amplitud de alma—, gracias a su obsesivo pensar en "la Patria como idea y convicción, la unión fraternal de los mexicanos, puesto que entiende que la Revolución no ha de alcanzar por completo sus objetivos sino afirmándose en la concordia y ganando victorias concretas sobre la inercia". Es hombre ecuánime, noble, amigable, confraternal, sencillo y no engreído, que desea cohesión y ascenso del país; hurga, intuye, crea; de seguro para él "vivir es no estar conforme con lo vivido; vivir es buscar, sin tregua, un vivir mejor".¹² Y así, en la brega diaria, 1945 concluye mientras él permanece al frente del gobierno de la nación, sujetando las riendas ingratas de la política y del poder.

*

Los sucesos marinos de 1945 se refieren más bien a incidentes sin importancia, a informes, órdenes y reclamaciones. Los primeros meses son de guerra todavía, pero para fortuna del país y de quienes realizan las travesías no ocurren hundimientos. En febrero 23 tiene lugar quizá un falso entendimiento o una torpeza por parte de alguno de los dos barcos participantes en el encuentro: cuando el navío de guerra norteamericano PC 575 va en ruta de Coco

¹² Del discurso "Manuel Avila Camacho, mexicano cabal", pronunciado por Jaime Torres Bodet frente a su tumba el 13 de octubre de 1958.

Solo, Panamá, a Manzanillo, México, a las 9 horas se le acerca un buque mercante desconocido, sin tripulación sobre la cubierta superior, sin nombre en la chimenea o a proa y sin izamiento de enseña alguna; como no contesta las señales de "quién vive", toma dispositivos de combate; transcurren hasta 5 minutos para que aparezcan los primeros hombres en cubierta y 10 minutos para responder la señal de llamada internacional; cuando confirma que es el "Cuauhtémoc", barco-tanque, reanuda su marcha; en la aclaración que se sucede el Departamento de Estado americano precisa que de ninguna manera ha habido intención de adoptar una actitud beligerante, pero que es necesario se actúe de diferente modo, puesto que se tienen informes de la presencia de submarinos en las inmediaciones. El 1º de junio, con motivo de la celebración del Día de la Marina, se inauguran los talleres de la Secretaría en las Lomas de Chapultepec; el 13 del mismo mes se da a conocer a las autoridades competentes la traducción de la "Advertencia a barcos, concerniente a minas" proporcionada por la Embajada Británica, para el tránsito de naves por el Océano Artico, Mar del Norte, Báltico, Mediterráneo y Mar Negro. En 5 de julio se gira la circular disponiendo que las Comandancias de los Servicios Navales de los puertos no tomen ya ingerencia alguna en los asuntos de la Marina Mercante; la orden ha de confirmarse en 26 de septiembre; el 10 del propio julio el Departamento de Marina de los Estados Unidos notifica al Departamento de Estado la cancelación de todas las restricciones a la navegación neutral procedente del Atlántico Occidental, Golfo de México y las zonas de las Antillas; tal disposición ha de ser comunicada a la Secretaría de Relaciones de nuestro país por la Embajada Americana en 25 de agosto, y a su vez aquélla la transmite a la Secretaría de Marina 2 días después. Como durante la conflagración se han clausurado las estaciones radiotelegráficas de los buques que tocan puertos mexicanos, arriando antenas, etc., el 3 de agosto se turna un radiotelegrama con la orden de que a partir del 4 se deroguen las disposiciones comunicadas a los barcos para tiempos de guerra, por haber desaparecido las causas de la clausura; así, se cancelan las restricciones, y la Secretaría recibe una serie de actas levantadas que demuestran el cumplimiento de las instrucciones. Ejemplo de ella es la firmada por el capitán del buque "Potrero del Llano II", ex "Méropé", Federico Romero Ceballos, el práctico mayor, Salvador Toledo Figueroa, y el radiotelegrafista Tomás Limón O., enviada por el capitán de puerto de Salina Cruz, Oax., Cap. Antonio Fernández Somellera, que a la letra dice: "En el puerto de Salina Cruz, Oax., siendo las 9.45 horas del día 3 de agosto de 1945 a bordo del buque-tanque Potrero del Llano II, reunidos en la estación de radio de dicho buque los C. C. práctico mayor del puerto Salvador Toledo Figueroa, capitán del buque Federico Romero Ceballos, y el radiotelegrafista Tomás Limón Ortiz, se procedió a levantar la presente acta para dar cumplimiento al radiograma C-2215-40129 del 30 de septiembre de 1942 expedido por el C. Director de la Marina Mercante Nacional; enseguida se procedió a sellar los aparatos transmisores, quedando autorizado para usar los aparatos receptores y recibir los partes meteorológicos así como las órdenes que se transmitan; en lo que quedó terminada la presente firmando al calce los que en ella intervinie-

ron";¹³ el mensaje con la orden referida da lugar a una circular telegráfica que lo retransmite en 22 del mismo mes, y a un oficio en que se dice en 22 de septiembre que ya no es necesaria la remisión de tales actas.

Para este mes —septiembre—, y con motivo del término de hostilidades en el Pacífico cuando Japón firma su rendición, la Secretaría de Marina avisa el 4 a las capitanías de puerto que no deben informar ya con periodicidad los detalles que ella ha estado proporcionando en la misma forma a la Comandancia de la Frontera Naval Occidental de los Estados Unidos, con cuartel general en San Francisco, Calif.; a partir del 18 añade que en lo sucesivo debe usarse lenguaje ordinario para todo mensaje, excepto en casos por demás confidenciales. El 24, el Director General de la Armada, contralmirante Mario Rodríguez Malpica, informa a la dependencia de Marina Mercante los lugares donde existen servicios navales, a saber: Litoral del Pacífico —Ensenada, B. C., La Paz, B. C., Pichilingue, B. C., Guaymas, Son., Mazatlán, Sin., Manzanillo, Col., Salina Cruz, Oax.; Litoral del Golfo— Tampico, Tamps., Coatzacoalcos, Ver., Progreso, Yuc., Isla Mujeres, Q. R., Chetumal, Q. R. Precisa consignar, además, que el 28 se expide el boletín número 232 publicado por los Estados Unidos sobre aguas jurisdiccionales, y que la Secretaría de Relaciones Exteriores aclara con posterioridad que el Presidente de la República ha formulado declaraciones reivindicando la parte de la plataforma continental mexicana, todos y cada uno de sus recursos naturales conocidos o inéditos y extendiendo la vigilancia, el aprovechamiento y el control a las zonas de protección pesquera en alta mar.

Empero, lo más importante en el mes de septiembre que nos ocupa se refiere al oficio extraurgente que la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de su Dirección General de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático, gira el 19 a la Secretaría de Marina para fijar el monto de reparaciones y perjuicios ocasionados por las potencias del Eje al Gobierno nacional; por considerarlo de interés, se transcribe: "Por indicación del señor Presidente de la República, he de merecer a usted que en un término de 10 días, a partir de esta fecha, tenga a bien informar a esta Secretaría sobre los daños, pérdidas, gastos incurridos y demás renglones que, a su juicio, podrían formar parte en una reclamación de México contra las Potencias del Eje y de los que tenga conocimiento esa Secretaría a su digno cargo en los asuntos de su competencia, como consecuencia de la guerra. Una vez que se reúnan los datos de todas las dependencias del Ejecutivo, esta Secretaría someterá el asunto a la consideración de nuestro Primer Magistrado, a fin de que se sirva determinar cuáles renglones deben ser incluidos en la reclamación que México presente. Al dar a usted las gracias por la atención que se sirva dispensar al presente, me es grato reiterarle las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración".¹⁴ El 22, la Secretaría de Marina solicita de sus diversos departamentos y oficinas los datos indispensables para concentrar daños y perjuicios, y el 27, el Departamento Jurídico de la

¹³ Del Expediente A/036/4, legajo 1. Política Extranjera con relación a México. Expediente general con disposiciones, declaraciones, etc., giradas con motivo de la Segunda Guerra Europea. Secretaría de Marina.

¹⁴ Ibidem.

propia Secretaría turna a la de Relaciones Exteriores un correograma, también extraurgente, en que los detalla. Por la importancia del documento, es útil su copia, aunque resulte extenso: "En respuesta al atento oficio de usted antes mencionado —oficio-correograma N° 52469 del 19 del actual—, por el que se solicitan informes sobre los daños, pérdidas . . . me permito manifestar a usted lo siguiente: En cumplimiento del artículo 2° del decreto del 8 de abril de 1941, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 del mismo mes y año, que ordenó la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales, esta Secretaría de Marina procedió a tomar posesión de las embarcaciones del Eje, habiéndose hecho las siguientes erogaciones: a) Gastos realizados con motivo del traslado del personal que tomó posesión de las embarcaciones incautadas, que fueron ocupadas rápidamente por las fuerzas de la Infantería Naval, como medida indispensable y de emergencia para impedir actos de sabotaje que pudieran perjudicar gravemente, tanto a nuestros puertos como a los mismos barcos. La previsión de la Secretaría de Marina vino a confirmarse plenamente por el estado en que se encontraron algunos de dichos barcos y por el hundimiento del vapor "Atlas". Los buques-tanques "Genoano", "Vigor", "Tuscania", "Lucifero", "Stelvio", "Atlas", "Americano", "Fede" y "Georgio Fassio" fueron puestos a disposición de Petróleos Mexicanos, quien desde luego los puso al servicio con los nombres de "Faja de Oro", "Amatlán", "Minatitlán", "Potrero del Llano", "Ebano", "Las Choapas", "Tuxpan", "Poza Rica", y "Pánuco", respectivamente. Los barcos "Orinoco", "Hammel" y "Marina O", con los nombres de "Puebla", "Oaxaca" y "Tabasco", respectivamente, quedaron a cargo del Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría de Marina". b) Gastos de desalijo de algunas mercancías que fueron entregadas a los representantes diplomáticos de los países del Eje en aquella época. c) Gastos por concepto de movimiento de embarcaciones nacionales que hubo de efectuarse para la mejor realización de las operaciones respectivas. d) Costo de las maniobras de salvamento del barco "Atlas", hundido intencionalmente frente al puerto de Tampico, Tamps. e) Buceo de importantes piezas que fueron arrojadas al río Pánuco por las tripulaciones de las embarcaciones incautadas. f) Gastos de sostenimiento de las patrullas de vigilancia de las citadas embarcaciones. g) Gastos de inventario de avalúo realizados en diferentes ocasiones y todos los demás gastos adicionales con motivo de la ejecución del decreto de incautación relativa, tanto en el puerto de Tampico, Tamps., como en el de Veracruz, Ver., estimándose globalmente las anteriores erogaciones en una cantidad que asciende a \$2 750 000.00 —dos millones setecientos cincuenta mil pesos cero centavos—, moneda nacional. h) Los actos de sabotaje cometidos por la oficialidad y tripulaciones de las embarcaciones incautadas, trajeron aparejadas erogaciones por concepto de reparaciones para ponerlas en buen estado de servicio y, como consecuencia de ello, se perdió tiempo, con grave perjuicio para los intereses de la República, consignándose a continuación lo siguiente: I — Al vapor "Orinoco", hoy "Puebla", se le quitaron los inyectores a la máquina, habiendo necesidad de contratar los servicios de un experto, y se erogaron fuertes cantidades en su

reparación a fin de que pudiera hacer su viaje a Nueva York, E.U.A., donde hubo necesidad de una reparación general, por los actos de sabotaje cometidos, que duró aproximadamente 45 días. II — El buque-tanque "Atlas" — "Las Choapas" —, en un acto de sabotaje fue hundido en el río Pánuco, y con tal motivo después de las maniobras de salvamento antes citadas, se erogaron fuertes gastos para ponerlo nuevamente en servicio. i) Durante el período de guerra fueron hundidas las siguientes embarcaciones: El "Potrero del Llano", el 13 de mayo de 1942, con 14 muertos. El "Faja de Oro", el 20 de mayo de 1942, con 10 muertos. El "Tuxpan", el 26 de junio de 1942, con 4 muertos. El buque-tanque "Las Choapas", el 27 de junio de 1942, con 3 muertos. El "Oaxaca", el 27 de julio de 1942, con 6 muertos. El "Amatlán", el 4 de septiembre de 1942, con 5 muertos. El "Juan Casiano", el 19 de octubre de 1944, con 21 muertos. j) Por el total de 63 vidas humanas perdidas con motivo del hundimiento de las embarcaciones antes mencionadas, se erogaron fuertes indemnizaciones, en favor de los familiares, por cuenta de la Institución de Petróleos Mexicanos, con excepción del vapor "Oaxaca", que estaba bajo la administración de una empresa particular, por cuenta del Gobierno Federal. k) Importe de dinero en efectivo y propiedades personales de cada uno de los tripulantes que perdieron la vida al desaparecer su embarcación. Esta Secretaría de Marina, por el momento no está en condiciones de fijar el monto de todas y cada una de las reclamaciones que deben hacerse a las potencias del Eje, por los conceptos anteriormente citados, por lo que, al conocerse las normas que se fijen para proceder a la determinación de dicho monto, procederá a su justificación en su debida oportunidad, esperando se me dé a conocer el resultado del acuerdo del C. Primer Magistrado de la Nación, para conocer cuáles son aquellos renglones que integren la reclamación que nuestro país presente sobre este particular. Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario: Gral. Heriberto Jara".¹⁵

Entre los documentos del mes de octubre se halla uno muy especial, porque hace referencia precisamente a la omisión que el Congreso de la Unión comete cuando olvida modificar o derogar el decreto por el cual México en 1942 declara la guerra a las potencias del Eje, falta que ocasiona dudas en las capitanías de puerto sobre los procedimientos a efectuar y la conducta a seguir. Vale la pena transcribirlo, porque el Departamento Jurídico realiza una exposición muy clara y atinada del caso al informar a la Dirección General de la Armada. El texto precisa: "1 — En el Diario Oficial correspondiente al 2 de junio de 1942, aparecen publicados dos decretos del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Mediante el primero, este Alto Cuerpo declara que a partir del 22 de mayo de 1942, «existe un estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y Alemania, Italia y Japón»; por el segundo decreto, el mismo Alto Cuerpo aprueba la suspensión de garantías individuales previamente decretadas por el Presidente de la República, de conformidad con el Consejo de Ministros. 2. — Por medio del decreto a que se refiere su memorándum citado en antecedentes —30799 del 9 del actual—, que aquí se contesta— decreto de fecha 28 de sep-

¹⁵ Ibidem.

tiembre último, publicado en el Diario Oficial de 1º de octubre en curso—, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decretó: artículo 1º «A partir del día 1º de octubre se levanta la suspensión de garantías decretada el 1º de junio de 1942 y se restablece, por lo tanto, el orden Constitucional en toda su plenitud». 3. — El hecho de restablecer el orden Constitucional a que se refiere el artículo transcrito, no significa que se haya levantado el estado de guerra, ya que ésta puede existir, como en efecto existe, sin que se oponga en algo al orden Constitucional restablecido. 4. — Es pues evidente que el decreto de 28 de septiembre último, deja inexistente, derogado, el decreto mencionado en segundo lugar en el punto uno de este estudio, pero en nada modifica el decreto que declaró al País en estado de guerra. En mérito de lo expuesto, esta Dependencia se permite formular la siguiente opinión: Como hasta la fecha nada ha resuelto el Congreso de la Unión modificando o derogando su decreto por el cual declaró al País en estado de guerra, tal situación existe legalmente y existirá hasta que el mismo Congreso de los Estados Unidos Mexicanos se sirva modificarla. Atentamente. El Jefe del Departamento: Lic. Salvador Barrón Tavares”.¹⁶ El 15 del mismo octubre el Diario Oficial publica un decreto derogando el del 11 de agosto de 1942 que instituye la defensa civil del territorio, por lo cual se cancelan las disposiciones para conservar las brigadas dedicadas especialmente a la protección de los litorales, obras portuarias, zonas marítimas, edificios en ellas construidos, barcos fondeados, etc.

Para diciembre, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa el 18 a la de Marina que, de acuerdo con una proclama firmada por el Presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman en 11 de septiembre y publicada en el “Federal Register” el 14 del mismo mes, queda sin efecto el control marítimo en las áreas de Casco Bay, Portsmouth, New Hampshire, Boston, Cape Hatteras y Key West. Y durante todo el año, en diversas fechas, se reciben de continuo avisos de rendición de submarinos alemanes en sitios distantes de la costa americana —Canadá, Río de la Plata, v.gr.—.

No se enfatiza el otorgamiento de condecoraciones de 1ª y 2ª clases de “Operaciones Navales de Guerra 1942-1945” a los marinos que combaten durante la contienda porque el decreto de imposición y entrega surge tiempo después, en la etapa presidencial del Lic. Miguel Alemán,¹⁷ ni la develación de la placa que en el vestíbulo del edificio de la Secretaría de Marina se ejecuta, porque tiene lugar hasta el 1º de junio de 1957. Lo que sí precisa aclarar es que, aun cuando Juan de Dios Bonilla insiste en que la flota petrolera de buques-tanques se eleva durante 1945, y marca que la Administración de Pemex compra en tal año en los Estados Unidos cuatro de ellos del tipo de construcción “Liberty” de 7 218 toneladas de registro bruto, bautizados con los nombres de “Atzacapotzalco”, ex “L. Thompson”; “Ciudad Madero”, ex “C. Sholes”; “Rey-

¹⁶ Ibidem. Quedan señaladas con anterioridad las fechas en que el Congreso de la Unión firma el decreto de cesación de hostilidades, y la de su publicación en el Diario Oficial.

¹⁷ Existen 5 legajos en el Archivo Civil de la Secretaría de Marina que encierran peticiones, y otorgamientos a quienes se hacen merecedores de ellas.

nosa", ex "H. L. Elsworth"; y "Mata Redonda", ex "R. J. Cleveland"; en el Expediente 663 de Petróleos Mexicanos las nuevas embarcaciones están registradas todas ellas con tonelaje bruto de 7 218 toneladas, capacidad de 64 000 barriles y adquisición en 1950, junto al "Salamanca", de menor capacidad, adquirido el mismo año, y los "Presidentes Miguel Alemán" y "Gral. Lázaro Cárdenas", de mayor, adquiridos respectivamente en 1951 y 1952.¹⁸ La guerra merma los buques-tanques de México y, con ello, la capacidad de transportación de nuestros combustibles.

*

Unas cuantas líneas como remate. "Lo más angustioso en el drama de nuestra civilización es que sus dos personajes más importantes, sus dos protagonistas, son, por una parte, la humanidad —la suma solidaria e irreparable pero, ¡ay! tan difícil de guiar en una sola dirección y de estimular en un solo sentido—; por otra parte el hombre; es decir: el todo y el individuo, la naturaleza y el átomo, el mar y la gota de agua, el discurso del tiempo y la sílaba del minuto . . .",¹⁹ y que ambos no se entienden y compenetran, porque es tremendamente raro que el hombre se despersonalice para actuar en pro de la comunidad, y la comunidad a su vez proteja y cuide a la persona. La fórmula mágica a probar es la de que el hombre aislado labore para el grupo y el grupo respete y ayude al hombre. Conservar la personalidad del ser y contribuir al engranaje social, de tal modo que no se pierda la individualidad y el hombre forme parte, como célula integral e imprescindible de la sociedad, de un haz indivisible.

Desde otro ángulo, valga el pensamiento de que la guerra, el conflicto bélico, troncha vidas de hombres que no resucitan sino en el recuerdo y el homenaje de la Patria, pero ello no es suficiente para desatar y aceptar cualquier conflagración. Si es muy cierto que "los pueblos están fatigados de combatir en estériles contiendas, no lo es menos que permanecen hastiados de escuchar normas que no se cumplen: quieren ya o exigen palabras que se demuestren con actos; si también es irrefutable el hecho de que ninguno de los derechos del hombre se ha conquistado en la indolencia y ninguno se afirmará en la renuncia, resulta imperioso que cada uno de ellos se defiendan y gane con constancia, puesto que no basta dedicar una fecha a la memoria de los principios que se exaltan: el celebrarlos debe representar su cumplimiento; así, cumplirlos ha de ser celebrarlos todos los días, a todas horas, en todos nuestros lances, durante toda nuestra existencia, hasta afianzarnos en verdad en el significado de ser hombres, con todo cuanto supone de rebeldía, de valor y de fe, el

¹⁸ Véanse Págs. 679-680 del libro "Historia Marítima de México" de Juan de Dios Bonilla y la Pág. 8 del Expediente citado.

¹⁹ Del discurso "Aceptemos nuestro deber", pronunciado por Jaime Torres Bodet en Beirut, Líbano, el 19 de diciembre de 1948, al asumir el cargo de Director General de la UNESCO.

oficio de hombre".²⁰ Que, ¿cómo lograrlo? Simple, sencillamente: olvidando la guerra. La respuesta no esconde ninguna novedad; satura el preámbulo del acta constitutiva de la UNESCO con hondura y suavidad simultáneas: "puesto que las guerras empiezan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben levantarse las trincheras de la paz".

²⁰ Con ligeras variantes, palabras del mensaje de Jaime Torres Bodet "Nuestro oficio de hombres", dirigido desde París el 10 de diciembre de 1949, en ocasión del 1er. aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.



SECRETARIA DE MARINAS
Y FUERZAS ARMADAS
SECRETARIA DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

CRONOLOGIA

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Acontecimientos Nacionales</i>	<i>Acontecimientos Mundiales</i>
1931				Invasión de Manchuria por los japoneses.
1932				Movimiento fascista en Alemania.
1933	enero	30		Establecimiento del estado de Manchukúo.
				Plenos poderes a Hitler: en Alemania se inicia la campaña antisemita.
				Pacto de las 4 potencias: Italia, Francia, Inglaterra y Alemania.
				"New Deal" de Franklin D. Roosevelt: política del National Recovery Act —en la práctica se aplica hasta 1937.
				Conferencia de Montevideo.
			Descubrimiento del campo petrolífero de Poza Rica.	
1933-35				Guerra de El Chaco entre Bolivia y Paraguay.
1934			Plan Sexenal del Gral. Lázaro Cárdenas.	
				Ingreso de la Unión Soviética a la Sociedad de las Naciones.
				Hitler, "führer" de Alemania.
	junio	30		Noche de los "cuchillos largos" en Alemania.
	julio			Asesinato del canciller Dollfus en Austria.
		1º	Postulación del Gral. Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República.	
	diciembre	1º	Lázaro Cárdenas otorga la protesta de Ley como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	
1935				Los E.U.A. conceden la independencia a las Islas Filipinas.
				En Rusia, "purgas" de Stalin; triunfo sobre Trotsky
				En Checoslovaquia, Polonia y Austria, grupos activos minan los gobiernos existentes y preparan las conquistas hitleristas.
				Invasión de Abisinia por Italia.
	enero	9	Nombramiento del Dr. Francisco Castillo Nájera como embajador de México en E. U. A.	

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales	
1935-36- 37 1936	junio	11	El general Plutarco E. Calles condena públicamente la administración cardenista.		
		13	El general Lázaro Cárdenas declara que los problemas de trabajo son consecuencia de los factores de producción, y agrega que cree tener derecho a que la Nación confíe plenamente en él.		
		16	El general Calles "se retira en definitiva de la política".		
	octubre	3		Devolución del Sarre a Alemania.	
		diciembre	18	El general Calles y sus partidarios son expulsados del P.N.R.	
	1936	enero	21		Leyes de "Neutralidad" de los E.U.A. Movimiento fascista en España.
		marzo	17		Fin de la guerra de El Chaco. Ocupación y militarización de las provincias renanas por Alemania.
			abril	10	Expulsión del general Calles del país "por motivos de salud pública".
		julio	17		Iniciación de la guerra civil española.
			20	Se constituye el Sindicato Unico de los Trabajadores de las Empresas Petroleras.	
		agosto	14		Roosevelt señala apenas su no-aislacionismo, ante la guerra civil española desatada.
septiembre		27	Se publica el Proyecto de Ley de Expropiación enviado a las Cámaras por el Ejecutivo.		
noviembre		25		Pacto anti-Komintern entre Alemania y Japón.	
		25		Conferencia de Buenos Aires.	
		25	Aparece en el D.O. la Ley Expropiatoria, aprobada por el Congreso.		
diciembre	8	El general Cárdenas ordena el reparto de la región lagunera.			
	1937			Adhesión de Italia al pacto anti-Komintern. Neville Chamberlain sucede a Stanley Baldwin como 1er. ministro de Gran Bretaña	
1937	mayo	25	Las empresas petroleras ya conocen de las demandas colectivas; al ser rechazadas, estalla la huelga.		
	junio	7	Termina la huelga y se plantea el conflicto de		

			orden económico de los trabajadores ante la Junta Federal de Conciliación.	
	julio	26		
	agosto	3	Dictamen de la Comisión Pericial en favor de los trabajadores.	China en guerra con Japón.
	ocubre	5		
	noviembre	1º	<i>Decreto por el cual la Secretaría de Guerra y Marina debe denominarse ya de la Defensa Nacional.</i>	Discurso de la "cuarentena" de Roosevelt: abandono del neutralismo.
		5	Sir Owen St. Clair O'Malley presenta sus credenciales como ministro de la Gran Bretaña.	
	diciembre	18	Laudo del grupo 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en favor de los trabajadores.	
		28	Las compañías petroleras rechazan el laudo y ocurren a la Suprema Corte en demanda de amparo.	
1938	enero	1º	Mensaje de Año Nuevo del general Cárdenas en que condena a las dictaduras.	
		25	<i>La prensa pública que la totalidad de trabajadores de la C.T.M. va a recibir instrucción militar.</i>	
	febrero	13	El Gobierno anuncia que está dispuesto a poner fin al desplazamiento de nacionales por extranjeros en las empresas del país.	
		22	Iniciación del Congreso General Ordinario de la C.T.M.	
		25	El Senado apoya la política nacional e internacional del Ejecutivo.	
	marzo	1º	La 4ª Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación niega a las empresas petroleras el amparo interpuesto.	
		2	Cable de la United Press publicado en que se señala que corresponde al Gobierno Mexicano dar el siguiente paso en el conflicto económico planteado.	
		7	Embargo en los Bancos de más de \$800 000.00, propiedad de las compañías petroleras.	

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		8	Publicase que hay posibilidad de arreglo entre las empresas y los trabajadores petroleros y que el Ejecutivo sólo ha de seguir la vía legal.	
		9	Se concede amparo de 72 horas por solicitud de incompetencia del grupo especial 7 que inducen las compañías.	
		12		Anchluss entre Alemania y Austria.
		15	Las empresas se niegan a acatar el fallo.	
		17	Los obreros solicitan que se declaren rotos sus contratos de trabajo: se decreta la rescisión.	
		18	Promulgación del decreto de expropiación petrolera.	
		18	Manifiesto a la Nación del general Lázaro Cárdenas.	
		18	<i>La Cia. "San Cristóbal, S. A.", que maneja los asuntos marineros de "El Aguila", es requisada de sus bienes y entrega 20 581 toneladas brutas a flote en equipo. El Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos inicia sus actividades.</i>	
		19	Se constituye el Consejo de Administración del Petróleo.	
		19	El Banco de México suspende sus operaciones de compra y venta de oro y divisas extranjeras.	
		22	Adhesión estudiantil al Ejecutivo.	
		23	Desfile obrero de adhesión al Gobierno de la República.	
		24	El dólar se cotiza a \$4.40.	
		29	El general Cárdenas se dirige a la Comisión Permanente del Congreso instándola a que convoque a un período extraordinario de sesiones.	
		30	Creación del P.R.M. derivado del P.N.R.	
		31	En carta a Josephus Daniels, embajador de los E.U.A. en México, el general Cárdenas se compromete en forma oficial al pago de la indemnización que corresponde a las compañías.	

abril	1°	Los EE. UU. suspenden sus compras de plata a México.	
	1*		Roosevelt emite declaraciones que se entienden como aprobatorias de la actitud del Gobierno mexicano.
	6	El Presidente acuerda que México destine para el subsidio de la indemnización el 20% de las ventas globales del petróleo.	
	8	Inglaterra pide en forma categórica la devolución de "sus" bienes petroleros.	
	10	<i>El "San Ricardo", en reparación en Mobile, Alabama, es embargado por los estadounidenses.</i>	
	11	Inauguración del período extraordinario de sesiones del Congreso.	
	12	La masa popular contribuye con sus aportaciones personales al pago de la deuda.	
	12	A partir de esta fecha se publican las notas que la Gran Bretaña dirige al Gobierno de México y las respuestas de éste.	
	14		Con motivo del Día Panamericano, Roosevelt proclama una nueva Doctrina Monroe.
	24		Roosevelt dirige al diputado León García, líder mayoritario de la Cámara de Diputados de México, un mensaje en que expresa sus deseos de pronta solución al problema petrolero.
	27	Daniels trata a partir de esta fecha en Washington la situación general de México.	
mayo	3	El Comité Episcopal publica una circular en la que exhorta a los fieles a contribuir para la reunión de fondos al pago de la deuda petrolera.	
	13	México retira a su embajador en Inglaterra, Lic. Primo Villa Michel.	
	14	Inglaterra aconseja a su embajador en México salga del país.	
	17	El Lic. Primo Villa Michel abandona Londres.	
	17	El general Cárdenas se dirige a San Luis Po-	

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
			tosí a sofocar la rebelión cedillista.	
		18	El general Cárdenas pronuncia vibrante discurso en S.L.P.	
		21	Owen St. Clair O'Malley abandona la capital rumbo a Veracruz.	
		25	Los leales al Gobierno destruyen el campo de aterrizaje del general Saturnino Cedillo.	
		28	<i>Noticia de que el "San Ricardo" se entrega al Gobierno Mexicano.</i>	
		29	<i>La prensa desmiente tal noticia.</i>	
	junio	3	Londres publica el Libro Blanco del Caso México, acerca de las notas intercambiadas con motivo de la expropiación petrolera.	
		7	Creación de Petróleos Mexicanos, S. A., y de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, como complemento o agencia comercial de Pemex.	
		7	El Lic. Manuel Bartlett, juez 1º de distrito en materia administrativa, niega el amparo a las compañías petroleras: el fallo señala la subsistencia de la Ley de Expropiación.	
		16	Las compañías petroleras apelan al recurso de la revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el fallo en su contra.	
		26	Acuerdo presidencial suspendiendo el empréstito de 100 millones de pesos para la deuda petrolera.	
		28	Regresa a México el embajador Daniels tras sus pláticas con Roosevelt y Hull.	
	julio	1º	Niégame el amparo a once compañías petroleras por la ruptura de contratos.	
		5	W. R. Davis firma un contrato para adquirir petróleo mexicano por 10 millones de dólares.	
		8	Las empresas proponen una intervención de arbitraje.	
		8	Se dan por terminadas las colectas de fondos para la deuda petrolera.	
		20	Legalización de la nueva institución "Petróleos de México".	

	21	Acuerdo presidencial para formar inventarios de bienes expropiados a las empresas petroleras.	
	21	Washington propone a México el arbitraje en el caso de expropiación de tierras, por confiscación ilegal.	
	26	Inglaterra lista para tratar sobre el conflicto petrolero: promete estudiar cualquier oferta para reanudar las relaciones diplomáticas, pero insiste en la devolución.	
agosto	3	México responde a E.U. que el arbitraje propuesto carece de materia jurídica, y que no hay ninguna regla en Derecho Internacional que obligue al pago de una compensación inmediata por expropiación de carácter general e impersonal.	Pacto ruso-nipón.
	4	La contraproposición de México no causa sorpresa en E.U. porque en Washington se esperaba la repulsa del arbitraje.	
	25	La prensa publica que Washington propone el que dos comisionados señalen el monto de las indemnizaciones.	
septiembre	1º	Informe Presidencial del general Lázaro Cárdenas en el cual se refiere especialmente al conflicto petrolero y a las dificultades diplomáticas con Inglaterra y E.U.A.	
	29-30		Pacto de Munich, firmado por Hitler, Mussolini, Chamberlain y Daladier.
octubre	8	La Suprema Corte de la Nación niega a las compañías petroleras el amparo contra la expropiación de sus bienes.	
	26	Ratificación de importante contrato para vender petróleo a diversos países europeos y americanos.	
noviembre	1º	La Secretaría de Gobernación señala requisitos estrictos para la admisión de inmigrantes.	
	12	Se publican las notas que ponen término a la	

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
1939	diciembre	15	disputa entre México y E.U. por las expropiaciones de tierras a los norteamericanos.	
		20	El general Cárdenas pide a los mexicanos afectados por repartos de tierras que por patriotismo renuncien a las indemnizaciones que les corresponden.	
		30	Llega a México Mr. Lawrence L. Lawson, comisionado norteamericano para el ajuste de indemnizaciones por expropiación de tierras.	
		5	El Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado entra en vigor.	Octava Conferencia Panamericana. "Declaración de Lima".
		23	Se publica el texto del convenio sobre tierras entre México y E.U.A.	
	enero	26	La Cámara de Diputados aprueba una iniciativa de reforma constitucional para que no se expidan ya concesiones petroleras.	
		4		Mensaje de Roosevelt al Congreso, en el que marca la existencia de tres instituciones indispensables: religión, democracia, buena fe internacional.
		11	Muerte del general Saturnino Cedillo en La Biznaga, S.L.P.	
		28	Informes oficiales aseguran que la exportación de petróleo en 1938 llega sólo al 60% de la del año anterior.	
		2	Llega a México Mr. Donald Richberg, apoderado de las compañías petroleras, a conferenciar con el Presidente Cárdenas.	
	marzo	—	Por fin se entrega el "San Ricardo", en definitiva, al Gobierno de México, recibéndolo el capitán de altura Juan de Dios Bonilla.	
		—	La Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo", de Veracruz, Ver., reabre sus puertas.	
		13-15		Ocupación de Checoslovaquia por Alemania.
		19	Manifestación obrera en conmemoración del 1er. aniversario de la expropiación petrolera.	
		24		Alemania exige a Polonia la anexión de Danzic

	fines	
abril	—	<i>El Departamento de Marina de Pemex encarga a los astilleros italianos de Ansaldo, Génova, la construcción de tres barcos-cisterna.</i>
	4	Lapidación del Casino Español de México a causa del reciente triunfo del general Franco: el Gobierno ordena la disolución de la Falange Española Tradicionalista.
	17	La embajada cubana se encarga de los archivos de lo que fuera embajada de la República Española.
	20	<i>Comienzan a llegar a puertos mexicanos remesas de "refugiados" españoles.</i>
mayo	15	Inauguración del período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.
	31	Entrega al embajador Daniels de un millón de dólares como abono por indemnización de tierras expropiadas a los norteamericanos.
junio	21	El Banco de México deja de intervenir en el mercado de cambios, porque el Gobierno americano no sostiene ya el precio de la plata; como consecuencia se produce fuerte depreciación del peso mexicano; al finalizar el mes el dólar se cotiza a \$5.60.
julio	7	<i>Nuevo contingente de "refugiados" azañistas españoles desembarcan en Veracruz; llegan a bordo del "Ipanema".</i>
	12	Clausura del período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.
	24	La Embajada de Cuba entrega a la Legación de Portugal los archivos de la Embajada de España.
	27	<i>Llegan 2 100 "refugiados" españoles a Vera-</i>

al territorio germano y la concesión de un camino y de un ferrocarril.
 Fin de la guerra civil española: triunfo del generalísimo Francisco Franco.
 Italia ocupa Albania. Alianza militar italo-germana.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		31	<i>cruz en el "Mexique".</i> Termina el plazo para que los americanos presenten reclamaciones por expropiación de tierras.	
	agosto	23		
		27	Postulación del general Juan A. Almazán a la Presidencia de la República.	Pacto nazi-soviético de no-agresión.
	septiembre	1º		Invasión de Polonia: utilización de la guerra relámpago o "blitzkrieg". El general George C. Marshall es nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército en E.U.A.
		1º		
		1º	Informe Presidencial en que el general Cárdenas se refiere al proceso del conflicto petrolero.	
		1º	<i>El general Cárdenas anuncia la terminación del proyecto para la creación del Departamento Autónomo de la Marina Nacional.</i>	
		3		Gran Bretaña y Francia declaran la guerra a Alemania.
		4	México declara su neutralidad en la guerra europea que se ha iniciado.	
		—	<i>Por las medidas de guerra, Italia se incauta los tres barcos-cisterna mexicanos que han sido construidos en Génova.</i>	
		—	<i>De inmediato se compran el "Binta" y el "Bisca", barcos noruegos que se bautizan con los nombres de "Cerro Azul" y "Tampico".</i>	
	octubre	23		Apertura de la conferencia de Panamá.
		7		Demanda de ocupación de Finlandia por Rusia.
		9		Clausura de la conferencia de Panamá.
		14		<i>Hundimiento del "Royal Oak" en su base de Scapa Flow, por un submarino alemán.</i>
		18	<i>El vapor "Colonial" atraca en Veracruz con numerosos compatriotas que huyen de la guerra.</i>	
	noviembre	3	Postulación del general Manuel Avila Camacho por el P.R.M. como candidato a la Presidencia de la República.	
		4		Nueva "ley de neutralidad" de E.U.A.: se suprime el embargo sobre armas y municiones.

		23		<i>Hundimiento del crucero mercante armado "Rawalpindi" por el barco de bolsillo alemán "Deutschland"</i>
		30		Hostilidades entre Rusia y Finlandia por el bombardeo de Helsinki.
	diciembre	principios		Expulsión de la Unión Soviética de la Liga de las Naciones por su agresión contra Finlandia.
		12, 19,		Dstrucción de fuerzas rusas por los finlandeses.
		21		<i>Los cruceros británicos "Ajax", "Exeter" y "Achilles" atacan al "Almirante Graf Spee", el que se refugia en Montevideo.</i>
		13		
		14		<i>El transatlántico alemán "Columbus" abandona Veracruz.</i>
		17		
		19		<i>Autohundimiento del "Columbus".</i>
		30		Clausura del período ordinario del Congreso de la Unión. Quedan aprobadas, entre otras leyes, la reglamentación del Art. 3º Constitucional, la de Vías de Comunicación, la de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados, la del Superprovecho, y la Orgánica del Petróleo.
		30		<i>En la Ley de Secretarías y de Departamentos de Estado se decreta la creación del Departamento de la Marina Nacional.</i>
		31		Al terminar el año, el dólar se cotiza a \$6.00.
1940	enero			Negociaciones entre Japón y Holanda para ampliar el comercio nipón en Indonesia.
		1º		En el mensaje de Año Nuevo, el Presidente se refiere a la situación económica, al problema petrolero y a la reglamentación del Artículo 3º Constitucional.
		1º		<i>Se inician las labores del Departamento Autónomo de la Marina Nacional.</i>
		5		<i>Protesta como jefe del Departamento el comodoro Roberto Gómez Maqueo.</i>
		21		<i>Abanderamiento del "Cerro Azul" en Tampi-</i>

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
	febrero	24	<i>co, Tamps.</i> Celebración por vez primera del Día de la Bandera.	
	marzo	6	Abanderamiento del "Tampico".	
		15	Paro en los puertos como protesta a la promulgación de la Ley de Vías Generales de Comunicación.	Armisticio ruso-finlandés.
		18		Conferencia Hitler-Mussolini en el Paso del Brennero.
	abril	5	El Gobierno de Washington, en nueva nota, propone el arbitraje para resolver la cuestión petrolera.	
		9	Acuerdo Presidencial según el cual el Gobierno debe controlar técnica y económicamente el sistema de los Ferrocarriles Nacionales.	
		9		Los aliados, ante el ataque alemán a Dinamarca y Noruega, actúan con lentitud.
		22	Abanderamiento en Coatzacoalcos, Ver., del "Juan Casiano".	
	mayo	1°	México rechaza el arbitraje de la cuestión petrolera, sugerido por los norteamericanos.	
		3	Primer arreglo con el grupo Sinclair.	
		9		Ataque alemán a Francia.
		10		Ataque simultáneo de Holanda, Bélgica y Luxemburgo, por los alemanes.
		10		Renuncia de Neville Chamberlain; Winston Churchill, 1er. ministro de Inglaterra.
		12	El Presidente Cárdenas protesta por la invasión de Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.	
		15		Rendición de Holanda.
		16		Roosevelt envía al Congreso la solicitud de aumento en la producción bélica.
		16	Promulgación de la Ley de Pensiones y Retiros del Ejército y la Armada Nacionales.	
		—		Establecimiento de la "National Defense Advisory Commission"
		28		Rendición incondicional de Leopoldo: capitulación del ejército belga.
		28-30		Evacuación de tropas británicas de Francia.

junio	10		Operación de Dunkerque. Evacuación de París. Italia declara la guerra a Francia e Inglaterra. Termina la guerra en Noruega.
	10	<i>Se refugian en puertos mexicanos varios barcos italianos como consecuencia de la entrada de Italia en la conflagración.</i>	
	11	El Presidente Cárdenas deplora la declaración de guerra de Italia a Francia.	
	12	El agregado a la Legación de Alemania, Sr. Arthur Dietrich es invitado a salir del país.	
	14		Caída de París en manos de los alemanes.
	17		<i>Cordell Hull declara que es imprescindible que la flota francesa no caiga en poder de las potencias del Eje.</i>
	17		Colapso de Francia frente a Alemania: Petain solicita el armisticio.
	18	<i>El Consejo de Ministros convoca al Congreso a sesiones extraordinarias para que apruebe el Servicio Militar Obligatorio.</i>	
	19		Primer gran ataque aéreo alemán sobre Inglaterra.
	21		Hitler presenta sus condiciones de rendición a Francia en Compiègne.
	22		Los delegados franceses firman la propuesta alemana.
	24		Armisticio de Francia con Alemania e Italia.
	25		Termina la batalla en el frente occidental: cese de hostilidades.
julio	1º	Se establece el requerimiento de pasaporte para que los turistas mexicanos entren en E.U.A.	El gobierno de Petain se instala en Vichy.
	3		<i>Parte de la flota francesa refugiada en Orán es atacada por el vicealmirante Sommerville, y destruída; el resto huye a Tolón.</i>
	7	El general Manuel Avila Camacho resulta electo Presidente de la República.	
	19		Roosevelt acepta la candidatura del partido de-

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		20		mócrata. Cerca de Creta, el crucero australiano "Sidney" hunde al italiano "Bartolomeo Colleoni", considerada como el más veloz del mundo.
		21-30		Conferencia de La Habana.
		25	Petróleos Mexicanos y la Distribuidora de Petróleos plantean un conflicto de carácter económico para reducir sus empleados.	
	agosto	5	Renuncia el gerente de la Distribuidora de Petróleos, Jesús Silva Herzog, haciendo graves cargos a los causantes de las dificultades de la reorganización de la industria.	
		7-8	Creación de la Administración Unica de Petróleos: la Administración General y la Distribuidora se fusionan a Petróleos Mexicanos.	
		13	Aprobación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio por la Cámara de Senadores.	
		19	Expedición de la Ley del Servicio Militar Obligatorio.	
		23	Expedición del nuevo Código Agrario.	
		fines		La Somalilandia inglesa cede ante la invasión italiana.
		31	El monto global de la expropiación se fija en \$200 556 332.36.	
	septiembre	1º	Informe del general Lázaro Cárdenas, último de su Gobierno.	
		2	El general Juan A. Almazán hace declaraciones políticas en Nueva York contra el Gobierno del general Cárdenas.	
		11	Promulgación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio en el D.O.	
		12	La Cámara de Diputados declara Presidente electo para el período 1940-46 al general Manuel Avila Camacho, promulgándose el decreto el día 29.	
		20		El mariscal Rodolfo Graziani ataca a través del desierto de Libia a los ingleses: llega en unos días a Sidi-Barrani. Comienza la guerra en Africa.
		25		Inclusión del petróleo en la lista de productos

	27		sujetos a licencia y prohibición de su exportación en los E.U.A.
octubre	28		Pacto tripartita entre Alemania, Italia y Japón. "Inspectores" nipones penetran en Indochina.
	30		Los italianos en Grecia; los alemanes en Rumanía.
noviembre	4		Roosevelt asegura en un discurso que los americanos no han de ser soldados que combatan en una guerra extranjera.
	5		"Plan Dog" del general George S. Marshall.
	12		El "Jervis Bay", crucero mercante armado, se sacrifica en el Atlántico ante el "Luetzow", barco de bolsillo alemán, mientras 32 de los 38 barcos del convoy que escolta escapan.
	14	Entra en vigor la reforma constitucional que consagra la nacionalización de la industria petrolera.	
	15	<i>Aunque los barcos alemanes "Orinoco", "Idarwall", "Rhein" y "Phrigia" zarpan de Tampico, Tamps., buscan de nuevo refugio en el puerto.</i>	Los alemanes comienzan a destruir las ciudades británicas con bombas explosivas e incendiarías, especialmente Coventry, Southampton, Sheffield, Bristol, Birmingham y Liverpool.
	26	El general Juan A. Almazán anuncia que se retira de la política y renuncia a la Presidencia de la República.	
	28	Llega a México Mr. Henry E. Wallace, embajador especial de E.U., para asistir a la toma de posesión del general Manuel Avila Camacho.	
	29	<i>Abandonan las márgenes del Pánuco el "Rhein" y el "Idarwall".</i>	
diciembre	1º	Protesta de Ley del general Manuel Avila Camacho como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.	
	3	Toman posesión de sus cargos los miembros	

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
174 1941	enero		del Consejo de Petróleos: Lic. Xavier Gaxiola, Cap. Waldo Romo Castro e Ing. Manuel J. Zevada. D. Efraín Buenrostro es el nuevo gerente y D. Manuel Sánchez Cuén continúa como subgerente.	
		9		Contraataque inglés hacia el oeste en el norte de Africa.
		10	<i>El Presidente Manuel Avila Camacho acuerda que en el P.R.M., partido político oficial, no figuren los militares en servicio activo.</i>	
		11		Los ingleses recuperan Sidi-Barraní.
		16		Llegan los ingleses a Sollum.
		29		Ataque incendiario a Londres. Bombardeo de Bremen en tres oportunidades.
		29		Discurso de Roosevelt llamado del "arsenal de las democracias".
		31	<i>Reforma a la Ley de Secretarías que transforma el Departamento Autónomo de Marina Nacional en Secretaría de Marina.</i>	
		1º	<i>Toman posesión de sus cargos, como Ministro de Marina, Subsecretario y Oficial Mayor de la Secretaría, respectivamente, el general de división Heriberto Jara, el contralmirante Othón P. Blanco y el comodoro Angel Corzo Castillo.</i>	Establecimiento de la "Office of Production Management" en los E.U.A.
		3	Cesa la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales.	
		3		Los ingleses se lanzan contra los italianos pertrchados en Bardia.
6		Roosevelt emite su discurso en que incluye la "libertad contra la pobreza y el temor" como una libertad de las cuatro esenciales.		
17	Desde esta fecha funciona la Secretaría del Trabajo: el ministro lo es el Lic. Ignacio García Téllez y el subsecretario el Lic. Santos Guajardo.			
—	<i>La Escuela Naval Militar de Veracruz reforma su enseñanza: fusiona las carreras del Cuer-</i>			

po General y del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales en una que se denomina Carrera Unica, la que permanece así hasta 1946.

	—	<i>La Escuela Náutica de Mazatlán "Capitán de altura Antonio Gómez Maqueo" se transforma en Escuela Naval Militar del Pacífico.</i>	
febrero	1º	El Presidente promueve la apertura de un período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, interesado en la aprobación de varias leyes.	
	9		Churchill exclama: "Dénnos las herramientas y nosotros acabaremos el trabajo".
	9		Los ingleses toman Bengasi.
marzo	7	El Lic. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores, indica que México no ha suscrito ningún compromiso secreto con los E.U.A.	
	8		Empiezan las pláticas entre representantes de los E.U.A. y el Japón —Cordell Hull y Nomura— para evitar sanciones económicas y consolidar la paz.
	11		Ley del "Préstamo —arrendamiento" de los E.U.A.: efectivamente los norteamericanos resultan ser "el arsenal de las democracias".
	18	La Cámara aprueba la Ley Orgánica del Banco de México y de las Instituciones de Crédito.	
	19	Escandalosa manifestación de estudiantes frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores con motivo de objeciones que formulan a la política exterior del país.	
	24		Los alemanes asumen la ofensiva en el norte de Africa: retroceso de los ingleses desde El Agheila.
	28		<i>Incautación de barcos alemanes inmovilizados en puertos de los E.U.A.</i>

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
	abril	4		Cae Bengasi en poder de los alemanes.
		6		Los alemanes invaden Grecia.
		7	El Gobierno condena la agresión germana a Grecia y Yugoslavia.	
		7		Los alemanes capturan Derna en el norte de Africa.
		8	<i>Expedición del decreto de incautación de barcos extranjeros surtos en puertos nacionales.</i>	
		10	<i>Publicación en el D.O. del decreto de incautación de los barcos extranjeros. El decreto abarca buques-tanques que quedan en poder de Petróleos Mexicanos, y de carga general y pasajeros, que se entregan a la Compañía Mexicana de Navegación S. de R. L. y C. V.</i>	
		11	<i>Incautación del yate "Vita" anclado en Acapulco, en el que los republicanos españoles han traído a México cuantiosas riquezas.</i>	
		13		Pacto ruso-nipón de no-agresión.
		13		Tobruk cercado por fuerzas del Eje.
		21		Capitulación griega.
		22	Clausura del período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.	
		24		Plan de "Defensa del Continente N° 2" de los E.U.A.
		26		Los alemanes, en el norte de Africa, llegan a Bugbug, al este de Sollum.
	mayo	1°		Los británicos evacúan Grecia.
		4	El general Plutarco E. Calles regresa del destierro.	
		20		Los alemanes comienzan la invasión de Creta.
		24		<i>El "Bismarck" hunde al "Hood" y daña al "Príncipe de Gales".</i>
		27		<i>El "Ark Royal", el "Rodney", el "Rey Jorge V" y el "Dorsetshire", entre otros, hundien al "Bismarck".</i>
		27		Estado de urgencia nacional ilimitada de los E.U.A.
	junio	1°		Los alemanes se apoderan "totalmente" de Creta.
		2	Nueva Ley de Instituciones de Crédito que deroga la de 29 de junio de 1932.	

	8		Fuerzas británicas invaden Siria desde Palestina. Invasión de Irán desde Iraq y luego control del país por los ingleses.
	9	El Gobierno se incauta de la poderosa difusora que funciona en Villa Acuña, Coah., por causa de utilidad pública.	
	22		Ataque alemán sorpresivo contra la U.R.S.S.: el Soviet se convierte en aliado de las democracias; guerra de dos frentes para los germanos.
julio	26 7		Roosevelt anuncia su ayuda a la U.R.S.S. <i>Plan de "Defensa del Continente N° 4": convoyes escoltados entre E.U.A. e Islandia.</i>
	10	Decreto que prohíbe la exportación a países no americanos de diversas materias primas y metales.	
	14 a 17		Los alemanes cerca de Kiev.
	18	Se publican las "listas negras" del Gobierno Americano que incluyen diversas negociaciones alemanas e italianas de México que no podrán comerciar con E.U.A.	
	21		Congelación en E.U.A. de los fondos japoneses.
	23		Absorción de Indochina por el Japón.
	28	Imprudente nota del Ministro de Alemania insinuando a México la política que debe adoptar con motivo de las "listas negras"; se le da pronta respuesta rechazando la insinuación.	
agosto	6		Los alemanes en Crimea. Reiniciación de conferencias entre E.U.A. y Japón.
	7	La Sinclair Oil Co., recibe de nuevo 1 millón de dólares a cuenta de la indemnización por la expropiación.	
	9 a 12		Conferencia del Atlántico frente a las costas de Terranova, entre Roosevelt y Churchill.
	14		La "Carta del Atlántico".
	17		Roosevelt llama a Nomura a Washington.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		22	Se declaran cancelados los exequátors a los cónsules alemanes en México, a partir del próximo 1° de septiembre. El Gobierno alemán hace otro tanto con nuestros cónsules en Alemania.	
	septiembre	28 1°	Apertura del período de sesiones del Congreso de la Unión: lectura del mensaje presidencial, primero del general Manuel Avila Camacho, en el cual se refiere de preferencia a los estados de emergencia provocados por la guerra.	Konoye dirige un mensaje especial a Roosevelt.
		—		Endoso de la "Carta del Atlántico" por los Gobiernos aliados en exilio en Londres, la Francia Libre y la U.R.S.S.
		6		¿Decide la Conferencia Imperial Nipona la guerra contra E.U., Inglaterra y Holanda?
	octubre	24	<i>El entonces capitán de navío —hoy almirante y Ministro de la Secretaría de Marina— Antonio Vázquez del Mercado asume el mando del Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos.</i>	Creación del Comité Nacional de la Francia Libre.
		2		
		3	La Cámara de Diputados aprueba reformas constitucionales en materia de elecciones: ningún gobernador debe desempeñar su puesto más de seis años.	Descártase la entrevista Roosevelt-Konoye.
		10	La Cámara de Diputados aprueba las reformas al Código Penal que fijan sanciones para los delitos de espionaje y disolución social.	
		después del 15		Los alemanes sitian Moscú y se sitúan a 60 millas de la ciudad: amenaza sobre Leníngrado y Sebastopol.
		16		Dimisión de Konoye y su gabinete.
		17		El "Kearney", destroyer de los E.U.A., es torpedeado al S.O. de Islandia.
		18	<i>El D.O. publica el decreto expedido el 5, re-</i>	

noviembre

lativo a las instrucciones para la permanencia en el país, de los tripulantes de los barcos incautados.

- 3
- 5
- 7
- 8 *En el D.O. aparece el acuerdo expedido el 24 de octubre relativo al otorgamiento de documentación para los tripulantes de tales naves incautadas.*
- 10
- 17 Con notoria descortesía el Gobierno alemán devuelve una nota diplomática de México, en que se solicita la suspensión de las ejecuciones de rehenes en Francia.
- 18 *Llega a Veracruz el vapor portugués "Quanza", con más de 400 refugiados españoles.*
- 18
- 19 México y E.U.A. firman en Washington cuatro convenios sobre Reclamaciones, Petróleo, Finanzas y Comercio, sobresaliendo entre ellos, el crédito que se otorga a nuestro país por 30 millones de dólares para construir carreteras y la reanudación de compras de plata —"día de la liberación" según Daniels—. Deben nombrarse peritos para dirimir la controversia petrolera.
- 20
- 24 "Victory Program".
Con la ayuda anglosajona, los rusos inician su ofensiva en el frente oriental.
El almirante Yamamoto ordena la operación N° 1, sin fijar el día J.
El nuevo gabinete japonés redacta las fórmulas A y B a los E.U.A., conciliaciones niponas con muchas ventajas para ellos.
Nomura presenta la fórmula A en Washington.
- Roosevelt rechaza la fórmula A.
- Contraofensiva de los ingleses a través de la frontera egipcio-libia
- Nomura presenta, con asistencia de Kurusu, la fórmula B en Washington.
Los británicos capturan Fuerte Capuzzo y Bardia en el norte de Africa.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		26		Los E.U. rechazan la fórmula B nipona.
		27		Los ingleses toman contacto con Tobruk.
		27		Mac Arthur en Filipinas y Kimmel en Pearl Harbor reciben la advertencia de peligro de guerra.
	diciembre	7		<i>Ataque japonés sobre Pearl Harbor: hundimiento del "Arizona"; daños serios en el "Alabama", "California", "Nevada", "West Virginia"; menores en el "Pennsylvania", el "Maryland" y el "Tennessee".</i>
		7	Al estallar la guerra entre E.U. y Japón, la Secretaría de Relaciones de México declara que la agresión japonesa se considera como hecha a nuestra propia soberanía y que no se reputará a E.U. como beligerante.	
		8	Se notifica al Ministro japonés Sr. Miura que quedan rotas las relaciones entre su país y el nuestro: quedan bloqueados los fondos que los nipones tienen depositados en los bancos.	
		9	Mensaje del Presidente a la Nación, señalando la actitud de México en relación con la guerra de E.U. y Japón.	
		10		Los británicos toman la plaza de Tobruk en nor-Africa.
		10		<i>Los japoneses hunden el "Repulse" y el "Príncipe de Gales" en Singapur.</i>
		11		Alemania e Italia declaran la guerra a los E.U.A.
		11	Al conocerse la declaración de guerra a E.U.A. hecha por Alemania e Italia, México rompe sus relaciones con estos países totalitarios.	
		15	Las Legaciones de Suecia en Alemania, Italia y Japón han de encargarse de los intereses mexicanos en dichos países.	
		15	Toma posesión como subsecretario de Economía el Ing. Manuel J. Zevada, quien debe desempeñar también el cargo de perito de México en el avalúo a efectuar de bienes expropiados a las empresas petroleras en 1938.	

		17		Invasión nipona de las Islas Orientales Holandesas.
		22 a		
		enero 14		Conferencias "Arcadia" entre Roosevelt y Churchill: de allí emana la "Carta de las Naciones Unidas".
		de 1942		
		23	México declara rotas sus relaciones con Bulgaria, Hungría y Rumanía.	
		24		Los franceses libres ocupan y establecen el control sobre las islas de Saint-Pierre y Miquelon, cerca de Terranova.
		25		Los británicos penetran en Bengasi sin combatir.
		25		Rendición de Hong-Kong a los japoneses.
		27	Muere el Ing. Eduardo Hay, ex-secretario de Relaciones Exteriores.	
1942	enero	1º		Veintiséis naciones suscriben la "Carta de las Naciones Unidas".
		2		Cae Manila, tras ser evacuada por Mac Arthur, en poder de los japoneses.
		12	<i>Decreto por el cual no se considera como beligerante a los E.U. y a las demás naciones americanas en guerra, y se les permite que sus barcos e hidroaviones permanezcan en aguas nacionales.</i>	
		15		Ataque japonés a Burma.
		15 a 28		Conferencia Panamericana de Río de Janeiro.
		15 a 28	Presencia de México en la Conferencia de Río de Janeiro.	
		23		<i>Desembarco japonés en las islas Salomón.</i>
	febrero	3	Control de artículos importados.	
		6	Se restablecen las relaciones diplomáticas con Inglaterra: llega Mr. Charles L. Bateman como Ministro de la Gran Bretaña.	
		9		<i>Los saboteadores incendian en Nueva York, según la prensa, el "Normandie".</i>
		12		<i>El "Schanhorst", el "Gneiseñeau" y el "Prinz Eugen" escapan de Brest y atraviesan con impunidad el Canal de la Mancha.</i>

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		15		Rendición incondicional de Singapur a los nipones.
		18	Parten hacia E.U.A. los ex-diplomáticos japoneses e italianos.	
		18	Presentación de credenciales al Presidente del nuevo embajador americano Mr. George S. Messersmith.	
		20		Ocupación de Timor.
		23		Caída de Bali.
	marzo	28		Invasión de Java. Los rusos reconquistan 100 000 millas cuadradas de su territorio.
		5		Caída de Batavia ante los japoneses.
		8		Invasión de Nueva Guinea por los nipones.
		8		Ocupación de Rangoon.
		15		Se detiene o cesa la reconquista rusa.
		27	<i>Convenio firmado en Washington para que México adquiriera material bélico destinado a modernizar su ejército.</i>	
		30	<i>La "Ward Line" suspende sus servicios acostumbrados de navegación con los E.U.A., a causa de la guerra.</i>	
	abril	6	<i>Abanderamiento del "Puebla", ex "Orinoco", como barco panameño, en Tampico.</i>	
		6		
		7	Un convenio más entre México y E.U. para ayuda bélica e industrial en gran escala.	Termina la batalla del Batán en Filipinas.
		9	<i>El "Faja de Oro" evade el ataque de un submarino.</i>	
		11	<i>El Presidente dicta el acuerdo que declara Día de la Marina Nacional el 1º de junio de cada año.</i>	
		15		
		16	<i>Nueva evasión del "Faja de Oro" ante la acometida de un sumergible posiblemente italiano.</i>	Pierre Laval vuelve al poder en Francia.
		17	Los peritos Manuel J. Zevada y Morris Llewellyn Cooke fijan el monto que las empresas petroleras deben recibir de México como pago por la expropiación: 23 995 991 dólares.	

- mayo
- 24 *El barco-tanque "Tamaulipas", propiedad de una subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que navega con bandera americana, es hundido por un submarino alemán frente a las costas de E.U.A.*
- 28
- 1º
- 1º *Queda prohibida la importación de armas y municiones.*
- 3 a 8
- 5 - 6
- 7 *Expedición del acuerdo que prohíbe la transmisión de telegramas —llegada y salida de barcos—.*
- 8 *El "Faja de Oro" en Delaware; fondea frente a Marcus Hook.*
- 9 *Zarza de Tampico el "Potrero del Llano".*
- 13 *El "Faja de Oro" en la bahía de Chesapeake.*
- 13 *Hundimiento del "Potrero del Llano" en las cercanías del faro de Fowey Rocks al sur de Miami, a las 23.55 horas: mueren 14 hombres.*
- 14 *La prensa anuncia el hundimiento del "Potrero del Llano".*
- 14 *La misma prensa publica que la declaración de guerra al Eje es inminente.*
- 15 *El Presidente envía al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana un mensaje de condolencia por la muerte de los marinos inmolados durante el cumplimiento de su deber.*
- 15 *El gerente de Petróleos se presenta en compañía del jefe del Departamento de Marina de Pemex a la Secretaría de Marina a ofre-*
- Los japoneses llegan a Lashio, el fin del camino de Burma.
Entrada en Mandalay.
- Batalla del Mar del Coral: pérdida del "Lexington", y por parte de los japoneses numerosos barcos.*
Hasta esta fecha se defiende con heroicidad la fortaleza de la isla del Corregidor.

- cer a nombre de su dependencia las condolencias a la Armada Nacional.
- 15 La tripulación del "Faja de Oro" se entera del hundimiento del "Potrero del Llano". Salida del barco en convoy.
- 18 Excitativa del Sector Popular a las Legislaturas de los Estados.
- 18 El "Faja de Oro" frente a Cabo Cañaveral.
- 19 El "Faja de Oro" pasa por Miami.
- 20 Hundimiento del "Faja de Oro" sobre el estrecho de Florida, cerca de Key West, a las 20.15 horas: mueren 10 hombres.
- 21 Los restos del 5º maquinista Rodolfo Chacón Castro, del "Potrero del Llano", llegan a San Antonio, Texas; ese mismo día se trasladan a Laredo y Nuevo Laredo; aquí los reciben comisiones de la Armada y de Petróleos Mexicanos.
- 21 Rescate de los naufragos del "Faja de Oro" por el "Némesis".
- 21 Vence el plazo señalado por la Cancillería Mexicana para recibir del Gobierno alemán la satisfacción debida y las garantías del pago de indemnizaciones por perjuicios y daños causados.
- 22 Llegada de los naufragos del "Faja de Oro" a Key West.
- 22 La Secretaría de Relaciones Exteriores transmite la declaración oficial en la que el Gobierno alemán se ha negado a recibir la protesta mexicana.
- 22 De las 18.45 a 21.37 horas, Consejo de Ministros con el Primer Magistrado.
- 23 El cortejo del "Potrero del Llano", con los restos de Rodolfo Chacón Castro, llega a la capital.
- 23 Los naufragos del "Faja de Oro", en la Zona Naval de Key West y luego en Miami.
- 23

Nueva ofensiva alemana en Kerch, en el frente ruso.

- 24 Mítin de protesta contra la agresión en la Plaza de la Constitución.
- 25 Decreto en que el Presidente convoca al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones.
- 26
- 26 Los periódicos extranjeros comienzan a publicar grabados, caricaturas, notas, en relación a la actitud de México frente a las potencias del Eje.
- 26 Firma del tratado anglo-soviético.
- 26 Erwin Rommel asume la ofensiva en el norte de Africa: ha de avanzar hasta El-Alamein, a 70 millas de Alejandría.
- 28 Manuel Avila Camacho informa sobre la situación internacional: declaración de guerra.
- 28 *Llegan los supervivientes del "Faja de Oro" y el cadáver de Victoriano Mendoza Rangel a Nuevo Laredo.*
- 29 *Rescate de naufragos u objetos del "S. S. Ontario" y del "Hale" por el mercante "Oaxaca".*
- 30 *Llegan a Tampico los del "Faja de Oro"; tal día incendio en el puerto del "Cacalilao".*
- 30 El Senado ratifica las declaraciones y opinión del Presidente.
- 31 La prensa publica el ultraje que el Gobierno de Vichy señala a México al no respetar la inmunidad diplomática de nuestra Legación.
- 31 *Entierro en el "puerto jaibo" de Victoriano Mendoza Rangel. La "Hora Nacional" se destina a la narración del hundimiento del "Faja de Oro".*
- junio 1º *Expedición de los decretos en que se autoriza al Ejecutivo a la declaración de guerra, se suspenden las garantías individuales y se declara la guerra.*
- 1º *En Veracruz, Ver., se inaugura el edificio destinado a la "Casa del Marino".*

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		2	<i>Publicación en el D. O. de los tres decretos de la víspera.</i>	
		2	Clausura del período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.	
		2		México es recibido en el seno de las Naciones Unidas.
		3	Mensaje de Manuel Avila Camacho a la Nación expresando las causas-motivo de declaración del estado de guerra.	
		3	<i>Publicación en el D. O. del acuerdo que prohíbe la transmisión de telegramas —llegada y salida de barcos—.</i>	
		3		Invasión de las islas Aleutianas por fuerzas japonesas.
		3 a 6		<i>Batalla aeronaval de Midway, con grandes pérdidas de ambos bandos, más notorias empero del lado japonés.</i>
		4	<i>La Secretaría de Marina designa instructores para el entrenamiento militar de sus empleados.</i>	
		7	Se promulga por bando solemne el estado de guerra en todo el país.	
		11	El Presidente firma la Ley de Prevenciones Generales sobre suspensión de garantías, que causa muy buen efecto.	
		11	<i>El "Tampico" embarranca en Nueva Orleans.</i>	
		12	Ley relativa a propiedades y negocios del enemigo: se nombra una Junta de Administración y Vigilancia para manejar las negociaciones afectadas por aquélla.	
		14	El embajador Francisco Castillo Nájera firma en Washington la adhesión del país al pacto de las Naciones Unidas.	
		18		Molotov anuncia públicamente que el segundo frente está resuelto para el año en curso.
		20	<i>El "Oaxaca" zarpa de Veracruz rumbo a Cuba.</i>	
		24	<i>Se crea el Consejo Supremo de la Defensa, aclarándose que no deben intervenir en él técnicos extranjeros.</i>	
		24	<i>El "Oaxaca" llega a La Habana.</i>	

julio

- 26 Hundimiento del "Tuxpan", cerca de la Barra de Tecolutla, Ver., a las 23.15 horas: mueren 4 hombres.
- 27 Hundimiento de "Las Choapas" a la altura de Arroyo González, entre Tecolutla y Tuxpan, a las 7.22 horas: mueren 3 hombres.
- 27 Los naufragos del "Tuxpan" arriban al litoral a las 14.30 horas; los de "Las Choapas" aproximadamente a las 18.30 horas.
- 28 En Gutiérrez Zamora, velación de los cadáveres del marmitón Candelario Brambila Martínez, del "Tuxpan", y del 2º oficial Lucio Gallardo Pavón, de "Las Choapas"; traslado ulterior a la capital.
- 29 Arribo a Tampico de algunos de los naufragos del "Tuxpan" y de "Las Choapas".
- 1º Decreto presidencial que instituye la defensa activa y pasiva en todo el país contra posibles ataques aéreos.
- 1º Es velado en México el radiotelegrafista de "Las Choapas", José Mº Figueroa Bravo.
- 1º El general Abelardo L. Rodríguez es nombrado jefe de la Región del Golfo.
- 3 En convoy, el "Oaxaca" abandona Cuba; a la altura de la isla de las Tortugas se le deja que prosiga solo.
- 9 El "Oaxaca", de través con el puerto de Pensacola.
- 12 El "Oaxaca", en Nueva Orleans.
- 13
- 17
- 20 Decreto que nulifica las cartas de nacionalización de extranjeros.
- 23

Entrada de los alemanes a Sebastopol.

Churchill escribe a Stalin señalando las razones que existen para suspender durante todo el verano los convoyes hacia Murmansk.

Stalin contesta que no puede aceptar que se retrase hasta 1943 la apertura de un segundo frente.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		24	El Estado Mayor Presidencial informa al pueblo y a las autoridades militares y civiles sobre las medidas que deben ponerse en práctica para proteger a la población civil contra los ataques del enemigo.	
		24	Se comenta la situación económica precaria de Petróleos Mexicanos.	
		25	<i>El "Oaxaca" parte de Nueva Orleans.</i>	
		27	<i>Hundimiento del "Oaxaca" a la altura de la isla de Mata Gorda, Texas, a las 4.28 horas: mueren 6 hombres.</i>	
		27	<i>Los lesionados graves del "Oaxaca" son conducidos al hospital de Victoria, Texas.</i>	
		27		Los alemanes en Rostov.
		28	Se señala que la principal dificultad a vencer en Pemex es la escasez de transportes.	
		30	Clausura en la capital de los centros alemanes de reunión.	
		30-31	<i>Los naufragos del "Oaxaca" llegan a México: quéjense de innúmeras irregularidades y desatenciones.</i>	
		julio a octubre		Quietud en el frente de Africa: reorganización de los aliados a cargo de B. L. Montgomery.
	agosto	3	<i>Expedición del decreto que pone en vigor la Ley del Servicio Militar.</i>	
		7		<i>Desembarco de marinos americanos en las islas Salomón.</i>
		8-9		<i>Comienza la batalla de Guadalcanal; apuros de los americanos para sostenerse allí.</i>
		11	Expedición del decreto que instituye la Defensa Civil —Consejo General de la Defensa Civil en México, D. F.—.	
		12-15		Conversaciones Churchill-Stalin en Moscú sobre la conveniencia de apertura del segundo frente.
		13	Decreto que dispone sean entregados al Banco de México todos los billetes americanos en poder del comercio o particulares para ser canjeados por moneda nacional.	

	mediados	
	21	<i>El Gobierno se incauta el buque-tanque francés "Merope", refugiado en Tampico; al ser abanderado se le designa con el nombre de "Potrero del Llano II".</i>
	22	Decreto por el cual queda instituída la Defensa Civil en toda la República.
	22	<i>Zarpa de La Habana, en lastre, el "Amatlán".</i>
	22	
	31	Publicación en el D. O. de los decretos del Servicio Militar y de la Defensa Civil.
septiembre	1º	El mensaje presidencial en la apertura del Congreso de la Unión asume especial interés por el estado de guerra en que se halla el país.
	1º	<i>Nombramiento del general Lázaro Cárdenas como Ministro de la Defensa.</i>
	2	<i>El "Amatlán" zarpa de Galveston.</i>
	4	<i>Hundimiento del "Amatlán", a la altura aproximada de la Barra del Tordo, Tamps., a las 23 horas: mueren 5 hombres.</i>
	5	<i>Los naufragos del "Amatlán" llegan al litoral a las 8 horas, excepto quienes son arrastrados en una balsa hasta Punta Isabel, Texas.</i>
	5	<i>Llegada por la noche a Ciudad Victoria, Tamps., de los naufragos del "Amatlán".</i>
	6	<i>Los naufragos del "Amatlán" en Tampico, Tamps.</i>
	6	Iniciación en la capital de la instrucción militar de los ciudadanos.
	7	Primer ensayo de oscurecimiento en la capital.
	8	<i>El Presidente envía sus condolencias a los deudos de los desaparecidos durante el hundimiento del "Amatlán".</i>
	9	<i>La C.T.M. publica declaraciones en torno al hundimiento del "Amatlán".</i>
	11	<i>El capitán del "Amatlán" llega a la capital e informa del incidente.</i>
	15	Ceremonia de Acercamiento Nacional en la

Los alemanes frente a Stalingrado.

Brasil declara la guerra a las potencias del Eje.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		19	Plaza de la Constitución, a la que asisten el Presidente y los ex-presidentes.	
		22	Ley relativa al funcionamiento del Consejo Supremo de la Defensa Nacional, integrado por representantes de diversas organizaciones del país.	Los transportes "Wasp" y "Hornet" son hundidos.
		25		El general MacArthur inicia el contraataque en el Pacífico.
	octubre	1º		Casi todo el Cáucaso en poder de los alemanes.
		2	<i>Convenio entre México y Cuba para vigilar conjuntamente las actividades de submarinos enemigos en aguas del Golfo de México.</i>	
		principios		<i>Se suspenden los convoyes a Murmansk.</i>
		13	<i>Ceremonia en la Basílica y en el Cerro del Tepyac para conmemorar la bendición de la llamada "Vela del Marino", que ha sido reconstruida.</i>	
		16	<i>A bordo del "Nyassa" llega a Veracruz, Ver., un contingente de 800 refugiados españoles procedentes de Francia.</i>	
		23		
		27	Reglamento del decreto que establece el empadronamiento de los habitantes del D. F., a quienes se deben extender o expedir tarjetas de identificación.	Ofensiva de Montgomery en nor-Africa.
	noviembre	7	Decreto que establece la censura de las comunicaciones postales, telegráficas, radiotelegráficas y telefónicas.	
		7		Retroceso de los alemanes en el frente nor-africano.
		8		<i>Desembarco de Eisenhower con tropas de E.U.A. en Marruecos y Argelia; fuerzas aliadas en Casablanca.</i>
		9	Mensaje del Presidente informando que México rompe sus relaciones con el Gobierno francés de Vichy	
		9		
		11	<i>Comienza el registro de mexicanos nacidos en</i>	En Munich, Laval se entrevista con Hitler.

		<i>1924 que deben prestar su Servicio Militar Obligatorio al año siguiente.</i>	
		11	
		13-15	
		13	
		19	México y Rusia reanudan sus relaciones diplomáticas interrumpidas desde 1930.
		20	<i>Inauguración del Hospital Central Militar.</i>
		22	
		24	
		27	
diciembre		6	
		15	
		20	<i>El Presidente inaugura en Veracruz, Ver., la construcción de un astillero que ha de costar 16 millones de pesos.</i>
		20	Se efectúa en toda la República el primer sorteo de conscriptos de la clase 1924 que deben ingresar desde el 1º de marzo de 1943 al ejército.
		23	La Cámara de Diputados aprueba la Ley del Seguro Social, el nuevo Código de Procedimientos Civiles, y otras varias leyes.
		24	
1943		—	<i>Artillamiento de unidades navales en diversas fechas y con diferentes piezas, según el tipo de barco de que se trate.</i>
		—	<i>Instalación de la Escuela de Aviación Naval.</i>
enero		2-3	
		12	
		12	
		20	Se anuncian aumentos considerables en los impuestos sobre la renta, alcoholes, gasolina.
			Los alemanes ocupan la zona libre francesa. <i>Batalla naval de las islas Salomón.</i> Stalin escribe más cordialmente a sus aliados cuando sabe del desembarco en Casablanca.
			Nueva contraofensiva rusa de invierno. Los australianos capturan Gona, Nueva Guinea. <i>Autohundimiento de la flota gala en Tolón.</i> Stalin se niega a conferenciar en fecha próxima en Marruecos con Roosevelt y Churchill. Los americanos capturan Buna, Nueva Guinea.
			<i>Asesinato del almirante Darlan en Argel.</i>
			<i>Batalla del mar de Bismarck, con destrucción de gran parte de la flota nipona.</i> A partir de esta fecha, conferencia de Casablanca entre Roosevelt y Churchill, para planear la campaña militar de este año. Los americanos establecen una base en la isla de Amchitka, en las Aleutianas.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		20		Ruptura de relaciones diplomáticas entre Chile y los países del Eje.
		24		Roosevelt hace pública la afirmación de que "la paz no puede volver al mundo sino mediante la eliminación total de la potencialidad alemana y japonesa".
		31		Roosevelt regresa a Washington.
		31 a febrero 2		Los rusos ganan la batalla de Stalingrado: capitulación de 330 000 alemanes atrapados en tal área, y rendición del mariscal von Paulus.
	febrero	7-12		Los japoneses abandonan Guadalcanal. Churchill comunica al Soviet sus fundadas esperanzas de triunfar en Túnez para abril, y desembarcar en Francia para agosto o septiembre.
		16		Stalin insiste en que el desembarco se fije para antes de agosto.
	marzo	1º	El decreto presidencial llamado "consorcio" se refiere a la adquisición, distribución y venta de artículos alimenticios.	
		1º	<i>Cinco mil conscriptos de 18 años inician su Servicio Militar Obligatorio.</i>	Rommel es llamado por Hitler.
		3	<i>En Coatzacoalcos, Ver., es botado al agua el Teziutlán, primer barco proyectado y construido totalmente en México: desplaza 654 toneladas.</i>	
		15		Stalin se refiere al retardo de la campaña tunecina.
		30		<i>Churchill comunica a los rusos que los convoyes a Murmansk este año también van a ser suspendidos.</i>
	abril	1º	El Lic. Primo Villa Michel sustituye al general Abelardo L. Rodríguez como coordinador de la producción nacional.	
		1º	El Banco de México recibe 25 millones de pesos oro de los E. U. A.	
		15	El Banco de México anuncia la acuñación de 50 millones de pesos de plata, la emisión de	

- billetes con valor de un peso y la troquelación de "centenarios".
- 17 Decreto que restringe la circulación de automóviles particulares para economizar hule.
- 20 Entrevista Manuel Avila Camacho-Franklin D. Roosevelt en Monterrey.
- 22 Tras ir a Corpus Christi el Presidente regresa vía Matamoros.
- 27 Modificación y adición del Código Agrario.
- mayo 1º Los obreros y las organizaciones relacionadas con ellos protestan en el desfile público por la carestía de la vida, constantemente en aumento.
- 7
- 11 Entrada de tropas norteamericanas y francesas en Bizerta; los ingleses en Túnez.
Los norteamericanos desembarcan en Attu, islas Aleutianas.
- 12 Rendición de las tropas alemanas en Africa al mando del general Jürgen von Arnim.
- 12 a 25 Conferencia "Trident" entre Churchill y los americanos en Washington.
- 13 *Celebración del 1er. aniversario del hundimiento del "Potrero del Llano", con escritos alusivos, desplegados en los periódicos, y homenaje en el Panteón Francés ante la tumba del radiotelegrafista de "Las Choapas" José Mº Figueroa Bravo.*
- 13
- 20 Decreto que fija los porcentajes en que pueden exportarse los artículos de primera necesidad, tratando de frenar la elevación de los precios y el "mercado negro".
- 28 Conmemoración del 1er. aniversario de la entrada de México en la Segunda Guerra Mundial.
- 30 El poder adquisitivo de un peso equivale a 49 centavos.
- El "Essex", enviado a Pearl Harbor, marca una generación novedosa de unidades navales.

SECRETARIA DE MARINA
OFICINA DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL



Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		31		Constitución del Comité Francés de Liberación Nacional por Charles de Gaulle y Henri Giraud.
	mayo-junio			Los ingleses vuelcan más de 10 000 toneladas de bombas sobre el área del Ruhr.
	junio	11		<i>Desembarco de los aliados en la isla Pantelaria, al sur de Sicilia.</i>
		11		Stalin explota en cólera al saber las decisiones de la conferencia "Trident" sin que se le haya tomado en consideración.
		24		Stalin escribe a sus aliados diciéndoles que están comprometiendo la confianza que sobre ellos han depositado él y el pueblo ruso.
		28	Se acentúa la escasez de moneda de plata y fraccionaria.	
		30		Los aliados abren una ofensiva mayor en Nueva Guinea.
	julio	4	Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión: triunfa el partido oficial.	
		5		Los alemanes lanzan una tercera ofensiva en el frente oriental.
		6		<i>Primera batalla del golfo de Kula, en el Pacífico.</i>
		9-10		<i>Desembarco aliado en Sicilia.</i>
		12		Anulación de la ofensiva alemana por los rusos.
		12		<i>Segunda batalla del golfo de Kula.</i>
		20	Decreto que autoriza la emisión de títulos de Deuda Pública Nacional por 200 millones de pesos.	
		23		Ocupación de Palermo por los aliados.
		24		Clímax en los raids sobre Hamburgo y Berlín.
		25		Dimisión de Mussolini; se le arresta; el rey de Italia nombra al mariscal Badoglio como primer ministro.
	agosto	1º	<i>Decreto que crea el Consejo Naval de México, tribunal de honor de la Armada.</i>	
		5		Caída de Belgorod en poder de los rusos.
		14 al 24		Entrevista "Quadrant" entre Roosevelt y Churchill en Quebec.
		15		<i>Desembarco americano en Kiska, islas Aleutianas.</i>

septiembre

- 17
24
- 26 Circulación de nuevas monedas de bronce de 20 centavos que resuelven en parte la falta de dinero fraccionario.
- 26
- 27 Se anuncia que 58 000 "braceros" trabajan en los E.U.A.
- 1º Informe Presidencial en que se enfatizan esencialmente el robustecimiento de nuestra economía y el desenvolvimiento de nuestra educación.
- 1º *En el informe presidencial se habla de la formación del Primer Escuadrón Aeronaval.*
- 2 *Publicación en el D.O. de la creación del Consejo Naval de México.*
- 3
- 8
- 8
- 10
- 12
- 14 Llegada del general George C. Marshall y su comitiva a la capital para asistir a las ceremonias de las fiestas patrias.
- 16
- 20 Decreto que congela los precios de los víveres, ropa y otros artículos, que en la práctica no produce ningún efecto.
- 23 Ley de Compensación de Emergencia al Salario Insuficiente.
- Complemento de la ocupación de Sicilia.
Raids devastadores de la R.A.F. sobre Hamburgo y Berlín.
- Los nipones abandonan su flota en la bahía de Bairoko.*
- Desembarco aliado en Salerno, Italia.*
El mariscal Pietro Badoglio acepta la rendición incondicional propuesta por Dwight Eisenhower.
Stalin acepta entrevistarse en Irán con Roosevelt y Churchill entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre.
Los alemanes penetran en el norte de Italia y capturan Roma.
Captura de Salamaua, Nueva Guinea, por los aliados.
- Captura de Lae, Nueva Guinea, por los propios aliados.

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Acontecimientos Nacionales</i>	<i>Acontecimientos Mundiales</i>
		28	Ascenso de salarios al personal del Gobierno Federal a partir del próximo 1° de octubre.	
	octubre	30	Pago a la Sinclair Oil Co. a cuenta de la indemnización por la expropiación petrolera.	
		1°		Recaptura de Smolensk por los rusos.
		2		Cae Finschafen, Nueva Guinea, en poder de los aliados.
		8	Decreto presidencial que restablece la pena de muerte para los salteadores de caminos.	
		9		El vicealmirante Lord Mountbatten asume el mando en Birmania; bajo sus órdenes queda el general Stilwell.
		11		Submarinos británicos dañan el "Tirpitz" en un fiordo noruego.
		12		Ataque aéreo aliado sobre Rabaul.
		12 al 30		Raids aéreos en contra de bases japonesas.
		13		Italia pasa a ser cobeligerante aliado.
		15	Decreto que crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia en la que se fusionan la antigua Secretaría de Asistencia y el Departamento de Salubridad.	
		15		Los rusos cruzan el río Dnieper.
		16	Decreto que reforma y adiciona la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente.	
		27		Las islas del Tesoro en poder de los aliados.
		30-1° nov.		Conferencia de Moscú: según Cordell Hull, "nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas"; China firma como cosignatario; de allí emana la "European Advisory Commission, E.A.C."
		31		La bahía Emperatriz Eugenia, en Bougainville, cae bajo el control aliado.
	noviembre	6		Recaptura de Kiev por los rusos.
		8		De Gaulle elimina a Giraud en el mando de la Francia Libre.
		11	Los contratos de arrendamiento han de prolongarse en la capital durante el tiempo que dure la guerra, sin ascenso en la renta mensual que especifican.	

- 13 Los rusos a 60 millas de la antigua frontera polaca.
- 13 *Franklin D. Roosevelt embarca en el "Iowa" y arriba a Orán el 20.*
- 15 *Decreto presidencial que prohíbe a los militares asistir a los templos portando uniforme.*
- 20 Los aliados en los atolones de las islas Gilbert.
- 22 El embajador de México en E.U.A. entrega 2½ millones de dólares como abono a las reclamaciones generales contra el Gobierno mexicano.
- 23 a 26 Primera conferencia de El Cairo, llamada "Sextant", entre Roosevelt, Churchill y Chang-Kai-Chek.
- 24 Decreto que cancela las tarifas postales en vigor.
- 27 Roosevelt y Churchill vuelan hacia Teherán.
- 28 a 1º Conferencia de Teherán, entre Roosevelt, Churchill y Stalin.
- dic. Segunda conferencia de El Cairo, entre Roosevelt y Churchill, en que se trata de convencer a los turcos a entrar a la guerra. Nombramiento de Eisenhower como comandante en jefe de la operación "Overlord".
- 4 a 6
- 6 El local que ocupa la Legación de Francia, al cuidado del ministro sueco, es entregado al representante del Comité Francés de Liberación.
- 22 Se anuncia que el presupuesto de egresos para 1944 asciende a 1 100 millones de pesos.
- 24 *El Presidente despide a 2 500 conscriptos de la clase 1924, quienes terminan su servicio.*
- 29 La Cámara de Diputados aprueba con urgencia la Ley que establece el control oficial del sistema ferroviario íntegro de la República.
- 30 Se declara subsistente el tipo actual de salario mínimo mientras permanece en vigor la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales	
1944	enero	1º	México paga a los E.U.A. 1/2 millón de dólares por indemnizaciones.		
		1º	Implantación del Seguro Social.		
		14		Llega Eisenhower a Londres a crear la Supreme Headquarter Allied Expeditionary Force.	
			22		<i>Desembarco de tropas aliadas en Anzio, al sur de Roma.</i>
	febrero		31		Los aliados en los atolones de las islas Marshall. <i>Ataque aeronaval del almirante Spruance sobre la base de Truk, el Pearl Harbor japonés.</i>
			7	Restricción obligatoria de la energía eléctrica en un 20%, dentro del D. F.; sanción a los infractores con la suspensión del suministro total.	
			16		Bombardeo de Monte Cassino; destrucción de la abadía, el bastión germano más poderoso en el camino a Roma.
	marzo				Redacción del Estatuto del Consejo Nacional de Resistencia en Francia.
			2	E.U.A. concede a México el préstamo de 10 millones de dólares para construir una refinería de petróleo que produzca gasolina especial para la aviación.	
			13	Iniciación de la huelga en el servicio telefónico dentro de la capital.	
		29	Un grupo de prisioneros mexicanos de guerra, a quienes se ha arreglado su canje, llega procedente de Europa.		
		29	<i>A consecuencia de un viento huracanado, el guardacostas G-28 de la Armada Nacional se hunde en Veracruz; se le pone a flote días después.</i>		
abril			3	El Banco de México recibe del Gobierno 80 millones de pesos para el rescate que de bonos y valores del Estado se hace.	
			6	Termina la huelga telefónica en el D.F.	
		10	Atentado fallido contra la vida del Presidente de la República, general Manuel Avila Camacho.		
		10		Ocupación de Odesa, en el Mar Negro, por los rusos.	

	25	Quedan prohibidas la importación y la exportación de oro en cualquier forma.	
	27	Quedan sin efecto las restricciones adoptadas con motivo de la guerra para súbditos italianos.	
mayo	18		Conferencia de la O.I.T. en Filadelfia. Rendición de Monte Cassino; ocupación de su monasterio.
	30	Escasea en forma alarmante la gasolina en el D.F.	
junio	1º	Se establece la jornada con horario continuo de trabajo, para poder ahorrar gasolina.	
	1º		Gobierno Provisional de la República Francesa bajo las órdenes del general Charles de Gaulle.
	4		Captura de Roma por los aliados.
	6		<i>Desembarco en Normandía: "inmenso mecanismo" de Eisenhower; día "D".</i>
	11		<i>Tres divisiones norteamericanas desembarcan en Saipán, islas Marianas.</i>
	12		Los alemanes inician su lanzamiento de bombas-cohete V ₂ .
	18	Informe de que los Ferrocarriles Interoceánico, Oriental Mexicano y Mexicano del Sur han sido adquiridos por el Gobierno.	
	19-20		<i>Batalla aeronaval de Filipinas.</i>
	23		Poderosa ofensiva rusa en el frente oriental.
	26		Cherburgo cae en poder de los aliados.
	27	Se suprime la restricción obligatoria de luz en el D.F.	
julio			Convocatoria a la conferencia de Dumbarton Oaks, cerca de Washington.
	2		<i>Para esta fecha, alrededor de 1 millón de hombres han desembarcado en Normandía.</i>
	3		Los rusos en Minsk, capital de la Rusia Blanca.
	4	Libre importación del cemento.	Los norteamericanos ocupan en definitiva Saipán.
	4		



Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		6 a 11		De Gaulle visita Washington y entabla pláticas con Roosevelt.
		7	Decreto que restringe las inversiones extranjeras en la adquisición de bienes.	
		15		Roosevelt marcha a Pearl Harbor a conferenciar con MacArthur y Nimitz.
		19		Dimisión del gabinete Tojo.
		20		Roosevelt acepta su postulación para un 4º período presidencial.
		24	<i>Salida del Escuadrón 201, de la F.A.M., hacia E.U., para su entrenamiento.</i>	
		25		Penetración aliada alrededor de Avranches.
		26		Una columna americana se abre paso en St. Lo.
		31		Sublevación de los polacos en Varsovia: mueren 35 000 patriotas.
	agosto a octubre			Penetración rusa en los Balcanes.
	agosto	1º		La victoria aliada en Normandía es indiscutible.
		1º		MacArthur en Sansapur, Nueva Guinea.
		12		Bretaña se ve limpia de alemanes, excepto en pequeñas "bolsas".
		primera quincena		Roosevelt y Churchill discuten la operación "Anvil", o sea el desembarco en el sur de Francia.
		15		<i>Desembarco en el sur de Francia, sobre el Mediterráneo, de tropas aliadas.</i>
		17	<i>El barco argentino "Río de la Plata" es destruido por un incendio en Acapulco, Gro.; para el peritaje se designan al subdirector de la Armada, capitán de corbeta Jorge Lang Islas, y el capitán de altura Germán Rojas.</i>	
		21	Promulgación de la Ley que obliga a todo mexicano entre los 18 y los 60 años a enseñar a leer y escribir a un analfabeto.	
		21 a 28 de sept.		Fase soviética de la conferencia de Dumbarton Oaks.
		25		Liberación de París.
		26		De Gaulle entra triunfante en París.

	28	Manifestación que celebra la liberación de París.	
septiembre	1°	Informe del Primer Magistrado que se refiere a la industrialización del país, a la sucesión presidencial, pero sobre todo a la campaña de alfabetización.	
	2	Destitución del Lic. Herminio Ahumada, Presidente del Congreso, por la respuesta al informe presidencial, que se considera en la Cámara como antirrevolucionaria.	
	6	<i>Fuerte ciclón azota la costa del Pacífico y causa graves daños en Manzanillo.</i>	
	13 al 16		Conferencia "Octogone" entre Roosevelt y Churchill en Quebec.
	14		Los americanos en las islas Palau, entre Nueva Guinea y Manila.
	15		Eisenhower lleva sus fuerzas a lo largo del borde occidental alemán.
	16		Roosevelt escribe a Chang-Kai-Chek que sitúe al frente de sus tropas al general Stilwell.
	17		Intento infructuoso de Eisenhower por romper las líneas germanas.
	21	Publicación en el D.O. del acuerdo que establece la inamovilidad de jueces y magistrados.	
	26	Racionamiento más exigente de gasolina, casi durante un mes, por ruptura del oleoducto Poza Rica-Atzacapotzalco.	
	29 a 7 de oct.		Fase china de la conferencia de Dumbarton Oaks.
octubre	2		Muerte de Cordell Hull.
	10		Ocupación de Corinto por fuerzas británicas.
	11	Se informa que México debe contribuir con 17½ millones de pesos para la reconstrucción de los países devastados por la guerra.	
	15		Los alemanes proclaman la muerte del mariscal Erwin Rommel.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		17	<i>Aproximadamente en esta fecha zarpa de Tampico, Tamps., el "Juan Casiano".</i>	
		17		<i>MacArthur comienza su desembarco en Filipinas.</i>
		18		<i>El general Wedemeyer sustituye al general Stilwell en Birmania.</i>
		19	<i>Hundimiento del "Juan Casiano" a las 21.30 horas, a la altura de las costas de Georgia, E.U.A., entre Savannah y Charleston, 90 millas mar adentro, resultado del mal tiempo que lo parte en dos: mueren 21 hombres.</i>	
		20	<i>Algunos de los tripulantes son recogidos por el guardacostas americano "Argos", al mando del capitán Charles E. Winslow.</i>	
		20		<i>Invasión de Leyte por MacArthur.</i>
		20		<i>Los rusos en Belgrado.</i>
		20		<i>Roosevelt escribe a Hull, refiriéndose a Alemania: "No me gusta hacer planes detallados para un país que todavía no ocupamos".</i>
		22	<i>El "Argos" llega a Southport, Carolina del Norte, y desembarca allí a los náufragos por él recogidos.</i>	
		23		<i>Reconocimiento "de jure" de De Gaulle.</i>
		23 a 26		<i>Tres escuadras japonesas son destruidas cerca de Filipinas.</i>
		24	<i>La prensa anuncia el hundimiento del "Juan Casiano".</i>	
		26	<i>Reanudación de relaciones diplomáticas con Italia y nombramiento subsiguiente de encargado de negocios en Roma.</i>	
		26		<i>Los norteamericanos intercambian embajadores con Italia.</i>
		27	<i>El gerente general de Pemex expresa su condolencia por la pérdida de vidas y la desaparición del "Juan Casiano".</i>	
		31	<i>Llegan a Tampico, Tamps., Dionisio Romero Estrada, 3er. maquinista, y Juan Palma Jiménez, 2º camarero del "Juan Casiano", y emiten su opinión sobre la tragedia.</i>	
	noviembre			<i>Ruptura de relaciones diplomáticas de Argentina con el Eje.</i>

		4	<i>Llegan a la capital el 2º oficial Guillermo Omaña Valdés, y el 4º maquinista Ernesto Iñiguez Ulloa, del "Juan Casiano", y vierten sus declaraciones.</i>	Lanzamiento de bombas V ₂ o cohetes de propulsión a chorro sobre Gran Bretaña.
		8		Triunfo de Roosevelt en las elecciones presidenciales de los E.U.A., sobre Tomás Dewey.
		12		<i>Hundimiento del "Tirpitz".</i>
		14		La European Advisory Commission, E.A.C., adopta un protocolo final sobre las zonas de ocupación.
		22	Acuerdo en el que se fijan precios en el D.F. a los artículos de consumo indispensable.	
	diciembre	14	Renovación del servicio postal con Francia, Italia y Ciudad del Vaticano.	
		17		Rudolf Gerd von Rundstedt lanza el sorpresivo ataque de Las Ardenas.
		23	El presupuesto de egresos de la Federación para 1945 asciende a \$1 004 millones.	
		26	Aprobación por el Senado de un empréstito de 260 millones de dólares para la construcción de carreteras y electrificación en general.	
		29	<i>Autorización del Senado para el envío de tropas mexicanas a los frentes de batalla.</i>	
1945	enero	1º	Entran en vigor los aumentos de tarifas en fletes y pasajes en los Ferrocarriles Nacionales.	
		2	Se autoriza la tenencia y comercio de billetes de banco norteamericanos.	
		2	El Gobierno paga al de los E.U.A. el último abono por reclamaciones especiales.	
		2 a 4		Eisenhower recupera el territorio perdido en la batalla de Las Ardenas.
		5		Cesa la lucha en Atenas.
		9		MacArthur invade la isla de Luzón, Filipinas.
		12		Los rusos asumen la ofensiva final contra Alemania.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
		15	Promulgación del convenio con E.U.A. para el pago de indemnizaciones a las Cias. petroleras.	
		16		Queda limpia de alemanes la "bolsa" de Las Ardenas.
		19		Hungría firma la paz con Rusia.
		30 a 2 febrero		Conferencia de Malta entre Roosevelt y Churchill y entre los altos mandos norteamericano e inglés.
	febrero			Varios países sudamericanos declaran la guerra a los países totalitarios.
		1º		El Gobierno norteamericano otorga su acuerdo al protocolo de la E.A.C.
		2	Decreto presidencial que faculta al Estado a incautar a las empresas que propicien la interrupción de servicios públicos, sobre todo de transporte.	
		3	La Cía. de Tranvías de México pasa a poder del Estado.	
		3		Los norteamericanos a la vista de Manila.
		3		Roosevelt y Churchill en Yalta, para acudir a la conferencia "Argonauta".
		4		Stalin se reúne a ambos estadistas en Yalta: se calcula que Alemania debe rendirse entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1945, y que han de ser necesarios 18 meses más para vencer al Japón.
		11		Termina la conferencia de Yalta.
		14	Cerca de Los Mochis, Sin., se cancela una estación de radio manejada dizque por espías japoneses.	
		19		
		21	Iniciación en la capital de la conferencia de Chapultepec, con asistencia de delegados de 19 países del Hemisferio Occidental.	
		22	Abandevamiento en Greenville, Texas, del Escuadrón 201.	
		23	Falso entendimiento entre el barco-tanque	Desembarco inicial en Iwo-Jima, a cargo del almirante Chester W. Nimitz.

		<i>"Cuauthémoc" y el navío de guerra norteamericano PC-575.</i>	
		23	Eisenhower avanza hacia el Rhin, cruzando el Sarre.
		23-24	Liberación de Manila.
		antes del 1º mar.	Turquía, Egipto y la Arabia Saudita declaran la guerra al Eje.
marzo		1º	Se inicia la Campaña Nacional de Alfabetización en todo el país.
		3	
		5	Roosevelt solicita el aterrizaje de diez aviones en Polonia; se le niega.
		7	Los americanos en los arrabales de Colonia. Una columna, al mando del general Hodges, cruza el río que les separa de territorio teutón.
		8	
		8	Clausura de la conferencia de Chapultepec.
		16	La carretera de Birmania cae en manos aliadas. Los norteamericanos dominan la situación en Iwo-Jima.
		18	Roosevelt insiste sobre el aterrizaje de aviones americanos en Polonia; Stalin contesta de mala manera.
		26	El general Patton conduce su III Ejército hasta los linderos de Francfort.
		27	Declaración de guerra de Argentina a los países totalitarios.
		27	Roosevelt escribe a Stalin la primera de cinco misivas en relación a asuntos rumanos y polacos.
abril		1º	El ejército rojo recorre Polonia y Prusia oriental.
		1º	Por vez primera los nipones utilizan los aviones suicidas o "kamikaze".
		3	Stalin señala que las maniobras de los ejércitos aliados tienen como fin permitir a los anglo-americanos penetrar casi sin resistencia en el corazón de Alemania.
		4	Los tanques soviéticos se aproximan a Viena.

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Acontecimientos Nacionales</i>	<i>Acontecimientos Mundiales</i>
		5		Roosevelt responde a Stalin que no hay negociaciones secretas en Berna.
		8		Principia la batalla aeronaval de Okinawa.
		9		El acorazado de bolsillo "Almirante Scheer" es hundido frente a Kiel
		12		Muerte de Franklin D. Roosevelt.
		12		Ataques aéreos devastadores sobre Tokio.
		13		Termina la ocupación de Viena por los rusos.
		13		Cuando Stalin recibe un mensaje de Roosevelt, éste ha muerto.
		16		El general Wayne Clarke lanza su ofensiva definitiva en el norte de Italia.
		18	México envía su representación a la conferencia de San Francisco.	
		19		Los rusos marchan sobre Berlín.
		21		Los rusos avistan Berlín.
		25		Comienza la conferencia de San Francisco, programada por la Organización de las Naciones Unidas.
		26		Las columnas soviéticas se encuentran con los aliados en Torgeau.
		28		Ejecución de Mussolini.
		29		Entrevista secreta de los alemanes y oficiales aliados en Caserta.
	mayo	1º		La radio anuncia la muerte de Hitler.
		2		Rendición incondicional de los ejércitos del Eje en Italia.
		2		Captura de Berlín por los rojos.
		3		Captura de Hamburgo por los ingleses.
		4		Termina la batalla de Birmania.
		7		El alto mando alemán, representado por el general Jodl, capitula incondicionalmente.
		8		"Día de la Victoria"; fin de la guerra en Europa.
		9		Liberación de Praga.
		16	El Gobierno toma posesión del edificio, muebles y archivos de la ex-Legación germana.	
		31	Liberación de 193 teutones internados en Perote, Ver.	
	junio	1º	Con motivo de la celebración del Día de la	

- Marina, se inauguran los talleres de la Secretaría en las Lomas de Chapultepec.*
- 4 El Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación, renuncia para dedicarse a su campaña presidencial.
- 13 *Se pone en conocimiento de las autoridades competentes la traducción del folleto inglés "Advertencia a barcos, concerniente a minas".*
- 14 El convenio entre México y E.U.A. para estabilizar el tipo de cambio se prorroga por dos años.
- 21 *Termina la batalla aeronaval de Okinawa, con la destrucción de la flota japonesa.*
- 26 *Termina la conferencia de San Francisco; de allí emana la Carta del mismo nombre o de las Naciones Unidas.*
- julio 5 *Circular disponiendo que las Comandancias de los Servicios Navales de los puertos no tomen ingerencia alguna ya en los asuntos de la Marina Mercante.*
- 5 MacArthur anuncia la liberación completa del archipiélago filipino.
- 10 Liberación de 116 italianos internados en San Antonio, cerca de Irapuato, Gto.
- 11 *Notificación por el Depto. de Marina de los E.U.A. a su Depto. de Estado de la cancelación de restricción a la navegación neutral en el Atlántico Occidental, Golfo de México y zonas de las Antillas.*
- 11 El Lic. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores, lanza su candidatura para la Presidencia de la República.
- 17 al 2 de ago. Conferencia de Potsdam entre Harry S. Truman, sucesor de Roosevelt, Stalin y Churchill.
- 26 Caída de Churchill del poder: lo sustituye Clement R. Attlee.

Año	Mes	Día	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Mundiales
	agosto	3	<i>Radiotelegrama para derogar las disposiciones comunicadas a los barcos para tiempos de guerra.</i>	
		6	Se informa que las personas que poseen sus ahorros en plata y oro han sustraído de la circulación 1 000 millones de pesos.	
		6		El coronel P. A. Tibbets lanza la bomba atómica sobre Hiroshima.
		8		La Unión Soviética declara la guerra al Japón.
		9		Segunda bomba atómica, sobre Nagasaki.
		14	Decreto que prorroga por 30 días la Ley de Emergencia a partir de la fecha en que cesen las hostilidades entre Japón y las Naciones Unidas.	
		14-15		El Mikado se rinde: el emperador Hirohito emite un radiocomunicado a su pueblo.
		15	Desfile popular por la victoria: la contribución de México a la guerra asciende a más de 2 000 millones de pesos.	
		25	<i>La Embajada Americana comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores las disposiciones de navegación en el Atlántico emanadas del comunicado del Dpto. de Marina de los E.U.A. del 10 de julio.</i>	
		25	Fin de restricciones que obligan al descanso semanal de los automóviles, por disponerse de mayor cantidad de combustible.	
		27	<i>La Sria de Relaciones Exteriores comunica a la de Marina las disposiciones de la navegación en aguas del Atlántico.</i>	
		28	El general Lázaro Cárdenas renuncia a la Secretaría de la Defensa Nacional.	
	septiembre	1°	Informe Presidencial en que se cataloga como hecho el más importante al término de la guerra. El general Manuel Avila Camacho anuncia que concluyen las hostilidades.	
		1°	La prensa publica la noticia de que, por terminación del conflicto bélico, en el D.F. cesan 4 000 trabajadores.	
		1°	Reintegración del gabinete presidencial: el	

general Francisco L. Urquiza ocupa la cartera de la Defensa Nal., y el doctor y general Francisco Castillo Nájera, la de Relaciones Exteriores.

2

A bordo del "Missouri", firma formal del cese de hostilidades y rendición del Japón.

4

Aviso de la Secretaría de Marina a las capitánias de puerto que no deben ya informar con periodicidad de los detalles que se comunican a la Comandancia de la Frontera Naval Occidental de los E.U.A.

19

Oficio extraurgente de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Marina para fijar el monto de reparaciones y perjuicios de guerra ocasionados por las potencias del Eje.

20

El precio de la plata extranjera aumenta en E.U.A., y en México las monedas se cotizan con un premio de 20%.

24

El director general de la Armada informa a la dependencia de Marina Mercante los lugares donde hay servicios navales.

25

En Manila se descubre un monumento a la memoria de los aviadores mexicanos muertos en la guerra contra el Japón.

26

Confirmación de la circular del 5 de julio del propio 1945.

27

Decreto que desmonetiza las piezas de plata.

27

El Departamento Jurídico de la Secretaría de Marina responde a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los daños y perjuicios de guerra para fijar la reclamación global a las potencias del Eje.

28

Boletín 232 publicado en los E.U.A. sobre aguas jurisdiccionales.

28

Pemex entrega \$17 300 000.00 a la Secretaría de Hacienda para el pago de indemnizaciones por la expropiación petrolera.

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Acontecimientos Nacionales</i>	<i>Acontecimientos Mundiales</i>
		—	El Congreso de la Unión omite modificar o derogar el decreto de estado de guerra: México permanece oficialmente en conflicto bélico hasta el 5 de julio de 1951.	
	octubre	1º	Quedan restablecidas las garantías constitucionales tras 3 años y 4 meses de suspensión.	
		3	El Senado aprueba la Carta de las Naciones Unidas, así como el Estatuto Internacional de Justicia, más los acuerdos provisionales de los Gobiernos partícipes en la conferencia de San Francisco.	
		13	<i>Opinión del Departamento Jurídico de la Secretaría de Marina en relación al estado de guerra que perdura.</i>	
		15	<i>Publicación en el D.O. del decreto que deroga el de 11 de agosto de 1942 que instituye la Defensa Civil del territorio, por lo cual se cancelan las disposiciones para conservar las brigadas dedicadas a la protección de los litorales.</i>	
		19	Muere en la capital el general Plutarco E. Calles, ex-Presidente de la República.	
		30	<i>Decreto que crea la condecoración "Servicio en el Lejano Oriente", para premiar los servicios de la F.A.E.M.</i>	
	noviembre	11	<i>La prensa informa que los miembros del Escuadrón 201 muertos en el cumplimiento de su deber han sido 7.</i>	
		18	<i>Llegan a México los miembros del Escuadrón 201.</i>	
	diciembre	18	<i>La Secretaría de Relaciones Exteriores avisa a la de Marina que queda sin efecto el control marítimo en las áreas de Casco Bay, Portsmouth, New Hampshire, Boston, Cape Hatteras y Key West.</i>	



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

APENDICE

MANIFIESTO A LA NACION

A LA NACIÓN:

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los tribunales del trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaración de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada. Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación.

Por otra parte, las compañías petroleras no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo Federal hizo conocer hace dos meses a uno de los Gerentes de las propias compañías y que éste no negó, y que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la Nación, pretendiendo por este medio, hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, conseguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías petroleras, pues la substracción de fondos verificada por ellas en antelación al fallo del Alto Tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz; y por otra parte, el embargo sobre la producción o el de las propias instalaciones y aun en el de los fondos petroleros implicarían minuciosas diligencias que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicaría también, la necesidad de solucionar los obstáculos que pondrían las mismas empresas, seguramente, para la marcha normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta y para poder coexistir la parte afectada con la que indudablemente quedaría libre y en las propias manos de las empresas.

Y en esta situación de suyo delicada, el Poder Público se vería asediado por los intereses sociales de la Nación que sería la más afectada, pues una producción insuficiente de combustible para las diversas actividades del país, entre las cuales se encuentran algunas tan importantes como las de transporte, o una producción nula o simplemente encarecida por las dificultades, tendrá que ocasionar, en breve tiempo, una situación de crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la Nación; paralizaría la vida bancaria; la vida comercial en muchísimos de sus principales aspectos; las obras públicas que son de interés general, se harían poco menos que imposibles y la existencia del propio Gobierno se pondría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político produciéndose el caos. Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la Nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más Alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la Nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al Gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del Trabajo, de no ocupar el Gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto, males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

En tal virtud se ha expedido el Decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones, dando cuenta en este manifiesto al pueblo de mi País, de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la Nación entera, el apoyo moral y material necesario para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio.

La historia del conflicto del trabajo que culminará con este acto de emancipación económica, es el siguiente:

El año de 1934 y en relación con la huelga planteada por los diversos sindicatos de trabajadores al servicio de la Compañía Petrolera "El Aguila", S. A., el Ejecutivo de mi cargo aceptó intervenir con el carácter de árbitro a fin de procurar un avenimiento conciliatorio entre las partes. En junio de 1934 se pronunció el laudo relativo y en octubre del mismo año una sentencia

aclaratoria fijando el procedimiento adecuado para revisar aquellas resoluciones que no hubiesen obtenido oportunamente la debida conformidad.

A fines de 1935 y principios de 1936 el C. Jefe del Departamento de Trabajo, por delegación que le conferí, dictó diversos laudos sobre nivelación, uniformidad de salarios y casos de contratación, tomando como base el principio constitucional de la igualdad de salarios ante igualdad de trabajo.

Con objeto de hacer desaparecer algunas anomalías, citó el propio Departamento, a una conferencia, a los representantes de las diversas agrupaciones sindicales, y en ella se llegó a un acuerdo sobre numerosos casos que se hallaban pendientes y reservándose otros por estar sujetos a investigaciones y análisis posteriores encomendados a comisiones integradas por representantes de trabajadores y patronos.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros convocó entonces a una asamblea extraordinaria en la que se fijaron los términos de un contrato colectivo que fue rechazado por las compañías petroleras una vez que les fue propuesto.

En atención a los deseos de las empresas y con el fin de evitar que la huelga estallara, se dieron instrucciones al Jefe del Departamento del Trabajo para que, con la aquiescencia de las partes, procurara la celebración de una convención obrero-patronal encargada de fijar de común acuerdo los términos del contrato colectivo y mediante un convenio que se firmó el 27 de noviembre de 1937. En tal convención, las empresas presentaron sus contraproposiciones y en vista de la lentitud de los trabajos, se acordó modificar el estudio dividiendo las cláusulas en económicas, sociales y administrativas para iniciar desde luego el examen de las primeras.

Las contingencias de la discusión revelaron las dificultades existentes para lograr un acuerdo entre los trabajadores y las empresas cuyos puntos de vista se alejaban considerablemente, juzgando las compañías que las proposiciones de los obreros eran exageradas y señalando a su vez los trabajadores la falta de comprensión de las necesidades sociales y la intransigencia de las compañías por lo que la huelga estalló en mayo de 1937. Las compañías ofrecieron entonces y en respuesta a mis exhortaciones, aumentar los salarios y mejorar ciertas prestaciones y el Sindicato de trabajadores, a su vez, resolvió plantear ante la Junta de Conciliación el conflicto económico y levantó la huelga el 9 de junio.

En virtud de lo anterior, la Junta de Conciliación y Arbitraje tomó conocimiento de ello y de acuerdo con las disposiciones legales relativas, fue designada con el fin indicado, por el Presidente de la Junta, una comisión de peritos constituida por personas de alta calidad moral y preparación adecuada.

La comisión rindió su dictamen encontrando que las empresas podían pagar por las prestaciones que en el mismo se señalan, la cantidad de \$ 26.332,756.00 contra la oferta que hicieron las 17 compañías petroleras durante la huelga de mayo de 1937. Los peritos declararon, de manera especial, que las prestaciones consideradas en el dictamen quedarían satisfechas totalmente con la suma propuesta, pero las empresas arguyeron que la cantidad señalada era excesiva y podría significar una erogación mucho mayor que conceptuaron en un monto de \$ 41.000,000.00.

Ante tales aspectos de la cuestión el Ejecutivo de mi cargo auspició la posibilidad de que el Sindicato de trabajadores de la industria petrolera y las empresas debidamente representadas para tratar sobre el conflicto llegaran a un arreglo, lo que no fue posible obtener en vista de la actitud negativa de las compañías.

Sin embargo de ello, deseando el Poder Público una vez más lograr un convenio extrajudicial entre las partes en conflicto, ordenó a las autoridades del Trabajo que hicieran saber a las compañías petroleras la disposición de intervenir para que los sindicatos de trabajadores aceptaran las aclaraciones que habían de hacerse en algunos puntos oscuros del laudo, y que más tarde podrían prestarse a interpretaciones indebidas y asegurándoles que las prestaciones señaladas por el laudo no rebasarían en manera alguna, los \$ 26.332,756.00, no habiéndose logrado, a pesar de la intervención directa del Ejecutivo, el resultado que se perseguía.

En todas y cada una de estas diversas gestiones del Ejecutivo para llegar a una final conclusión del asunto dentro de términos conciliatorios y que abarcan períodos anteriores y posteriores al juicio de amparo que produjo este estado de cosas, quedó establecida la intransigencia de las compañías demandadas.

Es por lo tanto preconcebida su actitud y bien meditada su resolución para que la dignidad del Gobierno pudiera encontrar medios menos definitivos y actitudes menos severas que lo llevaran a la resolución del caso sin tener que apelar a la aplicación de la Ley de Expropiación.

Para mayor justificación del acto que se anuncia hagamos breve historia del proceso creador de las compañías petroleras en México y de los elementos con que se han desarrollado sus actividades.

Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al País cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo. Esta afirmación es exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años, los más de su existencia, de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables, y cuyos factores de privilegio unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la Nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital de que se habla.

Riqueza potencial de la Nación; trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México.

Examinemos la obra social de las empresas: ¿En cuántos de los pueblos cercanos a las explotaciones petroleras hay un hospital, o una escuela, o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos del gas que desperdician las explotaciones?

¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares, egoístas y alguna vez ilegales? De estas agrupaciones autorizadas o no por el Gobierno, hay muchas

historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de las empresas.

¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los campamentos de las compañías? Confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros; indiferencia y abandono médico y medicinas siempre regateadas para los segundos; salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros.

Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia, de la prevaricación y de la debilidad de los dirigentes del País, es cierto, pero cuya urdimbre pusieron en juego los inversionistas que no supieron encontrar suficientes recursos morales que dar en pago de la riqueza que han venido disfrutando.

Otra contingencia forzosa del arraigo de la industria petrolera, fuertemente caracterizada por sus tendencias antisociales, y más dañosa que todas las enumeradas anteriormente, ha sido la persistente, aunque indebida intervención de las empresas, en la política nacional.

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueron sostenidas fuertes fracciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca Veracruzana y en el Istmo de Tehuantepec, durante los años de 1917 a 1920, contra el Gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo en distintas épocas posteriores a la que señalamos y aun contemporáneas las compañías petroleras han alentado casi sin disimulos, ambiciones de descontentos contra el régimen del País, cada vez que ven afectados sus negocios, ya con la fijación de impuestos o con la rectificación de privilegios que disfrutaban o con el retiro de tolerancias acostumbradas. Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión. Dinero para la prensa antipatriótica que las defiende. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del País, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias.

Tampoco la hay para reconocer una responsabilidad que una sentencia les define, pues juzgan que su deber económico y su orgullo les escuda contra la dignidad y la soberanía de una Nación que les ha entregado con largueza sus cuantiosos recursos naturales y que no puede obtener, mediante medidas legales, la satisfacción de las más rudimentarias obligaciones.

Es por lo tanto ineludible, como lógica consecuencia de este breve análisis, dictar una medida definitiva y legal para acabar con este estado de cosas permanente en que el País se debate sintiendo frenado su progreso industrial por quienes tienen es sus manos el poder de todos los obstáculos y la fuerza dinámica de toda actividad, usando de ella no con miras altas y nobles, sino abusando frecuentemente de ese poderío económico hasta el grado de poner en riesgo la vida misma de la Nación, que busca elevar a su pueblo mediante sus

propias leyes, aprovechando sus propios recursos y dirigiendo libremente sus destinos.

Planteada así la única solución que tiene este problema, pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.

El Gobierno ha tomado ya las medidas convenientes para que no disminuyan las actividades constructivas que se realizan en toda la República, y para ello, sólo pido al pueblo, confianza plena y respaldo absoluto en las disposiciones que el propio Gobierno tuviere que dictar.

Sin embargo, si fuere necesario, haremos el sacrificio de todas las actividades constructivas en que la Nación ha entrado durante este período de gobierno para afrontar los compromisos económicos que la aplicación de la Ley de Expropiación sobre intereses tan vastos nos demanda y aunque el subsuelo mismo de la Patria nos dará cuantiosos recursos económicos para saldar el compromiso de indemnización que hemos contraído, debemos aceptar que nuestra economía individual sufra también los indispensables reajustes, llegándose si el Banco de México lo juzga necesario, hasta la modificación del tipo actual de cambio de nuestra moneda, para que el País entero cuente con numérico y elementos que consoliden este acto de esencial y profunda liberación económica de México.

Es preciso que todos los sectores de la Nación se revistan de un franco optimismo y que cada uno de los ciudadanos ya en sus trabajos agrícolas, industriales, comerciales, de transportes, etc., desarrollen a partir de este momento una mayor actividad para crear nuevos recursos que vengán a revelar cómo el espíritu de nuestro pueblo, es capaz de salvar la economía del País por el propio esfuerzo de sus ciudadanos.

Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional, pudieran temer de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materias primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que nuestro País mantiene con las naciones de tendencia democrática y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada, sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos ni les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor sin tomar en cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

El Presidente de la República,

LÁZARO CÁRDENAS

Palacio Nacional, a 18 de marzo de 1938

DECRETO QUE EXPROPIA A FAVOR DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS QUE SE NEGARON A ACATAR EL LAUDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1937, DEL GRUPO NUMERO 7 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación vigente; y

CONSIDERANDO

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

CONSIDERANDO

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1º, fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1º Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de: la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S. A., Compañía Naviera San Ricardo, S. A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía Sucesores S. en C., Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera el Agwi, S. A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S. A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S. A. y Cacalilao, S. A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las Compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

ARTÍCULO 4º Notifíquese personalmente a los representantes de las Compañías expropiadas y publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación.

Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Efraín Buenrostro.—Rúbrica.—Al C. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación.—Presente.

PROGRAMA QUE EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA TURNA A SUS 32 SECCIONES PARA LA NUEVA ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA

“PRIMERO. En cada Sección se designará un consejo integrado por el secretario local, secretario de trabajo y un miembro del Consejo Local de Vigilancia, quien se encargará de que los trabajos de la industria no se interrumpan en su respectiva jurisdicción y que el orden no se altere.

“Dicho consejo podrá designar, bajo su responsabilidad, personas que, en su nombre, se encarguen de la vigilancia y dirección de los trabajos en los distintos departamentos y dependencias de cada centro de trabajo; igualmente podrá asesorarse de las personas más capacitadas, miembros de la Organización, para el desempeño de sus labores, conservando hasta donde sea posible la estructura y organización existentes.

“SEGUNDO. A fin de coordinar las labores de los consejos locales, existirá un consejo general que dirigirá los trabajos y se encargará de la administración de la industria. Este consejo general estará integrado por las personas que designe el Estado y los miembros necesarios que designe el comité ejecutivo general del sindicato.

“TERCERO. El sindicato considera que los trabajadores no sindicalizados quedan fuera de servicio desde el momento en que se suspendan las labores y la Junta declare roto el contrato.

“De dichos trabajadores no sindicalizados y fuera de servicio, el sindicato podrá ocupar a aquellos que considere útiles a la industria.

“Los médicos deberán seguir en el servicio mientras el sindicato dicta las disposiciones definitivas.

“CUARTO. Queda entendido que los puntos anteriores, como se dice en el encabezado, serán la base para que la industria reanude sus actividades, a reserva de que tanto el Estado como el Sindicato formulen, de común acuerdo, el programa que se seguirá para la reorganización definitiva de la industria petrolera.

“La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Economía Nacional ya tienen registrados los nombres de estos compañeros y oportunamente les enviarán sus credenciales respectivas.

“Queremos hacer notar a los camaradas de todo el Sindicato que el trascendental paso que se ha dado hacia la definitiva liberación económica de México por el Gobierno del señor general Cárdenas, cuenta con el respaldo absoluto de todos los sectores revolucionarios del país y que, por lo tanto, los trabajadores petroleros no deben escatimar esfuerzo alguno, trabajando con

entusiasmo y eficacia bajo la dirección conjunta del Estado y el Sindicato; asimismo, deberán cuidar con el auxilio del ejército, si es necesario, no se cometan actos de sabotaje ni cualquier otro trastorno, respetando a los empleados y técnicos extranjeros que se encuentren en los lugares de su jurisdicción. En caso de urgencia los consejos de administración podrán solicitar la ayuda de las fuerzas federales a través de las guarniciones de la plaza, quienes ya tienen instrucciones de prestarles garantía a los trabajadores. Las anteriores instrucciones son de emergencia y estarán en vigor durante el tiempo indispensable para formular los planes definitivos.

“Atenta y fraternalmente.—“Por una sociedad sin Clases”.—México, D. F., a 19 de marzo de 1938.—Por el Srio. Gral., A. Martínez Rincón, Srio. del Interior.—Alfonso Villaseñor, Srio. del Ext. y Prop.”



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

Documento N° 4

LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO DONDE SE CREA EL DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme la siguiente

LEY:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO

ARTÍCULO 1º. Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguirse, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de la Economía Nacional.

Secretaría de Agricultura y Fomento.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de la Asistencia Pública.

Departamento del Trabajo.

Departamento Agrario.

Departamento de Salubridad Pública.

Departamento de Asuntos Indígenas.

Departamento de la Marina Nacional.

Departamento del Distrito Federal.

ARTÍCULO 2º. Corresponderá a la Secretaría de Gobernación:

I. La presentación, ante el Congreso Federal, de toda clase de iniciativas de Ley.

II. Publicación de las leyes y decretos que expidan el Congreso de la Unión, alguna de las dos Cámaras que lo integran o el C. Presidente de la República.

III. Cuidar administrativamente la exacta observancia de las propias leyes y decretos, siempre que no se refieran a negocios que específicamente correspondan a otras Secretarías o Departamentos.

IV. Vigilar el cumplimiento, por parte de las autoridades del país, de los preceptos constitucionales y, principalmente, de los que se refieren a los derechos individuales; y dictar las medidas administrativas que correspondan, haciendo las consignaciones del caso al Ministerio Público.

V. Llevar las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión y con los Gobiernos de los Estados.

VI. Nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los Secretarios y Jefes de Departamentos de Estado, de los Procuradores de Justicia de la República y del Distrito y Territorios Federales, así como de los Gobernadores de dichos Territorios.

VII. Facilitar al Poder Judicial de la Federación los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.

VIII. Ejercicio de la facultad constitucional del Ejecutivo para el nombramiento y renuncia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como para la destitución de los funcionarios a que se refiere el párrafo 6º del artículo III del Pacto Federal.

IX. Intervención y vigilancia que en materia electoral le señalen las leyes.

X. Cuidar del cumplimiento de las disposiciones legales sobre cultos religiosos y disciplina externa y dictar las medidas administrativas necesarias para hacer efectivas dichas disposiciones.

XI. Política demográfica, comprendiendo:

a) Migración,

b) Repatriación,

c) Turismo con la colaboración de la Secretaría de la Economía Nacional.

d) Manejo interior de la población; y

e) Intervención, desde los puntos de vista demográficos y migratorios, en los casos de colonización.

XII. Defensa y prevención social contra la delincuencia.

a) Tribunal para menores, de más de seis años, en el Distrito y Territorios Federales e Instituciones Auxiliares;

b) Escuelas correccionales, reformatorios, casas de orientación, sanatorios para anormales y demás instituciones auxiliares, para individuos de más de seis años, en el Distrito y Territorios Federales;

c) Colonias Penales de la Federación;

d) Dirección técnica de cárceles y establecimientos penitenciarios en el Distrito y Territorios Federales.

e) Ejecución de sanciones y concesión de indultos, conmutación y reducción de pena y aplicación de la retención por delitos del orden Federal y del orden común en el Distrito y Territorios de la Unión.

XIII. Expropiación por causa de utilidad pública en los casos en que por razón de la materia no compete a otra Secretaría o Departamento de Estado.

XIV. Administración de las islas de ambos mares que estén sujetas a la jurisdicción Federal.

XV. Servicio Nacional de Identificación personal.

XVI. Aplicación del artículo 33 del Pacto Federal.

XVII. Reglamentación, autorización y vigilancia del juego, loterías y rifas en el Distrito y Territorios Federales.

XVIII. Registro de autógrafos de los funcionarios federales y de los gobernadores.

XIX. Informaciones oficiales del Ejecutivo de la Unión.

XX. Dirección y administración de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo, con excepción de las que forman parte de la Red Nacional y las que dependen de la Secretaría de la Defensa Nacional.

XXI. Autorización para exhibir, comercialmente, películas cinematográficas en toda la República y exportar las producidas en el país, conforme al Reglamento que se expida.

XXII. Archivo General de la Nación.

XXIII. Diario Oficial.

XXIV. Compilación, publicación y difusión de toda clase de disposiciones legales del Gobierno Federal.

XXV. Calendario oficial.

XXVI. Reglamentación y autorización de portaciones de armas por empleados federales, en los términos del artículo 10 de la Constitución General.

XXVII. Reunión de los datos para la redacción del informe que el ciudadano Presidente de la República debe rendir ante el Congreso Nacional, de acuerdo con el artículo 66 del Pacto Federal.

XXVIII. Nombramientos, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de funcionarios que no se atribuyan expresamente por la ley a otras dependencias del Ejecutivo.

XXIX. En general, todas aquellas materias de política interior que conforme a las leyes especiales le correspondan, o que competan al Ejecutivo Federal y no estén expresamente señaladas a alguna Secretaría o Departamento de Estado.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá a su cargo:

I. Las relaciones internacionales.

II. Velar por el buen nombre y prestigio de México en el extranjero.

III. Junta Consultiva de Tratados de Comercio.

IV. Tratados, convenciones y toda clase de compromisos internacionales.

V. El servicio exterior mexicano que comprende los Diplomáticos, Cónsules y demás funcionarios y empleados que le sean adscritos.

VI. Comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales.

VII. Protección de mexicanos en el extranjero.

VIII. Funciones notariales y de oficiales del Registro Civil de los Cónsules en el Extranjero.

IX. Límites internacionales.

X. Nacionalidad y naturalización.

XI. Ley Orgánica de la segunda parte de la fracción I del párrafo VII del artículo 27 constitucional;

a) Licencias para adquisición de bienes inmuebles en la República, por extranjeros y de concesiones para la explotación de minas, aguas o combustibles minerales;

b) Licencias para la formación de sociedades comerciales por acciones, y adquisición de bienes inmuebles por las mismas sociedades;

c) Registro estadístico de propiedades adquiridas por extranjeros, así como de las concesiones que se les hayan otorgado o se otorguen en lo sucesivo, para la explotación de minas, aguas o minerales combustibles, y

d) Registro estadístico de formación de sociedades comerciales por acciones y adquisición de inmuebles, llevada a cabo por las mismas sociedades.

XII. Extradiciones conforme a la ley o los tratados.

XIII. Exhortos internacionales para hacerlos llegar a su destino, previo examen respecto de los que se remiten al exterior, de que llenen los requisitos necesarios de forma para su diligenciación, y estudio de la procedencia o improcedencia de los que lleguen a la República para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes que hayan de resolver sobre los mismos.

XIV. Uso del Gran Sello de la Nación.

XV. Autógrafos de todos los documentos diplomáticos.

XVI. Legalización de firmas en documentos que deban producir sus efectos en el extranjero y en aquellos del extranjero que han de surtirlos en la República.

XVII. Cobro de derechos consulares y otros impuestos.

XVIII. Autorización y permisos que conforme a la Constitución y a otras leyes le correspondan.

XIX. Institutos de carácter internacional.

XX. Comercio exterior.

ARTÍCULO 4º. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público despachará lo relativo a los siguientes asuntos:

I. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales.

II. Presupuestos federales.

III. Bienes nacionales y nacionalizados federales.

IV. Inspección y policía fiscales.

V. Autorización de actos y contratos de los que resulten derechos u obligaciones para el Gobierno Federal.

VI. Contabilidad general de la Federación.

VII. Glosa preventiva de ingresos y egresos federales.

VIII. Medidas administrativas sobre responsabilidades en contra y a favor de la Federación.

IX. Relaciones con la Contaduría Mayor de Hacienda.

X. Crédito Público.

XI. Deuda Pública.

XII. Moneda, casas de moneda y ensaye.

XIII. Instituciones de Crédito y Seguros y Finanzas.

XIV. Banco de México, y

XV. Pensiones civiles y autorización y revisión de pensiones militares.

ARTÍCULO 5º. Compete a la Secretaría de la Defensa Nacional:

I. Organización, administración y preparación del Ejército.

II. Ejército activo.

a) Armas del Ejército;

b) Servicios del Ejército, y

c) Establecimientos de Educación Militar del Ejército.

III. Reservas del Ejército que se constituyan de acuerdo con las leyes relativas.

IV. Retiros en el Ejército.

a) Al personal activo, y

b) Al personal de reservas.

V. Pensiones militares.

VI. Educación Pública Militar.

VII. Guardia Nacional al servicio de la Federación.

VIII. Contingentes armados que no constituyan la Guardia Nacional de los Estados.

IX. Asesoría Técnica de carácter militar en toda clase de vías de comunicación, terrestres y aéreas.

X. Construcción y reparación de fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para el uso del Ejército.

XI. Administración y conservación de cuarteles, hospitales, y toda clase de recintos destinados al Ejército.

XII. Control de las Colonias Militares.

XIII. Almacenes del Ejército.

XIV. Sanidad Militar.

XV. Justicia Militar.

XVI. Indultos por delitos militares.

XVII. Movilización del país en casos de guerra.

XVIII. Planes para la defensa nacional.

XIX. Manufactura y adquisición de armamentos, municiones, vestuario y toda clase de materiales destinados al Ejército.

XX. Para este efecto, dependerán de dicha Secretaría:

a) La Fábrica Nacional de Cartuchos;

b) La Fundición Nacional de Artillería, Laboratorio de municiones y artificios y Maestranza de Artillería;

- c) La Fábrica de Pólvora y Explosivos;
- d) La Fábrica Nacional de Armas;
- e) El Laboratorio Nacional de Medicinas, Productos Químicos y Materiales de Curación;
- f) La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, la Planta de Curtiduría y talleres anexos, y
- g) Los Talleres Nacionales de Aeronáutica.

ARTÍCULO 6º. Será de la incumbencia de la Secretaría de la Economía Nacional:

- I. Estadística.
 - II. Minería.
 - III. Petróleo y demás combustibles minerales.
 - IV. Salinas ubicadas en terrenos de propiedad nacional y que no sean formadas directamente por las aguas marinas.
 - V. Intervención que corresponde al Ejecutivo Federal sobre producción, distribución y consumo, cuando afectan a la economía general del país, excepción hecha de la producción agrícola y de la forestal y de caza y pesca. Cuando la venta de primera mano se haga por los productores directamente a comerciantes radicados en el extranjero, la Secretaría de la Economía Nacional deberá intervenir en tales actos.
 - VI. Reservas nacionales.
 - VII. Catastro petrolero y minero.
 - VIII. Control de las industrias extractivas y de transformación y, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el de la industria eléctrica.
 - IX. Organización y fomento y vigilancia de toda clase de sociedades cooperativas.
 - X. Sociedades mercantiles.
 - XI. Cámara y asociaciones industriales y comerciales.
 - XII. Lonjas y corredores.
 - XIII. Pesas y medidas.
 - XIV. Comercio interior.
 - XV. Propiedad industrial y mercantil.
 - XVI. Exposiciones, ferias y concursos de carácter comercial e industrial.
 - XVII. Leyes y Reglamentos del artículo 28 de la Constitución General.
- ARTÍCULO 7º. Quedarán a cargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento:
- I. Dirección, organización y control de los estudios geográficos y cartográficos de la República.
 - II. Dirección, organización y control de estudios, trabajos y servicios sobre meteorología.
 - III. Exploraciones geográficas.
 - IV. Terrenos baldíos y nacionales.
 - V. Colonización, con la cooperación de la Secretaría de Gobernación.
 - VI. Estudio de las condiciones de la vida rural del país y conclusiones sobre los procedimientos a seguir para mejorarla.

VII. Dirección, organización y control sobre los trabajos de hidrología en cuencas y cauces y álveos de aguas nacionales.

VIII. Concesiones, reconocimientos de derechos y autorizaciones para el aprovechamiento de las aguas nacionales.

IX. Todo lo referente a obras de captación y derivación de aguas nacionales y a riego, desecación y mejoramiento de los terrenos.

X. Administración, control y reglamentación del aprovechamiento de las cuencas, cauces y álveos de propiedad nacional, así como de las zonas federales correspondientes; salvo lo que esta ley establece como exclusivo del Departamento de la Marina Nacional y con la colaboración, en todo caso, de la Dependencia expresada.

XI. Desarrollo, organización, fomento y control de la producción agrícola y ganadera, en todos sus aspectos.

XII. Crédito ejidal, agrícola y forestal con la cooperación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XIII. Consejo Nacional de Agricultura.

XIV. Estaciones experimentales de cría y postas de reproducción.

XV. Estudio, exploración y control de la Fauna y Flora del país, con excepción de la marítima, fluvial y lacustre.

XVI. Estudios biotécnicos, viajes y exploraciones científicas, para la mejor atención de los ramos que se les encomienden.

XVII. Escuela Nacional de Agricultura.

XVIII. Congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas y ganaderos, forestales y de caza.

XIX. Defensa agrícola y política sanitaria respectiva.

XX. Comisión Nacional de Irrigación.

XXI. Control y reglamentación sobre preparación, distribución y uso de productos biológicos destinados a la veterinaria.

XXII. Orientación y propaganda en general, sobre los mejores métodos y procedimientos destinados a perfeccionar la agricultura y obtener el mayor rendimiento de la ganadería.

XXIII. Organización de los ejidos para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, en concordancia con el Banco Nacional de Crédito Ejidal y del Departamento Agrario.

XXIV. Conservación, desarrollo, organización, fomento, vigilancia y control de los recursos forestales y de la fauna silvestre.

XXV. Forestación, reforestación y viveros de plantas.

XXVI. Fijación de dunas continentales, así como de terrenos desérticos y degradados por efecto de la erosión y otras causas.

XXVII. Intervención técnica en la conservación del régimen regular de los cursos de agua y lagunas por la protección forestal de las cuencas alimentadoras y corrección torrencial.

XXVIII. Creación y administración de los parques nacionales y cotos de caza y administración de los recursos forestales y de caza en los terrenos baldíos nacionales.

- XXIX. Arboledas de alineación de vías de comunicación.
- XXX. Arboledas y demás vegetación en centros poblados y sus contornos con la cooperación de las autoridades locales.
- XXXI. Vedas forestales y de caza.
- XXXII. Registro y protección de árboles históricos y notables del país.
- XXXIII. Censo de predios forestales y silvo-pastoriles y de sus productos.
- XXXIV. Cartas forestales.
- XXXV. Asociaciones de cazadores.
- XXXVI. Instituto de Enseñanza Superior Forestal y de Caza y de Escuelas de Guarderías de estos ramos.
- XXXVII. Institutos de investigaciones forestales y de caza.
- XXXVIII. Exploraciones y recolecciones científicas de la flora y fauna terrestres del país.
- XXXIX. Estaciones experimentales y laboratorios forestales y de caza.
- XL. Museos nacionales de la flora y de la fauna.
- XLI. Parques zoológicos, jardines botánicos y arboletos.
- XLII. Formación y distribución de colecciones de los elementos de la flora y de la fauna.
- XLIII. Policía forestal.
- ARTÍCULO 8º. Corresponderá a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- I. Comunicaciones postales:
- a) Correo interior;
 - b) Unión Postal Universal;
 - c) Giros postales interiores e internacionales;
 - d) Subvención a vapores, ferrocarriles y aeronaves para hacer transportes de correspondencia.
- II. Comunicaciones eléctricas:
- a) Servicio público, nacional e internacional de comunicaciones y giros, bien por medio de la Red Nacional Telegráfica o por instalaciones de radiocomunicación internacionales, o por contratos y convenios con compañías telegráficas, telefónicas, cablegráficas y radiotelegráficas, y
 - b) Concesiones para el establecimiento y explotación de sistemas telegráficos, telefónicos y cablegráficos particulares y su vigilancia.
- III. Concesiones para el establecimiento y explotación de estaciones inalámbricas y vigilancia sobre ellas.
- IV. Concesiones para el establecimiento y explotación de instalaciones radiodifusoras comerciales y su vigilancia técnica.
- V. Permisos para la operación de instalaciones radioexperimentales, culturales de radio-difusión y de aficionados y su vigilancia.
- VI. Comunicaciones terrestres:
- a) Ferrocarriles;
 - b) Tranvías, y
 - c) Automotores.
- VII. Comunicaciones aéreas:

- a) Concesiones.
- b) Registro y circulación.
- c) Inspección, y
- d) Puertos aéreos.

VIII. Obras Públicas.

- a) Construcción, reconstrucción y conservación de caminos, carreteras nacionales e inspección de los privados de concesión federal.
- b) Construcción de caminos directamente por la Federación.
- c) Construcción de caminos en colaboración con los Estados.
- d) Conservación de caminos nacionales.
- e) Concesiones para construir y explotación de caminos.
- f) Concesiones para construcción y explotación de puentes.
- g) Permisos para ruta, para pasajeros, express y carga en caminos nacionales o de concesión federal.
- h) Inspección y policía de caminos nacionales o de concesión federal.
- i) Las que se ejecuten en terrenos nacionales, bien sea costeadas por la Federación o por concesión otorgada a particulares.
- j) Construcción, reconstrucción y conservación de edificios públicos, monumentos y todas las obras de utilidad y ornato costeadas por la Federación, excepto las de carácter estratégico en el ramo de Guerra y Naval, y
- k) Jurisdicción sobre el sistema hidrográfico del Valle de México, con la cooperación técnica de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

IX.

- a) Tarifas para el cobro de los servicios públicos de transporte marítimo y fluvial.
- b) Jurisdicción en los términos de las leyes correspondientes sobre los servicios conexos o auxiliares de las Vías de Comunicación, Marítimas y Fluviales, tales como: maniobras de carga y descarga, estiba, desestiba, alijo, acarreo, pilotaje en puerto, etc., etc.

ARTÍCULO 9º. A la Secretaría de Educación Pública corresponderá:

- I. Educación primaria urbana, semiurbana y rural, excluyendo la educación pre-escolar y los Jardines de Niños;
- II. Educación secundaria;
- III. Enseñanza normal, urbana y rural.
- IV. Enseñanza técnica, industrial y comercial, incluyendo la educación que se imparta a los adultos, para mejorar su vida y condiciones de trabajo.
- V. Enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Fomento, mediante la acción del Consejo Técnico de Educación Agrícola.
- VI. Enseñanza superior.
- VII. Enseñanza profesional.
- VIII. Educación física escolar.
- IX. Educación artística por medio de las escuelas, academias, centros culturales, conferencias, conciertos y representaciones de todo género.
- X. Escuelas oficiales en el Distrito y Territorios Federales. Respecto de las que funcionan dentro de los establecimientos penales o de corrección para menores y, en general, las sostenidas por alguna Dependencia del Ejecutivo de

la Unión, la Secretaría de Educación Pública tendrá la dirección técnica con excepción de aquellas escuelas que, de acuerdo con esta ley, sostienen y dirigen técnicamente otras Secretarías y Departamentos de Estado.

XI. Escuelas de todas clases establecidas por la Federación en la República, con la excepción señalada en la última parte del inciso anterior.

XII. Vigilancia para que se cumplan las disposiciones legales sobre educación primaria, secundaria y normal en las escuelas particulares, dictando las medidas encaminadas a hacerla efectiva. Iguales facultades tendrá respecto de las escuelas particulares, técnicas, industriales, comerciales y superiores, que se incorporen al sistema federal de educación, de acuerdo con los reglamentos que expida;

XIII. Vigilancia y control de la educación pública en el país, impartida a individuos mayores de seis años, de acuerdo con las leyes vigentes y las disposiciones reglamentarias que expida el Congreso de la Unión;

XIV. Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investigación Científica.

XV. Escuelas sostenidas por los patrones en cumplimiento de la fracción XII del artículo 123 de la Constitución cuando se destinen a individuos de más de seis años;

XVI. Museos artísticos, arqueológicos e históricos;

XVII. Escalafón del magisterio y seguro del maestro;

XVIII. Bibliotecas, exclusión hecha de las que dependen de la Secretaría de la Asistencia Pública.

XIX. Patrocinar la organización de concursos científicos y participar en los que se organicen en el país y en el extranjero;

XX. Derechos del autor previstos en el Título VIII, Libro II del Código Civil.

XXI. Pensiones en el extranjero;

XXII. Fomento del teatro y particularmente del teatro nacional;

XXIII. Protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas o pintorescas y lugares de belleza natural;

XXIV. Exposición de obras de arte, representaciones y concursos teatrales, cinematográficos, artísticos y en general, la propaganda cultural por cualquier medio;

XXV. Todas las escuelas universitarias, museos artísticos y agencias culturales, que se establezcan y sostengan por la Federación, salvo las que dependen de la Secretaría de la Asistencia Pública;

XXVI. Revalidación de estudios, diplomas, títulos o grados universitarios;

XXVII. Ejercicio de las profesiones;

XXVIII. Misiones culturales, excluyendo las de la Secretaría de la Asistencia Pública;

XXIX. Instituciones de orientación socialista y consejos nacionales y estatales de educación;

XXX. Dirección y control técnico de la Educación física y de los deportes en todas las dependencias oficiales;

XXXI. Fomento y orientación de las actividades deportivas en los institutos particulares;

XXXII. Organización y control de todos los desfiles atléticos, así como de todos los eventos deportivos que se efectúen fuera de las actividades internas de cada institución oficial;

XXXIII. Dirigir y vigilar la participación de México en los concursos atléticos internacionales;

XXXIV. Confederación Deportiva Mexicana y Escuela Nacional de Educación Física.

ARTÍCULO 10. Serán atribuciones de la Secretaría de la Asistencia Pública:

I. La organización de la asistencia pública en el Distrito y Territorios federales.

II. La prestación de servicios coordinados de asistencia pública en las entidades federativas.

III. La creación de establecimientos de asistencia pública en cualquier lugar del territorio nacional.

IV. La Lotería Nacional.

V. La organización, vigilancia y control de las instituciones de beneficencia privada, a efecto de prestar mejor servicio social y cumplir con mayor eficacia la voluntad de los fundadores.

VI. La integración de los Patronatos de las Instituciones de Beneficencia Privada, respetando la voluntad de los fundadores.

VII. La administración de los fondos ministrados por el Erario Federal para la atención de los servicios de Asistencia Pública, así como la de los bienes que, en lo futuro se asignen para tales fines con intervención de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las facultades legales;

VIII. La administración y sostenimiento de:

a) Los hospitales, dispensarios, consultorios y establecimientos similares dedicados a la asistencia pública.

b) Las escuelas, colegios, internados-escuelas-talleres y demás centros de educación dedicados a la Asistencia Pública.

c) Los asilos, casas de ancianos, hospicios, dormitorios, comedores públicos y centros de asistencia para niños.

d) Los establecimientos de reeducación profesional, de readaptación y de terapia social.

IX. La supresión de la mendicidad en todas sus formas y la cooperación para combatir otros vicios sociales.

X. Prevenir y atender la miseria y la desocupación.

XI. Educación urbana, semiurbana y rural de niños, hasta de seis años.

XII. Centros de educación pre-escolar de todas clases, establecidos por la Federación de la República.

XIII. Asistencia social a la maternidad y a la infancia ejidales campesinas y obreras.

XIV. Control, vigilancia y coordinación de la Asistencia Social a la maternidad y a la infancia por instituciones públicas o privadas.

XV. Prevención social sobre niños hasta los seis años, ejercitando sobre ellos la tutela que corresponda al Estado.

ARTÍCULO 11. Será de la competencia del Departamento del Trabajo:

I. Estudio e iniciativa relacionados con la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

II. Vigilar la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo y sus Reglamentos, en relación con las industrias y zonas especificadas en la fracción X del artículo 73 constitucional.

III. Reconocimiento y registro de las asociaciones obreras y patronales de resistencia, de carácter federal.

IV. Seguros sociales; en los aspectos que se refieren a maternidad e infancia, hasta la edad pre-escolar, seguirá la orientación de la Secretaría de la Asistencia Pública.

V. Higiene que se relacione con la prevención social en el trabajo.

VI. Congresos y reuniones nacionales e internacionales de trabajo.

VII. Previsión social salvo la que se refiere a la maternidad y a la infancia hasta la edad de seis años.

VIII. Investigación e informes sociales.

IX. Procuraduría General del Trabajo.

X. Seguridad industrial.

XI. Agencias de colocaciones y Bolsas de Trabajo.

XII. Institutos de reeducación funcional y ocupacional para los trabajadores.

XIII. Salas de exposición, gabinetes y museos del trabajo y de la previsión social.

XIV. Coordinación de las investigaciones sobre el costo de la vida y salarios.

XV. Contrato de trabajo de los técnicos extranjeros en cooperación con las Secretarías de Gobernación y de la Economía Nacional.

Las funciones a que se refiere la fracción VII, X y XI, se desarrollarán sin perjuicio de las similares que correspondan a las autoridades locales.

ARTÍCULO 12. Tendrá como atribuciones el Departamento Agrario:

I. Estudios, iniciativas de aplicación de las leyes agrarias.

II. Dotación y restitución de tierras y aguas de los núcleos de población rural, de conformidad con las leyes.

III. Creación de nuevos centros de población agrícola.

IV. Conocer las cuestiones relativas a límites de terrenos comunales.

V. Reconocimiento y titulación comunal de los pueblos.

VI. Intervención en los términos del inciso F de la Fracción XVII del artículo 27 constitucional en el fraccionamiento de latifundios.

VII. Parcelamiento ejidal.

VIII. Catastro de las propiedades ejidales, comunales e inafectables, en concordancia con la Secretaría de Agricultura y Fomento.

ARTÍCULO 13. El Departamento de Salubridad Pública tendrá a su cargo:

I. La administración y policía sanitarias generales de la República, a excepción de la agrupación, en cuanto no se relacione con la salud humana.

II. En los mismos términos, la administración y policía sanitaria locales del Distrito y Territorios Federales.

III. La administración y policía sanitarias especiales en los puertos, costas y fronteras, con excepción también de la agropecuaria, cuando no afecte o pueda afectar a la salud humana.

IV. El control higiénico e inspección sobre la preparación, posesión, uso, suministro, introducción, circulación, etc., de comestibles y bebidas.

V. Higiene veterinaria exclusivamente en lo que se relacione a la salud humana por medio de los alimentos.

VI. Control de la preparación, aplicación e importación de productos biológicos, excepción hecha de los de uso veterinario.

VII. Control sobre preparación, posesión, uso, suministro, introducción, circulación, etc., de drogas y productos medicinales a excepción de los de uso veterinario, que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra.

VIII. Medidas contra enfermedades transmisibles.

IX. Medidas contra las plagas sociales que afectan a la salud.

X. Lucha contra el alcoholismo y las toxicomanías.

XI. Medidas tendientes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad. Higiene industrial, excepto la parte que se relaciona con la prevención social en el trabajo.

XII. Escuelas, institutos y servicio de higiene en toda la República, exceptuando aquellos que se relacionen exclusivamente con la sanidad animal.

XIII. Congresos sanitarios.

XIV. Coordinación de servicios sanitarios con los Estados, Distrito y Territorios Federales.

XV. En general, la vigilancia sobre el cumplimiento del Código Sanitario y sus reglamentos, así como los estudios de iniciativas de los mismos.

Las anteriores facultades se ejercerán sin perjuicio de las que señala la presente Ley a la Secretaría de la Asistencia Pública sobre higiene infantil en general.

ARTÍCULO 14. El Departamento de Asuntos Indígenas se encargará:

I. De estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes, a fin de proponer al Jefe del Poder Ejecutivo las medidas y disposiciones que deben tomarse por las diversas dependencias para lograr que la acción coordinada del poder Público redunde en provecho de los indígenas.

II. De promover y gestionar, ante las autoridades federales y las de los Estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernen al interés general de los núcleos aborígenes de población.

ARTÍCULO 15. Corresponde al Departamento de la Marina Nacional, lo siguiente:

I. La organización, administración y preparación de la Armada Nacional.

II. El activo de la Armada Nacional que comprende:

- a) Cuerpo de la Armada,
 - b) Servicios de la Armada, y
 - c) Establecimientos de Educación Militar de la Armada.
- III. Las reservas de la Armada Nacional que se constituyan de acuerdo con las leyes relativas.
- IV. Los retiros de la Armada Nacional que comprende:
- a) El personal activo.
 - b) Al personal de reserva.
- V. El desarrollo de los planes y órdenes que sean formulados al efecto para la defensa del país o de sus instituciones y que se relacionen con la Armada Nacional.
- VI. La atención a todos los beneficios y obligaciones que corresponden al personal de la Armada Nacional, de acuerdo con sus leyes y reglamentos propios, así como de las leyes y reglamentos que se relacionen al Ejército y le sean comunes.
- VII. El servicio de hidro-aviación de la marina.
- VIII. La educación pública naval.
- IX. La asesoría técnica en toda clase de comunicaciones por agua.
- X. El ejercicio de la Soberanía Nacional en aguas territoriales, y la vigilancia de las costas.
- XI. La asesoría técnica y la inspección en su caso, de las obras en construcción navales y otras destinadas a la Marina Nacional.
- XII. Almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada Nacional.
- XIII. La adjudicación y otorgamiento de contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua, así como de astilleros, diques y varaderos.
- XIV. La policía marítima.
- XV. Costas, puertos y faros.
- XVI. Obras marítimas y conservación de puertos y faros.
- XVII. Marina mercante.
- XVIII. Contribuir a la formación de instituciones de crédito que se creen para el desarrollo de la marina mercante y el fomento de la pesca.
- XIX. El asesoramiento técnico, en sus casos, de las asociaciones de marinos y de pescadores.
- XX. La conservación, desarrollo, organización, fomento, protección, vigilancia y control de la fauna y de la flora marítima, fluviales y lacustres.
- XXI. Los viveros, la fijación de dunas marítimas, contratos, concesiones y permisos de pesca.
- XXII. La administración de los recursos del mar y las vedas de las diferentes especies de pesca.
- XXIII. Los congresos, exposiciones, ferias y todo género de propaganda oficial y cultural en materia marítima.

XXIV. Los institutos de investigación, de enseñanza elemental y superior y todo género de propaganda social y cultural en materia de pesca y cartas piscícolas.

XXV. Las exploraciones y recolecciones científicas de la flora y fauna marítima, fluvial y lacustre.

XXVI. Las estaciones experimentales y laboratorios de pesca marítima, fluvial y lacustre.

XXVII. Las salinas formadas directamente por las aguas marítimas.

XXVIII. La inspección general y particular de todos los servicios de la Armada Nacional, marina mercante y explotación de la pesca en general.

XXIX. La formación y archivo de cartas marítimas, y la estadística marítima en general.

ARTÍCULO 16. Corresponde al Departamento del Distrito Federal el Gobierno de esta Entidad, de acuerdo con su Ley Orgánica Especial.

ARTÍCULO 17. Cada Secretaría o Departamento de Estado formulará los proyectos de las leyes que se refieren a las materias de su competencia, así como los reglamentos, decretos y órdenes del C. Presidente de la República, relativos a dichas materias.

ARTÍCULO 18. Tanto las Secretarías como los Departamentos de Estado podrán establecer sus correspondientes servicios de estadística especializada, pero siempre con sujeción a las medidas de orientación y de control y a las normas técnicas que fije la Secretaría de la Economía Nacional.

ARTÍCULO 19. No habrá preeminencia alguna entre las Secretarías y Departamentos de Estado.

ARTÍCULO 20. Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario, un Subsecretario y un Oficial Mayor, y al de cada Departamento, un Jefe, un Secretario General y un Oficial Mayor.

ARTÍCULO 21. Los titulares de las Secretarías y Departamentos ejercerán las funciones de su competencia por acuerdo del C. Presidente de la República.

ARTÍCULO 22. El despacho y resolución de todos los asuntos en las Secretarías y Departamentos de Estado, corresponderá originalmente a los titulares de dichas dependencias, pero para la mayor organización del trabajo y su adecuada división en los respectivos reglamentos interiores, se podrá delegar esa facultad en casos concretos o para determinados ramos, en los funcionarios subalternos.

ARTÍCULO 23. Los Secretarios y Jefes de Departamento deberán presentar a la Presidencia de la República a más tardar el día primero de diciembre de cada año, el programa a desarrollar en el siguiente, a efecto de que el Jefe del Poder Ejecutivo dé a conocer a la nación, el primero de enero, los trabajos que realizará la administración pública federal.

ARTÍCULO 24. Las leyes, decretos, acuerdos y órdenes expedidos por la Presidencia de la República, deberán, para su validez y observancia constitucionales, ir firmados por el Secretario o Jefe del Departamento que corresponda; y cuando se refieran a ramos de la competencia de dos o más Secreta-

rías o Departamentos, deberán ser refrendados por todos los titulares de las dependencias a que el asunto corresponda.

ARTÍCULO 25. El C. Presidente de la República dictará los reglamentos que fijan las actividades internas de cada una de las Secretarías y Departamentos a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 26. En el Reglamento interior de las Secretarías y Departamentos se establecerá la forma de suplir las faltas de los titulares de dichas dependencias, así como la distribución precisa de las facultades que competen a cada uno de los funcionarios de las mismas y de las labores correspondientes a cada una de las oficinas de su jurisdicción.

ARTÍCULO 27. Para los efectos del artículo 29 de la Constitución General se entenderá por Consejo de Ministros la reunión de los Secretarios y Jefes de Departamentos de Estado y Procurador General de Justicia de la Nación, presididos por el Jefe del Ejecutivo Federal. Para dicha reunión se requerirá cuando menos la concurrencia de las dos terceras partes de los funcionarios antes mencionados, cuyos acuerdos deberán tomarse por mayoría de votos de los asistentes.

ARTÍCULO 28. En casos extraordinarios o cuando exista duda sobre la competencia de alguna Secretaría o Departamento para conocer de asunto determinado, la Presidencia de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación, resolverá a qué Secretaría o Departamento corresponde el despacho de dicho asunto.

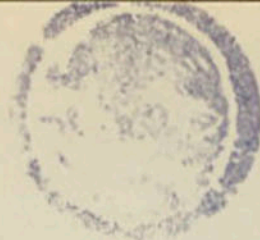
ARTÍCULO 29. Cuando alguna Secretaría o Departamento necesite la cooperación técnica o informaciones y datos de cualquiera otra Secretaría o Departamento, éstos tendrán la obligación de proporcionarlos perfectamente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, abrogando todas las anteriores que sobre esta materia se han expedido; con excepción de todas las disposiciones relativas a los Departamentos Forestal y de Caza y Pesca, de Educación Física y de Prensa y Publicidad que continuarán en vigor hasta el día 31 de diciembre del presente año.

José Escudero Andrade, D. P.—Francisco López Cortés, S. P.—Adán Velarde, D. S.—Vicente L. Benítez, S. S.—Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido la presente Ley en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Ignacio García Téllez.—Rúbrica.



SECRETARÍA DE MARINA
 UNIDAD DE HISTORIA
 Y DEFENSA NAVAL
 BIBLIOTECA CENTRAL

Documento N° 5

LEY DEL SERVICIO MILITAR

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DEL SERVICIO MILITAR

ARTÍCULO 1º. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.

ARTÍCULO 2º. Los establecimientos educativos de la Federación, los del Distrito Federal y Territorios Federales, los particulares incorporados y los de los Estados cuando estén sujetos al régimen de la coordinación federal, impartirán instrucción militar conforme a los reglamentos y disposiciones que, coordinados con la Secretaría de Educación Pública, expida la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual tendrá a su cargo este servicio y designará a los instructores. En todo caso se cuidará de que la instrucción de este tipo que se imparta a las niñas, tienda a capacitarlas para labores propias de su sexo y conexas con el servicio militar.

Los maestros y catedráticos, así como los miembros del personal administrativo de dichos establecimientos, para los efectos de esta ley y dentro de las obligaciones propias de la Reserva a que pertenezcan, tendrán el carácter de auxiliares de los instructores nombrados para sus respectivas Escuelas.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de la Defensa Nacional prestará toda clase de ayuda a las autoridades educativas de los Estados en que no haya coordinación con la Federación en esta materia, para el cumplimiento de las funciones de instrucción militar a que se refiere la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de intensificar la eficacia de la instrucción, de unificar los sistemas para impartirla y de controlar los resultados.

ARTÍCULO 4º. Los preliminares del alistamiento de cada clase para el servicio de las armas, se llevarán a cabo durante el segundo semestre del año en que cumplan los individuos 18 años de edad, comenzando su servicio militar el 1º de enero del año siguiente. Sus obligaciones militares terminan el 31 de diciembre del año en que cumplan los 45 años de edad.

ARTÍCULO 5º. El servicio de las armas se prestará:

Por un año en el Ejército activo, quienes tengan 18 años de edad.

Hasta los 30 años en la 1ª Reserva.

Hasta los 40 años en la 2ª Reserva.

Hasta los 45 años, en la Guardia Nacional.

Las clases y oficiales servirán en la 1ª Reserva hasta los 33 y 36 años respectivamente y hasta los 45 y 50 en la 2ª Reserva.

ARTÍCULO 6º. En caso de guerra internacional, los mexicanos de más de 45 años de edad, hasta el límite que exijan las circunstancias, pueden ser llamados a servir en la Guardia Nacional, de acuerdo con sus condiciones físicas.

ARTÍCULO 7º. La Armada Nacional tomará de los contingentes de cada clase los efectivos necesarios para cubrir sus vacantes y constituir sus reservas en la forma que establezca el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 8º. En caso de llamamiento, los reservistas quedarán sujetos a las leyes y disposiciones militares desde la fecha que se establezca en él.

ARTÍCULO 9º. En los casos de movilización, los reservistas serán considerados como pertenecientes al Ejército activo, desde la fecha en que se publique la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 10. El Reglamento de esta Ley fijará las causas de excepción total o parcial para el servicio de las armas, señalando los impedimentos de orden físico, moral y social y la manera de comprobarlos. La Secretaría de la Defensa Nacional, por virtud de esta Ley queda investida de la facultad para exceptuar del servicio militar a quienes no llenen las necesidades de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 11. Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5º tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en nuestros consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 12. Los reincidentes que por delitos del orden común o federal hayan sido condenados a sufrir una pena privativa de libertad mayor de dos años en sentencia ejecutoria, no tendrán derecho de participar en los sorteos y serán destinados para su servicio a los cuerpos que para el efecto señale la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 13. El contingente formado por todos los mexicanos nacidos en un mismo año, recibe la denominación de clase del año en que nacieron.

ARTÍCULO 14. La Secretaría de la Defensa Nacional fijará, anualmente, DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL ERARIO Y SEGUN LO EXIJAN LAS NECESIDADES NACIONALES, el contingente de individuos que debe incorporarse al activo, así como las unidades

a que deben hacerlo. En principio, la incorporación de los contingentes debe hacerse a las unidades establecidas en las regiones de donde son residentes.

ARTÍCULO 15. Cuando el efectivo de la clase exceda del llamado al activo, el contingente se designará por sorteos; los individuos a quienes no haya correspondido pasar al activo, quedarán sujetos a períodos de instrucción conforme a las disposiciones que dicte la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 16. Los individuos de la primera y segunda reservas, concurrirán a los períodos de instrucción que en el Reglamento de esta Ley se determinen.

ARTÍCULO 17. El Presidente de la República podrá ordenar la movilización parcial o total del Ejército y de la Armada, en los casos en que la situación del país haga prever la necesidad de contar con fuerzas superiores a los efectivos de pie de paz. El Congreso de la Unión, comprobada la necesidad anterior, autorizará los gastos que demande el sostenimiento de los elementos movilizados, durante el tiempo que estime necesario el propio Congreso.

La utilización que del Ejército y de la Armada haga el Ejecutivo en los casos de conflicto armado, se sujetará a las disposiciones constitucionales.

ARTÍCULO 18. El Secretario de la Defensa Nacional podrá llamar una o varias clases de reservistas, en su totalidad o en parte, para ejercicios, para maniobras o simplemente para comprobar la presencia de tales reservistas, solamente por el término indispensable para tales fines.

ARTÍCULO 19. Los patrones, sindicatos, uniones, comisariados ejidales, padres, tutores y además toda persona moral o física de quienes dependan económicamente individuos con obligaciones militares, deberán exigirles que cumplan con éstas y, en su defecto inscribirlos y presentarlos ante las Juntas Municipales de Reclutamiento.

ARTÍCULO 20. Los funcionarios y empleados de la Federación, de los Estados y de los Municipios, deberán verificar que todos los mexicanos que ante ellos comparezcan para la tramitación de los asuntos de su competencia, hayan cumplido con las obligaciones que les impone esta Ley. En caso de que no puedan acreditarlo, deberán consignarlos a las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 21. Todos los mexicanos están obligados a dar aviso del cambio de domicilio a las autoridades encargadas del empadronamiento para los fines de esta Ley.

ARTÍCULO 22. Todas las autoridades y funcionarios de la Federación, de los Estados y Municipios, tienen la obligación de proporcionar a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades encargadas del reclutamiento, los datos que sean necesarios.

ARTÍCULO 23. Los trabajadores, obreros, campesinos y empleados llamados al servicio, tienen derecho a volver a ocupar sus puestos una vez terminado aquél, a cuyo efecto los patrones o jefes de quienes dependan los cubrirán con substitutos que serán desocupados al cumplir aquéllos con su servicio.

ARTÍCULO 24. En el activo del Ejército se podrán admitir voluntarios hasta completar la cifra que anualmente fije la Secretaría de la Defensa Nacional, cuando se satisfagan los siguientes requisitos:

- I. Hacer una solicitud.
- II. Ser mexicano mayor de 18 años y menor de 30 años de edad.
- III. Ser soltero, viudo o divorciado sin hijos
- IV. Satisfacer los requisitos que determine el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 25. Podrán obtener el anticipo de la incorporación en el activo, únicamente:

I. Quienes deseen salir del país en la época en que reglamentariamente les corresponde prestar servicios, si son mayores de 16 años al solicitar la incorporación.

II. Quienes por razón de sus estudios les sea menester hacerlo así.

El número máximo de los individuos que puedan obtener el anticipo de su incorporación, será fijado cada año por la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 26. Se podrá conceder el aplazamiento de la incorporación al activo:

a) A los estudiantes, por el tiempo que sea necesario de acuerdo con los planes de estudios que exijan las leyes de instrucción; pudiendo la Secretaría de la Defensa Nacional, aumentar ese plazo, cuando por causas de fuerza mayor justificadas, el estudiante no termine sus estudios en el plazo señalado;

b) A los residentes en el extranjero, hasta por 5 años;

c) A los que se encuentren procesados o compurgando condena en el año que cumplan los 18 años, y

d) A quienes sean sostén de familia durante los cinco años posteriores a la edad de enrolamiento, debiendo cumplir su servicio activo si dejan de serlo antes de ese lapso.

ARTÍCULO 27. Los cuadros de oficiales del activo serán todos profesionales; los cuadros de sargentos estarán formados con profesionales que hayan obtenido esta jerarquía y soliciten reengancharse y de los conscriptos que sean promovidos, previa la satisfacción de los requisitos necesarios.

ARTÍCULO 28. Los oficiales de las reservas, procederán:

a) De los profesionales que obtengan por cualquier causa digna su separación del activo, hallándose aún dentro de la edad que para dichas reservas se establece.

b) De los conscriptos que por haber satisfecho los requisitos que establezca el Reglamento respectivo, obtengan la jerarquía de subteniente.

c) De los oficiales de las mismas reservas que sean promovidos.

ARTÍCULO 29. Los cabos y sargentos de las reservas procederán:

a) De los del activo que se separen hallándose en la edad militar.

b) De los mismos reservistas que asciendan en las reservas, al satisfacer los requisitos que para ello se establezcan.

ARTÍCULO 30. Los conscriptos que al cumplir su año de servicios en el activo estén capacitados para el comando de una sección orgánica y se hubieren distinguido por su disciplina, por su cultura y el buen desempeño de sus deberes militares, serán nombrados Subtenientes de Complemento, previo examen que sustentarán en los términos que establezca el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 31. Los oficiales, sargentos y cabos de las reservas, sólo podrán pasar al activo en caso de movilización parcial o total, causando baja en esta situación cuando cese el motivo que la originó.

ARTÍCULO 32. En los casos de movilización, los reservistas que posean conocimientos técnicos de aplicación, específica en el Ejército, serán utilizados en su especialidad, hasta donde las necesidades de la Defensa Nacional lo exijan.

ARTÍCULO 33. A los mexicanos que hubieren ostentado con anterioridad alguna jerarquía militar y estén fuera del servicio activo, les será reconocida dentro de la Reserva que les corresponda conforme a su edad, a menos que su separación esté ordenada por sentencia que haya causado ejecutoria.

ARTÍCULO 34. Las operaciones preliminares de la conscripción, estarán a cargo de:

a) La Oficina Central de Reclutamiento, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

b) Las Oficinas de Reclutamiento de Zona Militar.

c) Las Oficinas de Reclutamiento de Sector Militar.

d) Las Juntas Municipales de Reclutamiento.

e) Los Consulados mexicanos en el extranjero.

ARTÍCULO 35. La Oficina Central de Reclutamiento dependerá de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 36. Las oficinas de Reclutamiento de Zona dependerán del Comandante de la Zona respectiva y estarán constituidas por el personal que nombre la Oficina Central de Reclutamiento, tantos representantes civiles nombrados por los Gobernadores de los Estados como entidades federativas abarque dicha Zona y el demás personal que las necesidades del servicio requieran.

ARTÍCULO 37. La Oficina de Reclutamiento de sector dependerá del Jefe del Sector corespondiente y estará constituida por el personal militar que designe la Oficina Central de Reclutamiento, y tantos representantes civiles como municipales comprende el sector.

ARTÍCULO 38. Las Juntas Municipales de Reclutamiento, quedarán constituidas por el Presidente Municipal, un regidor y tres vecinos caracterizados nombrados por el Jefe del Sector.

ARTÍCULO 39. La Oficina Central de Reclutamiento tendrá a su cargo, principalmente, la concentración de todos los datos que le proporcionen las demás autoridades; llevará el detall y la estadística; ordenará la distribución del contingente, así como el punto y fecha de presentación de los conscriptos.

ARTÍCULO 40. La Oficina de Reclutamiento de Zona tendrá a su cargo fundamentalmente: recibir de las oficinas de reclutamiento en los sectores toda la documentación que le turnen las Juntas Municipales de Reclutamiento; examinar toda la documentación a este respecto; ratificar o rectificar los fallos de las oficinas de reclutamiento de los sectores por lo que toca a reclamaciones basadas en incapacidad física; resolver todas las demás reclamaciones que le turnen las oficinas de reclutamiento de sus sectores; devolver aprobadas a las Juntas Municipales de Reclutamiento, con copia a las de Sector, las listas definitivas del personal que debe participar en los sorteos y en los períodos de

instrucción militar. Ordenar la concentración de los conscriptos para su distribución en los cuerpos en la forma que ordene la Oficina Central de Reclutamiento.

ARTÍCULO 41. Las Oficinas de Reclutamiento de Sector harán practicar el examen médico a todos los individuos que hayan hecho reclamaciones relacionadas con su aptitud física para el servicio de las armas, resolviendo lo conducente en cada caso; turnará a la Oficina de Reclutamiento de Zona toda la documentación relacionada con la conscripción, así como las reclamaciones que surjan por motivos ajenos a incapacidad física y recibirán copia de toda la documentación relacionada con las resoluciones que tome la Oficina de Reclutamiento de Zona.

Una vez practicadas todas las operaciones del sorteo y designados los contingentes que deben incorporarse al activo, se encargará de recogerlos de las Juntas Municipales y conducirlos hasta los lugares que designe la Oficina de Reclutamiento de Zona.

ARTÍCULO 42. Las Juntas Municipales de Reclutamiento, tendrán a su cargo principalmente el empadronamiento de todos los individuos de edad militar y el reconocimiento médico, recibir todas las reclamaciones y solicitudes, turnándolas con un informe a la Oficina de Reclutamiento de Sector; una vez recibidas las listas aprobadas de la Oficina de Zona, mandarlas publicar y proceder a hacer el sorteo dando a conocer a los interesados su designación, obligaciones y delitos y faltas en que incurren por actos contrarios u omisiones a esta Ley y su Reglamento. Una vez verificado lo anterior, reunirá y presentará a las autoridades militares encargadas de recibir a los conscriptos en el lugar, día y hora que se designe y finalmente, hará cumplir con las disposiciones de esta Ley su Reglamento a los individuos que no vayan a prestar servicios en el activo.

ARTÍCULO 43. Los Consulados mexicanos en el extranjero tendrán las obligaciones que competen a las Juntas Municipales de Reclutamiento y Oficinas de Reclutamiento de Sector, por lo que respecta a los mexicanos residentes en su jurisdicción, debiendo turnar todos los incidentes directamente a la Oficina Central de Reclutamiento para su resolución.

ARTÍCULO 44. Independientemente de la obligación que tienen todos los mexicanos de edad militar de inscribirse, los empadronadores nombrados por las Juntas Municipales de Reclutamiento levantarán el censo respectivo en las manzanas o sectores de su jurisdicción cada año. Los datos que se obtengan de ese censo, serán concentrados a las Juntas Municipales de Reclutamiento.

ARTÍCULO 45. Los cargos de empadronador y miembros de las Juntas Municipales de Reclutamiento, serán irrenunciables y honoríficos.

ARTÍCULO 46. Los sorteos serán públicos, verificándose en presencia de los inspectores militares que en cada caso se nombren; una vez reunida para el sorteo la Junta Municipal de Reclutamiento hará comparecer a todos los individuos que aparezcan en las listas respectivas, por sí o por su representante legítimo cuando haya causa justificada para la no presencia. Reunidos los interesados, la Junta les hará saber el derecho que les asiste para nombrar de

entre ellos mismos, tres representantes durante el acto del sorteo, con el único objeto de garantizar la legalidad del mismo. Nombrados los representantes del contingente para la operación del sorteo, éste se llevará a cabo en la forma siguiente: a cada uno de los miembros de la Junta Municipal de Reclutamiento y a cada uno de los tres representantes del contingente, se les proporcionará una lista del personal a sortear; en una ánfora cubierta se pondrán tantas bolas de color como conscriptos se hayan asignado a esa región, más un veinte por ciento; el resto hasta llegar al número de los participantes se completará con bolas blancas. Acto seguido el presidente de la Junta irá nombrando de la lista los enlistados y simultáneamente un menor de diez años sacará una bola del ánfora, formándose en seguida las listas de conscriptos que se notificará a los presentes.

ARTÍCULO 47. Las resoluciones que se dicten con motivo de la aplicación y cumplimiento de esta Ley, por las Juntas Municipales de Reclutamiento y por las Oficinas de Reclutamiento de Sector, podrán ser recurridas ante la Oficina de Reclutamiento de Zona y las de ésta ante la Oficina Central de Reclutamiento. Las resoluciones que se dicten por la Oficina Central de Reclutamiento tendrán el carácter de definitivas y contra ellas no cabrá ningún recurso.

ARTÍCULO 48. Todos los médicos de edad militar legalmente autorizados para ejercer su profesión, están obligados a practicar gratuitamente y como parte integrante de sus obligaciones militares, los reconocimientos necesarios previos al alistamiento, con el fin de determinar si los individuos llenan o no los requisitos para prestar sus servicios militares, todo ello en los términos de los mandatos de esta Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 49. Todos los mexicanos de edad militar recibirán una tarjeta de identificación en la que consten sus generales, huellas digitales, clase a que pertenezcan y si han cumplido con el servicio de las armas o si están excluidos o aplazados. Esta tarjeta se expedirá gratuitamente y deberá ser visada cada año por la Oficina de Reclutamiento de Zona, de Sector o Consulados. La Secretaría de la Defensa Nacional fijará oportunamente la fecha desde la cual dicha tarjeta es exigible.

ARTÍCULO 50. Todo acto por el cual se pretenda eludir la inscripción de algún individuo de edad militar, ya sea que provenga de él mismo o de tercera persona, será consignado a los tribunales del orden federal y el responsable castigado con la pena de un mes a un año de prisión.

ARTÍCULO 51. Se consignará a los mismos tribunales y tendrán la misma pena que la expresada en el artículo anterior:

I. Los jóvenes de edad militar que sin causa justificada se abstengan de comparecer ante las Juntas u Oficinas de Reclutamiento respectivas;

II. Los que fraudulentamente se hagan exceptuar por las Juntas u Oficinas de Reclutamiento respectivas, sin perjuicio de las penas que por falsedad les correspondan;

III. Los miembros de las Juntas u Oficinas de Reclutamiento que por medios ilícitos ayuden a uno o varios jóvenes de edad militar a librarse de la inscripción, del sorteo, o a conseguir una excepción injustificada.

ARTÍCULO 52. Los médicos de que habla el artículo 48 durante los períodos que el Reglamento de esta Ley determine para que tengan lugar los reconocimientos médicos quedarán exentos de todo otro servicio militar.

ARTÍCULO 53. Todo el que inscrito en las listas del contingente destinado a formar parte del activo, y hecha la publicación en el lugar de su residencia o por medio de citas no se presente a la autoridad respectiva sin causa justificada dentro de los tres días siguientes al plazo establecido, será castigado con treinta días de prisión.

ARTÍCULO 54. El que oculte por algún medio a cualquier individuo prófugo del servicio de las armas, será castigado con uno a seis meses de prisión. La reincidencia se castigará duplicando la pena.

ARTÍCULO 55. Los que por cualquier medio retarden o imposibiliten la reunión de los sorteados, serán castigados con la pena de uno a seis meses de prisión. Si el delito se cometiere empleando amenazas o la fuerza, la pena será de un año y si el delincuente fuere funcionario público, empleado federal, de los Estados o Municipios o encargados de participar en algunas de las misiones encomendadas a las Juntas u Oficinas de Reclutamiento, se duplicará la pena.

ARTÍCULO 56. Todo individuo que intencionalmente, por sí o por acto de tercero a petición suya, se inutilice parcial o totalmente con objeto de sustraerse del servicio de las armas después de haber sido inscrito en las listas de los que deban ser sorteados para servir al activo, será castigado con la pena de seis meses a un año de prisión. La misma pena se impondrá al que a petición de otro lo inutilice con el objeto indicado.

ARTÍCULO 57. En todos los casos a que se refieren los artículos anteriores, el servicio de las armas se empezará a contar a partir de la fecha en que cumplan su condena los conscriptos, debiendo ser remitidos por el alcaide de la prisión en la que hayan purgado su condena a la autoridad militar más inmediata, para que se les utilice como corresponde.

ARTÍCULO 58. Todo individuo que no dé aviso de los cambios de domicilio a que se refiere esta Ley, será castigado con arresto de dos a quince días. En tiempo de guerra, la pena será de uno a seis meses de prisión sin perjuicio de que cumplan el servicio que les corresponda en uno y otro casos.

ARTÍCULO 59. Las empresas de transportes terrestres, marítimas y aéreas que expidan boletos o transporten mexicanos de edad militar al extranjero, sin que éstos hayan recabado la autorización correspondiente, incurrirán en una multa de \$1,000.00 a \$5,000.00, con excepción de las empresas que hagan el servicio de tránsito internacional entre dos poblaciones fronterizas.

ARTÍCULO 60. Las autoridades de Migración están obligadas a exigir a todos los mexicanos que pretendan salir del país presenten la autorización respectiva. La infracción a este precepto sujeta al infractor a la pena de dos a seis meses de suspensión de empleo.

ARTÍCULO 61. En tiempo de paz, los reservistas convocados para manobras o ejercicios que no concurren el día fijado al lugar que se indique según

órdenes que les den por citas o por avisos, serán castigados con pena de uno a tres meses de retención en un cuerpo de tropas, haciendo allí su instrucción.

ARTÍCULO 62. Las penas de arresto, retención o prisión impuestas con arreglo a esta Ley, no serán conmutables, aun cuando proceda dicha conmutación de acuerdo con la legislación penal federal o local.

ARTÍCULO 63. En general, los juicios penales que conforme a lo prevenido en esta Ley deban seguirse, serán de la competencia de los tribunales federales siempre que se trate de faltas o delitos cometidos, bien por los sorteados antes de su incorporación o por las personas civiles que intervengan en actos u omisiones relacionados con esta Ley y su Reglamento. Serán de la competencia de los tribunales militares, siempre que las faltas o delitos sean cometidos a partir del momento de la incorporación, en los términos del artículo 13 constitucional.

ARTÍCULO 64. Toda persona que tenga conocimiento o noticia de cualquier modo de la comisión de actos u omisiones contrarios a las prescripciones de esta Ley, está obligada a ponerlo inmediatamente en conocimiento de las autoridades. La infracción a este precepto no será punible cuando los infractores sean abuelos, padres, hermanos, hijos o cónyuges. La pena por la contravención a que se refiere este artículo será hasta de 15 días de arresto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1º. Esta Ley empezará a surtir sus efectos con la oportunidad que el Ejecutivo lo estime conveniente.

ARTÍCULO 2º. El Ejecutivo de la Unión expedirá el Reglamento y demás disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

ARTÍCULO 3º. Mientras se expide el Reglamento de esta Ley, el Ejecutivo de la Unión o la Secretaría de la Defensa Nacional dictarán las disposiciones que sean necesarias para el inmediato cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 4º. El Ejecutivo de la Unión expedirá las convocatorias para el registro y alistamiento de todos los mexicanos que se hallen dentro de las edades que marca esta Ley en las clases que les corresponda.

ARTÍCULO 5º. Todos los mexicanos de edad militar, es decir, los que en el momento de entrar en vigor la presente Ley, estén comprendidos entre los 18 y los 40 años de edad, deberán inscribirse en las fechas y lugares que para el efecto fije la Secretaría de la Defensa Nacional en las convocatorias respectivas. Los mexicanos que al entrar en vigor esta Ley tengan 19 años de edad, no están obligados a prestar su servicio militar en el activo del Ejército.

ARTÍCULO 6º. Los contingentes de servicio voluntario que actualmente integran el Ejército, se mantendrán en servicio mientras dure la vigencia de su contrato.

ARTÍCULO 7º. La presente Ley deroga las leyes, reglamentos, disposiciones y circulares, que se le opongan en todo o en parte.

Hilario Contreras Molina, D. P.—Lic. J. Jesús González Gallo, S. P.—Carlos Aguirre, D. S.—Lic. Mauro Angulo, S. S.—Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.—Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Jesús Agustín Castro.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Gonzalo Vázquez Vela.—Rúbrica.—Al C. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación.—Presente.

**DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE SECRETARIAS
Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, CREANDO LA SECRETARIA
DE MARINA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme, el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**LEY QUE REFORMA LA DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS
DE ESTADO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1º y 15 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en los siguientes términos:

Artículo 1º Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguirse, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de la Economía Nacional.

Secretaría de Agricultura y Fomento.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de la Asistencia Pública.

Secretaría de Marina.

Departamento del Trabajo.

Departamento Agrario.

Departamento de Salubridad Pública.

Departamento de Asuntos Indígenas.

Departamento del Distrito Federal.

Artículo 15. Corresponde a la Secretaría de Marina, lo siguiente:

I. La organización, administración y preparación de la Armada Nacional.

II. El activo de la Armada Nacional que comprende:

- a) Cuerpo de la Armada.
 - b) Servicios de la Armada, y
 - c) Establecimientos de Educación Militar de la Armada.
- III. Las reservas de la Armada Nacional que se constituyan de acuerdo con las leyes relativas.
- IV. Los retiros de la Armada Nacional que comprende:
- a) El personal activo, y
 - b) Al personal de reserva.
- V. El desarrollo de los planes y órdenes que sean formulados al efecto para la defensa del país o de sus instituciones y que se relacionen con la Armada Nacional.
- VI. La atención a todos los beneficios y obligaciones que corresponden al personal de la Armada Nacional, de acuerdo con sus leyes y reglamentos propios, así como de las leyes y reglamentos que se relacionen al Ejército y le sean comunes.
- VII. El servicio de hidro-aviación de la Marina.
- VIII. La educación pública naval.
- IX. La asesoría técnica en toda clase de comunicaciones por agua.
- X. El ejercicio de la Soberanía Nacional en aguas territoriales, y la vigilancia de las costas.
- XI. La asesoría técnica y la inspección en su caso, de las obras en construcción navales y otras destinadas a la Marina Nacional.
- XII. Almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada Nacional.
- XIII. La adjudicación y otorgamiento de contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua, así como de astilleros, diques y varaderos.
- XIV. Policía marítima.
- XV. Costas, puertos y faros.
- XVI. Obras marítimas y conservación de puertos y faros.
- XVII. Marina mercante.
- XVIII. Contribuir a la formación de instituciones de crédito que se creen para el desarrollo de la marina mercante y el fomento de la pesca.
- XIX. El asesoramiento técnico, en sus casos, de las asociaciones de marinos y de pescadores.
- XX. La conservación, desarrollo, organización, fomento, protección, vigilancia y control de la fauna y de la flora marítima, fluviales y lacustres.
- XXI. Los viveros, la fijación de dunas marítimas, contratos, concesiones y permisos de pesca.
- XXII. La administración de los recursos del mar y las vedas de las diferentes especies de pesca.
- XXIII. Los congresos, exposiciones, ferias y todo género de propaganda oficial y cultural en materia marítima.

XXIV. Los institutos de investigación, de enseñanza elemental y superior y todo género de propaganda social y cultural en materia de pesca y cartas piscícolas.

XXV. Las exploraciones y recolecciones científicas de la flora y fauna marítima, fluvial y lacustre.

XXVI. Las estaciones experimentales y laboratorios de pesca marítima, fluvial y lacustre.

XXVII. Las salinas formadas directamente por las aguas marítimas.

XXVIII. La inspección general y particular de todos los servicios de la Armada Nacional, marina mercante y explotación de la pesca en general.

XXIX. La formación y archivo de cartas marítimas, y la estadística marítima en general.

TRANSITORIO:

UNICO. Esta reforma entrará en vigor el 1º de enero de 1941.

Jesús U. Molina, D. P.—Alfonso Gutiérrez Gurría, S. P.—Juan Gil Preciado, D. S.—Máximo García, S. S.—Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta.—M. Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.

**DECRETO QUE ORDENA LA INCAUTACION DE LOS BARCOS
PERTENECIENTES A PAISES BELIGERANTES, INMOVILIZADOS
EN PUERTOS NACIONALES**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de la República Mexicana y la Ley Orgánica de Secretarías y Departamentos de Estado; y considerando:

I. Que el estado de guerra existente en la actualidad entre varias naciones europeas ha producido, entre otras lamentables repercusiones, una profunda perturbación del comercio marítimo, que afecta no solamente a los beligerantes sino también a los neutrales y, en general, a todos los Estados del mundo;

II. Que ese grave trastorno está causado por la destrucción de los transportes, la desarticulación de los centros de producción y de consumo, la restricción excesiva del intercambio comercial marítimo y, además, por la imposibilidad material de sustituir los barcos con bandera de países beligerantes o al servicio de intereses que se hallan actualmente en su poder;

III. Que tal situación se exagera por la manera como son conducidas las hostilidades, ya que los derechos tradicionalmente reconocidos por la Ley Internacional de los Estados neutrales son ignorados y violados por los beligerantes, quienes impiden el comercio marítimo hasta de los propios neutrales entre sí, y privan en esa forma a los países más alejados de la contienda, de abastecimientos indispensables para sus necesidades vitales, colocándolos, por tanto, en un estado de cosas a todas luces injusto;

IV. Que nuestro país es uno de los que más han padecido por el casi completo aniquilamiento del intercambio comercial marítimo pues, sin tener una marina de altura que pueda sostener con sus propios medios el comercio de ultramar, necesita imprescindiblemente del intercambio de productos transportados por navegación;

V. Que, de no tomarse medidas rápidas, eficaces y adecuadas para restaurar, aunque sea en parte, nuestros habituales transportes por mar, la economía nacional sufrirá consecuencias trascendentales y males gravísimos, en virtud de su dependencia creciente del comercio exterior marítimo;

VI. Que, ante la alarmante emergencia producida por la falta de medios de comunicación, la Doctrina Internacional, desde remotas épocas, concede a los Estados beligerantes el derecho, llamado tradicionalmente "de Angaria", de requisar para su propio uso los transportes que estén bajo su jurisdicción

y pertenezcan a Estados neutrales, siempre que los propietarios de los mismos sean debidamente compensados por la incautación de su propiedad.

VII. Que los más elementales principios de justicia y de equidad han encauzado a la referida Doctrina Internacional en el sentido de atribuir ese mismo derecho a los Estados neutrales, según lo fundan los últimos precedentes en la materia, y lo aceptan los tratadistas contemporáneos de la ciencia jurídica, en atención a que las guerras modernas causan en dichos Estados neutrales situaciones tan críticas de emergencia como las que afronta un Estado beligerante, con la circunstancia de que el país neutral es inocente en lo absoluto del origen de la emergencia.

VIII. Que reconocer en favor del neutral el "Derecho de Angaria" es, apenas, una pequeña compensación de las restricciones que, en su perjuicio, ha sufrido el Estatuto de Neutralidad.

IX. Que, por motivos de la más alta justificación, y para evitar actos de sabotaje que hubiesen implicado serios perjuicios para nuestro tráfico marítimo y, a mayor abundamiento, una inaceptable violación de nuestras leyes, el Gobierno de México se ha visto en la necesidad de tomar bajo su custodia a los barcos de bandera beligerante inmovilizados en nuestros puertos; y

X. Que la devolución de tales barcos a sus respectivas tripulaciones volvería a crear la situación de peligro que trató de evitarse mediante su ocupación, por lo que —de no utilizar México dichas embarcaciones— tampoco podrían hacerlo sus dueños, mientras subsistan las condiciones de guerra que prevalecen, lo cual implicaría una medida negativa que a nadie beneficiaría y que obligaría a las autoridades mexicanas a mantener un costoso servicio de guardias a bordo de los buques, sin ninguna compensación.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º La Secretaría de Relaciones Exteriores notificará a los representantes diplomáticos de los Estados beligerantes cuya bandera enarbolan los barcos que se encuentran inmovilizados en puertos nacionales, que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos incauta esos barcos para usarlos en el intercambio comercial y marítimo de altura y de cabotaje.

ARTÍCULO 2º La Secretaría de Marina procederá a matricular y a abanderar con la bandera nacional los barcos incautados, y formulará desde luego un minucioso inventario de los mismos.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de Gobernación expedirá la documentación necesaria para que la oficialidad y tripulaciones de los barcos incautados permanezcan en el país mientras dura el presente estado de emergencia o se encuentra medio seguro de hacerlas llegar a sus países de origen. Los oficiales y tripulaciones desembarcados recibirán la atención conveniente.

ARTÍCULO 4º La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la indemnización que corresponda para cada uno de los barcos incautados,

dando a sus propietarios la intervención procedente conforme a nuestras leyes. Las indemnizaciones que se fijen serán pagadas al finalizar la guerra, con adición del interés que se convenga por el tiempo que transcurra entre la fecha de este decreto y aquella en que el pago se efectúe.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, M. Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de la Marina Nacional, Heriberto Jara.—Rúbrica.



SECRETARÍA DE MARINA
OFICINA DE HISTORIA
Y DOCUMENTACIÓN NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

Documento N° 8

DECRETO DANDO INSTRUCCIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL PAIS, DE LOS TRIPULANTES DE LOS BARCOS INCAUTADOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me conceden las fracciones I y X del artículo 89 de la Constitución Federal; y

CONSIDERANDO

I. Que, en cumplimiento del Decreto de 8 de abril del presente año, fueron incautados varios barcos italianos y alemanes y, como consecuencia, desembarcadas sus tripulaciones; sin que la situación legal de esos marinos quedara fijada definitivamente por el citado Decreto, que solamente establece en forma transitoria su atención por el Gobierno Federal mientras se efectúa su repatriación.

II. Que el actual estado de guerra, en que se encuentran numerosos países del mundo, no permite reintegrar a los mencionados tripulantes a los puertos de matrícula de sus respectivos barcos en las condiciones de seguridad exigidas por el Derecho Internacional, y que las presentes circunstancias no dejan razonablemente prever que tal reintegración pueda llevarse a cabo sino hasta después de un lapso considerable; siendo, por tanto, necesario, determinar para los marinos de los barcos incautados, una situación estable de acuerdo con sus características legales.

III. Que no ha sido posible comprobar hasta ahora, sin género alguno de duda, que los marinos desembarcados sean reservistas incorporados a las Armadas de sus respectivos países o que estén asimilados como servidores auxiliares, a las marinas de guerra de algún país beligerante, casos en los cuales tendría el Gobierno de México que internarlos militarmente, de acuerdo con las Convenciones que ha suscrito sobre la materia.

IV. Que, por consiguiente, es necesario considerar a tales tripulaciones como formadas por marinos civiles, sujetos a la Legislación Mexicana del Trabajo.

V. Que, legalmente, el cambio de nacionalidad de una embarcación es causa para la terminación de los contratos de trabajo, pero hace nacer la obligación de repatriar a los tripulantes hasta el puerto de matrícula de la embarcación y de pagar, a los cesados, una indemnización igual al monto de tres meses de sus salarios.

VI. Que la situación que se decreta en seguida para los marinos a que se viene haciendo referencia, está de acuerdo con la Recomendación que sobre la materia aprobó el 11 de junio del presente año el Comité Interamericano de Neutralidad.

Con fundamento en las consideraciones expuestas he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO I. La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de lo mandado en el Decreto de 8 de abril del presente año, procederá inmediatamente a completar la documentación necesaria a la oficialidad y marinos de los barcos incautados, para que permanezcan en el país mientras puede obtenerse su repatriación, en forma de que puedan trabajar y ejercer actos de comercio y, en general, subvenir a sus necesidades.

ARTÍCULO II. La propia Secretaría de Gobernación dejará en plena libertad a los citados tripulantes de los barcos incautados, para que se dediquen a las actividades lícitas que deseen, ejerciendo sobre ellos la vigilancia que le está encomendada sobre todos los extranjeros que se encuentran en nuestro país. En consecuencia, dejará de ministrar las cantidades que hasta ahora ha venido proporcionando para la atención de esos marinos.

ARTÍCULO III. La Secretaría de Trabajo fijará las indemnizaciones por desempleo que, según nuestras leyes, correspondan a los tripulantes de los barcos incautados. El pago de esas indemnizaciones será a cargo del Erario Nacional; debiéndose descontar las cantidades que el Gobierno Federal haya proporcionado, o erogado, para cada uno de ellos, desde la fecha de la incautación hasta el pago de la indemnización que les corresponda.

ARTÍCULO IV. La Secretaría de Relaciones Exteriores determinará el momento en que deba efectuarse la repatriación de los mismos tripulantes y lo comunicará así a la de Gobernación, para que ésta lo notifique a los interesados, conduciéndolos hasta los puertos de embarque correspondientes.

ARTÍCULO V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ministrará las cantidades necesarias para el pago de las indemnizaciones por desempleo —tan pronto como éstas sean liquidadas según lo dispuesto en el artículo III de este Decreto—, y el importe de los gastos de repatriación en cuanto sea requerida para ello por la de Relaciones Exteriores.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho del Trabajo, Ignacio García Téllez.—Rúbrica.—Por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, Ramón Beteta.—Rúbrica.

ACUERDO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTACION PARA LOS TRIPULANTES DE BARCOS INCAUTADOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE GOBERNACION

Con objeto de que se puedan cumplir más eficientemente los mandatos del decreto de 7 de octubre del presente año, relativo a la situación de los tripulantes de los barcos italianos y alemanes incautados, y para coordinar la acción de esa Secretaría con la de las otras dependencias del Ejecutivo Federal a que alude el decreto citado, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

La Secretaría de Gobernación no documentará a los oficiales y a los marinos de los barcos incautados para que puedan trabajar y ejercer actos de comercio, mientras no le comprueben satisfactoriamente, en cada caso, haber obtenido trabajo, empleo y otra ocupación lucrativa que garantice la subsistencia del interesado. Tan pronto como documente a alguno de los marinos de que se trata, lo comunicará inmediatamente a la Secretaría del Trabajo para el cumplimiento de lo mandado en el artículo 3º del decreto de 7 de octubre de 1941. En tanto que no puedan trabajar o ejercer actos de comercio, los marinos seguirán en la situación en la que actualmente se encuentran.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.

Cumplase: El Secretario de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.

**ACUERDO QUE DECLARA DIA DE LA MARINA NACIONAL, EL
1° DE JUNIO DE CADA AÑO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE MARINA

CONSIDERANDO: que últimamente se ha venido activando el desenvolvimiento de los programas que llevarán el mejoramiento de la Marina en sus diversas ramas, para colocarla en el sitio que le corresponde como medio de intercambio económico y cultural entre los dos pueblos;

CONSIDERANDO: que las expediciones marítimas escribieron en la historia del mundo las páginas más brillantes, al entregar a la cultura nuevas tierras y fuentes de riqueza que no hubiesen sido conocidas sin el arrojo de los navegantes, siendo ellos a quienes corresponde el mérito de contribuciones fundamentales para el incremento de la civilización; no pudiendo, por lo tanto, dejarse pasar inadvertida la necesidad de emprender una labor que, al mismo tiempo que dé a conocer a la Nación la importancia que en el momento actual tiene la Marina, sirva para estimular los esfuerzos de quienes contribuyen al desarrollo de esa actividad y corresponder a los méritos de los que, con su ejemplo, colocaron las bases sobre las que descansa;

CONSIDERANDO: que el Ejecutivo de mi cargo estima que una de las mejores formas que pueden ser adaptadas para divulgar entre la población el cariño a las Marinas de Guerra y Mercante, es destinar un día del año para solemnizar a la Marina Nacional; y al efecto, por haber sido el primero de junio de 1917, el día en que se aplicó definitivamente el artículo treinta y dos constitucional, dotando a las embarcaciones que enarbolan bandera nacional con tripulantes mexicanos por nacimiento, es conveniente que la indicada fecha sea la escogida para el fin de que se trata.

Atento a los considerandos que anteceden, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

**SE DECLARA DIA DE LA MARINA NACIONAL, EL PRIMERO
DE JUNIO DE CADA AÑO**

Y para su debida observación, de conformidad con la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, expido el presente

acuerdo, en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente Constitucional de la República, Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Marina, Heriberto Jara.—Rúbrica.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO AL
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA
MEXICANA CON MOTIVO DEL HUNDIMIENTO DEL BARCO
"POTRERO DEL LLANO"**

Deseo expresar a ustedes mi profunda condolencia por el sacrificio de los trabajadores que perecieron al ser hundido el "Potrero del Llano", brutal agresión que destruyó la nave amparada por nuestra bandera y que demuestra cuáles son los procedimientos de barbarie a que recurren los enemigos de la democracia. El Gobierno de la República acompaña a los trabajadores de la industria petrolera en su justo dolor y les exhorta a afrontar con valentía las graves dificultades que a todos los mexicanos nos impone esta hora del mundo. La defensa de los ideales patrios que se identifican con la causa de la libertad, no únicamente se realiza con las armas, sino también en el sitio mismo donde cada quien cumple con su deber. Nuestras víctimas se encontraban desempeñando no sólo su función de trabajadores, sino a la vez un meritorio servicio a la Patria. Han perecido con honor y al sucumbir, nos señalan con su ejemplo el camino inflexible de nuestros actos. La clase trabajadora de México debe en estos momentos reforzar su serenidad y valentía; nuestras tradiciones como pueblo nos han llevado siempre a enfrentarnos denodadamente con el peligro y cuando éste se realiza, hemos de sentirnos impulsados a redoblar nuestra entereza y a continuar fieles al espíritu libertario que nos legaron nuestros mayores.—Afectuosamente.—El Presidente de la República, MANUEL AVILA CAMACHO.

DECRETO QUE CONVOCA AL CONGRESO DE LA UNION
A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 79 de la Constitución Federal, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones, cuya apertura será el 28 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso de la Unión, en este período extraordinario de sesiones, sólo se ocupará de los siguientes asuntos:

I. Declaración de estado de guerra con Alemania, Italia y Japón, a fin de que el Presidente de la República pueda cumplir con la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 89 constitucional.

II. Conveniencia de aprobar, con sujeción al artículo 29, también de la Constitución General, la suspensión de algunas de las garantías constitucionales que puedan llegar a ser obstáculo para hacer frente rápida y fácilmente a la situación; así como para conceder las autorizaciones para que el Ejecutivo esté en medida de realizar el objeto apuntado; y

III. Otorgamiento de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión para que pueda, si el caso lo requiere, legislar en aquellos ramos de la administración pública que se estime necesario dentro de las atribuciones que establece el artículo 49 de la Ley Fundamental, así como para la ejecución de todos los actos indispensables a la salvaguarda de la integridad del territorio nacional y el mantenimiento incólume del respeto a las instituciones fundamentales del país y de su soberanía y dignidad.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 25 de mayo de 1942.—Aurelio Pámanes Escobedo, D. P.—José Gómez Esparza, D. S.—Rafael Rangel, S. S.—Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida

publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.

**DECRETO QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA
DECLARAR EL ESTADO DE GUERRA ENTRE MEXICO
Y ALEMANIA, ITALIA Y JAPON**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara que a partir del día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, existe un estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y Alemania, Italia y Japón.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Presidente de la República hará la declaración correspondiente y las notificaciones internacionales que procedan.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir de su publicación en el “Diario Oficial”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Ley será dada a conocer en la República por medio de bando solemne.

Emilio Gutiérrez Roldán, D. P.—Fernando Magro Soto, S. P.—Manuel Gudiño, D. S.—Alfonso Gutiérrez Gurría, S. S.—Rúbricas”.

**DECRETO QUE APRUEBA LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS
INDIVIDUALES CONSIGNADAS EN VARIOS ARTICULOS
CONSTITUCIONALES**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la suspensión de las garantías individuales consignadas en los artículos 4º, párrafo I del 5º, 6º, 7º, 10, 11, 14, 16, 19, 20, 21, párrafo III del 22 y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que acordó el C. Presidente de la República previa conformidad del Consejo de Ministros, para todo el territorio y todos los habitantes de la República.

ARTÍCULO 2º La suspensión a que se refiere el artículo anterior, durará todo el tiempo que México permanezca en estado de guerra con Alemania, Italia y el Japón, o con cualesquiera de estos países, y será susceptible de prorrogarse, a juicio del Ejecutivo, hasta treinta días después de la fecha de cesación de las hostilidades.

ARTÍCULO 3º Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para dictar las prevenciones generales que reglamenten los términos de la suspensión de garantías individuales a que se contraen los dos artículos precedentes.

ARTÍCULO 4º Se faculta, asimismo, al Ejecutivo de la Unión, para imponer en los distintos Ramos de la Administración Pública, todas las modificaciones que fueren indispensables para la eficaz defensa del territorio nacional, de su soberanía y dignidad y para el mantenimiento de nuestras instituciones fundamentales.

ARTÍCULO 5º Se autoriza, igualmente, al Ejecutivo de la Unión para legislar en los distintos Ramos de la Administración Pública, con sujeción a lo preceptuado en el artículo precedente; y

ARTÍCULO 6º Al iniciarse cada período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, el Ejecutivo dará cuenta del uso que haya hecho de las facultades que se le otorgan en virtud del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO 1º El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTÍCULO 2º En esa misma fecha empezará a surtir sus efectos en todo el país y para todos sus habitantes, la suspensión de garantías, materia del presente decreto, sin que se requiera la reglamentación a que se contrae el artículo 3º.

Emilio Gutiérrez Roldán, D. P.—Fernando Magro Soto, S. P.—Manuel Gudiño, D. S.—Alfonso Gutiérrez Gurría, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., el día primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Francisco Javier Gaxiola.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Pablo Macías Valenzuela.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Maximino Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Octavio Véjar Vázquez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Asistencia Pública, Gustavo Baz.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho del Trabajo y Previsión Social, Ignacio García Téllez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Heriberto Jara.—El Procurador General de la República, José Aguilar y Maya.—Rúbrica.—El Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales, Francisco Castellanos, Jr.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento Agrario, Fernando Foglio Miramontes.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Javier Rojo Gómez.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Salubridad Pública, Víctor Fernández Manero.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, Isidro Candia.—Rúbrica.

**DECRETO DECLARANDO QUE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE GUERRA CON
ALEMANIA, ITALIA Y JAPON**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 89 de la Constitución Política de la República; y

CONSIDERANDO:

I. Que la obtención de la paz universal por medio del respeto recíproco de los Estados y de la supremacía de las normas jurídicas en la convivencia de los pueblos es el ideal que ha normado invariablemente la conducta de México en sus relaciones internacionales;

II. Que, en la actual contienda guerrera, nuestro país se ha abstenido de todo acto de violencia y no ha escatimado ningún esfuerzo para mantenerse alejado del conflicto;

III. Que, a pesar de tal actitud, las Potencias del Eje han cometido reiterados actos de agresión en contra de nuestra soberanía y han desatendido nuestras demandas de justa reparación;

IV. Que, agotadas las gestiones diplomáticas, es imposible dejar de reconocer y de proclamar, sin menoscabo del honor nacional y de la dignidad de la Patria, la existencia de un estado de guerra impuesto a México por la hostilidad de los Gobiernos totalitarios;

V. Que el H. Congreso de la Unión aprobó el día 30 del pasado mes de mayo la ley que faculta al Ejecutivo para declarar el estado de guerra a partir de la fecha en que concluyó el plazo señalado en la protesta que nuestra Cancillería formuló el 14 de mayo último y que los agresores dejaron sin contestación;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran, desde el día 22 de mayo de 1942, en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón.

ARTÍCULO TRANSITORIO. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, el día primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.



SECRETARIA DE MARINA
OFICINA DE HISTORIA
Y DOCUMENTOS
BIBLIOTECA CENTRAL

ACUERDO QUE PROHIBE LA TRANSMISION DE TELEGRAMAS ENTRE PARTICULARES, EN LOS QUE SE COMUNIQUEN FECHAS DE LLEGADA O SALIDA DE BARCOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO A LAS SECRETARIAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DE LA MARINA NACIONAL, Y AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

CONSIDERANDO: que la necesaria protección a las embarcaciones que realizan tráfico marítimo tocando nuestros puertos, hacen indispensable, tener en reserva los datos relacionados con su salida y llegada a cualesquiera de los puertos de la República.

CONSIDERANDO: que, sin embargo, algunas dependencias oficiales necesitan información oportuna de los movimientos de los barcos, en relación con los servicios públicos cuya vigilancia les corresponde, he tenido a bien decretar el siguiente

ACUERDO

I. Se prohíbe la transmisión de mensajes telegráficos entre particulares en los que se comuniquen las fechas de llegada y salida a puertos mexicanos de barcos en tráfico de altura o de cabotaje.

II. Tratándose del envío de correspondencias postales, las Administraciones de Correos y Telégrafos podrán dirigirse avisos entre sí conteniendo los datos a que se refiere el punto anterior, por la vía telegráfica, pudiendo usar clave para ello si se considera conveniente.

III. Igualmente se permite la transmisión telegráfica de los informes que sobre los movimientos de embarcaciones en los puertos nacionales rindan las Capitanías de Puerto y demás dependencias federales a las oficinas superiores o de igual categoría. También en este caso, se autoriza el uso de clave.

IV. Las dependencias a las que se gira este acuerdo procederán a coordinar las disposiciones reglamentarias que sea necesario decretar, de modo que no sufran perjuicio los servicios públicos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente de la República, Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Maximino Avila Camacho.—Rúbrica.

**DECRETO QUE NULIFICA LAS CARTAS DE NATURALIZACION
DOLOSAMENTE ADQUIRIDAS POR ALEMANES, BULGAROS,
HUNGAROS, ITALIANOS, JAPONESES Y RUMANOS, Y SUSPENDE
LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD
QUE EL MISMO ESPECIFICA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

En uso de las facultades que me confieren el artículo 3° del decreto de 1° de junio de 1942, y los artículos 1° y 2° de la Ley de Prevenciones Generales Relativas a la Suspensión de Garantías, de 11 de junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

I. Que algunos nacionales de los países que actualmente son enemigos del nuestro —o que deben ser asimilados a éstos— adquirieron dolosamente Carta de Naturalización Mexicana o han faltado a su solemne protesta de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República; de tal manera que la nacionalidad mexicana que hoy ostentan sólo sirve para encubrir reprobables actividades y eludir la vigilancia y el trato que deben recibir como enemigos de nuestro país.

II. Que la legislación ordinaria establece procedimientos para la cancelación de Cartas de Naturalización dolosamente adquiridas o mal usadas, pero sus disposiciones no son adecuadas al apremio de los presentes momentos de emergencia en los cuales es necesario evitar o reprimir rápidamente cualquier acto que pueda constituir un peligro para nuestra seguridad.

III. Que, asimismo, en las situaciones jurídicas de nacionalidad originalmente dudosa o imprecisa —como son las que requieren algún acto de renuncia y protesta que confirme y establezca la nacionalidad mexicana, por ejemplo los casos de opción, recuperación, nacionalidad por matrimonio, doble nacionalidad, etc.—, ciertas personas no han solicitado su certificado de nacionalidad sino cuando trataron de evitar las medidas de prevención y vigilancia decretadas en contra de los enemigos de México y anteriormente nunca recordaron su calidad de mexicanas, ni hicieron gestiones para obtener los correspondientes certificados.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º La Secretaría de Relaciones Exteriores nulificará las Cartas de Naturalización Mexicana, otorgadas a alemanes, búlgaros, húngaros, italianos, japoneses y rumanos cuando estime: que se han obtenido con dolo; que el beneficiado ha faltado a su protesta de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República, o que las actividades del naturalizado, aun siendo lícitas, representen un peligro para la seguridad nacional.

ARTÍCULO 2º La nulidad a que se refiere el artículo anterior, será declarada sin sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente y por acuerdo del C. Presidente de la República. Este acuerdo se publicará en el "Diario Oficial" y a partir de esa fecha surtirá los efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3º Se suspende, a partir de la vigencia del presente decreto, la expedición de certificados de nacionalidad mexicana a las personas de origen alemán, búlgaro, húngaro, italiano, japonés y rumano y consanguíneos y afines de los mismos, en los siguientes casos:

a) Mujer extranjera casada con mexicano.

b) Mujer extranjera que contraiga matrimonio con extranjero, cuando éste hubiere adquirido, con posterioridad al matrimonio, la nacionalidad mexicana.

c) Mujer mexicana casada con extranjero, cuando no haya recuperado su nacionalidad de origen.

d) Hijos menores de extranjeros, sujetos a la patria potestad de extranjeros, cuando éstos se naturalicen mexicanos.

e) Personas nacidas en territorio nacional, hijos de padres extranjeros que no han optado por la nacionalidad mexicana.

f) Personas nacidas en territorio nacional, hijos de padres extranjeros, que cumplieron su mayor edad antes del 1º de mayo de 1917, y que no optaron por la nacionalidad de sus padres dentro del año siguiente al cumplimiento de su mayoría de edad y a las que se refiere el artículo 2º, fracción II, de la Ley sobre Extranjería y Nacionalización de 28 de mayo de 1886.

g) Personas nacidas en territorio nacional, hijos de padres extranjeros y que cumplieron su mayor edad después del 5 de enero de 1934, sin que hubieren optado por la nacionalidad de sus padres dentro de los tres meses siguientes a su mayoría de edad, y a las que se refiere el artículo 2º transitorio de la Ley vigente sobre Nacionalidad y Naturalización.

h) Personas nacidas en territorio nacional hijos de padres italianos, y que no optaron por la nacionalidad de sus padres dentro del año siguiente al cumplimiento de su mayor edad, conforme el artículo I de la Convención sobre Nacionalidad de 20 de agosto de 1888, celebrada entre los Gobiernos de México y de Italia, durante la época en que estuvo en vigor dicha Convención.

ARTÍCULO 4º La Secretaría de Relaciones Exteriores cancelará los certificados de nacionalidad y expedidos, en los casos enumerados en el artículo

anterior, a los nacionales, súbditos, nativos o descendientes de alemanes, búlgaros, húngaros, italianos, japoneses y rumanos, cuando exista causa fundada, a juicio de la Secretaría, de que la persona de que se trata ha cometido actos contrarios a la seguridad nacional. La cancelación se hará siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 1º y 2º del presente decreto para las Cartas de Naturalización.

ARTÍCULO 5º A las personas a las cuales se les haya nulificado o cancelado su Carta o Certificado de nacionalidad mexicana, no se les concederá pasaporte mexicano, o se les cancelará el ya expedido.

ARTÍCULO 6º Con objeto de cumplir con las disposiciones de este decreto se amplía, en lo necesario, la suspensión decretada el 1º de junio último, de las garantías consignadas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

TRANSITORIO 1º Al restablecerse las garantías suspendidas por el decreto de 1º de junio del presente año, las personas que hubieren resultado afectadas por la suspensión en la expedición de certificados de nacionalidad mexicana, o por los acuerdos que la Secretaría de Relaciones Exteriores dicte y en virtud de los cuales se nulifiquen o cancelen Cartas de Naturalización Mexicana y Certificados de Nacionalidad, tendrán expeditos los recursos establecidos por la Ley de Nacionalidad y Naturalización y por el Reglamento de los artículos 47 y 48 de la misma Ley, con objeto de obtener la revisión y reconsideración de sus respectivos casos.

TRANSITORIO 2º Este decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—Al C. licenciado Miguel Alemán, Secretario de Gobernación.—Presente.

**DECRETO QUE ORDENA LA INCAUTACION DE LA MOTONAVE
FRANCESA "MEROPE"**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de Secretarías y Departamentos de Estado; y

CONSIDERANDO:

I. Que la República Mexicana se encuentra en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón;

II. Que nuestro país se vio compelido a declarar la existencia del citado estado de guerra, en virtud de los reiterados actos de agresión llevados a cabo en su contra por las Potencias del Eje, a consecuencia de los cuales fueron hundidos los barcos-tanques "Potrero del Llano" y "Faja de Oro", de matrícula mexicana y destinados al transporte del petróleo nacional;

III. Que, con posterioridad, se han perdido por la acción del enemigo, los navíos nacionales "Tuxpan", "Las Choapas" y "Oaxaca";

IV. Que las diversas pérdidas navales a que se ha hecho referencia, han agravado sensiblemente la difícil situación en que ya se encontraba la conducción por la vía marítima de nuestro petróleo, a causa de las drásticas restricciones en el intercambio comercial y el trastorno general de los sistemas internacionales de transporte, consecuencias inherentes al actual conflicto armado.

V. Que el adecuado abastecimiento de petróleo constituye un factor esencial en el esfuerzo guerrero del país y nuestra defensa requiere la existencia de suficientes medios para movilizar esa materia prima tan indispensable.

VI. Que la Doctrina Internacional reconoce a los Estados beligerantes el derecho, tradicionalmente aceptado, "de Angaria", en ejercicio del cual pueden requisar los medios de transporte que estén bajo su jurisdicción y pertenezcan a los nacionales de un Estado neutral, o a éste, siempre que el legítimo propietario sea debidamente compensado por la incautación de su propiedad y los tripulantes reciban adecuada atención;

VII. Que se encuentra surto en el puerto de Tampico el barco-tanque petrolero "Mérope", de 10,877 toneladas y de bandera y matrícula francesa; He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º La Secretaría de Relaciones Exteriores notificará al Representante Diplomático acreditado en nuestro país por la República Francesa, que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos incauta la motonave petrolera "Mérope", de 10,877 toneladas, amparada con el pabellón francés, para usarla en el transporte del petróleo nacional.

ARTÍCULO 2º La Secretaría de Marina procederá a matricular y a abanderar con la bandera mexicana el barco incautado y formulará, desde luego, un minucioso inventario del mismo. Acto continuo, entregará el navío a "Petróleos Mexicanos", para que se haga cargo de su custodia y manejo.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de Gobernación dará los pasos necesarios para la repatriación de los tripulantes. Mientras puede lograr ese fin, proporcionará a los oficiales y marinos la atención conveniente.

ARTÍCULO 4º La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proveerá a la de Gobernación de los fondos necesarios para cumplir con el mandato anterior y determinará la indemnización que corresponda al barco incautado.

TRANSITORIO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Heriberto Jara.—Rúbrica.

DECRETO QUE PONE EN VIGOR LA LEY DEL SERVICIO MILITAR

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en el artículo Primero Transitorio de la Ley del Servicio Militar; y

CONSIDERANDO que este ordenamiento había quedado suspendido en sus efectos inmediatos, por cuestiones de diversa índole;

CONSIDERANDO que el Estado de Guerra en que ha entrado la Nación evidencia la necesidad de que los ciudadanos mexicanos se preparen debidamente para cumplir con sus más elevados deberes;

CONSIDERANDO que es necesario fortalecer y respaldar los efectivos del Ejército en servicio, con reservas que estén en condiciones de responder a las necesidades de la guerra moderna, y

CONSIDERANDO, por último, ya oportuno y necesario poner en vigencia completa la LEY DEL SERVICIO MILITAR, en los términos de su artículo primero transitorio, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º Se pone en vigor, en su totalidad, la LEY DEL SERVICIO MILITAR de diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta.

ARTÍCULO 2º Se convoca a los mexicanos en edad militar a inscribirse en la forma fijada en el artículo quinto transitorio de la misma ley.

ARTÍCULO 3º Mientras se expide el Reglamento de la Ley que se menciona, la Secretaría de la Defensa Nacional dictará las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de la misma, según los términos del artículo tercero transitorio de ella y lo mandado en el presente decreto.

TRANSITORIOS:

UNICO. Este Decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", quedando derogadas todas las disposiciones en vigor que a él se opongan.

En uso de la facultad que me concede la fracción primera del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su

debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Pablo E. Macías Valenzuela.—Rúbrica.—Al C. Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación.—Presente.

DECRETO QUE INSTITUYE LA DEFENSA CIVIL

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

CONSIDERANDO, que el Estado de Guerra en que se encuentra el país lo pone en condiciones de ser víctima de una agresión armada, dirigida en forma especial sobre sus principales centros industriales y demográficos;

CONSIDERANDO, que aun cuando se estima esta agresión de carácter remoto, debe tenerse en cuenta que la guerra actual demanda integralmente las actividades de la nación y, por lo tanto, su defensa debe encomendarse no sólo a las fuerzas armadas sino a la población misma que se encuentre en aptitud de participar en ella;

CONSIDERANDO, que más que una agresión de carácter francamente bélico, el peligro radica en acciones esporádicas de efecto moral, como bombardeos aéreos; la acción en nuestras costas de unidades navales adversarias; o bien, las actividades en todo el territorio de agentes enemigos, saboteadores, quintacolumnistas, propagandistas, etc.;

CONSIDERANDO, que es una necesidad de orden inaplazable, organizar a la población civil y tomar todas las medidas tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad de los no combatientes, evitando o neutralizando, cuando menos, toda acción destructora o deprimente por parte del enemigo;

CONSIDERANDO, que es de absoluta necesidad para el país poner en práctica todas las medidas que se juzguen oportunas para asegurar la marcha eficiente de la Producción Nacional en todas las actividades que le conciernen, y estar en condiciones de afrontar los problemas originados por cualquiera agresión;

CONSIDERANDO, que es indispensable coordinar y sistematizar todas estas medidas defensivas, haciendo que los órganos de la Defensa Civil, encaucen sus trabajos en forma racional y adecuada, dándoles a los mismos personalidad legal;

CONSIDERANDO, que es necesario centralizar la responsabilidad en la dirección y ejecución de todas las medidas de defensa que se adopten, así como fijar atribuciones y normas para la cooperación y funcionamiento de los diversos órganos, autoridades y, en general, de todos los elementos que deban tomar participación activa en la Defensa Nacional;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º Se instituye en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, la Defensa Civil como un medio que debe poner en práctica la población misma, en cooperación con las Autoridades Civiles y Militares, contra todo acto que lesione la soberanía, la integridad, el orden y la seguridad nacionales.

ARTÍCULO 2º La Defensa Civil depende únicamente del C. Presidente de la República quien la dirigirá por sí, por conducto de su Estado Mayor o por el de las autoridades militares respectivas.

ARTÍCULO 3º Los órganos de ejecución de la Defensa Civil son:

- las Autoridades Civiles,
- los Comités Centrales,
- los Comités Regionales,
- los Sub-Comités Regionales de la Defensa Civil, y
- los diversos sectores de la población misma.

ARTÍCULO 4º Los Comités a que se refiere el artículo anterior actuarán según las órdenes emanadas del C. Jefe del Poder Ejecutivo de la Nación, bajo el impulso de las Comandancias de Zonas Militares correspondientes.

ARTÍCULO 5º Las autoridades militares locales se encargarán de la organización y funcionamiento de los Comités y Subcomités de la Defensa Civil en su jurisdicción, según las instrucciones o reglamento que al efecto se den,

ARTÍCULO 6º El Estado Mayor Presidencial es el órgano encargado del control, dirección y coordinación de los Comités Centrales de la Defensa Civil, y al efecto, auxiliado por las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina, así como por las Comandancias de Región y de Zonas Militares y Navales, instruirá a los mismos Comités de la Defensa Civil y requerirá de ellos las informaciones necesarias.

ARTÍCULO 7º Los trabajos de la Defensa Civil, en toda la República y en todos sus aspectos, sólo podrán ser realizados por los Comités de dicha Defensa, bajo la responsabilidad de estos organismos, salvo lo que al efecto dispongan la Presidencia de la República y las Autoridades Militares superiores.

ARTÍCULO 8º Los Comités Centrales de la Defensa Civil se establecerán en todas las Entidades Federativas de la República, con residencia en las poblaciones en donde radique la Comandancia de la Zona Militar respectiva.

ARTÍCULO 9º Los Comités Regionales de la Defensa Civil, residirán en las cabeceras de Municipios, dependiendo del Comité Central de la Entidad correspondiente, y los Subcomités se instalarán en los demás centros de población en donde sean necesarios y como subdivisión de los Comités Regionales.

ARTÍCULO 10º Los Comités Centrales de la Defensa Civil, con excepción del de la ciudad de México, en cuya formación intervendrá el Estado Mayor Presidencial, serán organizados por la Zona Militar correspondiente, previo entendimiento con las Autoridades Civiles, integrándose con los siguientes elementos de la localidad que designarán a sus representantes:

- Autoridades Militares,
- Ejecutivo Local del Estado, Distrito o Territorio,
- Legislatura Local, y en el Distrito Federal, de la Legislatura Federal,
- Sector Obrero,
- Sector Campesino,
- Sector Popular,
- Sector Patronal,
- Sector de Profesionistas,
- Sector Femenil,
- Sector de Empleados Públicos,
- Prensa Local.

ARTÍCULO 11º Estos representantes constituirán el CONSEJO DEL COMITÉ CENTRAL DE LA DEFENSA CIVIL, en su jurisdicción, del que también formarán parte el Secretario General y los Jefes de las Secciones en que se subdivide el propio Comité.

ARTÍCULO 12º El Consejo del Comité de la Defensa Civil designará por mayoría un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; los miembros restantes del Consejo se encargarán de las comisiones que se requieran para su mejor funcionamiento, constituyendo éstos y aquéllos el Comité Central de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 13º El Comité de la Defensa Civil se encargará, dentro de sus facultades, de los siguientes trabajos:

- Instrucción Militar,
- Protección de la Población Civil,
- Orientación y Propaganda,
- Acción Económica, y
- Vigilancia e Investigación.

ARTÍCULO 14º Todas las Secretarías de Estado y Departamentos Autónomos, de acuerdo con sus funciones ordinarias, cooperarán en todo lo necesario para la mejor organización y desarrollo de los trabajos de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 15º Los Comités Regionales y Subcomités se organizarán en forma análoga, de acuerdo con las posibilidades y necesidades del municipio respectivo, pero incluyendo la representación municipal de éste.

ARTÍCULO 16º El C. Presidente de la República, por medio de las Autoridades Militares superiores, está facultado para reorganizar los Comités y Subcomités de la Defensa Civil, en la forma que estime conveniente.

ARTÍCULO 17º El Estado Mayor Presidencial formulará los reglamentos que requiera el presente Decreto.

TRANSITORIOS:

UNICO. Este Decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", quedando derogadas todas las disposiciones en vigor que a él se opongan.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los once días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Pablo E. Macías Valenzuela.—Rúbrica.—Al C. Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación.—Presente.



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOGRAFIA

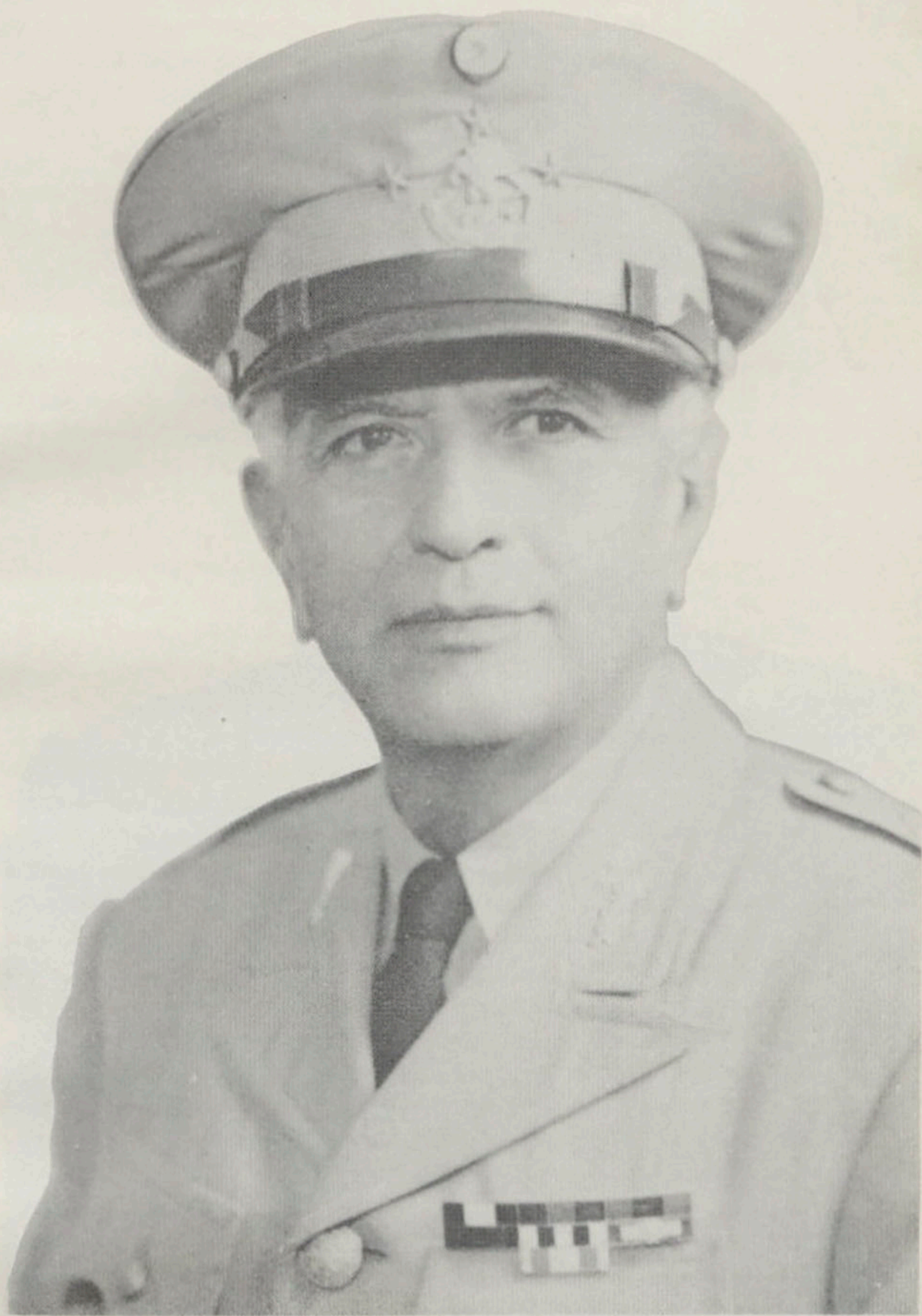
- Babini, Rosa de: "Los Siglos de la Historia". F.C.E. Colección Popular 15. 1960.
- Bonilla, Juan de Dios: "Historia Marítima de México". Ed. Litorales. 1962.
- Carpenter, Benjamín F. y Mc Kenn, Mary Frances: "The Universal World Reference Encyclopedia". The Publishers Guild Inc. 1951.
- Casasola, Gustavo: "Historia Gráfica de la Revolución Mexicana". Tomo IV. F. Trillas. 1965.
- Castillo Nájera, Francisco: "El Petróleo en la Industria Moderna. Las Compañías Petroleras y los Gobiernos de México". Cámara Nal. de la Industria de Transformación. 1949.
- Cole Fay Cooper y Warren Harris Gaylord: "An Illustrated Outline History of Mankind". Volume II. Consolidated Book Publishers. 1951.
- Churchill, Winston S.: "La Forja de la Victoria". Biblioteca Premios Nobel. Aguilar. 1957.
- Daniels, Josephus: "Diplomático en mangas de camisa". Versión española de Salvador Duhart M. Talleres Gráficos de la Nación. 1949.
- Duroselle, Jean Baptiste: "Política Exterior de los Estados Unidos: 1913-1945". F.C.E. 1965.
- "Encyclopaedia Britannica". Volume 23. Encyclopaedia Britannica Inc. 1948.
- Galván Rivera, Mariano: "Colección de las Efemérides publicadas en el Calendario del Más Antiguo Galván desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950". Antigua Librería de Murguía. 1950.
- García Arroyo, Raziél: "Biografía de la Marina Mexicana. Semblanzas Históricas". Secretaría de Marina. 1960.
- "México, 50 años de Revolución". Tomo I: La Economía. F.C.E. 1960; Tomo III: La Política. F.C.E. 1961.
- Romero Flores, Jesús: "Anales Históricos de la Revolución Mexicana". Tomo IV. El Nacional. 1939.
- Silva Herzog, Jesús: "Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras". Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1964.
- Silva Herzog, Jesús: "Petróleo Mexicano". F.C.E. 1941.
- Thomson, David: "Historia Mundial: 1914-1950". F.C.E. Breviarios 142. 1965.
- Vargas, Elvira: "Lo que vi en la tierra del petróleo". Ediciones El Nacional, 1938.
- Consulta de:
- Archivos de la Secretaría de Marina.
 - Diarios Oficiales.
 - Expediente 663 de Petróleos Mexicanos.
 - Informes Presidenciales: 1938 a 1945.
 - Periódicos y revistas de la época.
- Entrevistas personales.



El Gral. Lázaro Cárdenas durante la lectura del trascendental mensaje de expropiación petrolera - 18 de marzo de 1938.



Comandante Roberto Gómez Maqueo, Jefe del Departamento Autónomo de Marina creado en 1940.



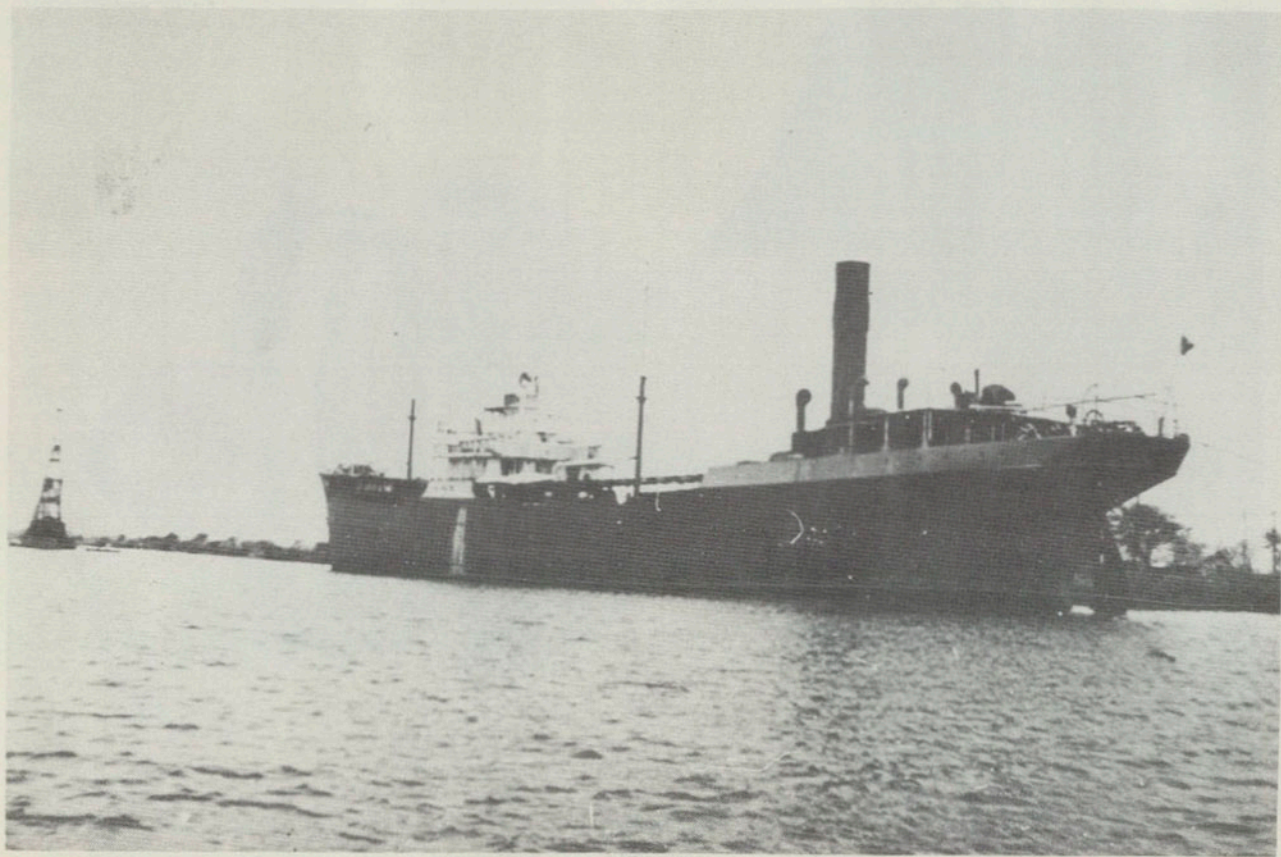
General Heriberto Jara, 1er. Secretario de Marina - 1941.



Contralmirante Othón P. Blanco, Subsecretario de Marina - 1941.



Comodoro Angel del Corzo Castillo. Oficial Mayor de la Secretaria de Marina - 1941.



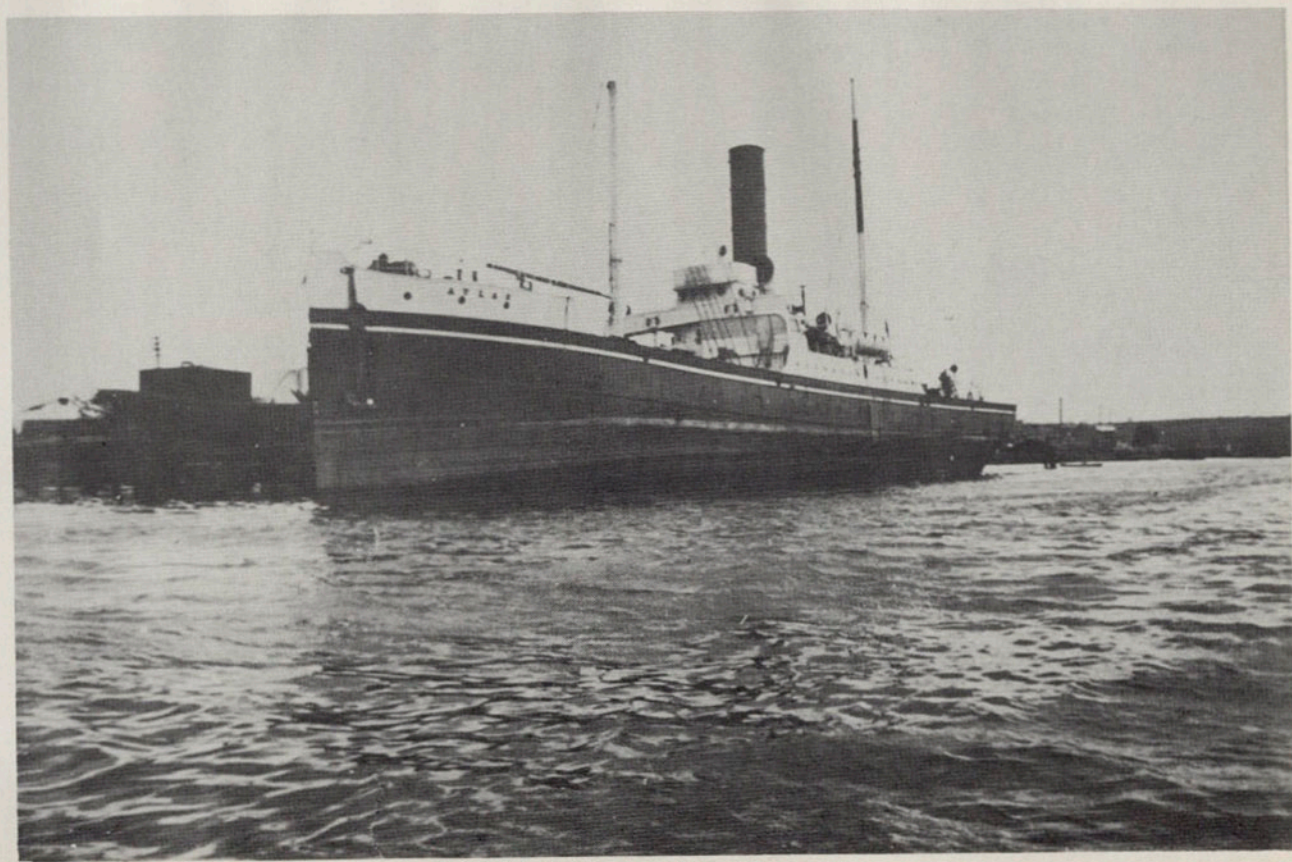
El "Lucifero", después "Potrero del Llano".



El "Genoano", después "Faja de Oro".



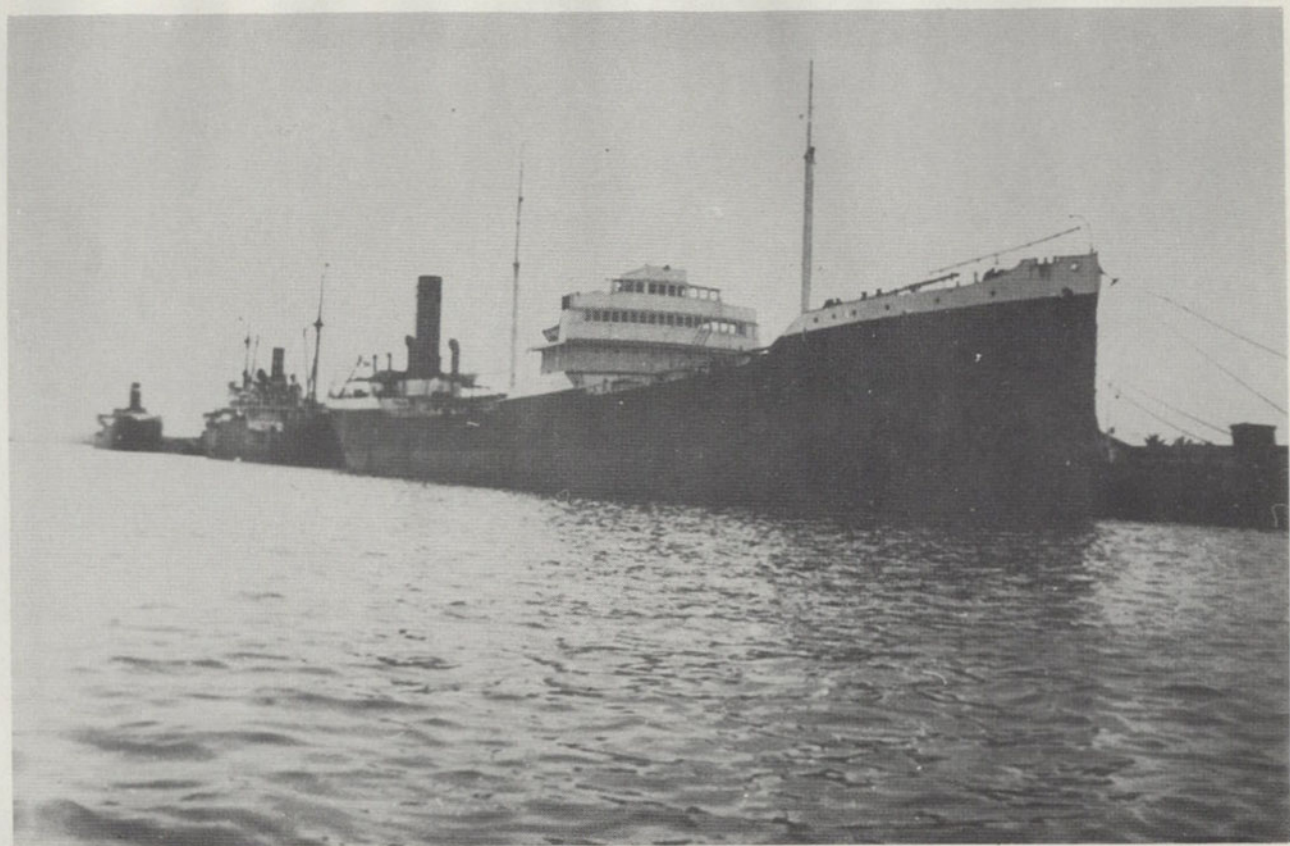
El "Americano", después "Tuxpan".



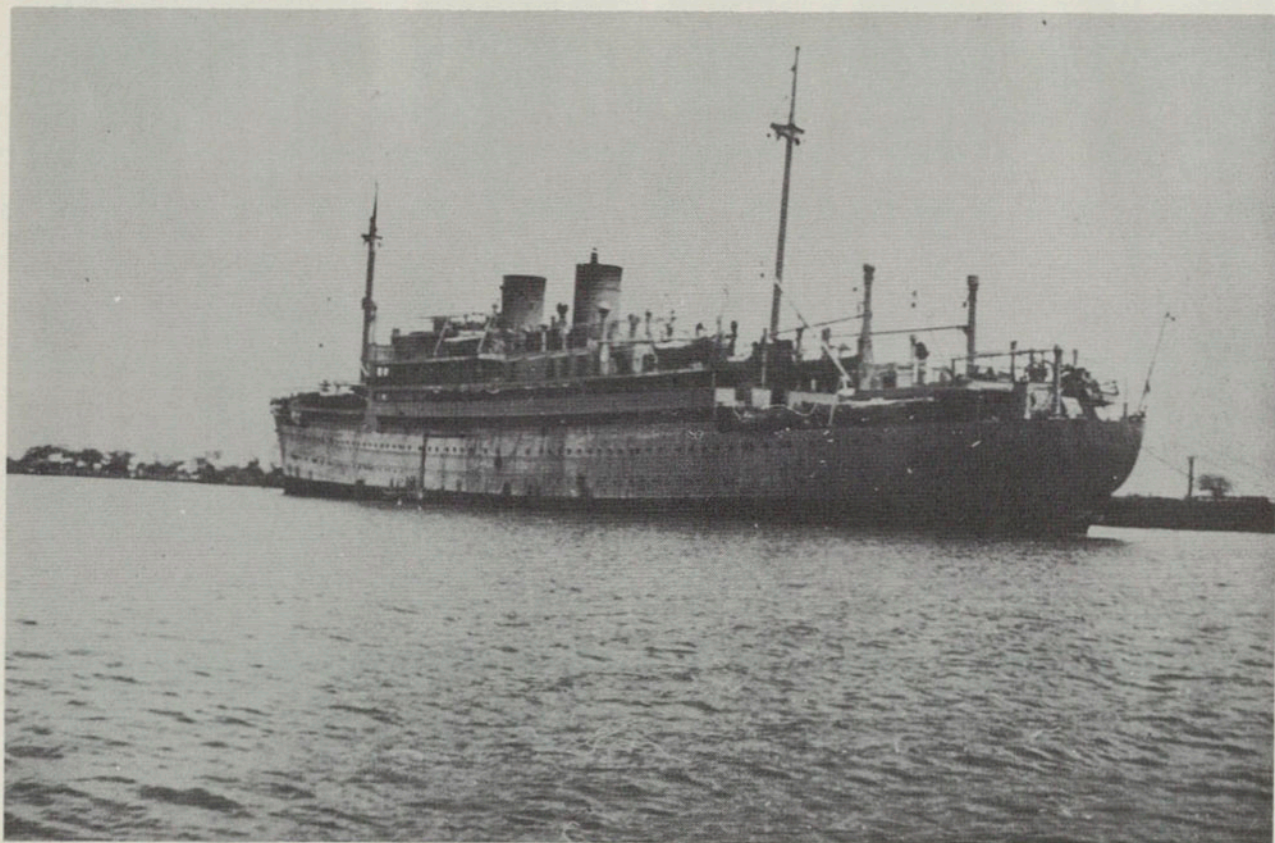
El "Atlas", después "Las Choapas".



El "Vigor", después "Amatlán".



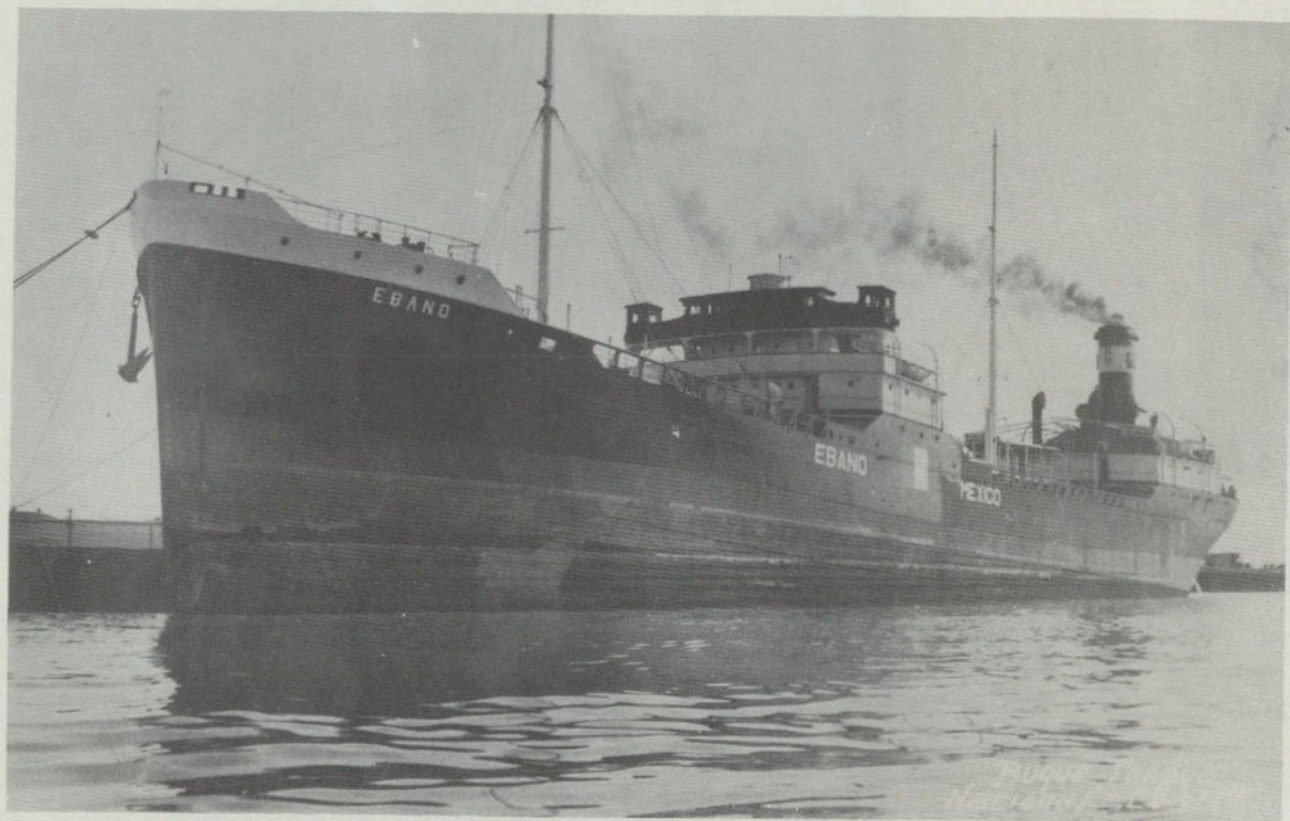
El "Tuscania", después "Minatitlán".



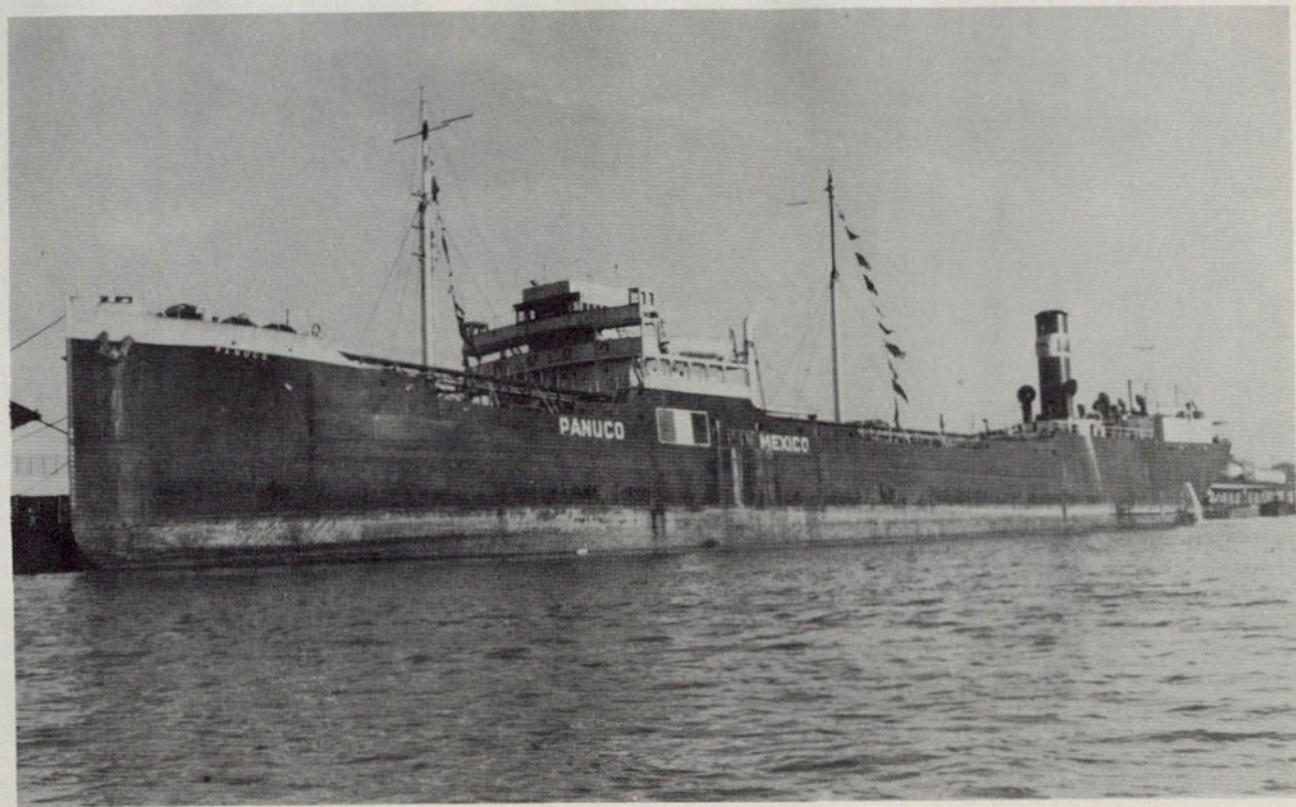
El "Orinoco", después "Puebla".



Abanderamiento del "Vigor" como barco mexicano en Tampico, Tamps.



El "Ebano", ex "Stelvio".



El "Pánuco", ex "Giorgio Fazzio".



El actual Secretario de Marina, Almirante Antonio Vázquez del Mercado, en 1941 asume el mando del Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos.



El "Potrero del Llano"

BUQUE TANQUE POTRERO DEL LLANO
HUNDIDO EL 13 DE MAYO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA E.U.A.



Teniente de Navio C.G.
GABRIEL CRUZ DIAZ



Teniente de Fragata C. G.
RAFAEL CASTELAN ORTA



Tercer Oficial
JOSE VIRGEN ROJAS



Teniente de Navio M.N.
JORGE MANCISIDOR GALES



Segundo Maquinista
RICARDO GALLARDO



Tercer Maquinista
VICENTE SOLANO LOPEZ

BUQUE TANQUE POTRERO DEL LLANO
HUNDIDO EL 13 DE MAYO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA E.U.A.



Cuarto Maquinista
GUILLERMO LEON MEDINA



Guardiamarina R.T.
ENRIQUE ANDRADE DIAZ



Contramaestre
GENARO ROJAS R.



Timonel
FAUSTINO TOLEDO RODRIGUEZ



Timonel
EDUARDO SIBAJA RAMIREZ

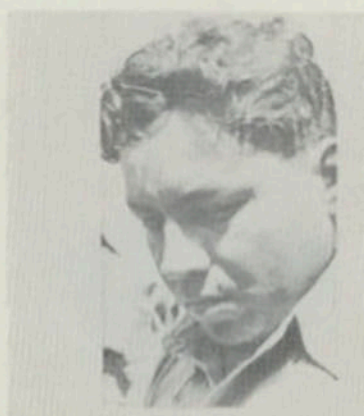


Marinero
JOSE REYES SOSA

BUQUE TANQUE POTRERO DEL LLANO
HUNDIDO EL 13 DE MAYO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA E.U.A.



Marinero
GILBERTO PEREZ BONILLA



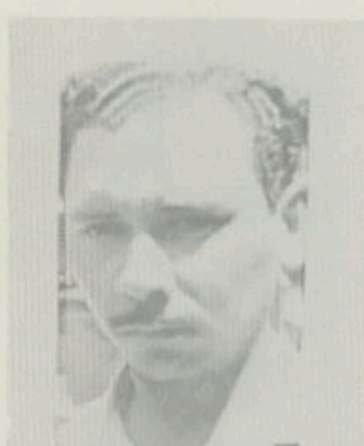
Marinero
LUIS FUENTES GARCIA



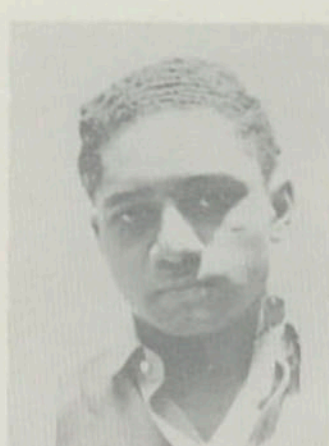
Marinero
VICTOR AMICUA CAZARIN



Fogonero de Planchas
FROYLAN CRUZ GONZALEZ



Fogonero de Limpieza
SALVADOR FLORES ROMERO



Fogonero de Limpieza
ANTONIO CASILLAS PALOMARES

BUQUE TANQUE POTRERO DEL LLANO
HUNDIDO EL 13 DE MAYO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA E.U. A.



Fogonero de Planchas
JOSE VARGAS ORTEGA



Engrosador
ALFREDO RIOS MIRANDA



Fogonero de Planchas
MARIO ESCALANTE MARTINEZ



Primer Camarero
ISMAEL SULVARAN CRUZ



Segundo Camarero
JULIO BENAVIDES RAMOS



Esposa e hijos del capitán del "Potrero del Llano"



Algunos de los supervivientes del "Potrero del Llano", con sus cinturones - salvavidas.



En Miami, Fda., tras el hundimiento del "Potrero del Llano": Ricardo Gallardo Figueroa, Froylán Cruz González, Guillermo León Medina, Eduardo Sibaja Ramírez.



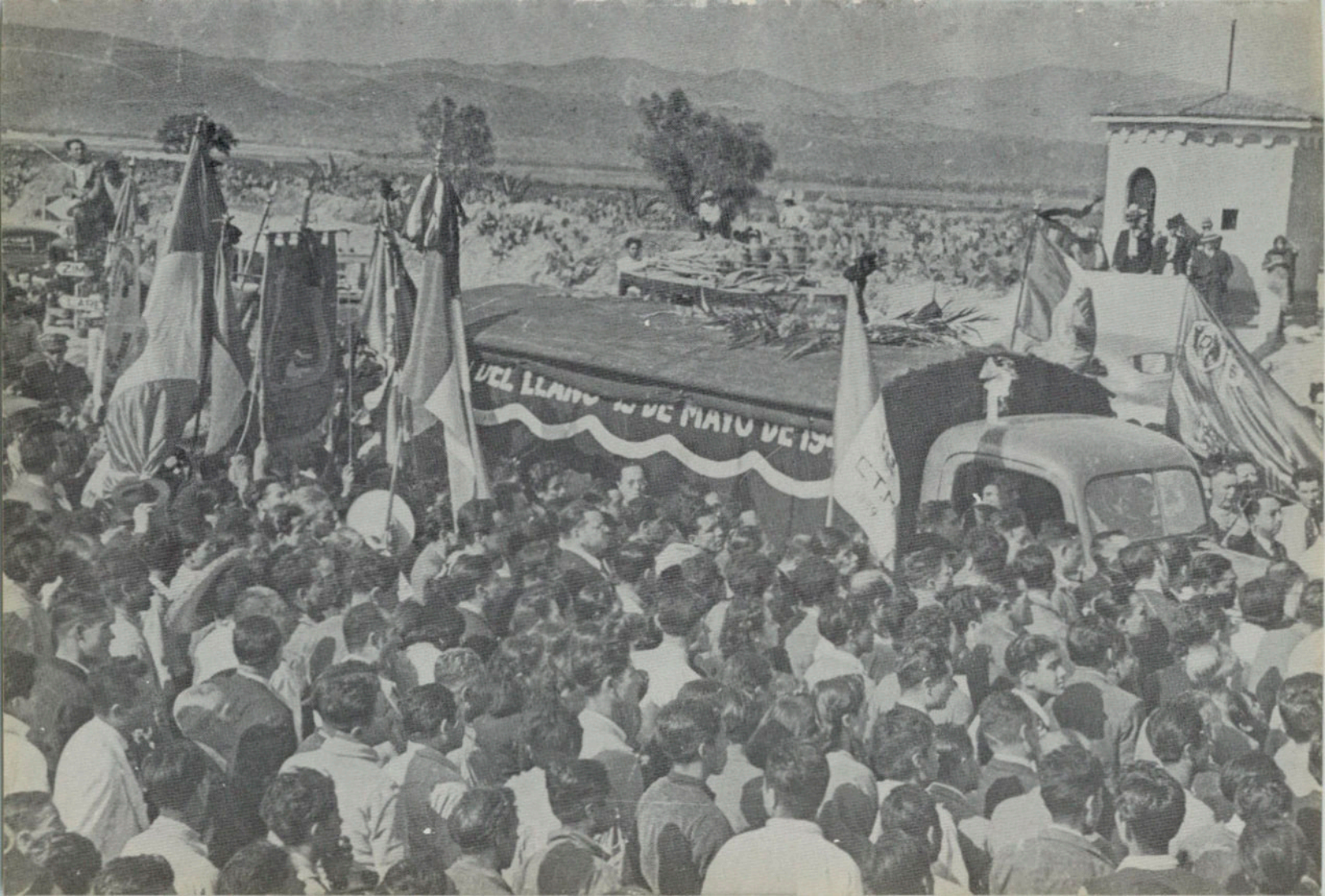
Supervivientes del "Potrero del Llano".



El redactor del periodico "La Prensa", Federico Barrera Fuentes, entrevista a los marinos del "Potrero del Llano" en Nuevo Laredo, Tamps.



D. Efraín Buenrostro saluda a Antonio Casillas Palomares, uno de los supervivientes del "Potrero del Llano".





*Deudos de Rodolfo Chacón Castro en el Palacio de Bellas Artes.
23 de mayo de 1942.*

← *La llegada al Paradero "Colonia" en Pachuca, del féretro con los despojos del marino Rodolfo Chacón Castro.*



La madre del mayordomo Rosalino Galeana Matus busca a su hijo entre los supervivientes - 23 de mayo de 1942.

Los restos del 5o. maquinista del "Potrero del Llano", en la capital. →



HITLER

IRONHITZ

MOLINI

N A S



*Manuel Avila Camacho y la Primera Dama de la República reciben en
Palacio a los supervivientes del "Potrero del Llano" - 24
de mayo de 1942.*



*El Presidente „platica „con los supervivientes del “Potrero del Llano”.-
24 de mayo de 1942.*



Manifestación de apoyo al Presidente - 24 de mayo de 1942.

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

INVITACION GENERAL

Catorce compañeros nuestros, hermanos de sangre, fueron inmolados en el hundimiento del vapor nacional petrolero "Potrero del Llano" por el alevoso ataque de que lo hizo víctima una unidad guerrera de las potencias nazifascistas.

La dignidad nacional, tan cobardemente lesionada, obliga a todo mexicano a protestar por ese hecho abominable, y es por eso que invitamos a todos los sectores de México a que concurren el próximo día 24 del actual a las diez horas, al mitin nacional que se desarrollará en la Plaza de la Constitución, que además de manifestar el apoyo que el pueblo brinda al Gobierno del país para que defienda nuestra posición de la República Libre y Soberana, servirá para rendir merecido testimonio de duelo al cadáver del abnegado tripulante A. Chacón y homenaje a los supervivientes de la artera agresión.

Los restos del compañero Chacón así como los supervivientes de esta catástrofe y comitiva que los acompaña llegarán a esta ciudad el sábado 23. El cadáver del extinto compañero CHACON será velado el sábado 23 en el Palacio de las Bellas Artes.

POR EL COMITE EJECUTIVO GENERAL, F. Corona A.

Antonio Salmón, SECRETARIO GENERAL.

POR EL CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA, M. Ibarra.
Pedro Padrón, PRESIDENTE.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana,

con profunda pena participa a los trabajadores y a los pueblos del Continente Americano, la desaparición de catorce compañeros muertos en el cumplimiento de su deber y víctimas de la cobarde agresión de los fuerzas totalitarias al ser torpedeado y hundido el barco petrolero mexicano, Potrero del Llano.

México, D. F., a 15 de Mayo de 1942

POR EL COMITE EJECUTIVO GENERAL:

Antonio Salmón, Secretario General.—Fernando Corona, Secretario del Interior.—Guillermo Andrade, Secretario del Exterior y Propaganda.—Hermilo Córdoba, Secretario de Educación y P. S.—Roberto M. Tzuc, Secretario de Trabajo.—Miguel Trejo F., Secretario Org. y Estad.—Gonzalo González Trejo, Secretario Tránsito.—José Anaya N., Secretario Ajustes Z. N.—Enrique A. Castillo, Secretario Ajustes Z. Centro.—Agustín Peto Rueda, Secretario Ajustes Z. Sur.

POR EL CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA:

Pedro Padrón B., Presidente.—Martín H. Ibarra, Secretario.—J. Costrillo Zamora, Vocal.

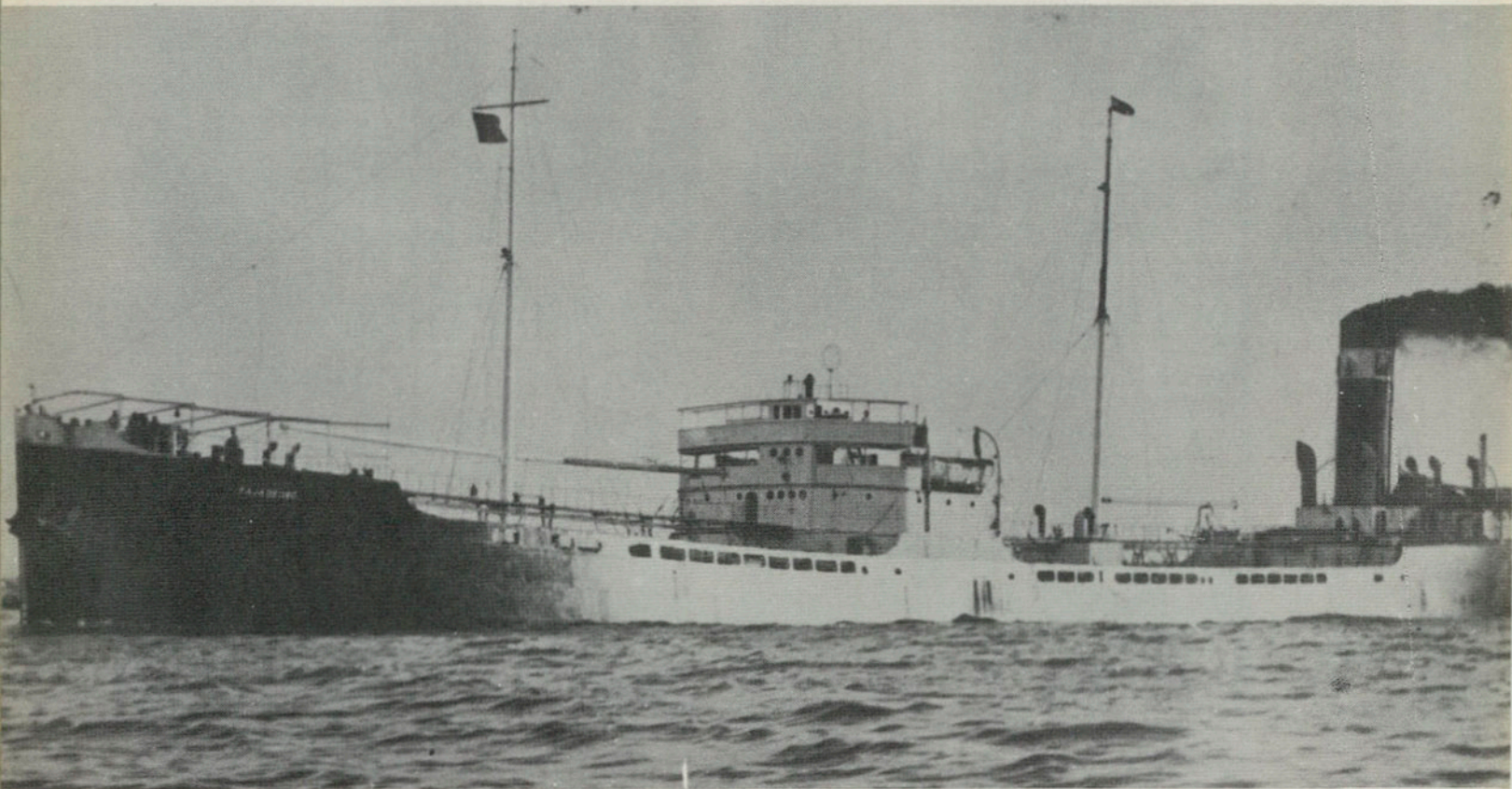
La Gerencia de Petroleros Mexicanos tiene la pena de participar que en el hundimiento del barco-tanque "Potrero del Llano", perteneciente a esta Institución, ocurrido en aguas de Miami, Florida, el día 13 de las corrientes a las 23.55 horas, perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, los siguientes tripulantes:

Cubiel Cent Díaz.
Rafael Castelan Ota.
Jorge Paulin Salazar.
Joaquín Virgen Rojas.
Rodrigo Chacón Castro.
Enrique Andrade Díaz.
Rafael Villalobos Capuchel.
Gonzalo Rojas Ramírez.
Enrique Castellanos Viveros.
Juan Macsall Pizarro.
Enrique Yebra Márquez.
Rosaldo Galvano Méndez.
Francisco Pereda Ancona.
Juan Hernández Meneses.

Petroleros Mexicanos, al compartir el dolor que aflige a todas las familias y compañeros de trabajo de los desaparecidos, hace patente una vez más su sermónica protesta ante este inculcable acto de agresión.

E. BUENOSTRO

Tipos de desplegados de los aparecidos en los periódicos de la época.



El "Faja de Oro"

BUQUE TANQUE FAJA DE ORO
HUNDIDO EL 20 DE MAYO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA E.U.A.



Capitan de Corbeta C.U.
RAMON SANCHEZ MENA



Teniente de Fragata C. G.
GUSTAVO MARTINEZ TREJO



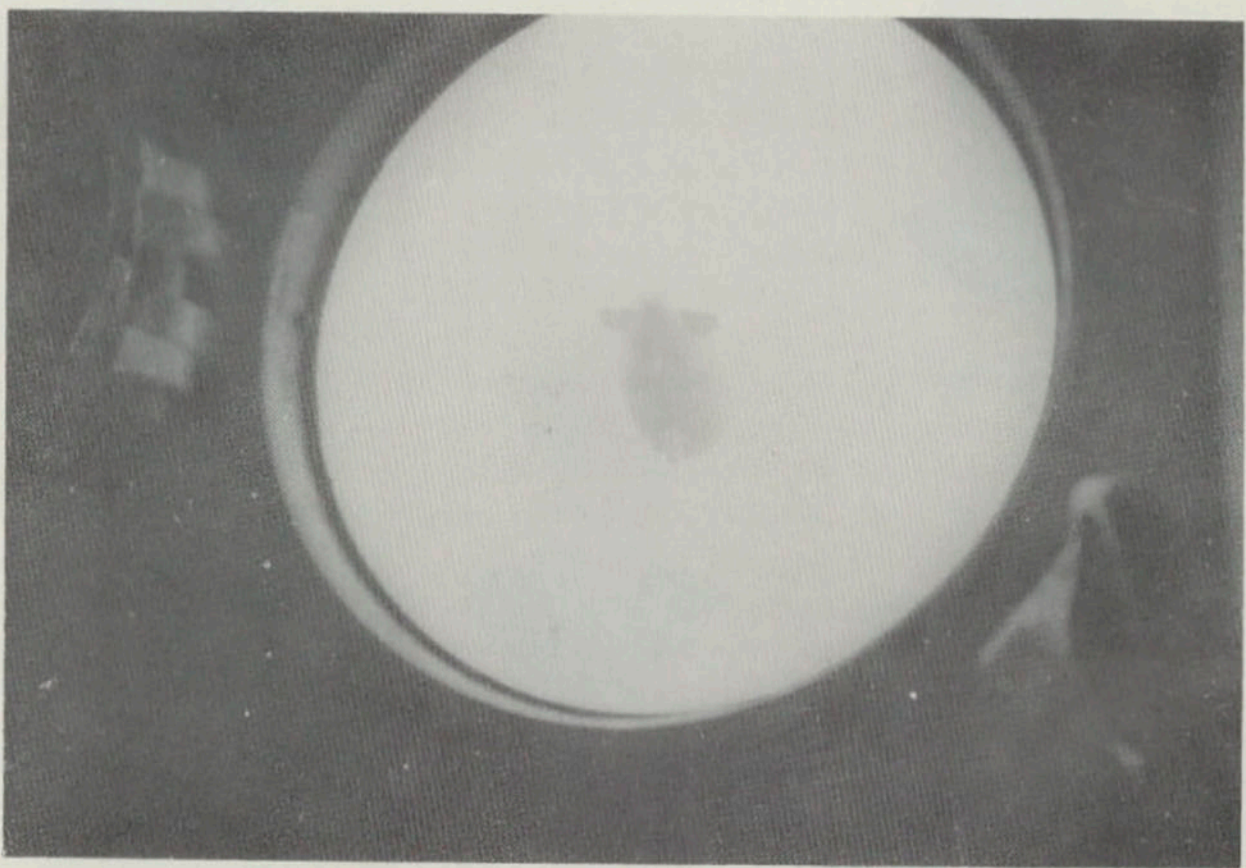
Teniente de Fragata C. G.
EMILIO CANO TEJEDA



Teniente de Fragata C. G.
JOSE GONZALEZ GRANÉS



Convoy saliendo de Norfolk, E.U.A., visto desde el "Faja de Oro".



Tipo de dirigible de los utilizados para escoltar a los convoyes.



Escenas en los botes del "Faja de Oro", antes del rescate de los naufragos.



10 2104139011
天 0402
1950 1
1950 1



Otras escenas en los botes del "Faja de Oro"





SECRETARÍA DE MARINA
DIVISIÓN DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

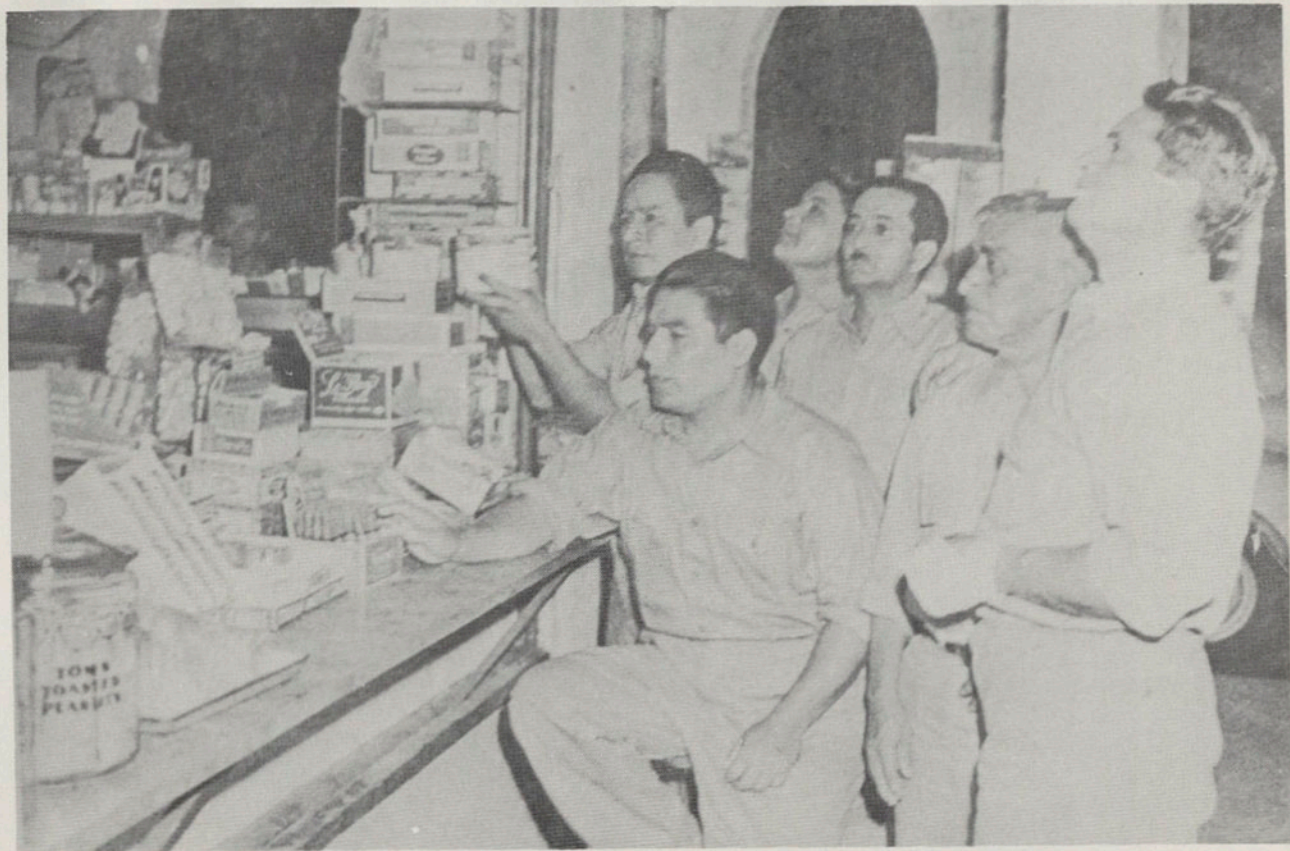


Antes del rescate, más tomas de los naufragos.



En Miami, Fda., antes de partir hacia Nueva Orleans, supervivientes del "Faja de Oro".

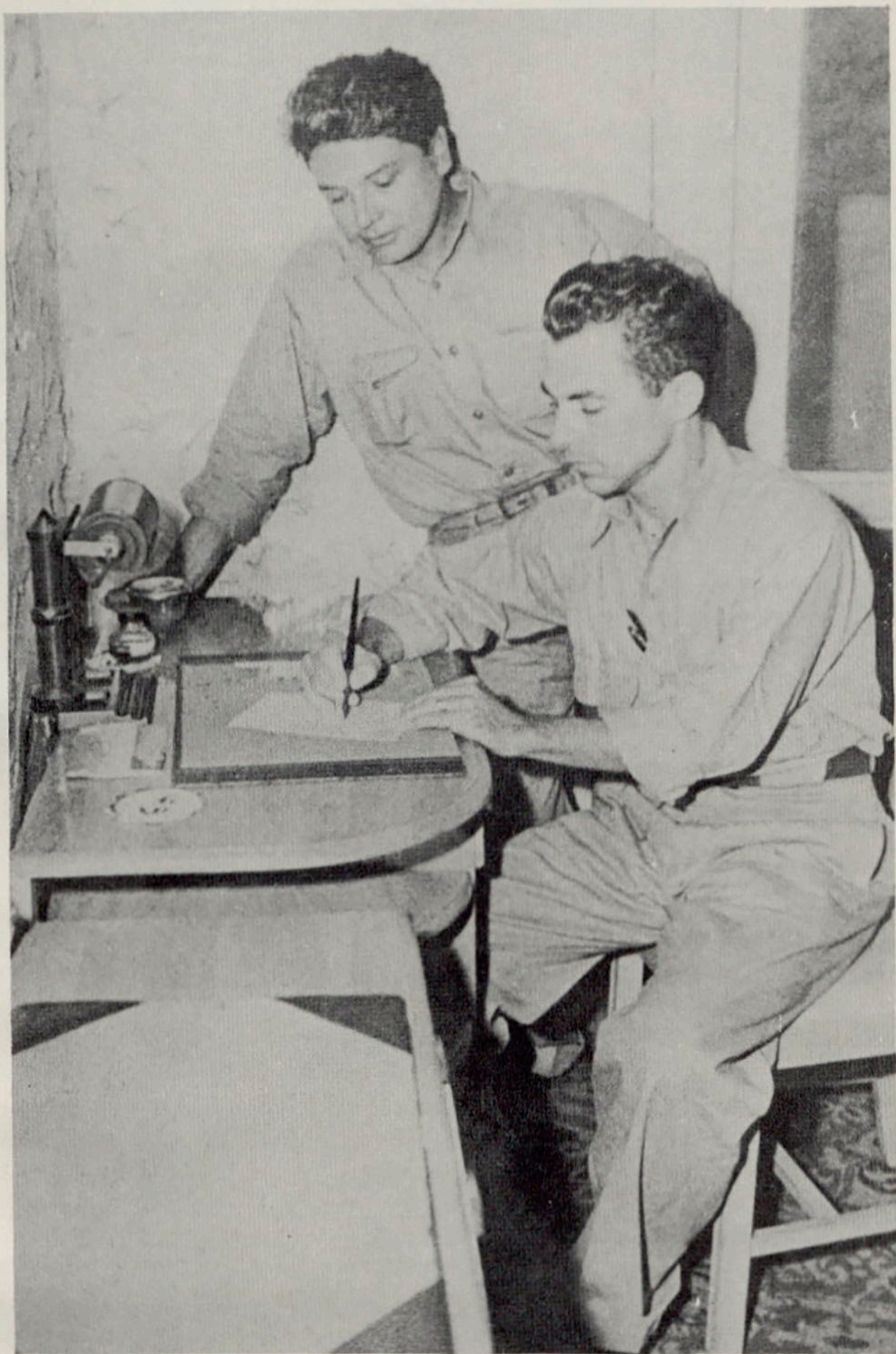




En Miami, Fda., algunos supervivientes del "Faja de Oro" van de compras.



En Miami, Fda.: Manuel Chaboya Saavedra, el cónsul mexicano Salvador Aguayo, José González Granez y Ramón Sánchez Mena.



Isidoro Vital Vázquez y Luis Ruiz Guardiola, del "Faja de Oro" comunicándose desde Miami, Fda., con sus familiares.



De izquierda a derecha, en Miami, Fda., del "Faja de Oro": Manuel Chaboya Saavedra, José González Granez, Ramón Sánchez Mena, Gustavo Martínez Trejo, Emilio Cano Tejeda.



Rumbo a Nueva Orleans, en el pullman, Raymundo Casas Rocha y Agustín Gracia Rodríguez.



Gustavo Martínez Trejo y Raymundo Casas Rocha en Nuevo Laredo, Tamps.

MAY 20

- Miércoles. -

- 19^a En el día no hubo novedad... A las 7²⁰ salí de Gdia por haber atrazado una hora el reloj, fui al centro a tomar agua y plátanos un rato con Chevoza seguí a mi camarote en donde dejé mi camisa y
- 19^a saqué la amaca, la cual la puse a popa y me recosté en ella. - A las 20¹⁵ me levantó una fuerte commoción del buque y saí parado, enseguida me puse los zapatos corí a mi camarote de donde saqué la cartera, camisa
- 19^a salvadas mi cachucha y impermeable todo esto lo hice como automata, corrí al centro a donde encontré a varios compañeros haciendo por arriar el bote de Est. me fijé a proa la que estaba envuelt
- 19^a en llamas, pues ahí había pegado el torpedo al estar arriando el bote se nos envuelt la tira de proa por lo que el bote quedó encaluzado al fin logramos desembararla y arriarla
- 19^a pero al caer el agua se le safajaron los aparjos y el bote se abrió, le hicimos la balsa para

MAY 21

19 mas si podiamos pegarlo al barco con las tiras pero como el barco llebava todavia arrancada nos fue imposible, por lo que el bote se abrió; -
Histo esto corrimos a popa para arriar el bote

19 plomo al llegar vimos que el bote ya habia sido arriado nos dirigimos a la balza la que tambien la habian largado, ya no nos queda más que arriar el bote de B^o al cual nos dirigimos ya

19 no quedavamos mas que el Cap. Cf. de cubierta
R. Alvarado y Graner, yo, Febronio S^{to} Cocinero y un Waipce
se pasaron al bote 4 hombres y los demas nos pusimos arriar, pero nos sucedio lo mismo que

19 con el bote anterior pues se enredo el cabo y luego como no estabamos en esa tira mas que el 1^{er} oficial y yo no pudimos aguantar el bote el que se arrio, ya creiamos que el bote se des-
pedisaria el caer al agua, pero la providencia no nos quiso abandonar, pues ya pare llegar

MAY 22

- 19 el bote al agua la tira se enredó en el bocardado y ~~se enredó~~ y ahí se aguantó, visto esto no pensamos a desensidarla y acabar de arriarla, fuimos bajando uno por uno por la socata de gato, al
- 19 momento de que el capitán, que fue el último ^{que} bajó al bote y comenzábamos a abrir el barco el submarino tiró un cañonazo como a 5 metros a proa de nosotros, pegó como en el tanque 7.01 un sonido como
- 19 y luego varias detonaciones al explotar el tanque, (fue lentamente) me tirió a plaa de bote esparciendo que nos cayeron pedazos de planchas y pedacitos ocasionados por la explosión, pero no sucedió tal
- 19 lo único que nos cayó fue una cascada de agua seguida tomamos los remos y comenzamos a remar para abrirnos del buque pero apenas habíamos hecho esto cuando otro cañonazo fue lanzado
- 19 al mismo lugar del anterior, nos pusimos a remar para separarnos lo más pronto

MAY 23

19 posible del buque pues creamos que cañonearían
las calderas y al explotar estas no había salvación
posible, como estamos pocos no caminábamos mucho
por lo que subamos lo más que podíamos; íbamos

19 como a 10 metros de la popa cuando un tercer
cañoneo fue tirado pero no dió en el barco, se-
guimos remando desesperadamente para poner
la mayor distancia posible del barco por si explo-

19 taran las calderas. - El barco estaba envuelto
ya en llamas; mas adelante vimos rocas y ce-
ños con lampara y hacia ahí nos dirigimos, vimos
que eran los dos botes que se habían botados que

19 nos esperaban; nos fijamos quienes faltaban
y nos dimos cuenta que nueve compañeros se
habían perdido y que había 2 hombres graves
de quemaduras y varios con leves; pasamos

19 agua y comestibles a los dos botes y nos repar-
timos nosotros también pues el bote donde está

MAY 24

Juicio 21

19 venía ~~con~~ mucha ¹ agua pues ya la atraíamos a la redilla. - Continuamos remando hasta al amanecer y como a las 4¹⁵ vimos dos fortalezas ^{las que} comenzamos hacerle señas; después

19 de localizarlos y reconocer el buque (que todavía estaba escorado a B^r) se alzaron; después volvieron y se grasaronse otra vez. - Viendo que se hacía de día y no venía auxilio comen-

19 zamos a navegar a remo rumbo a Cuba que era la parte más cerca, como 60 o 70 millas pues el endimiento fue en esta situación

4° 23' - 30 N.

19 L 84 - 28 W

Como a las 12 del día pasamos las velas y continuamos navegando hacia Cuba. - A las 15²⁰ por fin divisamos un buque

19 que venía; era un Guardacosta Memphis de la Armada Americana. -

MAY 25

19 A las 16⁰⁰ nos acuadramos y subimos a el
despues de reconocer el lugar del hundimiento
por si quedara algun companero, hicieron
rumbo a Key West. - La tripulacion y Oficialidad

19 del Guardacosta se comportó muy bien tanto
con los enfermos los que fueron atendidos inmedia-
tamente como con los que tuvimos en suerte
que nada nos pasaran. ^V Viernes 22. -

19 A las 6⁴ Llegamos a Key West. Inmediata-
mente los heridos fueron trasladados al hospital
y nosotros a la zona Naval donde nos dieron de
desayunar, jabon, toalle maquina para rezurar
19 y pagaros. A las 12 Llegó el Consul de
Mexico en Miami el Sr. Aguayo para
tomar declaraciones del Capitan. -

19



Llegada del Presidente Manuel Avila Camacho a la Cámara de Diputados - 28 de mayo de 1942.

Momento en que el Presidente de la República declara la guerra a las potencias del Eje - 28 de mayo de 1942. →





MANUEL AVILA CAMACHO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso de la Union se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta.

ARTICULO PRIMERO. Se declara que a partir del día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, existe un estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y Alemania, Italia y Japon.

ARTICULO SEGUNDO. El Presidente de la Republica hará la declaración correspondiente y las notificaciones internacionales que procedan.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULO SEGUNDO. La presente Ley será dada a conocer en la Republica por medio de bando solemne.

EMILIO GUTIERREZ ROLDAN, D. F. FERNANDO MAGRO SOTO, S. P. MANUEL GUDINO, D. S. ALFONSO GUTIERREZ GURRIA, S. S. "RUBRICAS".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de Mexico, D. F., el día primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—**MANUEL AVILA CAMACHO**.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, **MIGUEL ALEMÁN**.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, **EZEQUIEL PADILLA**.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Marina, **HERIBERTO JARA**.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, **PABLO MACIAS VALENZUELA**.—Rúbrica.

Lo que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo II Transitorio de esta Ley, se hace del conocimiento de los habitantes del Distrito Federal, por medio del presente Bando Solemne, para su debido cumplimiento.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y dos.

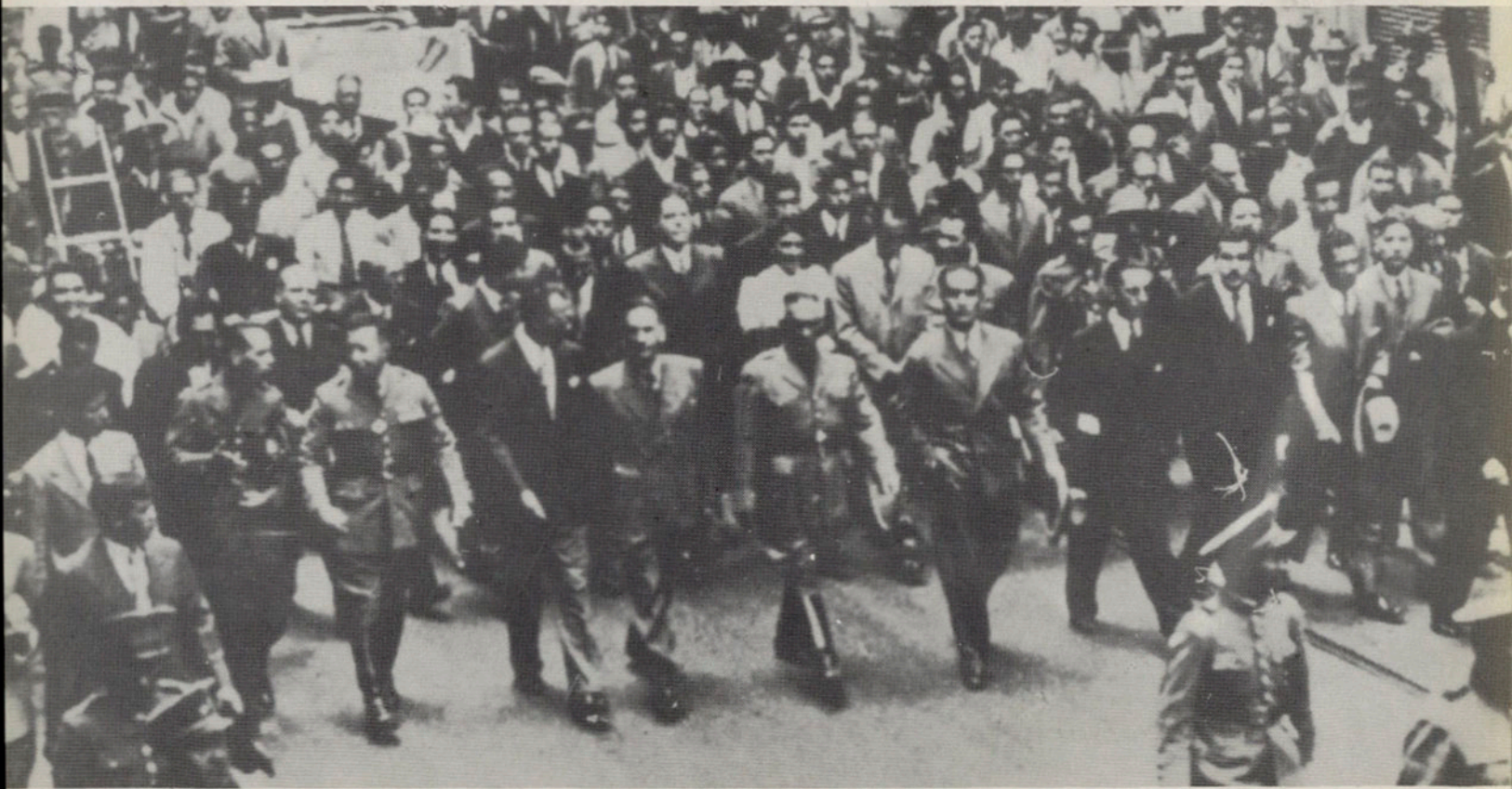
El Jefe del Departamento del D. F.

Lic. Javier Rojo Gómez.

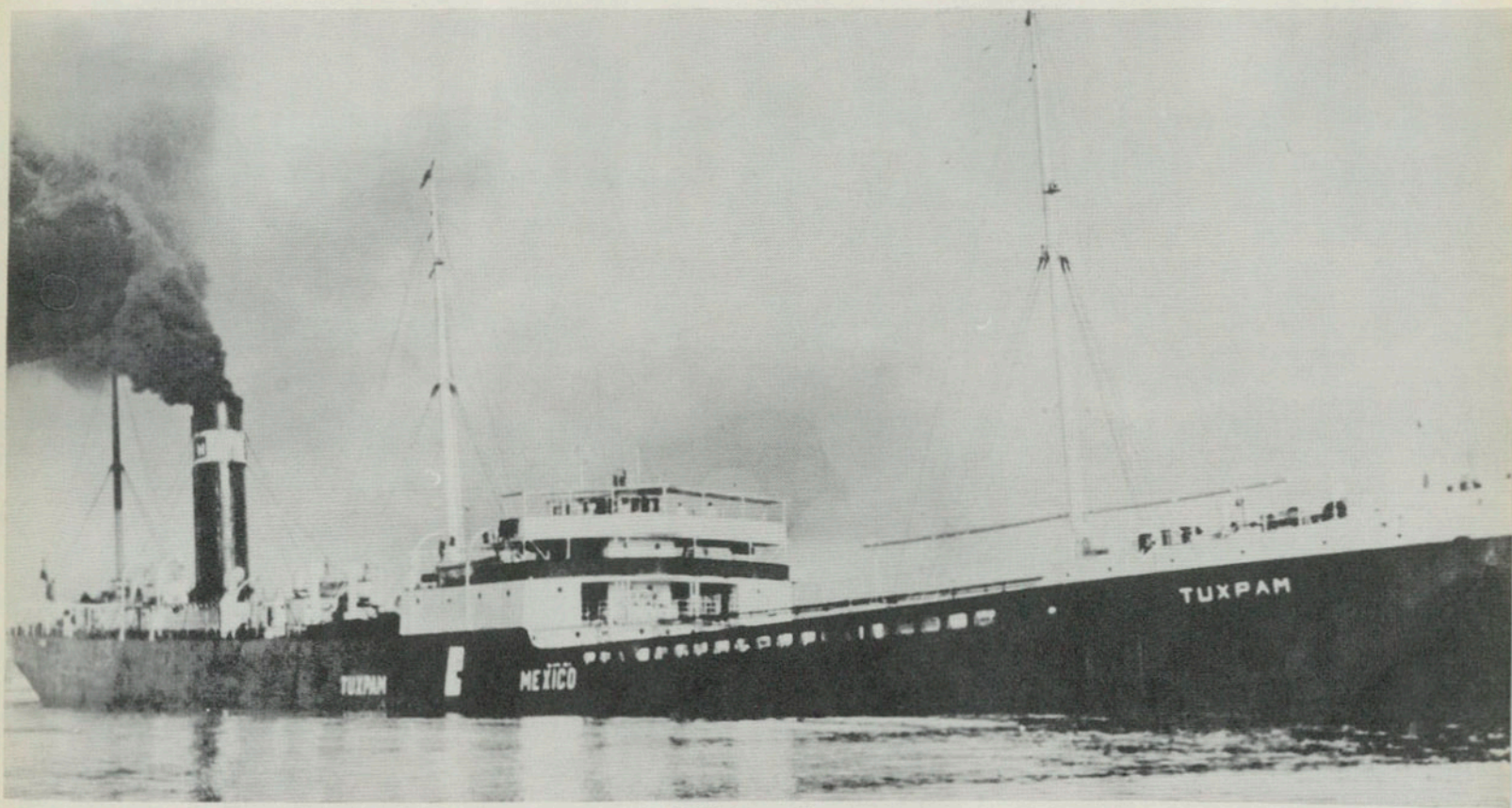
El Secretario General,

Lic. Antonio S. Sánchez.

Decreto de guerra.



El Lic. Javier Rojo Gómez en la proclama del bando de guerra a las naciones del Eje.



El "Tuxpan".

**BUQUE TANQUE TUXPAN
HUNDIDO EL 26 DE JUNIO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE VERACRUZ VER.**



Capitan de Corbeta C. G.
ADOLFO MEZA BURGOS



Teniente de Navio C. G.
JOAQUIN ROSIÑOL ACARETO



Tercer Oficial
DANIEL BENITEZ G.



Tte. de Nav. I.M.N.
FELICIANO FREYRE MUÑOZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SERVICIO DE MIGRACION

Nº 134750

TARJETA DE IDENTIFICACION PARA TRIPULANTES



NOMBRE DEL VAPOR *Vapores del Islam 118*
 NAME OF STEAMER
 AGENTES CONSIGNATARIOS *Polisacionista*
 AGENTS
 NOMBRE DEL TRIPULANTE *Polisacion Vazquez Martin*
 NAME OF SEAMAN
 FECHA DE NACIMIENTO *Sept 9 de 1905*
 DATE OF BIRTH
 LUGAR DE NACIMIENTO *Tehuacan, Ver.*
 PLACE OF BIRTH
 LUGAR DE RESIDENCIA *Tehuacan, Ver.*
 PLACE OF RESIDENCE

NACIONALIDAD *Mexicana*
 NATIONALITY
 ESTADO CIVIL *Casado*
 SINGLE OR MARRIED
 COMPLEXION *Regular*
 BUILD
 ESTATURA *1.65 cm.*
 HEIGHT
 RAZA *Blanca*
 RACE
 COLOR *Naranja*
 COLOR
 SEÑAS PARTICULARES *Manchas*
 IDENTIFICATION MARKS
 LUGAR DE CONTRATACION *Tehuacan, Ver.*
 PLACE WHERE CONTRACTED
 VENCE EL CONTRATO EN *Indefinido*
 CONTRACT EXPIRES
 OTROS DATOS *Info de Embarque*
 OTHER INFORMATION
 LUGAR Y FECHA *Tehuacan, Ver. 15/11*
 PLACE AND DATE
 FIRMA DEL TRIPULANTE
 SIGNATURE OF SEAMAN
 FIRMA DEL CAPITAN
 SIGNATURE OF MASTER

Anverso de una tarjeta de identificación para tripulantes, expedida en los Estados Unidos Mexicanos.

INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS PARA EL USO DE LA TARJETA INDIVIDUAL PARA IDENTIFICACION DE LOS TRIPULANTES.

- 1.—La tarjeta para identificación de tripulantes es obligatoria a todos y cada uno de los miembros que forman la tripulación de los vapores extranjeros que arriben a puertos mexicanos.
- 2.—Las tarjetas serán expedidas y suscritas por los capitanes de los vapores, quienes serán responsables de los datos que éstas contengan.
- 3.—Estos documentos serán entregados a los Empleados de Migración al efectuar la visita reglamentaria.
- 4.—Al practicarse la visita de salida, se devolverán las tarjetas, reservándose la Delegación de Migración las de los desertores, para su busca.
- 5.—Estas tarjetas únicamente sirven para identificar a los tripulantes, y por tanto, no conceden derecho para permanecer en tierra. Los que así lo hicieren, se considerarán infractores a la Ley y serán castigados conforme a ésta sin perjuicio del procedimiento legal de su aprehensión y embarque.

INSTRUCTIONS AND REMARKS ON THE USE OF THE INDIVIDUAL IDENTIFICATION CARD FOR THE MEMBERS OF THE CREW.

- 1.—The individual identification card is compulsory for all members of the crew of foreign steamers calling at Mexican ports.
- 2.—The cards will be issued and signed by the master of the steamers, who will be responsible for the truthfulness of the data shown thereon.
- 3.—The documents will be delivered to the Immigration Officials when they make their visit to the steamer.
- 4.—When the Immigration Officials make the last visit prior to the sailing, the cards will be returned to all the crew with the exception of deserters.
- 5.—The sole purpose of the card is to identify the seamen, and does not, therefore, give them any right to remain ashore. Those who do so, will be considered violators of the Immigration Law and punished in accordance with same, with arrest, fine and re-embarkation.

FORMA 12

BUQUE TANQUE TUXPAN
TRIPULACION DE HERIDOS



Cuarto Maquinista
MANUEL GOMEZ CALDERON



Fogonero de Planchas
JOAQUIN MARTINEZ



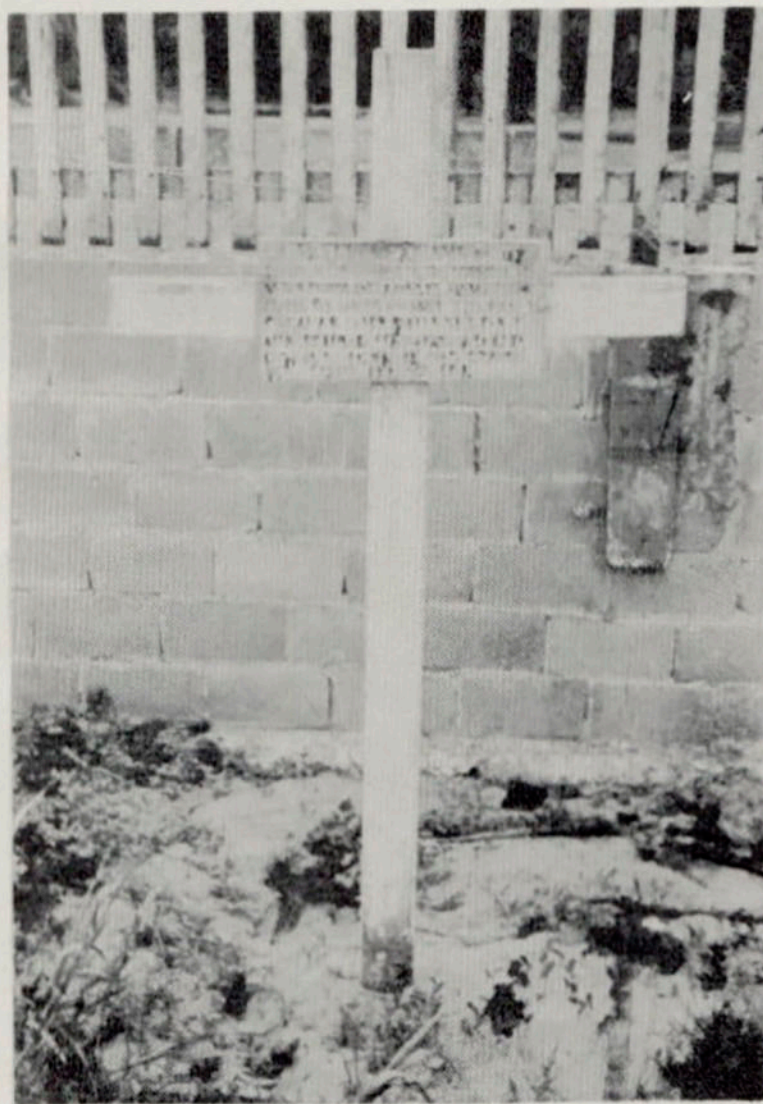
Engrasador
CARLOS OLIVERA RIOS



Segundo Camarero
RICARDO BENAVIDES GRAJEDA



SECRETARIA DE MARINA
INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL



Cruz colocada en Tecolutla, Ver., en el sitio de desembarco de los naufragos.



11 de Nov. de 1942.

PETROLEOS MEXICANOS

AV JUAREZ 94
MEXICO, D. F.

DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO
CENTRAL DE MARINA.
SECCION 04815
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

SU REF.

SR. FELICIANO FREYRE MUÑOZ.
JEFE DE MAQUINAS del BUQUE TANQUE
"POTRERO DEL LLANO II".
Veracruz, Ver.

ASUNTO ADEUDO POR PASAJES
DE FAMILIARES.

Por medio del presente me permito comunicar a usted, que hoy, día de la fecha, fué sometida a la consideración de nuestro Gerente General la condonación de la cantidad de \$300.00 que ha sido cargada a usted por los pasajes de su familia de Tóxpam a Tampico, habiéndose servido acordar el citado funcionario que no procedía la condonación solicitada, dado que con anterioridad se había prohibido el transporte de pasajeros a bordo de los buques tanque y, por lo tanto todas las consecuencias derivadas de la desobediencia de tal disposición debe ser absorbida íntegramente por los responsables.

ATENTAMENTE.

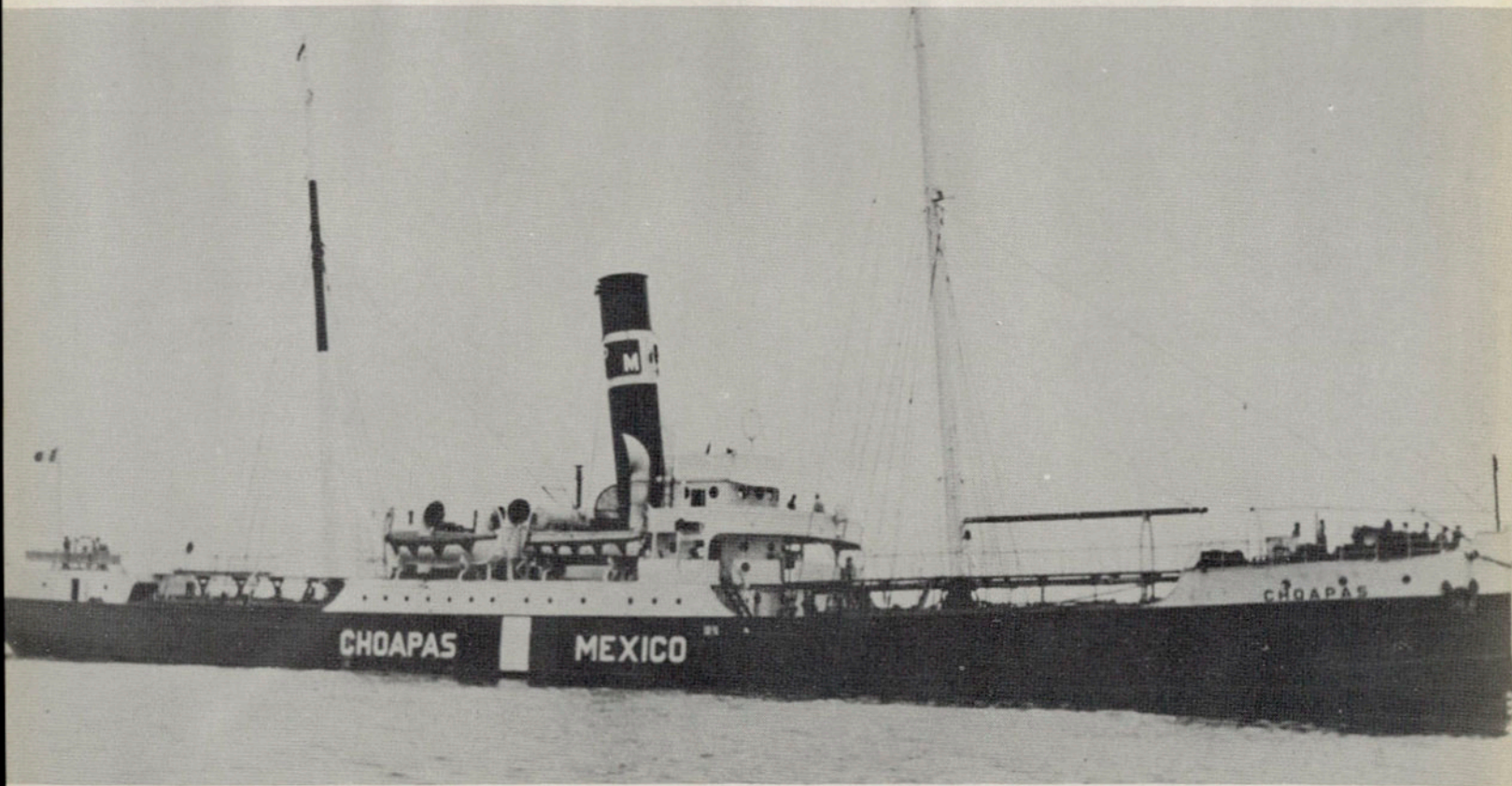
CAPT. ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.
JEFE DEL DEPTO. CENTRAL DE MARINA.

cc:- Gerencia General.
Sub-Gerencia General.
Supte. Marina Zona Norte.

AVD.- 11

AL CONTESTAR ESTE OFICIO ENTREGAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

Adeudo por pasajes de familiares girado en oficio a Feliciano Freyre Muñoz.



El "Las Choapas".

**BUQUE TANQUE CHOAPAS
HUNDIDO EL 27 DE JUNIO DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE VERACRUZ VER.**



**Teniente de Navio C.G.
PEDRO CALDERON LOZANO**



**Teniente de Fragata C.G.
ALFONSO BERTHIER MAYA**



**Teniente de Fragata C.G.
LUCIO GALLARDO PAVON**



**Teniente de Corbeta R.T.
JOSE MARIA FIGUEROA BRAVO**



Zeferino Villasana F. y José García Bernal del "Tuxpan", leen las noticias sobre el hundimiento de los dos barcos, el suyo y el "Las Choapas".



Algunos de los supervivientes del "Las Choapas".

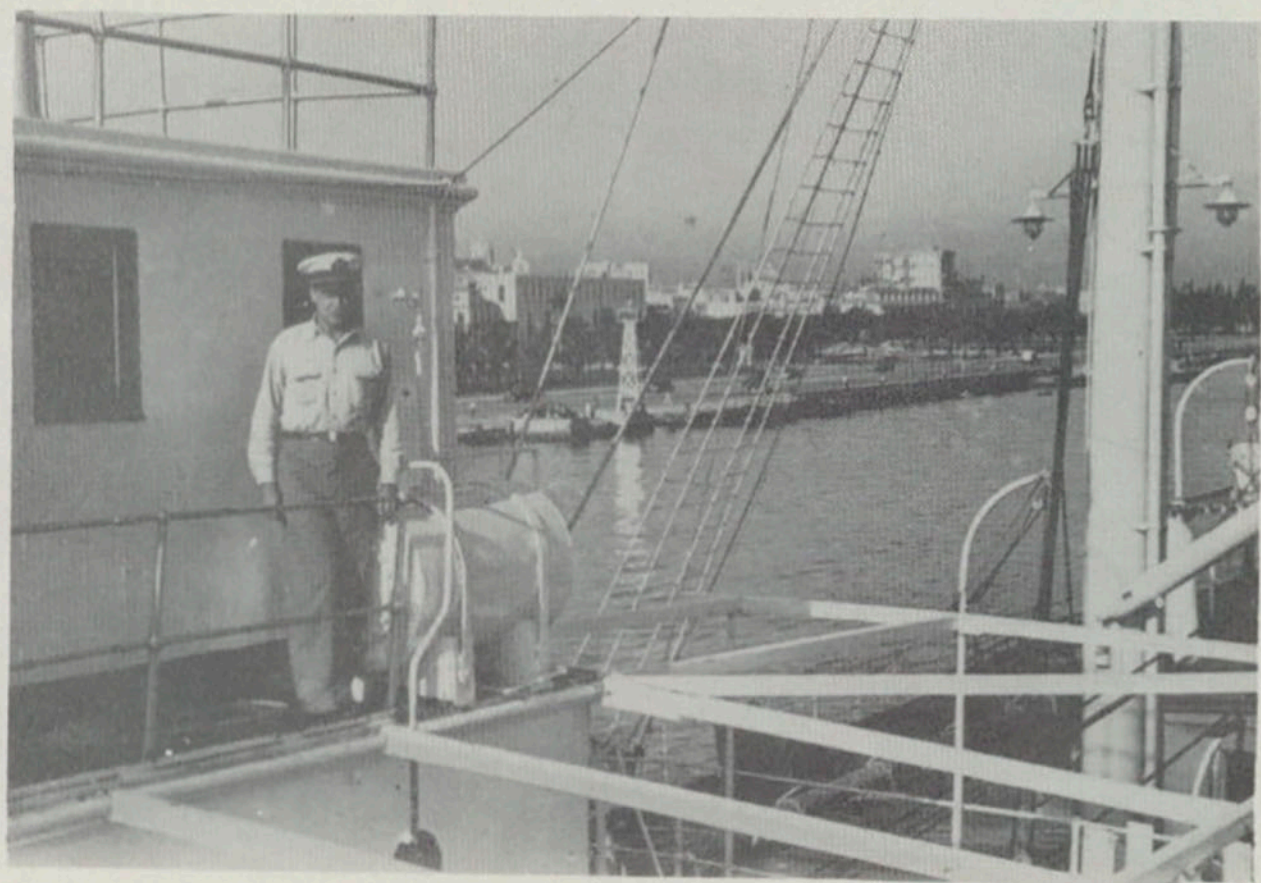


Dos fotografías donde aparece Alfonso Berthier Maya.



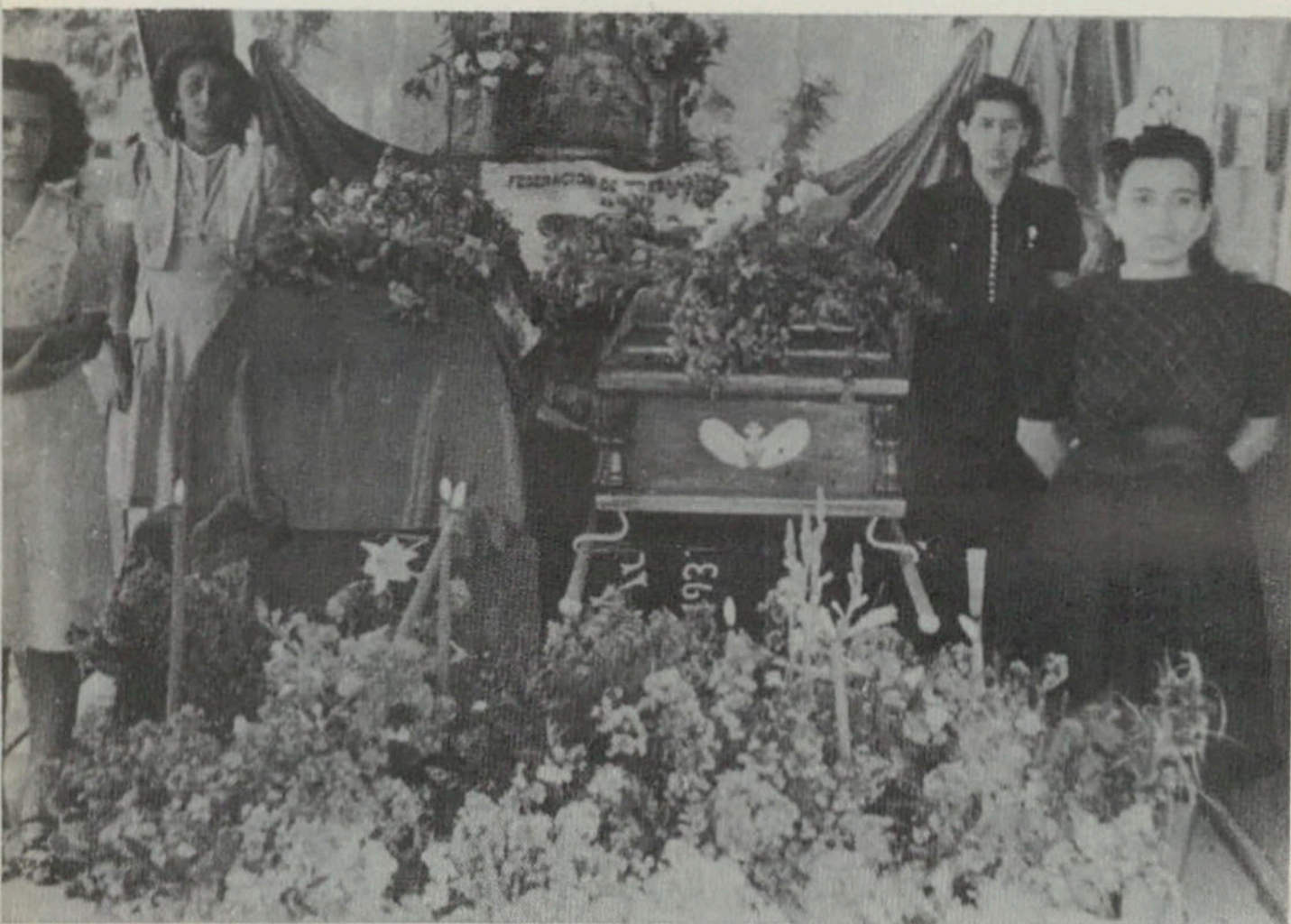


Alfonso Berthier Maya en otras tomas.





En Gutiérrez Zamora, el pueblo protesta por el hundimiento del "Tuxpan" y del "Las Choapas".



Velación en Gutiérrez Zamora, Ver., de los cadáveres de Lucio Gallardo Pavón y Candelario Brambila Martínez.

Llegada a México del cadáver de José Ma. Figueroa Bravo, radiotelegrafista del "Las Choapas". →

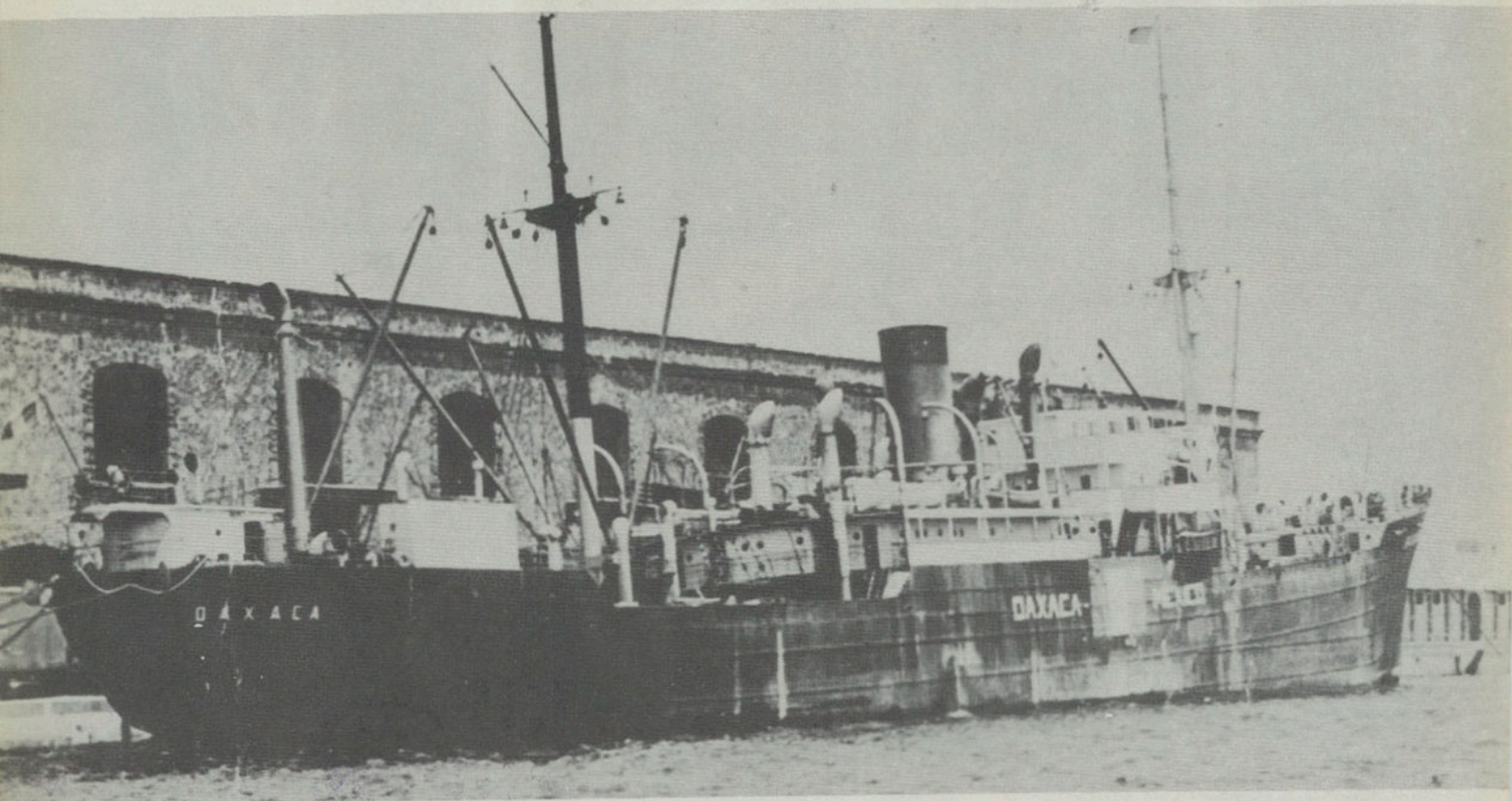




El féretro de José Ma. Figueroa Bravo frente al Palacio de Bellas Artes.

Uno de los múltiples actos que honran a los desaparecidos. →





El "Oaxaca"

VAPOR NACIONAL OAXACA

HUNDIDO EL 27 DE JULIO DE 1942

FRENTE A LAS COSTAS AMERICANAS,
ENTRE GALVESTON Y CORPUS CHRISTI.



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL



Capitán
FRANCISCO RODRIGUEZ REYBELL



Teniente de Fragata C.N.
JULIO MEDINA HERRERA



Sobrecargo
MANUEL NAJERA BOUCHEZ

Form AR-103-S

Registration
Number

No. 9559425

SEAMAN FORM

ALIEN REGISTRATION RECEIPT CARD

MANUEL NAJERA D.

The holder of this card is
not permitted to work ashore
or on coastwise vessels.
KEEP THIS CARD. Keep a record of the number.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
IMMIGRATION AND NATURALIZATION SERVICE
ALIEN REGISTRATION DIVISION
WASHINGTON, D. C.



To the Registrant:

Your registration under the Alien Registration Act, 1940, has been received and given the number shown above your name. This card is your receipt, and is evidence only of such registration. In writing to the Department of Justice about yourself, always give the number on this card.

7-30-42

16-10440-1

C. C. Tame

Carl S. Harrison
Director of Registration
F.A.R.

Anverso de la tarjeta de registro de inmigración, extendida por el
Departamento de Justicia de los E.U.A.



This Alien Registration Receipt Card should be sent to the Alien Registration Division, Department of Justice, Washington, D. C., (1) if it is found; or (2) if the person named hereon departs from the United States, or becomes naturalized, or dies.

M. Najid
SIGNATURE OF REGISTRANT OR PERSON REGISTERING THE ALIEN

ADDRESS REPORTS—Read Carefully

The Alien Registration Act, 1940, requires all resident aliens to report each change of address within 5 days of such change. Other aliens, for example: Visitors, students, and others not admitted for permanent residence in the United States, must report their address every 3 months whether they change their address or not. Prepared forms for such address changes and reports may be obtained at any post office. A penalty of fine and imprisonment is provided by law for failure to make the required reports. Address letters and reports to the Alien Registration Division, Department of Justice, Washington, D. C.

When reporting, give both your number and name.

U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16-16449

IMMIGRATION & NATURALIZATION SERVICE
CORPUS CHRISTI, TEXAS

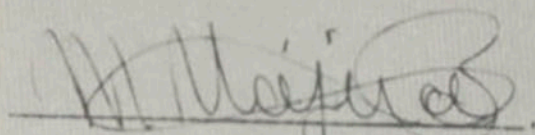
July 30, 1942

Inspector in Charge,
Immigration and Naturalization Service,
Laredo, Texas.

This is to advise that the Mexican national, MANUEL NAJERA B., seaman off the ex S/S Oaxaca which was recently torpedoed off the coast of Texas, is proceeding to Mexico via your port and will depart there this date. He is in possession of a document in the nature of a passport and his alien registration certificate and has been given a copy of this letter as identification with instructions to present the same at your port on departure.

arp.

Alfred R. Perkins,
Acting Inspector in Charge.



Signature for identification.

*Identificación de Manuel Najera Bouchez otorgada en Corpus Christi,
Texas, por el Servicio de Inmigración y Naturalización.*



EDMSULAGD

Nda.

Exp. 73-9/253(00:73)/1-1

ASUNTO: Regreso voluntario a nuestra República del señor Manuel Nájera.

Corpus Christi, Texas,
julio 30 de 1942

C. Jefe de la Oficina
del Servicio General de Población,
Nuevo Laredo, Tams.
M E X I C O.

Por medio del presente despacho me es grato participar a usted que el señor Manuel Nájera ha comprobado ante esta oficina ser de nacionalidad mexicana.

Lo que se permite manifestar a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente

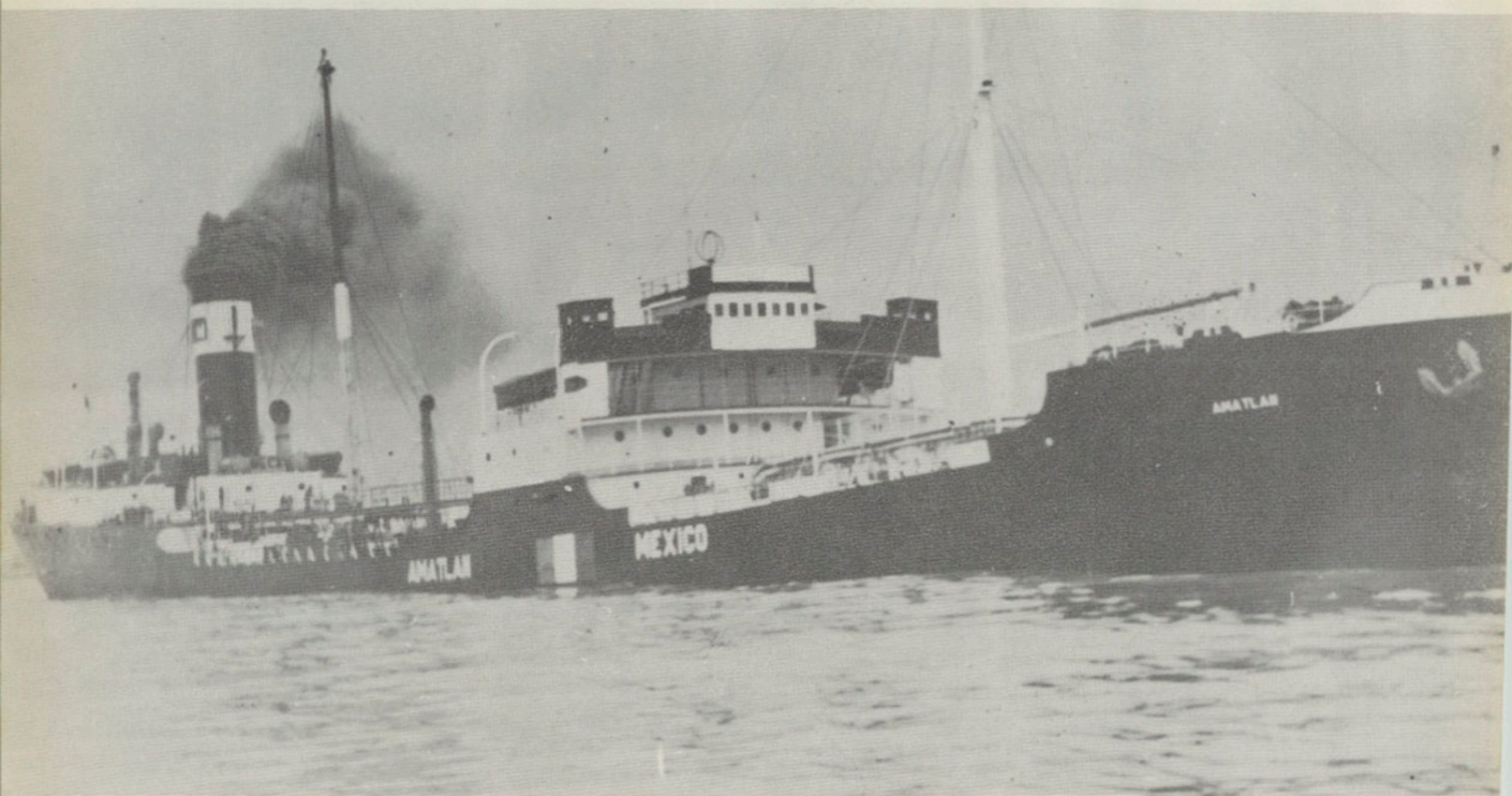
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION

El Cónsul

Lamberto H. Obregón

LHC/100

Carta de regreso voluntario de Manuel Nájera Bouchez.



El "Amatlán".

BUQUE TANQUE AMATLAN
HUNDIDO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1942
FRENTE A LAS COSTAS DE TAMAULIPAS TAMPS.



Capitan de Corbeta C. G.
GONZALO MONTALVO SALAZAR



Teniente de Fragata C.G.
ANGEL RAMOS RAMIREZ



Teniente de Navio I.M.N.
JUAN FARIAS ANGULO



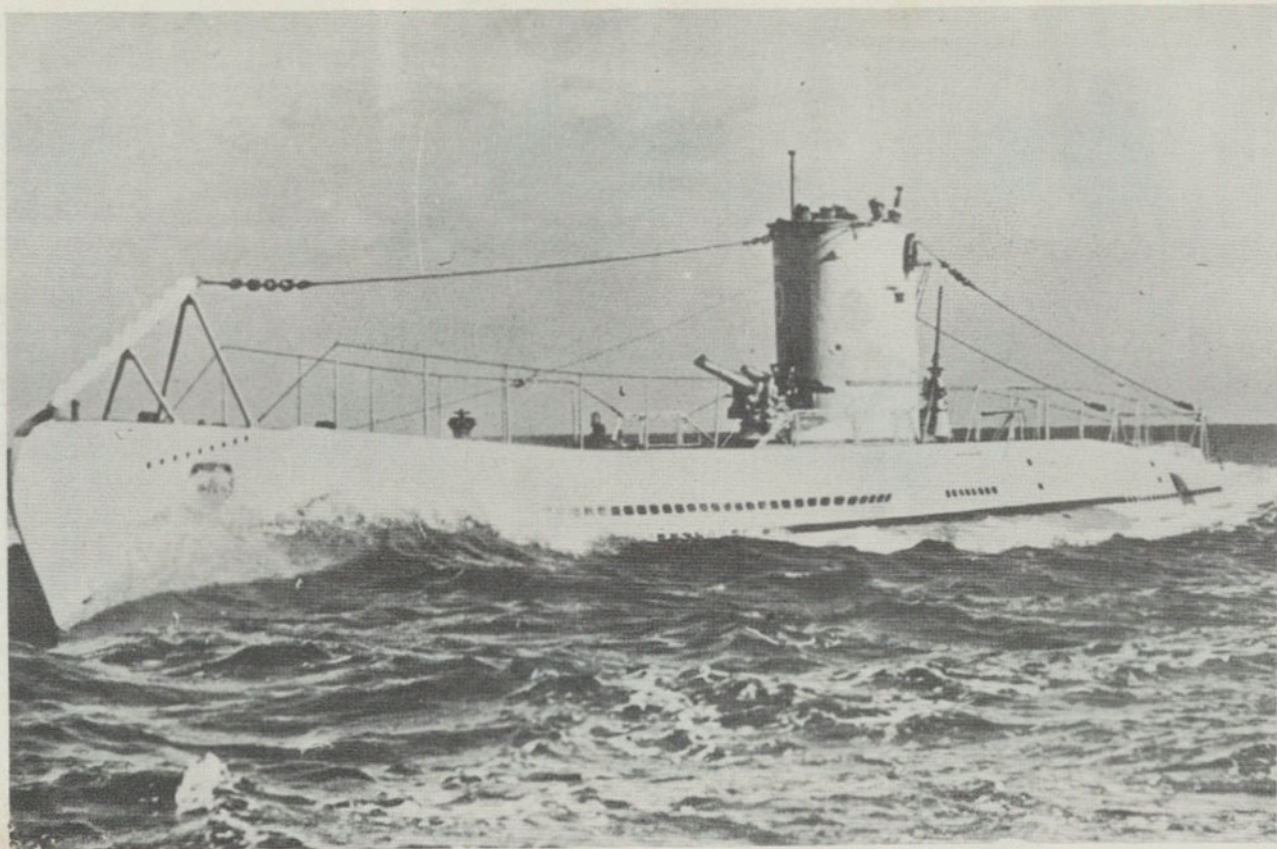
Capitan de Corbeta I.M.N.
LUIS RUANO MILICUA



Teniente de Corbeta M. N.
MANUEL BARBA GONZALEZ



Teniente de Corbeta R. N.
MANUEL HOYOS CARVAJAL



Tipo de submarino de los utilizados en el Golfo por el Eje.



El general Manuel Avila Camacho, acompañado de los generales Heriberto Jara, Secretario de Marina, y Lázaro Cárdenas, Secretario de la Defensa, al abanderar a los batallones de reclutas.

VICTIMAS DE LA BARBARIE NAZIFACISTA

13 DE MAYO
1942

POTRERO DEL LLANO TUXPAN CHOAPAS

Gabriel Cruz Diaz
Rafael Castelan Orta
Jorge Pawling Zalazar
Jose Virgen Rojas
Enrique Andrade Diaz
Rodolfo Chacon Castro
Rafael Villalobos Capochel
Jose M. Magaña Gomez
Erasmo Castellanos Viveros
Juan Marsall Pifarret
Enrique Viera Marquez
Rosolino Cateana Matus
Francisco Pereda Ancona
Juan Hernandez Meneves

Vicente Zanchos Zenteno
Ricardo Lopez Blaz
Daniel Ornelas Chaves
Candelaria Brambila Ramirez

Lucia Gallardo Pazvon
Jose Maria Figueroa
Lorenzo Evia Mendozz
Ruben Barra Olivera

FAJA
DE
ORO

13 DE MAYO
1943

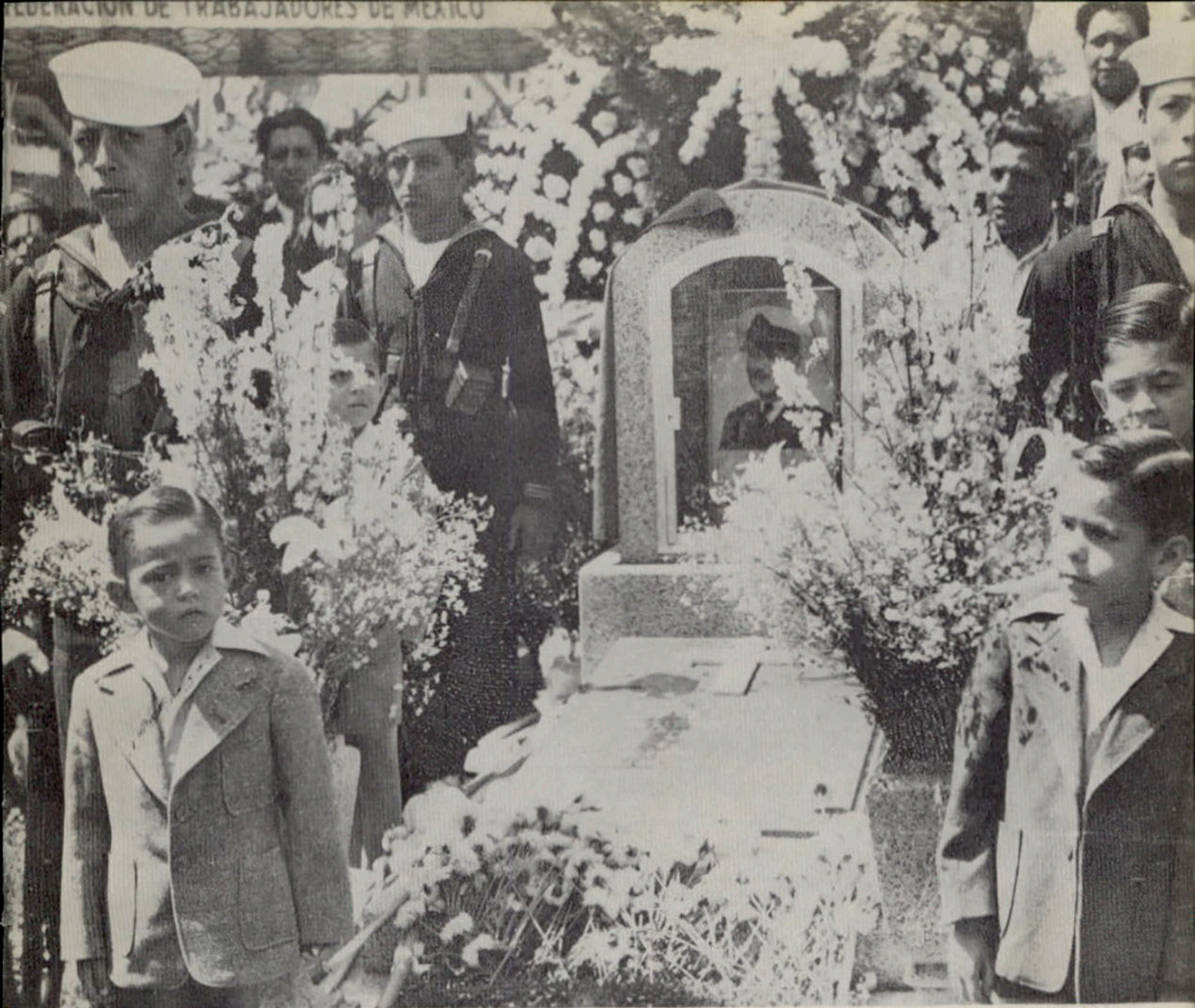
Victoriano Mendoza
Fabian Uepe Reyes
Amos Rivera Silva
Pascual Najera Garcia
Santana Ruiz Perez
Felipe Flores Gonzalez
Enrique Zapata Cruz
Pedro Borat Rebollo
Andres Limon Peña
Marcos Garcia Tamayo

AMATLAN

M. Contreras Barradas
Miguel Lopez Rodriguez
Blas Ruiz Mar.
Daniel Medina Balliza
Carlos Morales Ocaña

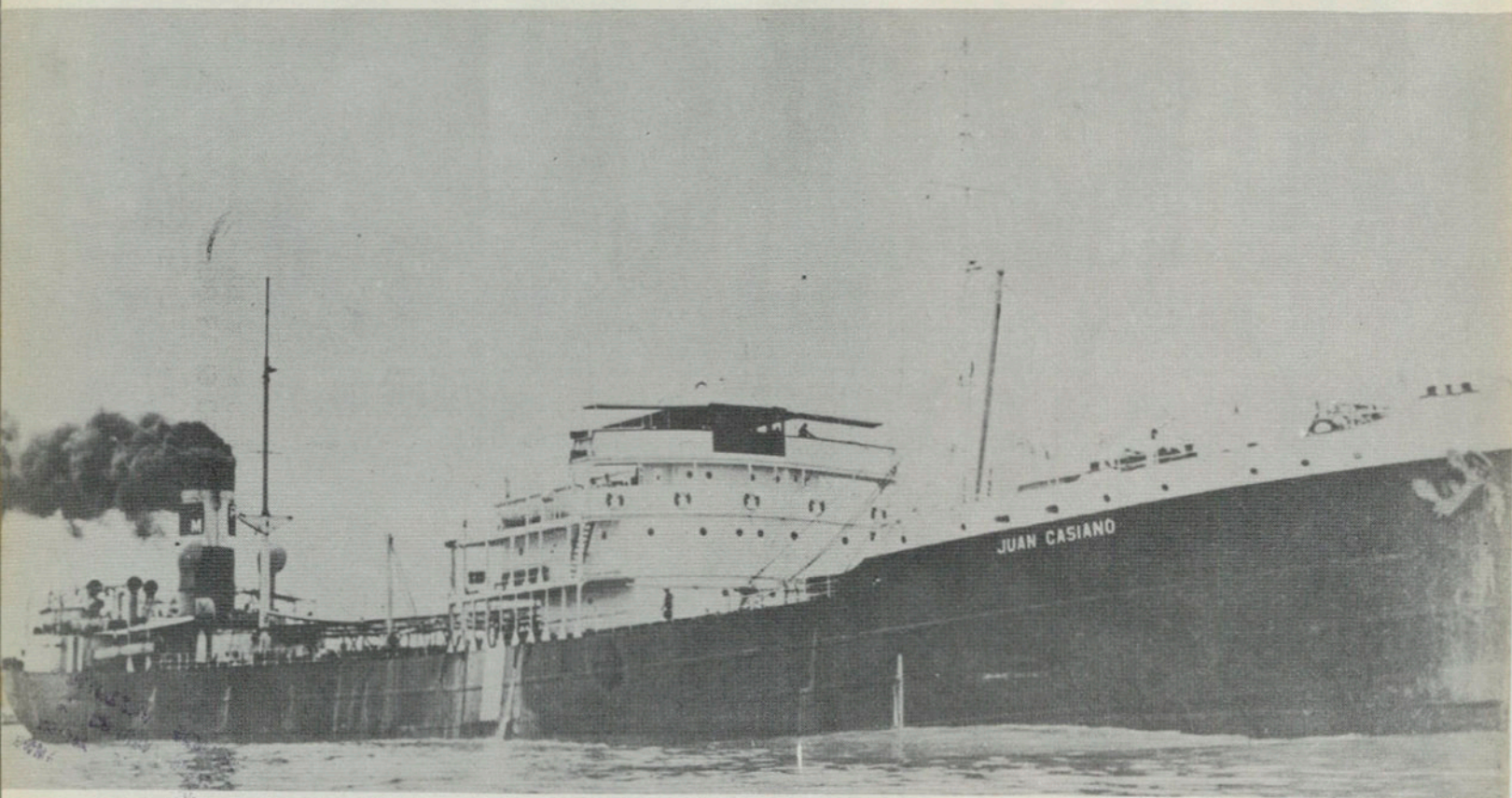
INDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITE EJECUTIVO GENERAL
SECCIONES -ZONA CENTRO-4-5-6-7-8
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO





*Guardia ante la tumba de José Ma. Figueroa Bravo
13 de mayo de 1943.*

← *Commemoración del 1er. aniversario del hundimiento del "Potrero del Llano" - 13 de mayo de 1943.*



El "Juan Casiano".

BUQUE TANQUE JUAN CASIANO
HUNDIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 1944
FRENTE A LAS COSTAS DE GEORGIA E.U.A.

ESPAÑA
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA ARMADA



Primer Oficial
FRANCISCO CARDINAULT BELTRAN



Segundo Oficial
GUILLERMO OMAÑA VALDEZ



Capitán
AMADO RAMIREZ VELASQUEZ



Tercer Oficial
LUIS VILLA ARCE



Capitan de Corbeta C.G.
FLAVIO RIVERO FLORES



Escuela Náutica de Veracruz "Fernando Siliceo".



Edificio de la Antigua Escuela Naval de Veracruz.

**BUQUE TANQUE JUAN CASIANO
HUNDIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 1944
FRENTE A LAS COSTAS DE GEORGIA E.U.A.**



Cabo de Cañon
ALFREDO SANTANA TERRIQUEZ



Cabo de Cañon
JOSE MARISCAL RIVAS



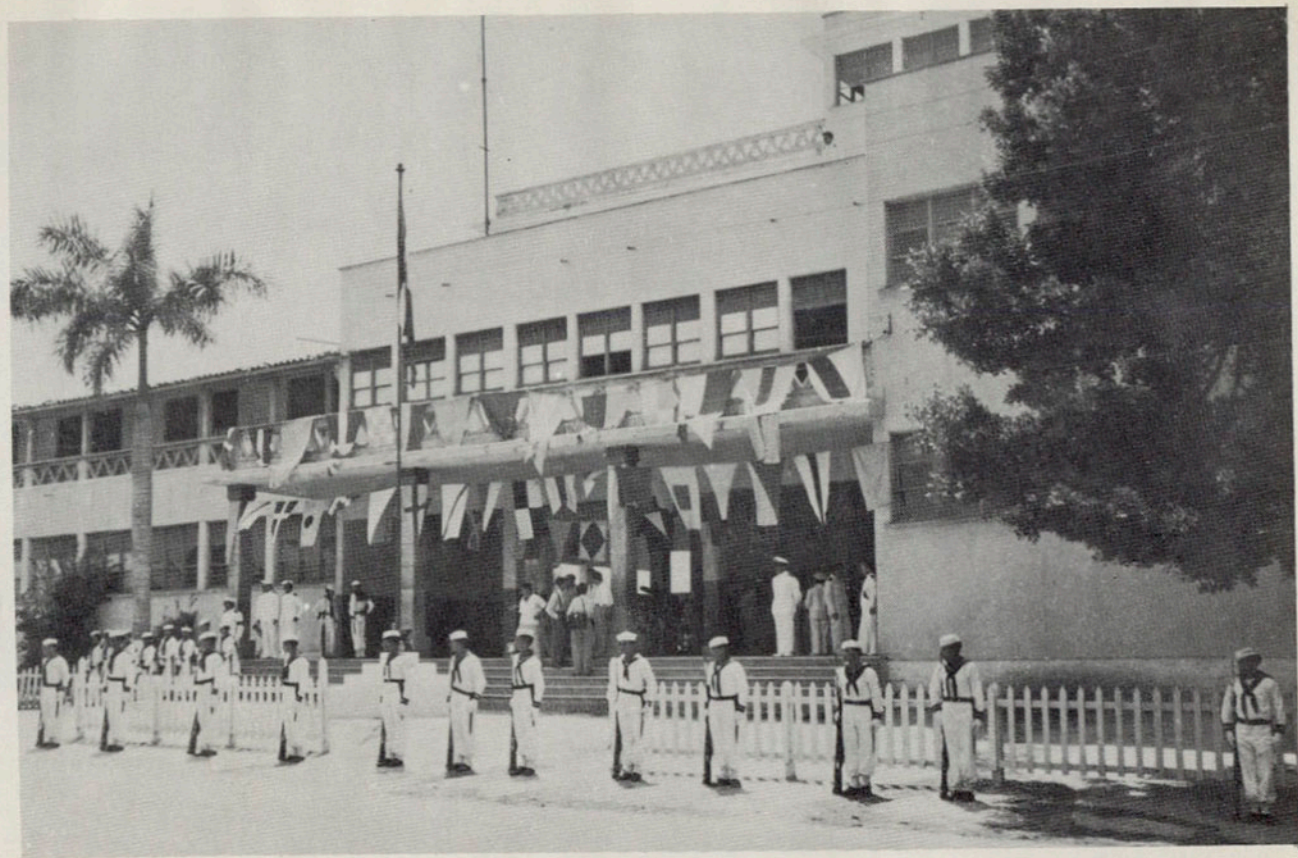
Cabo de Cañon
MIGUEL ANGEL BARRADAS



Marinero
MARIO DIAZ ORTEGA



Marinero
FRANCISCO ROBLES RODRIGUEZ



Escuela Náutica de Mazatlán.



Cambio de guardia entre cadetes.



Manifestación de la Victoria - 15 de agosto de 1945.

De esta obra se han impreso 3,000 ejemplares, encargándose del trabajo tipográfico la Imprenta Daniel Boldó Belda, Calzada de Tlalpan 1104, México 13, D. F.; de la impresión de las ilustraciones Central de Editoriales, S. A., Vicente Beristáin 70, México 8, D. F., y de la encuadernación y empaste la Encuadernación Progreso, S. A., Municipio Libre 188, México 13, D. F.

Editada por Editorial PRIMICIAS, S. A., Tenayuca 55, 6º Piso, México 13, D. F.